Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y la solicitud de Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016.

A n t e c e d e n t e s:

I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, cuyo decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (Diario Oficial) el 10 de febrero de 2014.

II. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el Diario Oficial los correspondientes Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).

III. El 27 de junio de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno), en materia político-electoral.

IV. Los días 27 y 30 de junio de 2014, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Gaceta Oficial) los Decretos por los que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

V. El 6 de julio de 2015, la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) aprobó en su Sexta Sesión Extraordinaria el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal 2016, mediante Acuerdo JA064-15, el cual contiene los criterios y lineamientos a seguir en la materia por el Instituto Electoral, a fin de armonizarlos con las disposiciones legales vigentes, así como las emitidas por la

Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (Secretaría de Finanzas) y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea Legislativa).

VI. El 11 de septiembre de 2015, la Junta aprobó en su Décima Primera Sesión Extraordinaria los Programas Institucionales 2016 mediante Acuerdo JA088-15 y el 30 de septiembre de 2015 el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General) aprobó mediante Acuerdos ACU-603-15 y ACU-604-15 el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2016 y el Programa de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2016.

VII. El 8 de octubre de 2015, la Junta aprobó en su Décima Novena Sesión Urgente, mediante Acuerdo JA102-15, la propuesta de tabuladores y las remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2016.

VIII. El 28 de octubre de 2015, el Consejo General aprobó por Acuerdo ACU-608-15 los Proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 por un monto de $1,432'334,153.00 (Mil cuatrocientos treinta y dos millones trescientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.).

IX. El 30 de diciembre de 2015, fue publicado el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, mediante el cual se asigna un presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 para el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) por la cantidad de $1,129'684,111.00 (Mil ciento veintinueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento once pesos 00/100 M. N.).

X. El Artículo Décimo Sexto Transitorio de dicho Decreto, establece que se contempla para el Instituto Electoral $8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) para el fortalecimiento y operación de la Atención Ciudadana y la Asesoría Legal Preventiva, por parte de la Contraloría General de este órgano autónomo.

XI. El 7 de enero de 2016, la Junta, mediante Acuerdos JA001-16 y JA002-16, aprobó la propuesta de tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral para el año 2016, así como la remisión al Consejo General del Proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa, así como la solicitud de Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2016.

C o n s i d e r a n d o :

1. Que el Instituto Electoral es un organismo público local, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, 116, fracción IV, inciso c) en relación con el 122, sexto párrafo, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución; 3, párrafo 1, inciso h), 98, párrafos 1 y 2 de la Ley General, 123, párrafo primero, 124, párrafo primero y 127 del Estatuto de Gobierno, así como 15, 16 y 20 del Código.

2. Que en términos de lo previsto por el artículo 1 del Código, las disposiciones de este ordenamiento son de orden público, de observancia general en el Distrito Federal y reglamentan las normas de la Constitución, de la Ley General y del Estatuto de Gobierno, relativas a la estructura y atribuciones del Instituto Electoral.

3. Que conforme al artículo 3, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar las normas establecidas en dicho ordenamiento, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático, armónico, histórico, funcional y a los derechos humanos reconocidos en la Constitución, favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia y, a falta de disposición expresa a los principios

generales del derecho, de acuerdo con el párrafo último del artículo 14 de la Constitución.

4. Que para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad, transparencia y máxima publicidad. Asimismo, vela por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales, de acuerdo a lo previsto en los artículos 120, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno, 3, párrafo tercero y 18, fracciones I y II del Código.

5. Que con base en los artículos 16 y 17 del Código, las autoridades electorales gozan de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. El patrimonio del Instituto Electoral es inembargable y se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto, las partidas del presupuesto que anualmente apruebe la Asamblea Legislativa y demás ingresos que reciban de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley de Presupuesto), sin menoscabo de su autonomía, en el entendido de que está proscrito recibir donaciones de particulares.

6. Que el artículo 16, tercer párrafo del Código determina que los recursos presupuestarios destinados al financiamiento público de los Partidos Políticos no formarán parte del patrimonio del Instituto Electoral por lo que no podrá alterar su cálculo o determinación ni los montos que del mismo resulten conforme a dicho ordenamiento.

7. Que de acuerdo con los artículos 20 del Código y 16 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación), el Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de acuerdo en lo previsto en las Leyes Generales y a los propios ordenamientos citados, sus fines y acciones se orientan a:

a. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
b. Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;
c. Asegurar a las y los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
d. Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación;
e. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;
f. Promover el voto y la participación ciudadana;
g. Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana; y
h. Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

8. Que el Instituto Electoral tendrá a su cargo de forma integral y directa, entre otras funciones, desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en el Distrito Federal así como suscribir convenios en la materia con el Instituto Nacional Electoral (INE), orientar a los ciudadanos del Distrito Federal para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local; llevar la estadística de los mecanismos de participación ciudadana, así como darla a conocer concluidos los procesos; colaborar con el INE para implementar los programas del personal de carrera que labore en el Instituto Electoral; elaborar, aprobar e implementar los programas del personal de la rama administrativa del Instituto Electoral; elaborar y difundir materiales y publicaciones institucionales relacionadas con sus funciones; aplicar las sanciones a los Partidos Políticos por el incumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a información pública y protección de datos personales, conforme a lo establecido en la ley local de la materia, implementar los programas de capacitación a los órganos de representación ciudadana en el Distrito Federal; fiscalizar el origen, monto y destino de los recursos erogados por las agrupaciones políticas locales y las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como partido local; así como todas aquellas que

no se encuentren reservadas al INE. Lo anterior, de conformidad con los artículos 41, segundo párrafo, Base V, apartado C de la Constitución, 127 del Estatuto de Gobierno y 20, tercer párrafo del Código.

9. Que el Instituto Electoral se integra por un Consejo General, la Junta Administrativa, órganos ejecutivos: la Secretaría Ejecutiva y la Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas; órganos de autonomía técnica y de gestión: la Contraloría General y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, órganos técnicos: las Unidades Técnicas; órganos desconcentrados: las Direcciones Distritales, Consejos Distritales y Mesas Directivas de Casilla, de conformidad con el artículo 21 del Código.

10. Que según lo dispuesto en el artículo 22 del Código, para el cumplimiento de sus atribuciones, los órganos ejecutivos, desconcentrados, técnicos y con autonomía de gestión tendrán la estructura orgánica y funcional que apruebe el Consejo General, y contarán con los recursos materiales y financieros que apruebe el mismo, atendiendo a las atribuciones y disponibilidad presupuestal del Instituto Electoral. En el entendido que los titulares de dichos órganos serán responsables del adecuado manejo de los recursos financieros, materiales y humanos que se les asignen así como, en su caso, de formular oportunamente los requerimientos para ejercer las partidas presupuestales vinculadas al cumplimiento de sus atribuciones.

11. Que conforme a los artículos 99, numeral 1 de la Ley General, 124, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno y 25, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral, integrado por siete Consejeros y Consejeras Electorales con derecho a voz y voto, uno de los cuales funge como su Presidente. Asimismo, conforman dicho colegiado, sólo con derecho a voz, el Secretario Ejecutivo, quien es Secretario del Consejo y un(a) representante por cada Partido Político. Participarán como invitados(as) permanentes a las sesiones del Consejo, sólo con derecho a voz, un(a) diputado(a) de cada Grupo Parlamentario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Grupo Parlamentario).

12. Que por su parte, el artículo 32, párrafos primero, segundo y tercero del Código, dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, en sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.

13. Que de conformidad con el artículo 35, fracciones, VIII, XVII, XVIII, XXVIII, XXIX, XXXVI, XXXVII y XLVI del Código, el Consejo General tiene entre otras facultades, las de:

- Aprobar, a más tardar el último día de octubre de cada año, los proyectos de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral que proponga el Consejero Presidente para el siguiente ejercicio fiscal; ordenando su remisión al Jefe de Gobierno para que se incluya en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal; así como solicitar los recursos financieros que le permitan al Instituto Electoral cumplir con las funciones que le sean delegadas por el INE o por disposición legal;
- Determinar el financiamiento público para los Partidos Políticos en sus diversas modalidades;
- Otorgar los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de las representaciones de Partidos Políticos;
- Aprobar el modelo, formatos y características de la documentación y materiales que se empleen en los procesos de participación ciudadana;
- Autorizar el uso, parcial o total de sistemas electrónicos para recibir el voto de la ciudadanía en los procesos de participación ciudadana;
- Autorizar el uso parcial o total de sistema e instrumentos en los procesos de participación ciudadana, con base en la propuesta que le presente la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral;
- Aprobar los informes anuales sobre la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, y ordenar su remisión a la Asamblea Legislativa y a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, conforme a lo previsto en la normatividad de la materia;

- Aprobar las bases y lineamientos para el registro de organizaciones ciudadanas, conforme a lo establecido en la Ley de Participación.
- Establecer los términos en los que el Instituto Electoral deberá asumir y desarrollar las funciones de fiscalización que sean delegadas por el INE, observando los lineamientos que a efecto emita la referida autoridad nacional.

14. Que el artículo 58, fracciones I y X del Código, prevé como atribución del Consejero Presidente, velar por la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del Instituto Electoral y remitir al Jefe de Gobierno el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, aprobado por el Consejo General.

15. Que el artículo 61 en sus fracciones V y VI del Código, establece que es derecho de los representantes de los Partidos Políticos y de los grupos parlamentarios, recibir del Instituto Electoral los recursos humanos y materiales que determine el Consejo General para el desarrollo de sus funciones, así como del personal adscrito a estas representaciones, recibir los apoyos económicos por cargas de trabajo durante los procesos electorales.

16. Que el artículo 62, párrafo primero del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.

17. Que conforme a lo establecido en el artículo 64, fracciones II, III , IV y V del Código, la Junta tiene entre sus atribuciones:

a) Aprobar y, en su caso, integrar en la primera quincena de septiembre del año anterior al que vaya a aplicarse y previo acuerdo de las Comisiones respectivas, los proyectos de Programas Institucionales que formulen los Órganos Ejecutivos y Técnicos, vinculados a:

- Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral;

- Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales;
- Uso de instrumentos informáticos;
- Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, según lo que establezca el Estatuto del Servicio y demás normativa aplicable;
- Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral, según lo que establezca el Estatuto del Servicio y demás normativa aplicable;
- Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral, según lo que establezca el Estatuto del Servicio y demás normativa aplicable;
- Capacitación y Actualización del personal administrativo, según lo que establezca el Estatuto del Servicio y demás normativa aplicable;
- Las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana;
- Educación Cívica;
- Participación Ciudadana;
- Organización Electoral;
- Organización y Geoestadística Electoral;
- Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas;
- Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
- Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; y
- Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

b) Recibir de la Contraloría General, en el mes de septiembre del año anterior al que vaya a aplicarse, el proyecto de Programa Interno de Auditoría, para su incorporación al proyecto de Programa Operativo Anual.

c) Integrar el Proyecto de Programa Operativo Anual con base en los Programas Institucionales autorizados.

d) Someter a la aprobación del Consejo General en la primera semana de enero de cada año, las propuestas de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, con base en las asignaciones actualizadas por la Asamblea Legislativa en el decreto correspondiente.

La Junta en el ejercicio de sus atribuciones, el 29 de agosto de 2014 aprobó mediante Acuerdo JA087-14 modificar el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de suprimir la elaboración del Programa Institucional de Organización Electoral debido a que las actividades institucionales que al respecto se propondrían serían las mismas, que en su caso, se incorporarían al Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral.

18. Que de acuerdo con lo previsto por el artículo 68, primer párrafo del Código, la Secretaría Administrativa es el órgano ejecutivo encargado de la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral, así como el responsable del patrimonio, de la aplicación de las partidas presupuestales y del eficiente uso de los bienes muebles e inmuebles.

19. Que por su parte el artículo 69, fracciones I, IV, VI, XII y XIII del Código señala que es atribución del Secretario Administrativo, ejercer, de conformidad con lo acordado por el Consejo General, las partidas presupuestales en los términos aprobados en el Presupuesto de Egresos; aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales y de control patrimonial; entregar las ministraciones de financiamiento público que correspondan a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes en los términos en los que acuerde el Consejo General; atender las necesidades administrativas de las áreas del Instituto Electoral y ministrar oportunamente los recursos financieros y materiales a los órganos desconcentrados, así como recibir de los titulares de los Órganos Ejecutivos y Técnicos, las requisiciones y bases técnicas para la adquisición de bienes y contratación de servicios vinculados a los programas y proyectos que se deben cumplir.

20. Que los artículos 70, 74 y 79 del Código, establecen que el Instituto Electoral cuenta con Unidades Técnicas y Direcciones Ejecutivas, las cuales tienen a su cargo la ejecución, en forma directa y en los términos aprobados por el Consejo General, las actividades y proyectos contenidos en los Programas Institucionales, en su ámbito de competencia y especialización.

21. Que en atención a lo establecido en el artículo 75, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV del Código, esta última en relación con el artículo 47, fracciones I, III, V y VIII, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación tiene, entre otras atribuciones, las relativas a formular y proponer a la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, el anteproyecto de programa de actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana; elaborar, proponer y coordinar el Programa de Educación Cívica; elaborar, proponer y coordinar el Programa Editorial Institucional; instrumentar el Programa de Educación Cívica; coordinar las actividades de Capacitación Electoral que durante los procesos de participación ciudadana desarrollen las Direcciones Distritales; elaborar, proponer y coordinar estrategias y campañas de promoción del voto y de difusión de la cultura democrática; elaborar y someter a la aprobación de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, los materiales educativos e instructivos para el desarrollo de las actividades de la Educación Cívica y Democrática; coordinar las actividades de capacitación en ejercicios electivos o de consulta en los que el Instituto Electoral determine participar en apoyo de otros procesos democráticos; coordinar las actividades de capacitación que realicen las Direcciones Distritales durante la organización y el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana; elaborar las propuestas de contenidos para la capacitación de los responsables de Mesa Receptora de Votación u Opinión durante los mecanismos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación; proponer los requerimientos informáticos para el seguimiento de los programas de capacitación de los Responsables de Mesa Receptora de Votación u Opinión durante los mecanismos de participación ciudadana que establece la Ley de Participación; coordinar y supervisar el diseño, edición y el seguimiento a la producción de los materiales e instructivos que

elaboren las áreas en materia de participación ciudadana para la capacitación permanente y la relativa a los mecanismos de participación ciudadana; coordinar la capacitación de los ciudadanos que se registren como observadores para los mecanismos de participación ciudadana; proponer al Consejo General el contenido de materiales de educación cívica, que formule la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación; supervisar el cumplimiento de las actividades de capacitación durante los mecanismos de participación ciudadana; y proponer al Consejo General el contenido de materiales e instructivos de capacitación elaborados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.

22. Que derivado de lo anterior, el presupuesto que se considera para las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación prevé las erogaciones correspondientes al desarrollo de las actividades ordinarias del área para las materias de educación cívica, capacitación y editorial; las que le corresponden en el marco del desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 y la organización, y desarrollo del proceso de elección de los comités ciudadanos y de los consejos de los pueblos.

23. Que en términos del artículo 76, fracciones II y IV del Código, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas tiene, entre sus atribuciones, la de proyectar la estimación presupuestal para cubrir las diversas modalidades de financiamiento público que corresponde a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, a fin de que sean considerados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral; así como la de apoyar las gestiones de los Partidos Políticos para hacer efectivas las prerrogativas que tienen conferidas en materia fiscal.

24. Que de acuerdo con los artículos 116, fracción IV, inciso g) de la Constitución, 50, 51 y 52 de la Ley de Partidos, 122, fracción I del Estatuto de Gobierno, 221, fracción III, 245, 246, 249, 250, 251, 252, 253 y 254 del Código, los Partidos Políticos nacionales que participen en las elecciones locales del Distrito Federal recibirán, en forma equitativa, financiamiento público y privado para su sostenimiento, de acuerdo a las

disponibilidades presupuestales. El régimen de prerrogativas, contempla la modalidad de financiamiento público local para los Partidos Políticos, al que tienen derecho los que por sí mismos hubieren obtenido por lo menos el 3% de la votación válida emitida en el proceso electoral local anterior en el Distrito Federal. Asimismo, el financiamiento público comprende los rubros de sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y las actividades específicas como entidades de interés público.

25. Que el artículo 252 del Código, prevé que a cada Partido Político que hubiere obtenido su registro con fecha posterior a la última elección, tendrá derecho a que se les otorgue financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes por el equivalente al 2% del monto que por financiamiento total le corresponda a los Partidos Políticos a que se refiere el artículo 251, fracción I del Código. Ahora bien, para actividades específicas, se le entregará financiamiento público a cada uno de los Partidos Políticos mencionados, por el equivalente a la parte igualitaria que por dicho concepto se otorgue a un Partido Político que conservó su registro después de la última elección.

26. Que los artículos 14, fracción IV y 16 de la Ley de Participación, determinan que el Instituto Electoral es autoridad en la materia, que tendrá a su cargo la organización, desarrollo y cómputo de los instrumentos de participación ciudadana y coordinará el proceso de elección de los comités ciudadanos y de los consejos de los pueblos, teniendo, entre otras, la obligación de implementar programas de capacitación, educación, asesoría, evaluación del desempeño y comunicación acerca de la materia.

27. Que conforme al artículo 84 de la Ley de Participación, el Instituto Electoral es el responsable de llevar a cabo, el segundo domingo de noviembre, la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal inmediato en todas y cada una de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

28. Que durante el primer domingo de agosto el Instituto Electoral tendrá a su cargo la organización, y desarrollo del proceso de elección de los comités ciudadanos y de los

consejos de los pueblos de acuerdo con los establecido en los artículos 107 y 109 de la Ley de Participación.

29. Que la Ley de Participación establece en sus artículos 135, 185, 186 y 187 que los órganos de representación ciudadana recibirán por parte de las autoridades en materia de participación ciudadana las facilidades necesarias para el desempeño de sus funciones. Asimismo, que a través del Instituto Electoral recibirán los espacios y apoyos materiales indispensables para la ejecución de sus labores.

30. Que los artículos 184, 188 y 191 de la Ley de Participación disponen que, entre otras atribuciones, el Instituto Electoral deberá elaborar e implementar un Programa Anual de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación dirigido a los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, así como coadyuvar con las comisiones de vigilancia en la aplicación de una encuesta de opinión para consultar a los vecinos y ciudadanía su parecer respecto del desempeño de los comités ciudadanos.

31. Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 14, fracción IV y 15 de la citada Ley de Participación, corresponde al Instituto Electoral, como autoridad en materia de participación, promover entre los habitantes, ciudadanos y vecinos del Distrito Federal, a través de campañas informativas y formativas, entre otros, programas para el desarrollo de los principios de la participación ciudadana, así como de fomento a las organizaciones ciudadanas.

32. Que con base en lo establecido en los artículos 5, párrafo primero, fracciones II y V de la Ley de Presupuesto y 5 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal (Normas Generales), el Instituto Electoral goza de autonomía para la elaboración, manejo y administración de su Presupuesto de Egresos, en el entendido que será responsabilidad exclusiva de sus unidades administrativas y de los servidores públicos competentes, ejercerlo sujetándose a sus propias leyes, a las normas que al respeto se emitan en congruencia

con lo previsto en la citada Ley; elaborar su calendario presupuestal; así como llevar la contabilidad y elaborar los informes correspondientes, en términos del Libro Segundo de dicha Ley, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal que corresponda y demás normatividad vigente en la materia.

33. Que la Ley de Presupuesto, en su artículo 81, establece que los órganos autónomos, sin menoscabo de su autonomía, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de las vertientes de gasto aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos.

34. Que el artículo 6 de las Normas Generales, indica que para la elaboración del Programa Operativo Anual y el anteproyecto de presupuesto, se deberán observar los criterios generales y procedimientos que para tal efecto apruebe la Junta, a propuesta de la Secretaría Administrativa, los cuales deberán contener una introducción, el marco normativo, objetivos institucionales, los criterios a seguir para la elaboración del Programa Operativo Anual y anteproyecto de presupuesto, así como la estructura y apertura programática por aplicar

35. Que de conformidad con el artículo 7 de las Normas Generales, la Secretaría Administrativa, a través de la Coordinación de Planeación, es la encargada de integrar el Programa Operativo Anual y con base en él, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros formula el anteproyecto de presupuesto del Instituto Electoral, mismos que envía a la Junta para su revisión.

36. Que el artículo 9 de las Normas Generales mandata a la Junta, para que por conducto de su Presidente, someta a la consideración del Consejo General el Programa Operativo Anual y el anteproyecto de presupuesto del Instituto.

37. Que por Acuerdo ACU-608-15 el Consejo General aprobó los Proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 por un

monto de $1,432'334,153.00 (Mil cuatrocientos treinta y dos millones trescientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 M.N).

38. Que la cantidad que se presupuestó y aprobó mediante Acuerdo ACU-608-15 para el ejercicio fiscal 2016, tenía como finalidad atender, de manera enunciativa, los rubros siguientes:

a) Actividades cotidianas que el órgano administrativo electoral local realiza para dar cumplimiento a las atribuciones previstas en las Leyes Generales, en el Código y en la Ley de Participación Ciudadana, entre las que destacan el desarrollo de actividades sustantivas como: la educación para la vida democrática, divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político electorales; el contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, el fortalecimiento del desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas, asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana; desarrollar y coordinar la implementación de las acciones de educación, asesoría a los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general; la evaluación desempeño de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana.

b) Presupuesto para la organización del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017, recursos destinados para la operación del Instituto Electoral, así como a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnicos electorales.

c) Un aumento salarial equivalente al 4%; y

d) El financiamiento público destinado a:

- Actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos.

- Actividades específicas de los partidos políticos.

39. Que lo anterior se comunicó oficialmente al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (Secretaria de Finanzas), a través de los oficios IEDF/PCG/194/2015 e IEDF/PCG/195/2015, fechados el 29 de octubre de 2015.

40. Que no obstante lo señalado en el considerando que antecede, la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, en cuyo artículo 10 se autoriza al Instituto Electoral un presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 por la cantidad de $1,129'684,111.00 (Mil ciento veintinueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento once pesos 00/100 M. N.), lo que representa una reducción del 21.13% respecto de lo aprobado por el Consejo General, es decir una diferencia a la baja de $302'650,042.00 (trescientos dos millones seiscientos cincuenta mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).

41. Que de acuerdo con lo reseñado en los considerandos precedentes, el proyecto de presupuesto aprobado por el Consejo General en octubre de 2015, y que fue planeado para realizar todas las actividades que por ley tiene asignadas el Instituto Electoral durante el presente ejercicio fiscal se vio afectado, de manera significativa, al reducirse respecto a la propuesta presentada originalmente a la Asamblea Legislativa. De esta forma, se advierte una diferencia a la baja que representa el 21.13% señalado.

42. Que en virtud de lo expuesto, es indispensable realizar ajustes tanto al Programa Operativo Anual como al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el año 2016 con base en el monto aprobado por la Asamblea Legislativa, que asciende a $1,129'684,111.00 (Mil ciento veintinueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento once pesos 00/100 M. N.), limitando de esta manera, el cumplimiento de las obligaciones sustantivas de este órgano autónomo, en términos de lo dispuesto en la Ley General, el Código y la Ley de Participación, por lo que el cumplimiento de las metas de las actividades institucionales que son objeto de ajuste, estarán sujetas a la

suficiencia presupuestal que durante el presente ejercicio se pueda tener ante una eventual ampliación líquida de recursos.

43. Que para fines del presente ajuste, no debe considerarse como parte del presupuesto destinado a las actividades del Instituto Electoral el monto de $378'409,044.00 (Trescientos setenta y ocho millones, cuatrocientos nueve mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). mismo que corresponde al financiamiento público directo para los Partidos Políticos en sus diversas modalidades, habida cuenta que su determinación se basa en una fórmula establecida legalmente; y por ende, su determinación no es variable, ni puede ajustarse fuera de esos parámetros.

44. Que por tanto, a los $1,129'684,111.00 (Mil ciento veintinueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento once pesos 00/100 M. N.) debe descontarse el monto del mencionado financiamiento público para los partidos políticos, que asciende a la cantidad de $378'409,044.00 (Trescientos setenta y ocho millones, cuatrocientos nueve mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). En virtud de lo anterior, este Instituto Electoral cuenta con $751'275,067.00 (Setecientos cincuenta y un millones doscientos setenta y cinco mil sesenta y siete pesos 00/100 M. N,) para solventar los siguientes gastos:

a) De operación Ordinario para el ejercicio 2016;
b) De operación del Procedimiento para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos;
c) De operación para la organización del Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017; y
d) Apoyos materiales para los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos.

45. Que la Secretaría Administrativa sometió a la consideración de la Presidencia de la Junta, mediante oficio IEDF/SA/0022/2016 del 07 de enero de 2016, la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, con base a las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa y la

solicitud de Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016.

46. Que en la Primera Sesión Urgente de la Junta, celebrada el 7 de enero de 2016 se sometió a la consideración de las y los integrantes de dicho órgano la propuesta del ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa y la solicitud de Ampliación Liquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2016.

47. Que las y los integrantes de la Junta aprobaron, mediante Acuerdo JA002-16, la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016.

48. Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35, fracción VIII del Código, la Junta propone al Consejo General el ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, mismos que se destinarán de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE (M.N.)
Gastos de operación del Programa Ordinario 2016.	$672,083,889.00
Gastos para el Financiamiento Público.	$378,409,044.00
Gasto de operación del Procedimiento para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	$52,978,778.00
Gasto de operación para la organización del Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	$22,201,225.00
Apoyos materiales para los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos.	$4,011,175.00
TOTAL	**$1,129,684,111.00**

49. Que en relación a lo señalado por el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, el cual establece que dentro de las erogaciones previstas en su la fracción IV del artículo 11 y el anexo III del decreto, se contemplan de manera adicional para el Instituto Electoral $8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), este es un monto destinado exclusivamente para el fortalecimiento y operación de la Atención Ciudadana y la Asesoría Legal Preventiva, ambas para la Contraloría General.

50. Que para cumplir las obligaciones derivadas del Código y la Ley de Participación, respectivamente, se proponen ajustes al Presupuesto de Egresos, en los rubros particulares que, de manera ejemplificativa, se citan enseguida:

- Incremento salarial.
- Honorarios asimilados a salarios.
- Vales de fin de año.
- Compensación por cargas de trabajo.
- Congresos y Convenciones.
- Campañas de difusión.
- Publicaciones en medios de comunicaciones.
- Difusión de temas de participación ciudadana.
- Gasolina para vehículos.
- Servicio de vigilancia.
- Mantenimiento y conservación de edificios.
- Adquisición de herramientas menores.
- Adquisición de inmueble para Distrito Electoral.
- Equipamiento para el Departamento de Protección Civil.

51. Que en lo tocante a los resultados previstos en el Presupuesto de Egresos, los ajustes se reseñan en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2016 POR RESULTADO (pesos)				
Resultado		**Monto solicitado**	**Reducción**	**Monto ajustado**
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal	$531,295,873.00	$72,123,745.00	$459,172,128.00
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos	$34,114,128.00	$6,374,115.00	$27,740,013.00
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos	$40,111,593.00	$3,755,054.00	$36,356,539.00
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo	$22,795,871.00	$7,932,933.00	$14,862,938.00
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios	$14,655,863.00	$3,849,512.00	$10,806,351.00
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	$11,257,249.00	$1,361,218.00	$9,896,031.00
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas	$11,944,177.00	$1,164,907.00	$10,779,270.00
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas	$54,676,708.00	$17,735,649.00	$36,941,059.00
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal	$20,388,225.00	$5,750,648.00	$14,637,577.00
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos	$448,174,923.00	$28,292,614.00	$419,882,309.00
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana	$225,120,213.00	$149,299,134.00	$75,821,079.00
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	$17,799,330.00	$5,010,513.00	$12,788,817.00
TOTAL		**$1,432,334,153.00**	**$302,650,042.00**	**$1,129,684,111.00**

52. Que por cuanto hace a cada uno de los Capítulos que integran el Presupuesto de Egresos, los ajustes se sintetizan en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2016 POR CAPÍTULO DE GASTO (pesos)				
Capítulo		**Monto solicitado**	**Reducción**	**Monto ajustado**
1000	Servicios Personales	$738,597,089.00	$189,731,459.00	$548,865,630.00

PRESUPUESTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2016 POR CAPÍTULO DE GASTO (pesos)				
Capítulo		Monto solicitado	Reducción	Monto ajustado
2000	Materiales y Suministros	$55,490,586.00	$16,696,526.00	$38,794,060.00
3000	Servicios Generales	$220,911,935.00	$70,054,592.00	$150,857,343.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$394,329,500.00	$5,685,456.00	$388,644,044.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$23,005,043.00	$20,482,009.00	$2,523,034.00
TOTAL		**$1,432,334,153.00**	**$302,650,042.00**	**$1,129,684,111.00**

53. Que en este sentido la reducción realizada al presupuesto afecta el cumplimiento de las obligaciones que este organismo autónomo debe ejecutar, en términos de lo dispuesto en la Ley General, Estatuto de Gobierno, el Código y la Ley de Participación, ya que el cumplimiento de varias de las metas relacionadas con los Resultados antes mencionados, están sujetos a los recursos presupuestales existentes.

54. Que con base en lo anterior es necesario dotar a los órganos técnicos, ejecutivos y desconcentrados del Instituto Electoral de los recursos materiales y humanos indispensables para que estén en condiciones de cumplir, en tiempo y forma, con todas las responsabilidades que los ordenamientos legales señalados le asignan, mediante la solicitud de una ampliación liquida al presupuesto del Instituto en los siguientes conceptos: Vales de despensa, carga laboral por trabajos extraordinarios para los procesos de participación ciudadana, otras presentaciones, bienes y servicios diversos, mantenimiento, asesorías, investigación, difusión de los procesos de participación ciudadana, publicaciones, inserciones, actividades especificas para el proceso de elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, Proceso de Participación Ciudadana del Presupuesto Participativo 2017.

55. Que de acuerdo a lo previsto en los artículos 76, fracción III y 79 de la Ley de Presupuesto, las adecuaciones presupuestarias comprenderán, entre otras, las ampliaciones y reducciones liquidas al Presupuesto de Egresos, para las cuales, el Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. podrá modificar el contenido orgánico y financiero de las funciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades incluidas en el Presupuesto de Egresos cuando por razones de interés social, económico o de seguridad pública, lo considere necesario en virtud de que el monto solicitado no sea igual o mayor al 10% del Presupuesto Anual asignado a la Entidad.

56. Que los Órganos Autónomos y de Gobierno, a través de sus respectivas unidades de administración, previa autorización de su órgano competente, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de las funciones a su cargo, siempre y cuando, emitan las normas aplicables. Dichas adecuaciones, deberán ser informadas al Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para efectos de la integración de los Informes Trimestrales y de la Cuenta Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Presupuesto.

57. Que los artículos 19, tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y 90, fracción II del Reglamento de la citada Ley, determinan que las adecuaciones presupuestales líquidas que impliquen ampliación serán para fines específicos y no podrán reorientarse a proyectos distintos para los que fueron aprobados, para lo cual se identificarán con un dígito, además de que las claves presupuestarias no podrán ser modificadas a través de adecuaciones compensadas.

58. Que conforme al artículo 92, fracción II del Reglamento invocado, en todos los casos, las unidades responsables del gasto deberán justificar las adecuaciones presupuestarias por lo que se refiere a los movimientos de ampliación al presupuesto, tanto de las actividades institucionales como de las claves presupuestales, por lo que se deberá incorporar los elementos que motivan la ampliación de recursos y el aumento de la cantidad física en las actividades institucionales.

59. Que con fundamento en lo establecido en los artículos 19, tercer párrafo, 76, fracción III, 77, 79 y 80 de la Ley de Presupuesto, así como 90, fracción II y 92, fracción II del Reglamento de la Ley de Presupuesto este Instituto Electoral solicita la ampliación líquida al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 de este organismo, hasta por $227'539,045.00 (Doscientos veinte siete millones quinientos treinta y nueve mil cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

60. Que este recurso garantiza los mecanismos necesarios para llevar a cabo las diversas tareas de organización, difusión y promoción que realizan los órganos ejecutivos, técnicos y desconcentrados a fin de dar el cumplimiento a las actividades sustantivas, el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas, impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal, contribuir al régimen de fortalecimiento de partidos políticos, garantizar la organización de los procedimientos de participación ciudadana y el buen funcionamiento de estos últimos.

61. Que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 64, fracción V del Código, el presidente de la Junta presentó a consideración del Consejo General el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa y la solicitud de Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2016.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo General:

A c u e r d a:

PRIMERO. Aprobar el ajuste al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral del ejercicio fiscal del año 2016, en los términos del documento que como anexo forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Aprobar el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal del año 2016, en términos del documento anexo, el cual forma parte integral de este Acuerdo y que asciende a $1,129'684,111.00 (Mil ciento veintinueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento once pesos 00/100 M.N.) más $8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) en términos de lo expuesto en el Considerando 49 del presente Acuerdo.

TERCERO. Aprobar la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos 2016 del Instituto Electoral, hasta por $227'539,045.00 (Doscientos veintisiete millones quinientos treinta y nueve mil cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), en los términos del anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.

CUARTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

QUINTO.- Remítase, por conducto del Consejero Presidente del Consejo General, copia certificada del presente Acuerdo con sus anexos, al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para su conocimiento.

SEXTO. Ordenar a la Secretaría Administrativa realice las acciones necesarias, en el ámbito de sus atribuciones, para el debido ejercicio del presupuesto y cumplimiento en los términos del presente Acuerdo y de la legislación aplicable.

SÉPTIMO. Instruir a la Junta Administrativa para que realice las modificaciones correspondientes a los Programas Institucionales en un plazo de 30 días hábiles.

OCTAVO. Instruir a los Titulares de los Órganos Ejecutivos, Desconcentrados, Técnicos y con Autonomía de Gestión que en ejercicio del presupuesto asignado por virtud de este Acuerdo, se observe lo dispuesto en el artículo 22 del Código, además de aplicar los criterios de economía y gasto eficiente.

NOVENO. Publíquese el presente Acuerdo sin anexos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y de manera inmediata a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus cuarenta Direcciones Distritales y en la página de Internet www.iedf.org.mx.

DÉCIMO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que de manera inmediata a la aprobación de este Acuerdo, realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx y con la finalidad de tener un mayor alcance en la difusión, publique un extracto del mismo en las redes sociales del Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el ocho de enero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII y 60, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 2

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 4

II. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ANUAL 7

1. FINES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES 8

2. OBJETIVOS ANUALES PARA EL EJERCICIO 2016 12

3. ESTRUCTURA Y APERTURA PROGRAMÁTICA 14

4. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 39

4.1 DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO 44

III. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PRIORITARIAS 52

IV. ESTIMACIÓN DE INGRESOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR CONFORME AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES 59

V. ANEXOS 60

PRESENTACIÓN

El Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) llevó a cabo el proceso de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2016. Dicho proceso inició con la formulación de los instrumentos necesarios para elaborar los programas institucionales y específicos, las Actividades Institucionales (AI) que forman parte del Programa Operativo Anual 2016 (POA), así como los criterios para la integración del Presupuesto de Egresos del Instituto.

Lo anterior constituye el eje de la planeación operativa y se enmarca en la concepción integral de la planeación institucional, su desarrollo involucra las actividades realizadas por los órganos directivos, ejecutivos, técnicos, desconcentrados y con autonomía de gestión del Instituto Electoral.

Durante este proceso se consideraron varios criterios, tales como: el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Reforma Electoral, el aprovechamiento al máximo de los recursos materiales con que cuenta el Instituto, la previsión del incremento de precios para el ejercicio 2016, las necesidades adicionales de bienes y servicios derivados de los Procesos de Participación Ciudadana, entre otros.

Conforme a los establecido en los artículos 41 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley de Presupuesto), y 14 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal (Normas Generales), este documento se conforma por cuatro apartados: el primero, contiene la exposición de los motivos que permiten la estructuración del POA y del presupuesto, además del marco normativo que rige la operación del Instituto Electoral y el fundamento legal que sustenta la elaboración de dicho instrumento.

El segundo, expone el esquema general del proceso de planeación anual que incluye los Fines y Objetivos Institucionales, además de las Políticas y Programas Generales, elementos de la planeación que constituyen el contexto en el cual se insertan los objetivos anuales; la apertura programática y el proyecto de presupuesto, como resultado del proceso de planeación aplicado para elaborar el POA.

En el tercer apartado, refiere las estrategias institucionales para 2016, así como el cumplimiento de los compromisos de ley que debe llevar a cabo el Instituto Electoral, entre ellos: el otorgamiento de prerrogativas a los partidos políticos (para actividades ordinarias y específicas) conforme a la determinación legal; las estrategias de capacitación y de organización; la papelería, material de capacitación, difusión, honorarios para personal de apoyo; el fomento a la libre participación de los ciudadanos en la vida política de la ciudad, así como las actividades sustantivas en materia de participación ciudadana relativas a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 y la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; entre otros, de capacitación, educación, asesoría, evaluación del desempeño, además de proveer los apoyos materiales indispensables para que dichos órganos lleven a cabos sus labores.

Finalmente, el propósito del cuarto apartado es dar cumplimiento a las fracciones II y III del artículo 24 de la Ley de Presupuesto, referentes a las previsiones y estimaciones de ingresos que el Instituto Electoral debe atender durante el ejercicio fiscal 2016. No se omite comentar que si bien el Instituto por su naturaleza no es una entidad que genere ingresos en los términos estipulados en la Ley de Ingresos, sí los percibe como producto de algunas de sus actividades, por lo que para efectos de registro contable, se consideran como tales.

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Electoral lleva a cabo el proceso de planeación, programación y presupuestación, atendiendo a la Ley de Presupuesto y su reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal (Ley de Igualdad Sustantiva), la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (Ley de Derechos Humanos), así como en lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General) y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación Ciudadana) y en las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal (Normas Generales).

La Ley de Presupuesto en sus artículos 1 y 2 reconoce al Instituto Electoral como un órgano autónomo y como una unidad responsable del gasto, obligado a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos que se le asignan en los términos de ésa y de las demás disposiciones aplicables.

En las fracciones I y II del artículo 5 de ese cuerpo normativo y 5 de las Normas Generales, se reconoce que la autonomía presupuestaria y de gestión del Instituto Electoral comprende, entre otros: manejar, administrar y ejercer de manera autónoma su presupuesto, sujetándose a sus propias leyes; aprobar su Proyecto de Presupuesto de Egresos y el envío del mismo a la Secretaría de Finanzas para su integración al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, observando los criterios generales en los cuales se fundamente el Decreto; en congruencia con lo previsto en la Ley de Presupuesto y atendiendo a los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por otra parte, el artículo 10 de dicha Ley, estipula que todas las unidades responsables del gasto están obligadas a incluir en sus presupuestos anuales, programas que promuevan la igualdad de género, que contengan indicadores de resultados con ese

enfoque, así como promover acciones para ejecutar el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres.

Asimismo, con fundamento en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Igualdad Sustantiva el Instituto Electoral, es un ente público obligado al cumplimiento de la misma. En este orden de ideas, los artículos del 20 al 31 de esa Ley, determinan los objetivos y acciones que se deben cumplir a fin de garantizar, en el ámbito de su competencia, el derecho a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la vida económica, política, social y civil; destacando la fracción VI del artículo 23 que determina la especificación de una partida presupuestaria en el POA, así como el diseño de políticas y programas de desarrollo con perspectiva de género.

En el marco del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, aprobado en 2009, el Instituto Electoral adquirió el compromiso de cumplir con diversas líneas de acción, aún cuando sus fines y acciones no se relacionan estrictamente con la defensa o promoción de los derechos humanos, dicho tema se refleja en diversas Actividades Institucionales (AI) contenidas en los proyectos que aquí se presentan.

En cumplimiento de los artículos 64, fracción II, 69, fracción II; 73, 75, fracción I; 76, fracción I; 77, fracción I; 78, fracción I; 86, fracción I y 90 fracción I del Código; 11, fracción I del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto) y conforme a lo establecido en la fracción XX inciso d) del artículo 64 del Código, es facultad de la Junta Administrativa aprobar los mecanismos y procedimientos de planeación operativa institucional, a propuesta de la Secretaría Administrativa, así como los criterios generales y procedimientos necesarios para elaborar los Programas Institucionales.

Conforme a lo señalado en el artículo 7 de las Normas Generales la Secretaría Administrativa, a través de su Coordinación de Planeación es la encargada de integrar el POA y, con base en él, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros formula el anteproyecto de presupuesto del Instituto Electoral, mismo que envía a la Junta Administrativa para su revisión; por su parte, el artículo 9 de las Normas establece que ese órgano colegiado, por conducto de su Presidente, lo somete a consideración del Consejo General.

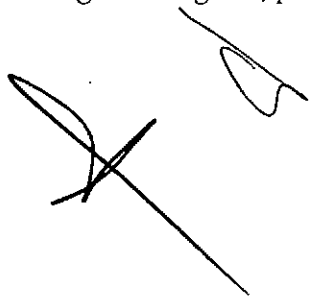

En términos de la fracción VII del Artículo 35 del Código, el Consejo General es el órgano facultado para aprobar, a más tardar el último día de octubre de cada año, los proyectos de Presupuestos de Egresos y el POA que proponga el Consejero Presidente para el siguiente ejercicio fiscal; ordenando su remisión al Jefe de Gobierno para que se considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos de 2016 del Distrito Federal.

El artículo 19 de las Normas Generales indica que el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral será el que contenga el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal correspondiente, aprobado por la Asamblea para el cumplimiento de las AI previstas en el POA del Instituto Electoral.

Finalmente en términos de la fracción V del artículo 64 del Código la Junta Administrativa pondrá a consideración del Consejo General para su aprobación el ajuste del POA y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, en la primera semana de enero.

II. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ANUAL

La primera acción del proceso de planeación, fue la aprobación por la Junta Administrativa de la actualización del Manual mediante Acuerdo JA 064-15 en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 06 de julio de 2015. Dicho instrumento contiene los criterios y lineamientos a seguir en la materia por el Instituto Electoral, a fin de armonizarlos con las disposiciones legales vigentes, así como las emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (Secretaría de Finanzas) y la Asamblea Legislativa. Con base en lo anterior, se integró el Programa Operativo Anual y el Presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal 2016 basado en Resultados (PbR), con enfoque de derechos humanos y en materia de igualdad de género.

Como parte de este proceso, los proyectos de los programas institucionales fueron elaborados y presentados en septiembre de 2015 y aprobados por la Junta Administrativa mediante Acuerdo JA88-15, en su Décimo Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 del mismo mes y año. Dichos programas son parte del proceso de elaboración del POA y del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, de ellos se derivan las principales AI´s.

Para la elaboración del POA 2016 y la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral se aplicó un esquema integral de planeación, programación y presupuestación que permitió dar congruencia y articulación entre los objetivos propuestos para el ejercicio 2016 y las acciones que se desarrollarán para su consecución, considerando la Metodología del Marco Lógico.

La definición de objetivos y acciones anuales derivan de las políticas y programas generales incluidas en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014-2017, aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo ACU-08-14, en las cuales se expresa el rumbo de la Institución y se establecen las directrices estratégicas que orientan la elaboración de los presupuestos y los programas operativos anuales.

1. FINES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 del Código, los fines del Instituto Electoral estarán orientados a:

I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
II. Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;
III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
IV. Garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales;
V. Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación;
VI. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;
VII. Promover el voto y la participación ciudadana;
VIII. Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana; y
IX. Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

Las Políticas Generales al estar acorde a los valores, los principios y la naturaleza jurídica del Instituto Electoral, permiten la correcta toma de decisiones; además por su naturaleza se instituyen como el marco de referencia del sistema de planeación institucional, al tiempo que destacan aspectos cruciales a ser considerados para el cumplimiento de la misión y el alcance de la visión institucional, estas Políticas son las siguientes:

1. Política General de Construcción de la Democracia;
2. Política General de Fortalecimiento Interno y calidad de gestión.;
3. Política General de vinculación y colaboración Institucional.;
4. Política General de Transparencia y Rendición de Cuentas;
5. Política General de Derechos Humanos, perspectiva de género y no discriminación;
6. Política General de identidad, comunicación e imagen institucional.

En el marco de estas Políticas, se definieron los Programas Generales en los ámbitos y con las orientaciones que se señalan a continuación:

PROGRAMAS GENERALES	PROPÓSITO
Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.	Tiene como propósito garantizar la eficiente organización y realización de las herramientas de la Participación Ciudadana que por ley están bajo la responsabilidad del Instituto, además de los procesos electivos para la renovación de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, de las Jefaturas delegacionales, y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
Programa General de construcción de ciudadanía participativa.	Enfocado a promover y fortalecer, con el apoyo, en su caso, de instituciones educativas, medios de comunicación, organizaciones civiles y asociaciones políticas, la transmisión de conocimientos, valores y prácticas democráticas a las poblaciones infantil, juvenil y ciudadanía en general, que residen en el Distrito Federal, a través de la realización de acciones y eventos de formación, divulgación y educación para la vida democrática.
Programa General de Asociaciones Políticas.	Tiene el propósito de fortalecer el adecuado funcionamiento de los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en el ámbito local del Distrito Federal; con relación a los partidos políticos a través del otorgamiento de prerrogativas, fiscalización de sus recursos, proposición y atención a solicitudes de capacitación para el mejor cumplimiento de sus obligaciones, sustanciación de procedimientos administrativos, y en su caso, aplicación de las sanciones correspondientes.
Programa General de Organización y funcionamiento.	Se establece con el objetivo de implementar acciones de mejora continua a los procedimientos operativos, técnicos y administrativos, así como del funcionamiento de los sistemas y de la infraestructura de manera que se optimice la gestión institucional y se garantice el cumplimiento integral de las actividades sustantivas, mediante el uso racional de los recursos materiales y financieros asignados a la institución, y con apego al marco normativo que la rige.
Programa General de Administración de Recursos Humanos	Definido para garantizar la correcta integración y desempeño del personal del Instituto con base en criterios de profesionalización, eficacia, eficiencia y calidad, de tal forma que cada integrante contribuya al logro de la misión, la visión y los fines institucionales, a partir de la asimilación y ejercicio cotidiano de la vocación de servicio, con sólidas bases éticas, compromiso con los principios rectores institucionales, y apego a los valores democráticos de equidad de género, transparencia, rendición de cuentas y de no discriminación.
Programa General de innovación y aplicación de nuevas tecnologías	Su finalidad es favorecer la innovación, desarrollo y , en su caso, aplicación de instrumentos tecnológicos cuya incorporación permita modernizar los sistemas y procedimientos operativos, técnicos y administrativos de la institución, que permitan incrementar la calidad, eficacia o economía de los servicios que brinda, al tiempo que se generen alternativas que simplifiquen el ejercicio de los derechos político electorales de los ciudadanos, y por lo tanto promueven la participación en los procesos electorales y de participación ciudadana a cargo del Instituto.
Programa General de vinculación y colaboración con las instituciones.	Tiene por objeto fomentar la ampliación y consolidación de las relaciones con entes públicos, privados y sociales, con el fin de fortalecer las actividades sustantivas que realiza el IEDF, mediante la

PROGRAMAS GENERALES	PROPÓSITO
	suscripción de convenios de apoyo y colaboración tendentes a diversificar las acciones que aseguren el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales..
Programa General de transparencia y rendición de cuentas.	Su finalidad es garantizar a cualquier persona interesada el acceso a la información pública en posesión de la institución, salvo la que esté reservada o sea confidencial, a través de canales, procedimientos e instrumentos eficientes. Asimismo, asegurar la oportuna, veraz y completa rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos asignados a la institución, y la eficaz protección de los datos personales que los ciudadanos hayan brindado al Instituto, o que este último haya obtenido en razón de los convenios de apoyo y colaboración suscritos con otras instituciones.
De derechos humanos, equidad de género y el derecho a la no discriminación.	Garantiza que cada una de las acciones de la operación cotidiana del Instituto, y que cada uno de los documentos normativos que sustentan el quehacer institucional tengan de manera explícita como premisas básicas indeclinables: la cultura de respeto y promoción de los Derechos Humanos, los principios de equidad e igualdad de género y de no discriminación.
De identidad y comunicación organizacional	Diseñado para establecer estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del mismo, y para fomentar la instrumentación de canales de comunicación organizacional más eficientes que permitan la transmisión de la información de manera más ágil, expedita, segura y económica.
De comunicación social e imagen institucional	Establecido para fortalecer las estrategias de comunicación que permitan difundir entre los ciudadanos del Distrito Federal el conocimiento de las actividades sustantivas institucionales, de manera que se fortalezca la imagen y posicionamiento de éste, y se incentive el ejercicio activo, informado, responsable y participativo de los derechos político electorales de aquellos.

Con base en lo establecido en las Políticas y Programas Generales, se definieron los objetivos anuales, los cuales constituyen los principales componentes de la apertura programática para 2016 y se encuentran articulados con los propósitos estratégicos y las acciones a desarrollar en el ejercicio anual, así como con las actividades institucionales que conforman los Programas Institucionales.

Adicionalmente, en el artículo 64, fracción II del Código señala como parte de las atribuciones de la Junta Administrativa proponer los Programas Institucionales que deben ser presentados para ejecutarse en 2016. Estos programas desempeñan un

papel importante dentro de las orientaciones de corto plazo, porque permiten profundizar en el planteamiento de las acciones a desarrollar en cada uno de los ámbitos de actuación a los que están referidos, a saber:

PROGRAMA INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE*
Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral	SA
Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales	SA
Uso de instrumentos informáticos	UTSI
Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, según lo establezca el Estatuto del Servicio y demás normativa aplicable.	UTCFyD
Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral, según lo establezca el Estatuto del Servicio y demás normativa aplicable.	UTCFyD
Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral, según lo establezca el Estatuto del Servicio y demás normativa aplicable.	UTCFyD
Capacitación y Actualización del personal administrativo, según lo establezca el Estatuto del Servicio y demás normativa aplicable.	UTCFyD
Las actividades en materia de Capacitación para los mecanismos de Participación Ciudadana	DEECyC
Educación Cívica	DEECyC
Participación Ciudadana	DEPC
Organización y Geoestadística Electoral	DEOyGE
Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas	DEAP
Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana	DEPC
Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General	DEPC
Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos	DEPC

*Nota: Las abreviaciones utilizadas corresponden a: SA Secretaría Administrativa; DEECyC, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación; DEAP, Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; DEOyGE, Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral; DEPC, Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana; UTSI, Unidad Técnica de Servicios Informáticos; y UTCFyD, Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

2. OBJETIVOS ANUALES PARA EL EJERCICIO 2016

De los objetivos anuales del POA 2016, contenidos en el Anexo 3 del Manual, se desprenden de manera directa los Programas Generales aprobados por el Consejo General mediante el acuerdo ACU-08-14 del 30 de enero de 2014, que cumplen con la función de constituir las directrices del quehacer institucional y establecen las estrategias en las que se deben concentrar los esfuerzos institucionales.

En dicho acuerdo también se define que las Políticas Generales del Instituto Electoral son el marco de referencia del sistema de planeación institucional; al tiempo que destacan aspectos cruciales a ser considerados para el cumplimiento de la misión y alcances de la visión institucional.

Por lo anterior, si bien los Programas Generales son el antecedente directo de los objetivos anuales, las Políticas Generales se asumen como el marco de referencia para adoptar las decisiones institucionales tanto operativas, como de asignación de recursos y definición de metas, por lo que su contenido cruza transversalmente al conjunto de objetivos anuales, y da cuenta integral del quehacer del Instituto Electoral.

Así establecidas las relaciones entre las Políticas, los Programas y los objetivos anuales, se garantizan los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo, necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y dirección de las AI´s para el ejercicio 2016, lo que se refleja en los objetivos que se presentan a continuación:

1. *Organizar y ejecutar el proceso de elección de los comités ciudadanos de los pueblos 2016-2019, garantizando la inclusión e igualdad de oportunidades de la ciudadanía en las colonias y pueblos originarios de la Ciudad de México.*
2. *Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2017, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.*
3. *Garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.*

4. *Consolidar la imagen del Instituto Electoral como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.*

5. *Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización de la normatividad y de los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral y promuevan la eficiencia operativa e impulsen la transformación y modernización administrativa.*

6. *Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto Electoral, que promuevan la cultura del respeto, la no violencia, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto.*

7. *Impulsar una estrategia de Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) que fomente el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del Instituto Electoral.*

8. *Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales nacionales e internacionales, que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.*

9. *Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el Instituto Electoral sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas.*

10. *Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos del Distrito Federal; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.*

11. *Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal.*

12. *Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.*

3. ESTRUCTURA Y APERTURA PROGRAMÁTICA

El ejercicio fiscal 2016 es congruente con la estrategia del Gobierno del Distrito Federal en cuanto a la aplicación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al proceso de Administración y Armonización Contable.

La Estructura por Resultados 2016 se integra por Sub-resultados y AI's; contiene, en su nivel máximo, los resultados formulados a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincular adecuadamente las AI's que desarrollan las unidades responsables del Instituto Electoral. Por su parte, en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación.

A partir de la Estructura, y una vez que las unidades responsables registraron sus AI's en el Sistema del POA 2016, se generó la Apertura Programática, instrumento que permite delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica quién ejecuta cada una de las AI's alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2016 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF). Se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías: Centro Gestor (CG), Unidad Responsable (UR), Responsable Operativo (RO), Finalidad (FI), Función (F), Sub-Función (SF), Resultado (R), Sub-Resultado (SR), AI, Programa Presupuestario (PP), Fuente de Financiamiento (FF), Tipo de Gasto (TG) y Denominación de la AI; como se detalla en la tabla siguiente:

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000			1	3	6					101	01

CG=	Centro Gestor	**FI=**	Finalidad	**FF=** Fuente de Financiamiento
UR=	Unidad Responsable	**F=**	Función	**TG=** Tipo de Gasto
RO=	Responsable Operativo	**SF=**	Sub-Función	
		R=	Resultado	
		SR=	Sub-Resultado	
		AI=	Actividad Institucional	
		PP=	Programa Presupuestario	

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 17 sub-resultados y 264 AI's, como se enlistan a continuación:

Apertura Programática 2016

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.												
	01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.											
24A000	01	01	1	3	6	01	01	01	56	101	01	Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional
24A000	02	01	1	3	6	01	01	02	62	101	01	Coordinación, supervisión y evaluación institucional
24A000	02	02	1	3	6	01	01	03	62	101	01	Supervisión y Evaluación Institucional
24A000	02	03	1	3	6	01	01	04	62	101	01	Supervisión y Evaluación Institucional.
24A000	02	04	1	3	6	01	01	05	62	101	01	Supervisión y evaluación institucional

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	CF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	02	05	1	3	6	01	01	07	62	101	01	Supervisión y Evaluación de las actividades ordinarias del Instituto.
24A000	02	06	1	3	6	01	01	08	62	101	01	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
24A000	03	01	1	3	6	01	01	09	56	101	01	Coordinación Ejecutiva
24A000	04	01	1	3	6	01	01	10	56	101	01	Gestión Directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la secretaría Administrativa.
24A000	04	01	1	3	6	01	01	11	56	101	01	Gestión de la Planeación Estratégica y Operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal.
24A000	04	01	1	3	6	01	01	12	56	101	01	Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional.
24A000	04	02	1	3	6	01	01	13	56	101	01	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales
24A000	04	03	1	3	6	01	01	15	32	101	01	Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016 (PAAAS) aplicado.
24A000	04	03	1	3	6	01	01	16	32	101	01	Calendario semestral de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal para el 2016, generado y atendido.
24A000	04	03	1	3	6	01	01	17	32	101	01	Constancia en la promoción de la actividad física y de conocimientos básicos de protección civil, a los empleados y empleadas de la Secretaría Administrativa.
24A000	04	03	1	3	6	01	01	18	32	101	01	Actualización del inventario físico
24A000	05	01	1	3	6	01	01	19	56	101	01	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de la DEECyC.
24A000	06	01	1	3	6	01	01	20	56	101	01	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

CG	UR	RO	FU	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	OG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	07	01	1	3	6	01	01	21	56	101	01	Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2016.
24A000	08	01	1	3	6	01	01	22	56	101	01	Coordinar la planeación, gestión, aplicación y seguimiento de las actividades institucionales establecidas en los programas en materia de participación ciudadana 2016.
24A000	10	01	1	3	6	01	01	23	56	101	01	Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados.
24A000	11	01	1	3	6	01	01	24	56	101	01	Comunicación y gestión institucional.
24A000	11	02	1	3	6	01	01	25	56	101	01	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las direcciones distritales y su vinculación con órganos centrales.
24A000	11	03	1	3	6	01	01	26	56	101	01	Apoyo documental al Consejo General
24A000	11	03	1	3	6	01	01	27	56	101	01	Servicios de apoyo logístico.
24A000	14	01	1	3	6	01	01	28	47	101	01	Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones de la Contraloría General.
24A000	14	02	1	3	6	01	01	29	47	101	01	Coordinación, supervisión y ejecución del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2016, así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación.
24A000	14	04	1	3	6	01	01	30	47	101	01	Asesoría de procedimientos administrativos e investigación de quejas y denuncias.
24A000	16	01	1	3	6	01	01	31	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	02	1	3	6	01	01	32	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	03	1	3	6	01	01	33	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	OG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	04	1	3	6	01	01	34	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	05	1	3	6	01	01	35	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	06	1	3	6	01	01	36	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	07	1	3	6	01	01	37	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	08	1	3	6	01	01	38	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	09	1	3	6	01	01	39	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	10	1	3	6	01	01	40	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	11	1	3	6	01	01	41	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	12	1	3	6	01	01	42	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	13	1	3	6	01	01	43	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	14	1	3	6	01	01	44	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	15	1	3	6	01	01	45	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	16	1	3	6	01	01	46	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	17	1	3	6	01	01	47	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	18	1	3	6	01	01	48	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	19	1	3	6	01	01	49	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	20	1	3	6	01	01	50	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	21	1	3	6	01	01	51	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	PF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	22	1	3	6	01	01	52	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	23	1	3	6	01	01	53	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	24	1	3	6	01	01	54	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	25	1	3	6	01	01	55	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	26	1	3	6	01	01	56	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	27	1	3	6	01	01	57	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	28	1	3	6	01	01	58	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	29	1	3	6	01	01	59	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	30	1	3	6	01	01	60	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	31	1	3	6	01	01	61	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	32	1	3	6	01	01	62	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	33	1	3	6	01	01	63	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	34	1	3	6	01	01	64	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	35	1	3	6	01	01	65	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	36	1	3	6	01	01	66	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	37	1	3	6	01	01	67	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	38	1	3	6	01	01	68	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	39	1	3	6	01	01	69	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	EF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	40	1	3	6	01	01	70	56	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.												
02 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.												
24A000	12	01	1	3	6	02	02	01	56	101	01	Coordinación de Asuntos Jurídicos
24A000	12	03	1	3	6	02	02	02	56	101	01	Dirección de lo Contencioso
24A000	12	04	1	3	6	02	02	03	56	101	01	Dirección de Servicios Legales.
03 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.												
24A000	03	01	1	3	6	02	03	01	56	101	01	Implementación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.
24A000	04	01	1	3	6	02	03	02	31	101	01	Armonización de la normatividad en materia de ejercicio del gasto con el SIIAD.
24A000	04	01	1	3	6	02	03	03	31	101	01	Operatividad integral del SIIAD
24A000	12	02	1	3	6	02	03	04	56	101	01	Dirección de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos.
24A000	14	03	1	3	6	02	03	05	47	101	01	Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área.
03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.												
04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.												
24A000	10	02	1	3	6	03	04	01	33	101	01	Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	CF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
												operación realizados.
24A000	10	02	1	3	6	03	04	02	33	101	01	Nuevas tecnologías incorporadas.
05 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.												
24A000	10	02	1	3	6	03	05	01	33	101	01	Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.
04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.												
06 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.												
24A000	01	01	1	3	6	04	06	01	63	101	01	Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en eventos de carácter local, nacional e internacional.
24A000	09	01	1	3	6	04	06	02	63	101	01	Comunicación Institucional
24A000	09	03	1	3	6	04	06	03	63	101	01	Comunicación del quehacer institucional
05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.												
07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.												
24A000	01	01	1	3	6	05	07	01	59	101	01	Concertación de Convenios de apoyo y colaboración.
24A000	17	02	1	3	6	05	07	02	52	101	01	Fortalecimiento Institucional de Vinculación con la Sociedad Civil.
24A000	17	02	1	3	6	05	07	03	52	101	01	Fortalecimiento de relaciones con Organismos Públicos Electorales Nacionales e Internacionales.
06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.												
08 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su												

CG	UR	RO	FU	F	SF	R	SR	AI	PP	EF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
	consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.											
24A000	09	02	1	3	6	06	08	01	60	101	01	Transparencia y Protección de Datos Personales
24A000	11	03	1	3	6	06	08	02	56	101	01	Centro de Documentación
24A000	11	03	1	3	6	06	08	03	48	101	01	Sistema Institucional de Archivos
24A000	11	03	1	3	6	06	08	04	48	101	01	Sistema Institucional de Archivos
07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.												
	09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.											
24A000	04	01	1	3	6	07	09	01	61	101	01	Seguimiento y evaluación de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos e Igualdad de Género.
24A000	04	02	1	3	6	07	09	02	56	101	01	Servicios de gestión financiera y control presupuestal
08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.												
	10 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.											
24A000	05	01	1	3	6	08	10	01	46	101	01	Editar las publicaciones institucionales.
24A000	05	02	1	3	6	08	10	04	38	101	01	Ciudadanía formada en materia de capacitación electoral
24A000	05	02	1	3	6	08	10	05	38	101	01	Estudio realizado de la participación ciudadana en ámbitos institucionalizados y no institucionalizados en el Distrito Federal
24A000	05	03	1	3	6	08	10	06	39	101	01	Fortalecimiento de la cultura democrática y de los procesos de participación
24A000	05	03	1	3	6	08	10	07	39	101	01	Educación para la vida en democracia

CG	UR	RO	FU	F	SF	R	SR	AI	PP	PF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	08	02	1	3	6	08	10	08	44	101	01	Incrementar la difusión, capacitación y apoyo del IEDF con el apoyo de las autoridades en materia de participación ciudadana a la ciudadanía, a las personas integrantes de los ORC, a las organizaciones ciudadanas y a la población en general.
24A000	08	02	1	3	6	08	10	09	44	101	01	Incrementar la eficiencia y eficacia tanto en la implementación como en el seguimiento a los procesos de participación ciudadana.
24A000	08	02	1	3	6	08	10	10	44	101	01	Capacitar, asesorar y comunicar a las y los integrantes de los órganos de representación ciudadana para ejercer sus funciones como lo señala la Ley de Participación Ciudadana.
24A000	08	02	1	3	6	08	10	11	43	101	01	Acciones de promoción y desarrollo permanentes sobre los principios rectores de la participación ciudadana.
24A000	08	02	1	3	6	08	10	12	43	101	01	Aplicación de los principios rectores de la participación ciudadana en la vida comunitaria.
24A000	17	03	1	3	6	08	10	13	50	101	01	Las áreas responsables de la cultura organizacional del Instituto Electoral realizan acciones a favor de la igualdad y la no discriminación.
24A000	17	03	1	3	6	08	10	14	50	101	01	Las áreas del Instituto Electoral incluyen en su quehacer institucional el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de igualdad de género de forma transversal.
24A000	17	03	1	3	6	08	10	15	50	101	01	Las áreas del Instituto Electoral implementan acciones integrales e interinstitucionales orientadas a la construcción de una cultura democrática con igualdad de género y sin discriminación.
09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.												
11 El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.												

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	02	1	3	6	09	11	01	34	101	01	Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2016
24A000	13	02	1	3	6	09	11	02	36	101	01	Programa Institucional de Selección e Ingreso del Personal Administrativo del Instituto Electoral 2016
24A000	13	03	1	3	6	09	11	03	35	101	01	Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral
24A000	13	03	1	3	6	09	11	04	37	101	01	Capacitación y Actualización del personal administrativo
24A000	13	03	1	3	6	09	11	05	49	101	01	Programa Específico de Evaluación del Rendimiento 2015, del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral para aplicarse en 2016.
10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.												
12 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.												
24A000	15	02	1	3	6	10	12	02	42	101	01	Liquidación de las Asociaciones Civiles de los candidatos Independientes que participaron en el proceso electoral ordinario 2014-2015
24A000	15	03	1	3	6	10	12	03	42	101	01	Fiscalización de los informes anuales de 2014 de los partidos políticos
24A000	15	03	1	3	6	10	12	04	42	101	01	Elaboración de Reglamentos en materia de fiscalización y liquidación
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.												
24A000	06	02	1	3	6	10	13	01	42	101	01	Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
24A000	06	02	1	3	6	10	13	02	42	101	01	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
24A000	06	02	1	3	6	10	13	03	42	101	01	Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF.
24A000	06	03	1	3	6	10	13	04	42	101	01	Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	PF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
												electoral cuando resulte procedente.
11 Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.												
	14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.											
24A000	01	01	1	3	6	11	14	01	53	101	01	Supervisión y evaluación del Proceso de elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	02	01	1	3	6	11	14	02	53	101	01	Coordinación, supervisión y evaluación de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos
24A000	02	02	1	3	6	11	14	03	53	101	01	Supervisión y Evaluación del Proceso de Participación Ciudadana para las elecciones de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos
24A000	02	03	1	3	6	11	14	04	53	101	01	Supervisión y Elaboración de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016
24A000	02	04	1	3	6	11	14	05	53	101	01	Supervisión y elaboración de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
24A000	02	05	1	3	6	11	14	06	53	101	01	Supervisión y Evaluación de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
24A000	02	06	1	3	6	11	14	07	53	101	01	Supervisión y evaluación de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016-2018
24A000	03	01	1	3	6	11	14	08	53	101	01	Coordinación para la organización y desarrollo de los ejercicios de participación ciudadana
24A000	04	01	1	3	6	11	14	09	53	101	01	Gestión Directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades administrativas vinculadas a los Procesos de Participación Ciudadana.

CG	UR	RO	FU	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	05	01	1	3	6	11	14	10	53	101	01	Gestión directiva para planear, coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades relativas al Proceso Electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	05	02	1	3	6	11	14	11	38	101	01	Capacitación electoral impartida en la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016
24A000	05	03	1	3	6	11	14	12	39	101	01	Fortalecimiento de la cultura democrática y de los procesos de participación. Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
24A000	07	02	1	3	6	11	14	13	41	101	01	Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización, documentación y materiales electivos, elaborados o actualizados, rehabilitados, producidos e impresos con oportunidad para la celebración de los ejercicios de Participación Ciudadana del 2016. (Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos)
24A000	07	03	1	3	6	11	14	14	41	101	01	Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016 actualizado (Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos).
24A000	07	03	1	3	6	11	14	15	41	101	01	Procesar y generar información estadística impresa o en sistema de consulta relativa a los votos y votantes que participaron en la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	07	03	1	3	6	11	14	16	41	101	01	Gestionar y procesar los insumos registrales a utilizar en el procedimiento electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	08	03	1	3	6	11	14	17	40	101	01	Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016-2019 realizada.
24A000	09	03	1	3	6	11	14	18	53	101	01	Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos).
24A000	10	02	1	3	6	11	14	19	33	101	01	Instrumentos informáticos para el procedimiento de Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos incorporados.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	EF	UG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	11	01	1	3	6	11	14	20	53	101	01	Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016
24A000	11	02	1	3	6	11	14	21	53	101	01	Planeación, coordinación y supervisión al trabajo de las Direcciones Distritales durante el desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	11	03	1	3	6	11	14	22	53	101	01	Servicios de Apoyo Logístico para la celebración de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	11	03	1	3	6	11	14	23	53	101	01	Apoyo documental al Consejo General durante el desarrollo de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	12	01	1	3	6	11	14	24	53	101	01	Servicios Jurídicos para el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos
24A000	14	01	1	3	6	11	14	25	53	101	01	Coordinación de los apoyos solicitados a la Contraloría General en el Marco de los Procesos Electorales Locales
24A000	16	01	1	3	6	11	14	26	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	02	1	3	6	11	14	27	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	03	1	3	6	11	14	28	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	04	1	3	6	11	14	29	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	05	1	3	6	11	14	30	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

CG	UR	RO	FU	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	06	1	3	6	11	14	31	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	07	1	3	6	11	14	32	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	08	1	3	6	11	14	33	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	09	1	3	6	11	14	34	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	10	1	3	6	11	14	35	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	11	1	3	6	11	14	36	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	12	1	3	6	11	14	37	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	13	1	3	6	11	14	38	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	14	1	3	6	11	14	39	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	15	1	3	6	11	14	40	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	16	1	3	6	11	14	41	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	17	1	3	6	11	14	42	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
												Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	18	1	3	6	11	14	43	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	19	1	3	6	11	14	44	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	20	1	3	6	11	14	45	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	21	1	3	6	11	14	46	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	22	1	3	6	11	14	47	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	23	1	3	6	11	14	48	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	24	1	3	6	11	14	49	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	25	1	3	6	11	14	50	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	26	1	3	6	11	14	51	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	27	1	3	6	11	14	52	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	28	1	3	6	11	14	53	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	EF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	29	1	3	6	11	14	54	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	30	1	3	6	11	14	55	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	31	1	3	6	11	14	56	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	32	1	3	6	11	14	57	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	33	1	3	6	11	14	58	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	34	1	3	6	11	14	59	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	35	1	3	6	11	14	60	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	36	1	3	6	11	14	61	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	37	1	3	6	11	14	62	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	38	1	3	6	11	14	63	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	39	1	3	6	11	14	64	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	16	40	1	3	6	11	14	65	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	DF	UG	Denominación de la Actividad Institucional
												Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	04	03	1	3	6	11	14	66	32	101	01	Seguimiento al programa de servicios para el desarrollo del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
24A000	05	01	1	3	6	11	14	67	46	101	01	Editar las publicaciones institucionales (Elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos).
	15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.											
24A000	01	01	1	3	6	11	15	01	53	101	01	Concertación de Convenios de apoyo y colaboración para el ejercicio de Participación Ciudadana.
24A000	02	01	1	3	6	11	15	02	53	101	01	Coordinación, supervisión y evaluación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2017
24A000	02	02	1	3	6	11	15	03	53	101	01	Supervisión y Evaluación de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017
24A000	02	03	1	3	6	11	15	04	53	101	01	Supervisión y evaluación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2017
24A000	02	04	1	3	6	11	15	05	53	101	01	Supervisión y evaluación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2017.
24A000	02	05	1	3	6	11	15	06	53	101	01	Supervisión y Evaluación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	02	06	1	3	6	11	15	07	53	101	01	Supervisión y evaluación de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017
24A000	04	03	1	3	6	11	15	08	32	101	01	Seguimiento al programa de servicios para el desarrollo del Procedimiento de Consulta de Presupuesto Participativo 2017.
24A000	05	01	1	3	6	11	15	09	53	101	01	Gestión directiva para planear, coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades relativas a la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto

GG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
												Participativo 2017.
24A000	05	02	1	3	6	11	15	10	38	101	01	Capacitación electoral impartida en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017
24A000	05	03	1	3	6	11	15	11	39	101	01	Fortalecimiento de la cultura democrática y de los procesos de participación. Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	07	02	1	3	6	11	15	12	41	101	01	Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización, documentación y materiales electivos, elaborados o actualizados, rehabilitados, producidos e impresos con oportunidad para la celebración de los ejercicios de Participación Ciudadana del 2016. (Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017)
24A000	07	03	1	3	6	11	15	13	41	101	01	Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016 actualizado. (Consulta Ciudadana).
24A000	07	03	1	3	6	11	15	14	41	101	01	Procesar y generar información estadística impresa o en sistema de consulta relativa a los votos y votantes que participaron en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	07	03	1	3	6	11	15	15	41	101	01	Gestionar y procesar los insumos registrales a utilizar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	08	03	1	3	6	11	15	16	40	101	01	Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017 realizada.
24A000	09	03	1	3	6	11	15	17	53	101	01	Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017).
24A000	10	02	1	3	6	11	15	18	33	101	01	Instrumentos informáticos para el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017 incorporados.
24A000	11	01	1	3	6	11	15	19	53	101	01	Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	EF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	11	02	1	3	6	11	15	20	53	101	01	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las Direcciones Distritales durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	11	03	1	3	6	11	15	21	53	101	01	Servicios de Apoyo Logístico para la celebración de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2017.
24A000	11	03	1	3	6	11	15	22	56	101	01	Apoyo documental al Consejo General durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	12	01	1	3	6	11	15	23	53	101	01	Servicios Jurídicos para el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	01	1	3	6	11	15	24	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	02	1	3	6	11	15	25	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	03	1	3	6	11	15	26	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	04	1	3	6	11	15	27	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	05	1	3	6	11	15	28	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	06	1	3	6	11	15	29	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	07	1	3	6	11	15	30	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	08	1	3	6	11	15	31	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	09	1	3	6	11	15	32	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	10	1	3	6	11	15	33	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	11	1	3	6	11	15	34	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	12	1	3	6	11	15	35	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	13	1	3	6	11	15	36	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	14	1	3	6	11	15	37	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	15	1	3	6	11	15	38	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	16	1	3	6	11	15	39	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	17	1	3	6	11	15	40	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	18	1	3	6	11	15	41	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	19	1	3	6	11	15	42	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	EF	UG	Denominación de la Actividad Institucional
												Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	20	1	3	6	11	15	43	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	21	1	3	6	11	15	44	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	22	1	3	6	11	15	45	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	23	1	3	6	11	15	46	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	24	1	3	6	11	15	47	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	25	1	3	6	11	15	48	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	26	1	3	6	11	15	49	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	27	1	3	6	11	15	50	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	28	1	3	6	11	15	51	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	29	1	3	6	11	15	52	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	30	1	3	6	11	15	53	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	31	1	3	6	11	15	54	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	32	1	3	6	11	15	55	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	33	1	3	6	11	15	56	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	34	1	3	6	11	15	57	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	35	1	3	6	11	15	58	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	36	1	3	6	11	15	59	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	37	1	3	6	11	15	60	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	38	1	3	6	11	15	61	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	39	1	3	6	11	15	62	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	16	40	1	3	6	11	15	63	53	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
24A000	04	02	1	3	6	11	15	64	53	101	01	Operación y control de pago de nóminas del personal eventual que participa en las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017
24A000	05	01	1	3	6	11	15	65	46	101	01	Editar las publicaciones institucionales (Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017).
16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.												

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	07	02	1	3	6	11	16	01	41	101	01	Documentos y sistemas informáticos analizados para impulsar propuestas de mejora, en materia de organización electoral, para la preparación de futuros procesos electorales y de participación ciudadana aplicados en los órganos desconcentrados, y reflejados en la planeación, programación y presupuestación 2017.
24A000	07	02	1	3	6	11	16	02	41	101	01	Documentación electiva y materiales electorales y electivos analizados y mejorados con enfoque de Derechos Humanos.
24A000	07	03	1	3	6	11	16	03	41	101	01	Socialización permanente, a la ciudadanía, de productos cartográficos impresos y digitales.
24A000	07	03	1	3	6	11	16	04	41	101	01	Generar y proporcionar elementos de análisis retrospectivo y prospectivo sobre la democracia capitalina.
12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana												
17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.												
24A000	08	03	1	3	6	12	17	01	45	101	01	Política de comunicación con los órganos de representación ciudadana mejorada.
24A000	08	03	1	3	6	12	17	02	45	101	01	Comités y consejos han cumplido y trabajado a favor de su comunidad.
24A000	08	03	1	3	6	12	17	03	40	101	01	Asesoría, apoyos materiales y seguimiento a las actividades de los órganos de representación ciudadana efectuada.
24A000	08	03	1	3	6	12	17	04	40	101	01	Derechos, obligaciones y atribuciones de los órganos de representación ciudadana difundidas.
24A000	08	03	1	3	6	12	17	05	40	101	01	Propuesta para regionalización de colonias y pueblos originarios del Distrito Federal realizada.
24A000	08	03	1	3	6	12	17	06	51	101	01	Registro de organizaciones ciudadanas difundido.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	08	03	1	3	6	12	17	07	51	101	01	Organizaciones ciudadanas capacitadas y asesoradas.
24A000	08	03	1	3	6	12	17	08	45	101	01	Comités y consejos atendidos en las direcciones distritales.
24A000	08	03	1	3	6	12	17	09	51	101	01	Organizaciones ciudadanas y órganos de representación ciudadana vinculados.
24A000	08	03	1	3	6	12	17	10	51	101	01	Actividades y experiencias de las organizaciones ciudadanas entre los órganos de representación ciudadana difundidas.
24A000	08	03	1	3	6	12	17	11	45	101	01	Actuación comunitaria apegada a la Ley.
24A000	08	03	1	3	6	12	17	12	45	101	01	Coordinaciones de trabajo y comisiones de vigilancia instaladas en beneficio del trabajo en equipo.

A efecto de cumplir con lo establecido en el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2016, en el que se asignó recurso específico para el fortalecimiento y operación de la Atención Ciudadana y la Asesoría Legal Preventiva, se integra un AI, misma que queda con la estructura siguiente:

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.												
01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.												
24A000	14	01	1	3	6	01	01	71	47	101	01	Fortalecimiento y operación de la Atención Ciudadana y la Asesoría Legal Preventiva.

4. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

En sesión pública del 28 de octubre de 2015 el Consejo General aprobó mediante Acuerdo ACU-608-15, los proyectos de Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 por un monto de $1,432,334,153.00 (Mil cuatrocientos treinta y dos millones trescientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.). En cumplimiento al punto Cuarto de dicho Acuerdo el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral, remitió el Proyecto de Presupuesto al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas, a través de los oficios IEDF-PCG/194/2015 e IEDF-PCG/095/2015, ambos de fecha 29 de octubre de dos mil quince.

Con diverso IEDF/PCG/199/2015 del 19 de noviembre de 2015, el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral remitió a la Secretaría de Finanzas los formatos requeridos para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 del Gobierno del Distrito Federal.

La Asamblea Legislativa mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 2015, en cuyo artículo 10 autoriza al Instituto Electoral un presupuesto de $1,129,684,111.00 (Mil ciento veintinueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento once pesos 00/100 M.N.), lo que representa una diferencia a la baja de $302,650,042.00 (Trescientos dos millones de seiscientos cincuenta mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), con relación a lo aprobado por el Consejo General para el cumplimiento de las AI previstas en el POA del Instituto Electoral.

Adicionalmente en el Artículo Décimo Sexto Transitorio se asignó un recurso por $8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100) para el fortalecimiento y operación de la Atención Ciudadana y la Asesoría Legal Preventiva, a la Contraloría General del Instituto Electoral.

Como resultado de la aprobación del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría Administrativa en coordinación con los órganos Ejecutivos, Técnicos y Autónomos de gestión, llevó a cabo el ajuste al Presupuesto de Egresos y al POA del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2016, a fin de adecuarlo a los recursos disponibles, conforme al artículo 20 de las Normas Generales.

El proyecto de presupuesto que se presenta está integrado por 12 resultados; 17 Sub-resultados y 265 actividades institucionales, que permiten al órgano electoral local cumplir de manera limitada con las disposiciones establecidas en el Código, en la Ley de Participación Ciudadana y demás normatividad de la materia.

Agrupando los resultados por su naturaleza y realizando los ajustes necesarios tanto al Programa Operativo Anual como al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el año 2015 con base en lo aprobado por la Asamblea Legislativa, el presupuesto asciende a $1,129,684,111.00 (Mil ciento veintinueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento once pesos 00/100 M.N.), más los $8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) establecidos en el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal ; cabe precisar que el recurso asignado limita significativamente el cumplimiento de las obligaciones sustantivas de este organismo autónomo, en términos de lo dispuesto en la Ley General, Código y la Ley de Participación Ciudadana, por lo que el cumplimiento de las metas de las actividades institucionales que son objeto de ajuste, estará sujeto a la suficiencia presupuestal que durante el presente ejercicio se pueda tener, ante la solicitud de ampliación líquida de recursos hasta por $227,539,045.00 (Doscientos veintisiete millones quinientos treinta y nueve mil cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), que permita, entre otros, cubrir: bienes y servicios, mantenimiento, asesorías, innovación, difusión, inserciones, publicaciones, cargas laborales de los procesos de participación ciudadana, vales de despensa, personal de apoyo para los procesos y actividades específicas.

Agrupando los resultados por su naturaleza se obtiene el presupuesto para la operación y funcionamiento ordinario del Instituto Electoral, el presupuesto para el Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017, lo que en total asciende a un monto de **$1**,129,684,111.00 (Mil ciento veintinueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento once pesos 00/100 M.N.), más los $8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) establecidos en el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal; como se detalla:

1. **Presupuesto base, conformado por:**

   A. Los resultados del 01 al 09 integran las actividades institucionales cotidianas que el órgano administrativo electoral local realiza, por un monto de $621,191,906.00 (Seiscientos veintiún millones ciento noventa y un mil novecientos seis pesos 00/100 M.N.), que representa el 54.99 % del presupuesto global; más los $8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) establecidos en el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

   B. El resultado 10, *Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos,* tiene asignado $419,882,309.00 (Cuatrocientos diecinueve millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos nueve pesos 00/100 M.N.), que representa 37.17%; de los cuales:

      $41,473,265.00 (Cuarenta y un millones cuatrocientos setenta y tres mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) se utilizan para el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y fomento del conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones, y las atribuciones de fiscalización que el Instituto Nacional Electoral determine.

      $378,409,044.00 (Trescientos setenta y ocho millones cuatrocientos nueve mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), corresponde al **financiamiento de los partidos políticos,** lo que garantiza la ministración oportuna de las prerrogativas a que tienen derecho los partidos políticos conforme a lo establecido en el Código.

   C. El resultado *12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana* en el que se incorpora un recurso por $12,788,817.00 (Doce millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), el cual representa el 1.13% del presupuesto total.

De lo anterior, se desprende que el presupuesto para la operación y funcionamiento ordinario del Instituto Electoral asciende a la cantidad de $1,053,863,032.00 (Mil cincuenta y tres millones ochocientos sesenta y tres mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), más los $8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) establecidos en el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

[véase gráfica 1].

2. Presupuesto para la organización del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.

El resultado *11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana,* el resultado agrupa los recursos destinados para la operación del Instituto Electoral, así como los recursos para llevar a cabo el Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017, determina un monto por $75,821,079.00 (Setenta y cinco millones ochocientos veintiún mil setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), mismo que se distribuye de la siguiente manera :

- $52,978,778.00 (Cincuenta y dos millones novecientos setenta y ocho mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) el Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
- $22,201,225.00 (Veintidós millones doscientos un mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo el proceso de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.

- $641,076.00 (Seiscientos cuarenta y un mil setenta y seis pesos 00/100 M.N.), se destinara a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnicos electorales.

Gráfica 1

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL
POR RESULTADO
(Millones de pesos)

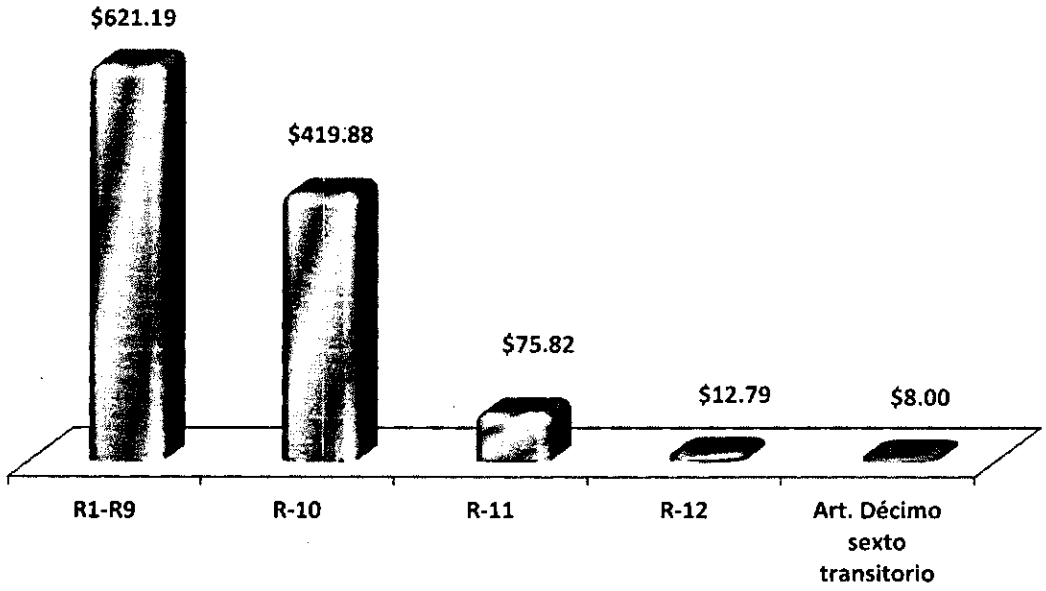

4.1 DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO.

Resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.

La ejecución de este resultado coadyuva al logro de los fines y objetivos que definen el quehacer del Instituto Electoral mediante la aplicación de una gestión integral de los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de manera eficiente, racional y oportuna; a través de; 69 AI'S alineadas al sub-resultado *01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad,* que serán efectuadas por 12 de las 17 unidades responsables, para el desarrollo de las acciones vinculadas a este resultado se presupuesta la cantidad de $459,172,128.00 (Cuatrocientos cincuenta y nueve millones ciento setenta y dos mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.), más los $8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100) para el fortalecimiento y operación de la Atención Ciudadana y la Asesoría Legal Preventiva, asignados específicamente a la Contraloría General del Instituto Electoral.

Resultado 02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.

Con la implementación de las ocho AI'S vinculadas a este resultado y a los sub-resultados *02 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia y 03 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados,* la Secretarías Administrativa y Ejecutiva, la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, contribuirán a mejorar los servicios al interior del Instituto Electoral así como la actualización de la normatividad interna a fin de tener procedimientos que disminuyan los tiempos y eleven la eficiencia y eficacia de las tareas sustantivas, en este rubro se registra un monto de $27,740,013.00 (Veintisiete millones setecientos cuarenta mil trece pesos 00/100 M.N.).

Resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.

Las tres AI'S a cargo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos que se alinearon a los sub-resultados *04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación y 05 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones*, contribuyen a la modernización de los sistemas de gestión administrativa así como de los procedimientos mediante la implementación de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación continua de manera óptima y eficaz, tanto para la operación cotidiana, como para aquellas específicas, en este apartado se contabiliza la cantidad de $36,356,539.00 (Treinta y seis millones trescientos cincuenta y seis mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.

Las tres AI'S agrupadas en este resultado vinculadas al sub-resultado *06 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía*, serán desarrolladas: una por la Presidencia del Consejo General y dos por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, tienen como objetivo posicionar al Instituto Electoral ante la población del Distrito Federal como el órgano electoral confiable y garante de los principios de la democracia encargado de la organización de los procesos electorales locales y de participación ciudadana mediante la implementación de una estrategia de comunicación que difunda las actividades y resultados del Instituto Electoral, así como la vinculación y colaboración con diversas instituciones públicas y privadas, asociaciones políticas y organizaciones de la sociedad civil orientadas al fortalecimiento de la democracia y de la vida institucional; en este concepto se agrupa un recurso por $14,862,938.00 (Catorce millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.

La Presidencia del Consejo General y la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral desarrollarán tareas institucionales vinculada al resultado *05, sub-resultado 07, Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación,* cuyo propósito es establecer lazos de colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), con diversos órganos electorales locales, instituciones académicas y de investigación, a fin de favorecer el intercambio de información especializada en la materia electoral, así como para la divulgación de temas relacionados con la democracia, ciudadanía, elecciones y para la impartición de cursos de formación, capacitación y actualización del personal del Instituto Electoral; en este apartado se dispuso de un monto de $10,806,351.00 (Diez millones ochocientos seis mil trescientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.).

Resultado 06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.

Las Unidades Técnicas de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales y la de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados alinearon cuatro AI'S al resultado 06, *sub-resultado 08 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad,* cuyo propósito es garantizar a cualquier persona el acceso a la información pública en posesión del Instituto Electoral, a través de la recepción, gestión y atención oportuna de las solicitudes de información y de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que son tramitadas, así como supervisar los mecanismos institucionales para la protección de los datos personales que obran en este órgano electoral; para atender dichas acciones se contabiliza un recurso de $9,896,031.00 (Nueve millones ochocientos noventa y seis mil treinta y un pesos 00/100 M.N.).

Resultado 07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.

La AI's vinculadas a este resultado y al sub-resultado 09 *La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna*, están a cargo de la Secretaría Administrativa su desarrollo se orienta a los servicios de gestión financiera y control contable presupuestal a través de dicha actividad se orienta a proveer una atención adecuada y oportuna a todas las unidades responsables del gasto, de acuerdo a sus presupuestos, calendarios autorizados y requerimientos de gasto, mediante el uso de sistemas informáticos existentes, así como, mantener los procesos de mejora continua en los procedimientos administrativos e informáticos; para el desarrollo de las tareas de este concepto se presupuesta un monto de $10,779,270.00. (Diez millones setecientos setenta y nueve mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.)

Resultado 08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.

A este resultado se alinearon 13 AI´S, cinco de ellas a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación; ocho a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y las tres restantes serán desarrolladas por la Unidad Técnica de Vinculación todas ellas vinculadas al sub-resultado *10 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática*, con el cumplimiento de dichas actividades se busca fomentar el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes de la democracia entre la población infantil y juvenil de la Ciudad de México, además de promover los principios rectores de la participación ciudadana en el Distrito Federal, en este resultado se registra un recurso por $36,941,059.00 (Treinta y seis millones novecientos cuarenta y un mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Resultado 09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Las cinco AI´S concentradas en el *resultado 09* y vinculadas al *sub-resultado 11 El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos,* serán realizadas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, las cuales están orientadas a fortalecer y consolidar los mecanismos de transparencia en las etapas de reclutamiento y selección de personal y a propiciar que el personal del Instituto Electoral adquiera las habilidades y conocimientos para el adecuado desarrollo de sus funciones, conforme lo establezcan los lineamientos del INE; para atender dichas necesidades se proyecta un monto de $14,637,577.00 (Catorce millones seiscientos treinta y siete mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Resultado 10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.

Este resultado agrupa siete AI'S, tres de ellas vinculadas al *sub-resultado 12 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho* , que serán efectuadas por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y cuatro al sub-resultado *13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable* que desarrollará la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Dichas actividades tienen como finalidad garantizar la ministración oportuna de las prerrogativas a los partidos políticos conforme a lo establecido en el Código, además en caso de que el INE delegue al Instituto Electoral la atribución de fiscalización, este deberá garantizar la adecuada vigilancia sobre el origen lícito de los recursos que emplean las asociaciones políticas, que vigile el cumplimiento de sus actividades y facultades; para llevar a cabo dichas acciones se previó la cantidad de $419,882,309.00 (Cuatrocientos diecinueve millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos nueve pesos 00/100 M.N.).

Resultado 11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.

Las 139 AI'S agrupadas en el *resultado 11*, de las cuales 68 se encuentran alineadas al *sub-resultado 14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos*, mismas que serán efectuadas por 13 de las 17 unidades responsables, con el desarrollo de dichas actividades el Instituto Electoral, como un organismo público autónomo depositario de la función estatal de organizar las elecciones de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, garantiza que el procedimiento de participación ciudadana se desarrollará con apego a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y equidad; asimismo al *sub-resultado 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016,* se encuentran agrupadas 65 AI´s y en las que participan 12 de las 17 unidades responsables, y las cuatro restantes se vinculan al *sub-resultado 16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales*, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral; para llevar a buen puerto todas estas actividades se presupuesta la cantidad de $75,821,079 (Setenta y cinco millones ochocientos veintiún mil setenta y nueve pesos 00/100 M.N).

Resultado 12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.

Las 12 AI'S concentradas en este resultado están a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana las cuales se vincularon al *sub-resultado 17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones,* su desarrollo pretende difundir los principios de la participación ciudadana, en la toma de decisiones conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, proporcionar asesoría y capacitación a los órganos de

representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, evaluar el desempeño de los Comités Ciudadanos y facilitar la información institucional, materiales y gestión operativa para el cumplimiento de sus obligaciones, estas actividades serán cubiertas por un monto de $12,788,817.00 (Doce millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.).

Gráfica 2
Distribución del Presupuesto por Resultado
Millones de pesos

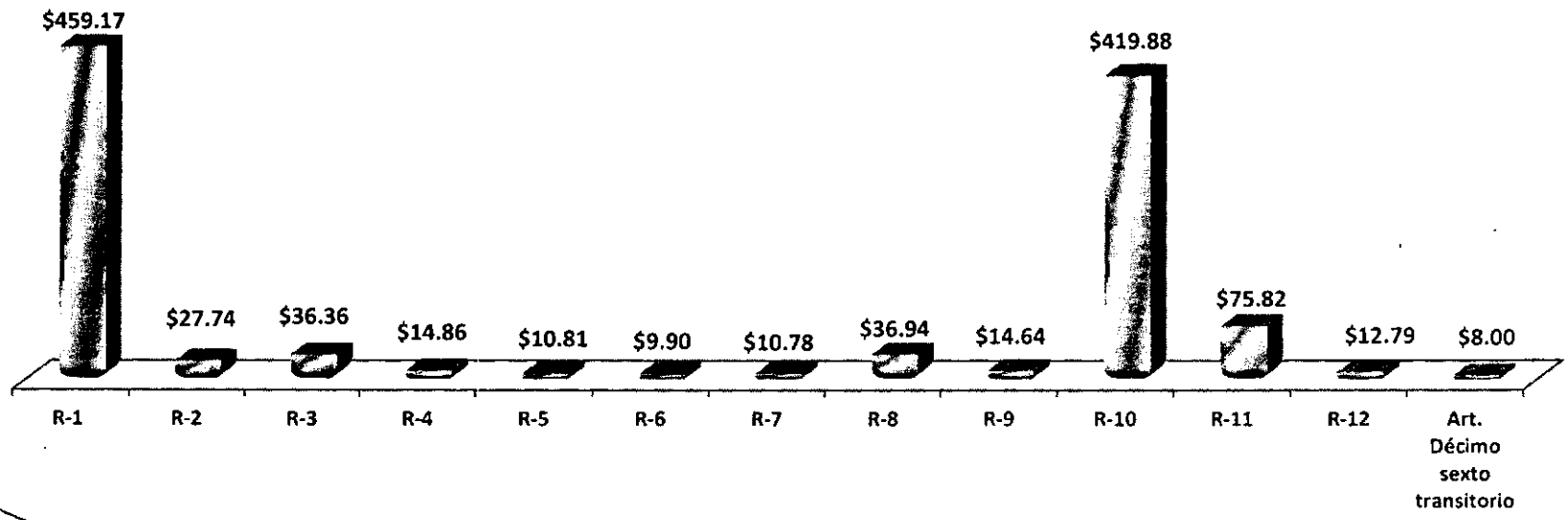

Los $1,129,684,111.00 (Mil ciento veintinueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento once pesos 00/100 M.N.), se distribuyen por Capítulo de Gasto de la siguiente manera:

Capítulo		Monto
1000	Servicios Personales	**548,865,630.00**
2000	Materiales y Suministros	**38,794,060.00**
3000	Servicios Generales	**150,857,343.00**
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**388,644,044.00**
5000	Bienes Muebles. Inmuebles e Intangibles	**2,523,034.00**
Total		**$1,129,684,111.00**

Gráfica 3

Distribución del presupuesto por capítulo de gasto
Millones de pesos

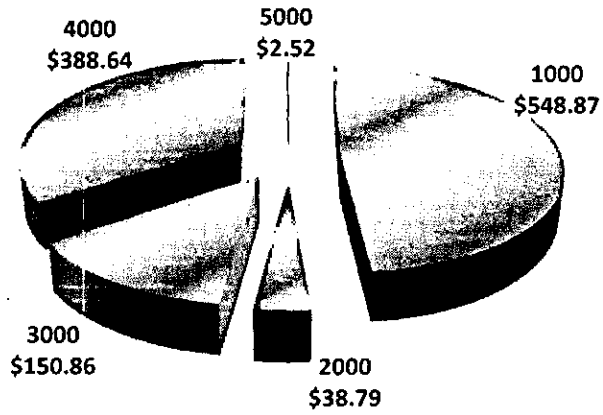

Los $8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) para el fortalecimiento y operación de la Atención Ciudadana y la Asesoría Legal Preventiva, se distribuyen en los capítulos 1000 Servicios Personales y 3000 Servicios Generales, como sigue:

Monto	
1000	$7,766,988.00
3000	$233,012.00

III. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PRIORITARIAS

En este apartado se incluye la información relativa a las actividades consideradas como prioritarias y especiales las cuales equivalen al 54.02% del total del presupuesto, en las que se puede observar que a algunas de ellas se les asignó un recurso limitado, por lo que su realización dependerá de manera significativa de la ampliación líquida de recursos.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	04	03	1	3	6	01	01	16	32	101	01	Calendario semestral de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal para el 2016, generado y atendido.	**$49,857,895.00**
24A000	07	01	1	3	6	01	01	21	56	101	01	Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2016.	**$30,599,773.00**
24A000	08	01	1	3	6	01	01	22	56	101	01	Coordinar la planeación, gestión, aplicación y seguimiento de las actividades institucionales establecidas en los programas en materia de	**$10,683,264.00**

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
												participación ciudadana 2016.	
24A000	03	01	1	3	6	02	03	01	56	101	01	Implementación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.	**$50,000.00**
24A000	10	02	1	3	6	03	04	01	33	101	01	Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.	**$5,939,631.00**
24A000	10	02	1	3	6	03	04	02	33	101	01	Nuevas tecnologías incorporadas.	**$3,266,947.00**
24A000	10	02	1	3	6	03	05	01	33	101	01	Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.	**$27,149,961.00**
24A000	09	03	1	3	6	04	06	03	63	101	01	Comunicación del quehacer institucional	**$11,097,138.00**
24A000	04	02	1	3	6	07	09	02	56	101	01	Servicios de gestión financiera y control presupuestal	**$9,562,657.00**
24A000	05	03	1	3	6	08	10	07	39	101	01	Educación para la vida en democracia	**$9,035,941.00**
24A000	08	02	1	3	6	08	10	08	44	101	01	Incrementar la difusión, capacitación y apoyo del IEDF con el apoyo de las autoridades en materia de participación ciudadana a la ciudadanía, a las personas integrantes de los ORC, a las organizaciones ciudadanas y a la población en general.	**$1,554,991.00**
24A000	08	02	1	3	6	08	10	09	44	101	01	Incrementar la eficiencia y eficacia tanto en la implementación como en el seguimiento a los procesos de participación ciudadana.	**$993,248.00**

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	08	02	1	3	6	08	10	10	44	101	01	Capacitar, asesorar y comunicar a las y los integrantes de los órganos de representación ciudadana para ejercer sus funciones como lo señala la Ley de Participación Ciudadana.	**$1,457,808.00**
24A000	17	03	1	3	6	08	10	14	50	101	01	Las áreas del Instituto Electoral incluyen en su quehacer institucional el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de igualdad de género de forma transversal.	**$1,399,006.00**
24A000	17	03	1	3	6	08	10	15	50	101	01	Las áreas del Instituto Electoral implementan acciones integrales e interinstitucionales orientadas a la construcción de una cultura democrática con igualdad de género y sin discriminación.	**$1,935,019.00**
24A000	13	03	1	3	6	09	11	03	35	101	01	Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral	**$4,806,076.00**
24A000	13	03	1	3	6	09	11	04	37	101	01	Capacitación y Actualización del personal administrativo	**$3,421,804.00**
24A000	15	03	1	3	6	10	12	04	42	101	01	Elaboración de Reglamentos en materia de fiscalización y liquidación	**$4,185,637.00**
24A000	06	02	1	3	6	10	13	02	42	101	01	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.	**$386,360,259.00**
24A000	05	03	1	3	6	11	14	12	39	101	01	Fortalecimiento de la cultura democrática y de los procesos de participación. Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	**$90,486.00**

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	07	02	1	3	6	11	15	12	41	101	01	Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización, documentación y materiales electivos, elaborados o actualizados, rehabilitados, producidos e impresos con oportunidad para la celebración de los ejercicios de Participación Ciudadana del 2016. (Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017)	**$3,565,750.00**
24A000	07	03	1	3	6	11	14	14	41	101	01	Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016 actualizado (Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos).	**$314,516.00**
24A000	07	03	1	3	6	11	15	14	41	101	01	Procesar y generar información estadística impresa o en sistema de consulta relativa a los votos y votantes que participaron en la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	**$198,106.00**
24A000	07	03	1	3	6	11	15	15	41	101	01	Gestionar y procesar los insumos registrales a utilizar en el procedimiento electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	**$3,265,472.00**
24A000	09	03	1	3	6	11	14	18	53	101	01	Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos).	**$2,379,492.00**
24A000	10	02	1	3	6	11	14	19	33	101	01	Instrumentos informáticos para el procedimiento de Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos incorporados.	**$3,201,236.00**
24A000	04	03	1	3	6	11	15	08	32	101	01	Seguimiento al programa de servicios para el desarrollo del Procedimiento de Consulta de Presupuesto	**$2,068,405.00**

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
												Participativo 2017.	
24A000	05	03	1	3	6	11	15	11	39	101	01	Fortalecimiento de la cultura democrática y de los procesos de participación. Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	**$1,068.00**
24A000	07	02	1	3	6	11	15	12	41	101	01	Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización, documentación y materiales electivos, elaborados o actualizados, rehabilitados, producidos e impresos con oportunidad para la celebración de los ejercicios de Participación Ciudadana del 2016. (Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017)	**$3,565,750.00**
24A000	07	03	1	3	6	11	15	13	41	101	01	Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016 actualizado. (Consulta Ciudadana).	**$98,338.00**
24A000	07	03	1	3	6	11	15	15	41	101	01	Gestionar y procesar los insumos registrales a utilizar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	**$1,227,684.00**
24A000	09	03	1	3	6	11	15	17	53	101	01	Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017).	**$1,775,259.00**
24A000	10	02	1	3	6	11	15	18	33	101	01	Instrumentos informáticos para el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017 incorporados.	**$3,135,395.00**
24A000	07	03	1	3	6	11	16	04	41	101	01	Generar y proporcionar elementos de análisis retrospectivo y prospectivo sobre la democracia	**$61,943.00**

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
												capitalina.	
24A000	08	03	1	3	6	12	17	03	40	101	01	Asesoría, apoyos materiales y seguimiento a las actividades de los órganos de representación ciudadana efectuada.	**$5,019,529.00**
24A000	08	03	1	3	6	12	17	04	40	101	01	Derechos, obligaciones y atribuciones de los órganos de representación ciudadana difundidas.	**$1,043,248.00**
24A000	08	03	1	3	6	12	17	05	40	101	01	Propuesta para regionalización de colonias y pueblos originarios del Distrito Federal realizada.	**$728,904.00**
24A000	08	03	1	3	6	12	17	06	51	101	01	Registro de organizaciones ciudadanas difundido.	**$298,351.00**
24A000	08	03	1	3	6	12	17	07	51	101	01	Organizaciones ciudadanas capacitadas y asesoradas.	**$728,904.00**
24A000	08	03	1	3	6	12	17	10	51	101	01	Actividades y experiencias de las organizaciones ciudadanas entre los órganos de representación ciudadana difundidas.	**$728,904.00**
24A000	08	03	1	3	6	12	17	11	45	101	01	Actuación comunitaria apegada a la Ley.	**$728,904.00**
24A000	08	03	1	3	6	12	17	12	45	101	01	Coordinaciones de trabajo y comisiones de vigilancia instaladas en beneficio del trabajo en equipo.	**$728,904.00**
24A000	12	02	1	3	6	02	03	04	56	101	01	Dirección de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos.	**$4,731,717.00**

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	13	03	1	3	6	09	11	05	49	101	01	Programa Específico de Evaluación del Rendimiento 2015, del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral para aplicarse en 2016.	**$1,123,351.00**
24A000	06	02	1	3	6	10	13	03	42	101	01	Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF.	**$733,972.00**
24A000	06	02	1	3	6	10	13	03	42	101	01	Supervisión y evaluación del Proceso de elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2016.	**$18,948.00**
24A000	02	02	1	3	6	11	14	03	53	101	01	Supervisión y Evaluación del Proceso de Participación Ciudadana para las elecciones de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	**$11,619.00**
24A000	02	03	1	3	6	11	14	04	53	101	01	Supervisión y Elaboración de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016	**$3,321.00**
24A000	06	03	1	3	6	10	13	04	42	101	01	Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.	**$5,291,480.00**
24A000	02	06	1	3	6	11	14	07	53	101	01	Supervisión y evaluación de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016-2018	**$16,908.00**
Total													$610,242,919.00

Con lo anterior se garantiza el acceso de los partidos políticos a las prerrogativas que les otorga la legislación vigente, se fomenta su libre participación y la de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos político–electorales, con lo que se contribuye a la consolidación de las instituciones democráticas de gobierno en la capital del país.

IV. ESTIMACIÓN DE INGRESOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR CONFORME AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

El Instituto Electoral es un organismo que, por su función, no genera ingresos propios, por lo que de acuerdo con las definiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es no contribuyente. Los denominados ingresos diversos del Electoral son difícilmente cuantificables y corresponden, entre otras, penalización a proveedores, venta de bases para licitaciones públicas, sanciones a servidores públicos, enajenación de bienes muebles, recuperación de llamadas telefónicas no oficiales a celulares o largas distancias, y a la cancelación de las provisiones por aguinaldos no cobrados que prescriben al año de su reserva.

Por lo anterior, el presupuesto del Instituto Electoral no incluye estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de las funciones de la autoridad electoral.

V. ANEXOS

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2016 (Ordinario)
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	1,129,684,111.00	548,865,630.00	38,794,060.00	150,857,343.00	388,644,044.00	-	1,127,161,077.00	2,523,034.00	-	-	2,523,034.00
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	17,059,062.00	16,029,078.00	279,385.00	750,599.00	-	-	17,059,062.00	-	-	-	0.00
02	Consejeros Electorales (CE)	62,025,101.00	58,446,000.00	947,807.00	2,631,294.00	-	-	62,025,101.00	-	-	-	0.00
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	20,175,393.00	19,006,689.00	313,686.00	855,018.00	-	-	20,175,393.00	-	-	-	0.00
04	Secretaría Administrativa (SA)	93,766,393.00	43,207,143.00	8,222,151.00	42,257,099.00	-	-	93,686,393.00	80,000.00	-	-	80,000.00
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC)	39,222,620.00	31,114,391.00	550,898.00	7,202,331.00	355,000.00	-	39,222,620.00	-	-	-	0.00
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)	403,162,276.00	23,483,042.00	333,887.00	936,303.00	378,409,044.00	-	403,162,276.00	-	-	-	0.00
07	Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)	49,479,982.00	29,698,515.00	3,295,960.00	16,475,507.00	-	-	49,469,982.00	10,000.00	-	-	10,000.00
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)	29,003,501.00	22,990,469.00	4,619,086.00	1,393,946.00	-	-	29,003,501.00	-	-	-	0.00
09	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)	25,639,545.00	16,986,861.00	1,534,418.00	7,118,266.00	-	-	25,639,545.00	-	-	-	0.00
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	45,798,865.00	15,651,210.00	232,839.00	27,527,096.00	-	-	43,411,145.00	2,387,720.00	-	-	2,387,720.00
11	Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)	21,730,961.00	17,730,287.00	1,350,670.00	2,615,004.00	-	-	21,695,961.00	35,000.00	-	-	35,000.00
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	22,780,673.00	21,371,870.00	331,074.00	1,074,291.00	-	-	22,777,235.00	3,438.00	-	-	3,438.00
13	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)	14,637,577.00	13,964,122.00	96,895.00	576,560.00	-	-	14,637,577.00	-	-	-	0.00
14	Contraloría General (CG)	19,860,148.00	18,921,209.00	109,752.00	829,187.00	-	-	19,860,148.00	-	-	-	0.00
15	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)	24,796,014.00	23,769,587.00	131,836.00	894,591.00	-	-	24,796,014.00	-	-	-	0.00
16	Órganos Desconcentrados (OD)	225,098,795.00	165,353,458.00	16,005,728.00	33,859,609.00	9,880,000.00	-	225,098,795.00	-	-	-	0.00
17	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional (UTVIN)	15,447,205.00	11,141,699.00	437,968.00	3,860,642.00	-	-	15,440,329.00	6,876.00	-	-	6,876.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Recursos Humanos y Financieros

Presupuesto 2016 (Ordinario)

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	TOTALES GENERALES	1,129,684,111.00	87,724,713.00	86,645,834.00	110,661,282.00	81,560,975.00	85,657,880.00	96,421,737.00	94,373,733.00	86,520,708.00	89,901,828.00	91,040,440.00	84,399,938.00	134,575,245.00
1131	Sueldos base al personal permanente	94,638,240.00	7,886,520.00	7,886,520.00	7,886,520.00	7,886,520.00	7,886,520.00	7,886,520.00	7,886,520.00	7,886,520.00	7,886,520.00	7,886,520.00	7,886,520.00	7,886,520.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	9,379,821.00	2,108,307.00	2,716,132.00	4,553,382.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	768,000.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	768,000.00 -	-
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	1,060,512.00	88,376.00	88,376.00	88,376.00	88,376.00	88,376.00	88,376.00	88,376.00	88,376.00	88,376.00	88,376.00	88,376.00	88,376.00
1321	Prima de vacaciones	6,315,824.00 -	-	-	-	-	-	-	3,157,812.00 -	-	-	-	-	3,157,812.00
1323	Gratificación de fin de año	48,019,340.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48,019,340.00
1341	Compensaciones	278,429,280.00	23,202,440.00	23,202,440.00	23,202,440.00	23,202,440.00	23,202,440.00	23,202,440.00	23,202,440.00	23,202,440.00	23,202,440.00	23,202,440.00	23,202,440.00	23,202,440.00
1411	Aportaciones a instituciones de seguridad social	12,534,450.00	1,055,060.00	1,055,060.00	1,055,060.00	1,041,030.00	1,041,030.00	1,041,030.00	1,041,030.00	1,041,030.00	1,041,030.00	1,041,030.00	1,041,030.00	1,041,030.00
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	4,798,580.00 -	-	810,030.00 -	-	797,712.00 -	-	797,712.00 -	-	797,712.00 -	-	797,712.00 -	-	797,712.00
1431	Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario	8,174,858.00	526,592.00	851,878.00	526,592.00	838,590.00	519,212.00	838,590.00	519,212.00	838,590.00	519,212.00	838,590.00	519,212.00	838,590.00
1441	Primas por seguro de vida del personal civil	4,096,656.00	341,388.00	341,388.00	341,388.00	341,388.00	341,388.00	341,388.00	341,388.00	341,388.00	341,388.00	341,388.00	341,388.00	341,388.00
1443	Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del Distrito Federal	24,128,928.00	2,010,744.00	2,010,744.00	2,010,744.00	2,010,744.00	2,010,744.00	2,010,744.00	2,010,744.00	2,010,744.00	2,010,744.00	2,010,744.00	2,010,744.00	2,010,744.00
1449	Otras aportaciones para seguros	13,744,656.00	1,145,388.00	1,145,388.00	1,145,388.00	1,145,388.00	1,145,388.00	1,145,388.00	1,145,388.00	1,145,388.00	1,145,388.00	1,145,388.00	1,145,388.00	1,145,388.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	27,119,760.00	2,259,980.00	2,259,980.00	2,259,980.00	2,259,980.00	2,259,980.00	2,259,980.00	2,259,980.00	2,259,980.00	2,259,980.00	2,259,980.00	2,259,980.00	2,259,980.00
1543	Estancias de Desarrollo Infantil	500,000.00 -	-	-	500,000.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1545	Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado	6,303,880.00	492,740.00	492,740.00	492,740.00	492,740.00	492,740.00	492,740.00	492,740.00	492,740.00	492,740.00	492,740.00	492,740.00	883,740.00
1548	Otras prestaciones contractuales	5,998,477.00	499,567.00	499,567.00	499,567.00	499,567.00	499,567.00	499,567.00	499,741.00	499,567.00	499,567.00	499,567.00	499,567.00	503,066.00
1547	Asignaciones conmemorativas	664,558.00 -	-	-	-	132,250.00	115,719.00	195,069.00	9,920.00 -	-	-	-	-	211,600.00
1591	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces	2,190,000.00	375,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00
	TOTAL DEL CAPITULO 1000	548,885,630.00	41,992,102.00	43,527,241.00	44,727,177.00	40,901,725.00	39,768,104.00	40,964,544.00	42,820,291.00	40,769,475.00	39,652,385.00	40,769,475.00	40,420,385.00	92,552,726.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	10,136,948.00	55,738.00	1,047,355.00	5,822,899.00	31,807.00	397,591.00	940,748.00	36,537.00	31,531.00	826,761.00	23,393.00	4,488.00	918,002.00
2131	Material estadístico y geográfico	2,271.00 -	-	-	2,271.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	8,603,254.00	140,551.00	857,526.00	7,342,076.00	25,635.00	104,883.00	70,724.00	53,425.00	142,964.00	46,574.00	18,696.00 -	-	-
2151	Material impreso e información digital	722,422.00	74,020.00	30,078.00	309,480.00	39,106.00	39,744.00	39,708.00	34,390.00	30,678.00	30,678.00	34,390.00	30,078.00	30,076.00
2161	Material de limpieza	13,500.00 -	-	-	13,500.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas	8,628,000.00	166,600.00	190,500.00	195,000.00	195,000.00	275,000.00	1,130,000.00	1,481,000.00	1,060,750.00	1,153,500.00	1,606,250.00	1,211,500.00	162,900.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	41,591.00	1,500.00 -	-	40,091.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2419	Otros productos minerales no metálicos	12,875.00 -	-	-	10,125.00 -	-	-	2,750.00 -	-	-	-	-	-	-
2421	Cemento y productos de concreto	54,339.00	10,882.00	7	10,882.00	7	10,882.00	134	10,755.00	7	10,755.00	7	14	7
2431	Cal, yeso y productos de yeso	29,800.00	7,130.00 -	-	7,130.00 -	-	7,130.00 -	-	7,130.00 -	-	1,380.00 -	-	-	-
2441	Madera y productos de madera	189,890.00	30,585.00 -	-	110,335.00 -	-	30,585.00 -	-	11,835.00 -	-	6,550.00 -	-	-	-
2461	Material eléctrico y electrónico	754,287.00	114,211.00	22,000.00	391,379.00 -	-	115,639.00	6,278.00	64,952.00 -	-	31,948.00 -	-	7,880.00 -	-
2471	Artículos metálicos para la construcción	1,257,685.00	131,060.00	17,070.00	923,500.00 -	-	102,320.00	1,650.00	74,515.00 -	-	7,570.00 -	-	-	-
2481	Materiales complementarios	2,252,678.00	594	61,000.00	2,174,284.00 -	-	14,824.00	1,800.00	594 -	-	-	-	-	-
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	807,967.00	30,337.00 -	-	725,363.00 -	-	27,832.00 -	-	19,887.00 -	-	4,446.00 -	-	-	-
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	111,284.00 -	-	-	99,258.00 -	-	12,006.00 -	-	-	-	-	-	-	-
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	12,065.00 -	-	600	749 -	-	10,716.00 -	-	-	-	-	-	-	-
2581	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	924,330.00	20,790.00 -	-	24,461.00 -	-	868,921.00 -	-	3,386.00 -	-	3,386.00 -	-	3,386.00 -	-
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,585,622.00	7,576.00	4,180.00	224,849.00	221,522.00	224,849.00	222,055.00	114,696.00	112,550.00	114,389.00	113,152.00	113,254.00	112,550.00
2711	Vestuario y uniformes	94,565.00	1,888.00 -	-	92,677.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2721	Prendas de seguridad y protección personal	148,298.00 -	-	1,981.00	122,228.00	11,836.00 -	-	-	-	12,253.00 -	-	-	-	-
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	40,740.00 -	-	-	40,740.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2911	Herramientas menores	363,121.00	27,110.00 -	-	295,088.00	20,900.00	18,785.00 -	-	-	-	-	-	-	1,240.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	17,840.00	500 -	-	11,155.00 -	-	6,185.00 -	-	-	-	-	-	-	-
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	258,323.00	10,225.00	4,201.00	220,185.00 -	-	23,712.00 -	-	-	-	-	-	-	-
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	26,613.00 -	-	-	26,613.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	441,920.00	296,020.00 -	-	17,520.00	12,100.00	17,520.00 -	-	40,620.00 -	-	17,520.00	23,100.00	17,520.00 -	-
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	861,754.00	46,098.00 -	-	664,556.00 -	-	122,196.00 -	-	28,908.00 -	-	-	-	-	-
	TOTAL DEL CAPITULO 2000	38,784,060.00	1,173,413.00	2,236,496.00	19,918,472.00	558,113.00	2,431,120.00	2,415,647.00	1,982,728.00	1,390,733.00	2,255,459.00	1,818,988.00	1,388,116.00	1,224,775.00
3112	Servicio de energía eléctrica	4,000,008.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00
3131	Agua potable	825,504.00	137,584.00 -	-	137,584.00 -	-	137,584.00 -	-	137,584.00 -	-	137,584.00 -	-	137,584.00 -	-
3141	Telefonía tradicional	1,560,412.00	113,201.00	113,201.00	113,201.00	113,201.00	113,201.00	113,201.00	163,701.00	163,701.00	113,201.00	163,701.00	163,701.00	113,201.00
3151	Telefonía celular	1,702,500.00 -	-	-	28,500.00 -	-	5,000.00	112,000.00	704,000.00	117,000.00	112,000.00	512,000.00	112,000.00 -	-
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	5,125,260.00	421,715.00	421,715.00	443,275.00	421,715.00	421,715.00	421,715.00	443,275.00	421,715.00	421,715.00	421,715.00	443,275.00	421,715.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	3,558,252.00	161,784.00	161,784.00	161,784.00	161,784.00	161,784.00	561,784.00	161,784.00	1,263,144.00	277,268.00	161,784.00	161,784.00	161,784.00
3181	Servicios postales y telegráficos	140,004.00	11,667.00	11,667.00	11,667.00	11,667.00	11,667.00	11,667.00	11,667.00	11,667.00	11,667.00	11,667.00	11,667.00	11,667.00
3221	Arrendamiento de edificios	14,164,452.00	1,180,371.00	1,180,371.00	1,180,371.00	1,180,371.00	1,180,371.00	1,180,371.00	1,180,371.00	1,180,371.00	1,180,371.00	1,180,371.00	1,180,371.00	1,180,371.00
3252	Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos	3,209,040.00 -	-	-	-	-	2,139,120.00 -	-	-	-	1,069,920.00 -	-	-	-
3271	Arrendamiento de activos intangibles	12,241,305.00	4,527,590.00 -	-	1,625,163.00	60,000.00	270,000.00	477,613.00	307,188.00	60,000.00	454,667.00	2,735,906.00	1,862,778.00	60,000.00
3291	Otros arrendamientos	2,438,320.00 -	-	-	-	-	1,468,920.00 -	-	-	-	949,400.00 -	-	-	-

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2016 (Ordinario)
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	440,000.00	385,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	7,980,004.00 -		2,400,000.00	387,778.00	155,556.00	155,556.00	2,815,556.00	155,556.00	1,355,556.00	155,556.00	155,556.00	155,556.00	77,776.00
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	6,465,048.00	150,336.00	150,336.00	1,425,978.00	612,496.00	365,400.00	1,404,702.00	559,588.00	202,948.00	986,000.00	267,594.00	206,338.00	153,336.00
3362	Servicios de impresión	10,224,500.00	17,850.00	19,650.00	21,150.00	149,650.00	19,650.00	5,844,250.00	19,650.00	19,650.00	3,589,650.00	508,250.00	19,650.00	17,850.00
3381	Servicios de vigilancia	14,520,505.00	822,624.00	822,624.00	822,624.00	822,624.00	822,624.00	1,414,611.00	2,030,761.00	2,030,761.00	1,232,813.00	1,232,813.00	1,643,002.00	822,624.00
3391	Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros	3,091,640.00	101,320.00	139,320.00	338,720.00	467,480.00	214,540.00	607,532.00	508,132.00	121,220.00	264,284.00	96,164.00	141,984.00	90,944.00
3411	Servicios financieros y bancarios	953,836.00	264,453.00	14,453.00	32,003.00	62,003.00	37,853.00	26,153.00	56,153.00	26,153.00	26,153.00	26,153.00	26,153.00	356,153.00
3432	Gastos de ensobretado y traslado de nómina	260,000.00 -	-	-	-	-	-	-	100,000.00 -	-	-	160,000.00 -	-	-
3451	Seguro de bienes patrimoniales	2,121,660.00	176,805.00	176,805.00	176,805.00	176,805.00	176,805.00	176,805.00	176,805.00	176,805.00	176,805.00	176,805.00	176,805.00	176,805.00
3471	Fletes y maniobras	1,130,000.00	20,000.00 -	-	-	20,000.00 -	-	975,000.00	20,000.00 -	-	75,000.00	20,000.00 -	-	-
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2,322,848.00	15,612.00	15,612.00	1,657,356.00	215,612.00	309,372.00	15,612.00	15,612.00	15,612.00	15,612.00	15,612.00	15,612.00	15,612.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	920,000.00	50,000.00	50,000.00	210,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	210,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5,108,907.00	333,421.00	342,661.00	643,321.00	469,890.00	506,637.00	382,077.00	382,837.00	440,006.00	382,837.00	382,077.00	382,837.00	440,006.00
3553	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos	944,508.00	81,084.00	68,334.00	141,584.00	80,834.00	68,584.00	68,334.00	81,084.00	68,334.00	68,584.00	80,834.00	68,584.00	68,334.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,551,964.00	97,172.00	97,172.00	144,672.00	218,572.00	116,172.00	141,172.00	116,172.00	116,172.00	136,172.00	116,172.00	116,172.00	136,172.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	6,297,800.00	510,000.00	510,000.00	514,200.00	564,200.00	514,200.00	514,200.00	514,200.00	514,200.00	514,200.00	564,200.00	514,200.00	510,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	590,016.00	49,168.00	49,168.00	49,168.00	49,168.00	49,168.00	49,168.00	49,168.00	49,168.00	49,168.00	49,168.00	49,168.00	49,168.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	4,580,704.00	164,000.00	252,320.00	110,432.00	116,928.00	321,552.00	905,368.00	628,468.00	595,440.00	623,832.00	453,096.00	360,016.00	29,232.00
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	1,700.00 -	-	-	900 -	-	-	-	300	200 -	-	300 -	-	-
3691	Otros servicios de información	1,080,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00
3711	Pasajes aéreos nacionales	162,224.00	7,000.00	40,000.00	11,444.00	15,006.00	18,806.00	20,450.00	15,006.00	15,006.00	15,006.00	4,506.00 -	-	-
3712	Pasajes aéreos internacionales	336,171.00 -	-	-	-	37,503.00	37,503.00	37,503.00	34,503.00	34,503.00	42,147.00	37,503.00	37,503.00	37,503.00
3721	Pasajes terrestres nacionales	8,000.00 -	-	8,000.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3722	Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal	5,664,500.00	30,000.00	39,500.00	42,750.00	40,750.00	42,750.00	885,750.00	917,000.00	913,500.00	928,500.00	914,500.00	881,500.00	28,000.00
3751	Viáticos en el país	283,749.00 -	-	12,000.00	18,722.00	38,006.00	38,006.00	34,003.00	35,503.00	35,503.00	35,503.00	21,503.00	7,500.00	7,500.00
3761	Viáticos en el extranjero	457,522.00 -	-	-	5,722.00	60,300.00	60,300.00	60,300.00	79,050.00	79,050.00	79,050.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00
3831	Congresos y convenciones	1,604,313.00 -	-	54,804.00	104,804.00	60,104.00	154,804.00	75,637.00	292,305.00	179,305.00	187,305.00	183,971.00	185,637.00	125,637.00
3921	Impuestos y derechos	335,910.00	203,910.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
3981	Impuesto sobre nóminas	14,301,069.00	1,071,021.00	1,089,336.00	1,110,503.00	1,007,748.00	1,007,748.00	1,007,748.00	1,102,207.00	1,007,748.00	1,007,748.00	1,007,748.00	1,007,748.00	2,873,766.00
3982	Otros impuestos derivados de una relación laboral	7,718,084.00	632,301.00	632,301.00	632,301.00	632,301.00	632,301.00	632,301.00	632,301.00	632,301.00	632,301.00	632,301.00	632,301.00	762,773.00
3999	Otros servicios generales	415,104.00	34,342.00	34,342.00	34,342.00	34,342.00	34,342.00	34,342.00	34,342.00	34,342.00	37,342.00	34,342.00	34,342.00	34,342.00
	TOTAL DEL CAPITULO 3000	150,857,343.00	12,194,465.00	9,347,810.00	12,789,158.00	8,567,050.00	12,124,569.00	21,507,459.00	12,156,627.00	12,531,413.00	16,459,895.00	12,857,890.00	11,057,350.00	9,263,857.00
4411	Premios	355,000.00 -	-	-	-	-	-	-	-	295,000.00 -	-	60,000.00 -	-	-
4419	Otras ayudas sociales a personas	8,880,000.00 -	-	-	-	-	-	-	5,880,000.00 -	-	-	4,000,000.00 -	-	-
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	378,409,044.00	31,534,087.00	31,534,087.00	31,534,087.00	31,534,087.00	31,534,087.00	31,534,087.00	31,534,087.00	31,534,087.00	31,534,087.00	31,534,087.00	31,534,087.00	31,534,087.00
	TOTAL DEL CAPITULO 4000	388,644,044.00	31,534,087.00	31,534,087.00	31,534,087.00	31,534,087.00	31,534,087.00	31,534,087.00	37,414,087.00	31,829,087.00	31,534,087.00	35,594,087.00	31,534,087.00	31,534,087.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,422,720.00	827,206.00 -	-	1,595,512.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	100,314.00	3,438.00 -	-	96,876.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DEL CAPITULO 5000	2,523,034.00	830,646.00 -	-	1,692,388.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2016 (Ordinario)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
			IMPORTE TOTAL	1,129,684,111.00	548,865,630.00	38,794,060.00	150,857,343.00	388,644,044.00	-	1,127,161,077.00	2,523,034.00	-	-	2,523,034.00
01			Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal. La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	459,172,128.00	377,830,070.00	14,428,917.00	66,798,141.00	-	-	459,057,128.00	115,000.00	-	-	115,000.00
	01			459,172,128.00	377,830,070.00	14,428,917.00	66,798,141.00	-	-	459,057,128.00	115,000.00	-	-	115,000.00
		01	Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional	16,937,250.00	16,029,078.00	192,573.00	715,599.00	-	-	16,937,250.00	-	-	-	0.00
		02	Coordinación, supervisión y evaluación Institucional	10,344,657.00	9,740,290.00	165,870.00	438,497.00	-	-	10,344,657.00	-	-	-	0.00
		03	Supervision y Evaluación Institucional	10,305,430.00	9,741,388.00	125,545.00	438,497.00	-	-	10,305,430.00	-	-	-	0.00
		04	Supervisión y Evaluación Institucional.	10,311,216.00	9,741,388.00	129,775.00	440,053.00	-	-	10,311,216.00	-	-	-	0.00
		05	Supervisión y evaluación institucional	10,291,516.00	9,741,388.00	112,875.00	437,253.00	-	-	10,291,516.00	-	-	-	0.00
		07	Supervisión y Evaluación de las actividades ordinarias del Instituto.	10,358,064.00	9,741,388.00	178,179.00	438,497.00	-	-	10,358,064.00	-	-	-	0.00
		08	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.	10,296,697.00	9,740,158.00	118,042.00	438,497.00	-	-	10,296,697.00	-	-	-	0.00
		09	Coordinacion Ejecutiva	20,063,986.00	19,006,689.00	252,279.00	805,018.00	-	-	20,063,986.00	-	-	-	0.00
		10	Gestión Directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la secretaria Administrativa.	5,907,359.00	5,560,713.00	163,786.00	182,860.00	-	-	5,907,359.00	-	-	-	0.00
		11	Gestión de la Planeación Estratégica y Operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal.	2,513,146.00	2,348,870.00	62,090.00	102,186.00	-	-	2,513,146.00	-	-	-	0.00
		12	Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional.	1,022,869.00	950,928.00	29,621.00	42,320.00	-	-	1,022,869.00	-	-	-	0.00
		13	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales	8,774,490.00	7,655,143.00	264,219.00	855,128.00	-	-	8,774,490.00	-	-	-	0.00
		15	Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016 (PAAAS) aplicado.	5,395,159.00	5,113,829.00	-	201,330.00	-	-	5,315,159.00	80,000.00	-	-	80,000.00
		16	Calendario semestral de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal para el 2016, generado y atendido.	49,857,895.00	7,635,535.00	7,373,931.00	34,848,429.00	-	-	49,857,895.00	-	-	-	0.00
		17	Constancia en la promoción de la actividad física y de conocimientos básicos de protección civil, a los empleados y empleadas de la Secretaría Administrativa.	1,258,406.00	1,209,043.00	6,036.00	43,327.00	-	-	1,258,406.00	-	-	-	0.00
		18	Actualización del inventario físico	1,520,057.00	1,467,055.00	2,259.00	50,743.00	-	-	1,520,057.00	-	-	-	0.00
		19	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de la DEECyC.	8,590,204.00	8,256,846.00	66,979.00	266,379.00	-	-	8,590,204.00	-	-	-	0.00
		20	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	8,075,981.00	7,618,788.00	169,106.00	288,087.00	-	-	8,075,981.00	-	-	-	0.00
		21	Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2016.	30,599,773.00	29,339,999.00	132,447.00	1,127,327.00	-	-	30,599,773.00	-	-	-	0.00
		22	Coordinar la planeación, gestión, aplicación y seguimiento de las actividades institucionales establecidas en los programas en materia de participación ciudadana 2016.	10,683,264.00	10,179,486.00	164,564.00	339,214.00	-	-	10,683,264.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2016 (Ordinario)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		23	Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados.	3,105,695.00	2,789,103.00	201,276.00	115,316.00	-	-	3,105,695.00	-	-	-	0.00
		24	Comunicación y gestión institucional.	3,243,293.00	3,042,585.00	43,695.00	122,013.00	-	-	3,208,293.00	35,000.00	-	-	35,000.00
		25	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las direcciones distritales y su vinculación con órganos centrales.	4,745,765.00	4,553,089.00	23,019.00	169,657.00	-	-	4,745,765.00	-	-	-	0.00
		26	Apoyo documental al Consejo General	2,209,979.00	1,848,511.00	15,440.00	346,028.00	-	-	2,209,979.00	-	-	-	0.00
		27	Servicios de apoyo logístico.	7,815,894.00	5,555,008.00	761,471.00	1,499,415.00	-	-	7,815,894.00	-	-	-	0.00
		28	Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones de la Contraloría General.	6,054,791.00	5,682,686.00	85,373.00	286,732.00	-	-	6,054,791.00	-	-	-	0.00
		29	Coordinación, supervisión y ejecución del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2016, así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación.	4,592,932.00	4,415,956.00	5,579.00	171,397.00	-	-	4,592,932.00	-	-	-	0.00
		30	Asesoría de procedimeintos administrativos e investigación de quejas y denuncias.	4,275,485.00	4,092,912.00	8,440.00	174,133.00	-	-	4,275,485.00	-	-	-	0.00
		31	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,645,809.00	4,136,679.00	86,348.00	422,782.00	-	-	4,645,809.00	-	-	-	0.00
		32	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,722,779.00	4,120,247.00	86,348.00	516,184.00	-	-	4,722,779.00	-	-	-	0.00
		33	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,844,705.00	4,131,065.00	86,348.00	627,292.00	-	-	4,844,705.00	-	-	-	0.00
		34	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,764,224.00	4,120,413.00	86,348.00	557,463.00	-	-	4,764,224.00	-	-	-	0.00
		35	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,997,371.00	4,158,783.00	86,348.00	752,240.00	-	-	4,997,371.00	-	-	-	0.00
		36	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,700,184.00	4,087,134.00	126,524.00	486,526.00	-	-	4,700,184.00	-	-	-	0.00
		37	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,369,978.00	4,102,446.00	86,348.00	181,184.00	-	-	4,369,978.00	-	-	-	0.00
		38	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,925,863.00	4,152,302.00	86,348.00	687,213.00	-	-	4,925,863.00	-	-	-	0.00
		39	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,389,113.00	4,121,009.00	86,348.00	181,756.00	-	-	4,389,113.00	-	-	-	0.00
		40	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,744,171.00	4,159,143.00	86,348.00	498,680.00	-	-	4,744,171.00	-	-	-	0.00
		41	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	5,001,992.00	4,118,577.00	86,348.00	797,067.00	-	-	5,001,992.00	-	-	-	0.00
		42	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,901,272.00	4,155,889.00	86,348.00	659,035.00	-	-	4,901,272.00	-	-	-	0.00
		43	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	5,014,630.00	4,117,686.00	86,348.00	810,596.00	-	-	5,014,630.00	-	-	-	0.00
		44	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,353,690.00	4,086,660.00	86,348.00	180,682.00	-	-	4,353,690.00	-	-	-	0.00
		45	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,863,571.00	4,099,625.00	126,524.00	637,422.00	-	-	4,863,571.00	-	-	-	0.00
		46	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,747,760.00	4,124,554.00	86,348.00	536,858.00	-	-	4,747,760.00	-	-	-	0.00
		47	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,730,682.00	4,085,652.00	86,348.00	558,682.00	-	-	4,730,682.00	-	-	-	0.00
		48	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,967,251.00	4,099,625.00	86,348.00	781,278.00	-	-	4,967,251.00	-	-	-	0.00
		49	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,944,450.00	4,134,633.00	86,348.00	723,469.00	-	-	4,944,450.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2016 (Ordinario)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		50	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,634,609.00	4,122,821.00	86,348.00	425,440.00	-	-	4,634,609.00	-	-	-	0.00
		51	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,897,724.00	4,123,330.00	86,348.00	688,046.00	-	-	4,897,724.00	-	-	-	0.00
		52	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,783,082.00	4,123,456.00	86,348.00	573,278.00	-	-	4,783,082.00	-	-	-	0.00
		53	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,737,497.00	4,115,189.00	86,348.00	535,960.00	-	-	4,737,497.00	-	-	-	0.00
		54	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,769,737.00	4,099,139.00	86,348.00	584,250.00	-	-	4,769,737.00	-	-	-	0.00
		55	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,660,362.00	4,086,396.00	86,348.00	487,618.00	-	-	4,660,362.00	-	-	-	0.00
		56	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,844,025.00	4,138,523.00	126,524.00	578,978.00	-	-	4,844,025.00	-	-	-	0.00
		57	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,731,816.00	4,135,983.00	86,348.00	509,485.00	-	-	4,731,816.00	-	-	-	0.00
		58	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,386,962.00	4,118,931.00	86,348.00	181,683.00	-	-	4,386,962.00	-	-	-	0.00
		59	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,721,861.00	4,196,595.00	86,348.00	438,918.00	-	-	4,721,861.00	-	-	-	0.00
		60	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,772,623.00	4,098,905.00	86,348.00	587,370.00	-	-	4,772,623.00	-	-	-	0.00
		61	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,702,440.00	4,086,270.00	86,348.00	529,822.00	-	-	4,702,440.00	-	-	-	0.00
		62	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,938,374.00	4,124,548.00	86,348.00	727,478.00	-	-	4,938,374.00	-	-	-	0.00
		63	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,419,258.00	4,150,245.00	86,348.00	182,665.00	-	-	4,419,258.00	-	-	-	0.00
		64	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,753,643.00	4,117,163.00	86,348.00	550,132.00	-	-	4,753,643.00	-	-	-	0.00
		65	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,439,435.00	4,169,828.00	86,348.00	183,259.00	-	-	4,439,435.00	-	-	-	0.00
		66	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,770,561.00	4,136,555.00	86,348.00	547,658.00	-	-	4,770,561.00	-	-	-	0.00
		67	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,827,355.00	4,158,783.00	86,348.00	582,224.00	-	-	4,827,355.00	-	-	-	0.00
		68	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	5,012,270.00	4,123,816.00	86,348.00	802,106.00	-	-	5,012,270.00	-	-	-	0.00
		69	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,818,122.00	4,170,170.00	86,348.00	561,604.00	-	-	4,818,122.00	-	-	-	0.00
		70	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,769,624.00	4,123,450.00	86,348.00	559,826.00	-	-	4,769,624.00	-	-	-	0.00
02			Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	27,740,013.00	26,101,525.00	425,834.00	1,209,216.00	-	-	27,736,575.00	3,438.00	-	-	3,438.00
	02		Los servicios al Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	17,880,040.00	16,842,183.00	274,158.00	760,261.00	-	-	17,876,602.00	3,438.00	-	-	3,438.00
		01	Coordinación de Asuntos Jurídicos	8,840,950.00	8,289,267.00	272,270.00	275,975.00	-	-	8,837,512.00	3,438.00	-	-	3,438.00
		02	Dirección de lo Contencioso	4,532,461.00	4,275,930.00	1,888.00	254,643.00	-	-	4,532,461.00	-	-	-	0.00
		03	Dirección de Servicios Legales.	4,506,629.00	4,276,986.00	-	229,643.00	-	-	4,506,629.00	-	-	-	0.00
	03		La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	9,859,973.00	9,259,342.00	151,676.00	448,955.00	-	-	9,859,973.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2016 (Ordinario)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		01	Implementación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.	50,000.00	-	-	50,000.00	-	-	50,000.00	-	-	-	0.00
		02	Armonización de la normatividad en materia de ejercicio del gasto con el SIIAD.	71,385.00	-	71,385.00	-	-	-	71,385.00	-	-	-	0.00
		03	Operatividad integral del SIIAD	71,869.00	-	71,869.00	-	-	-	71,869.00	-	-	-	0.00
		04	Dirección de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos.	4,731,717.00	4,529,687.00	-	202,030.00	-	-	4,731,717.00	-	-	-	0.00
		05	Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área.	4,935,002.00	4,729,655.00	8,422.00	196,925.00	-	-	4,935,002.00	-	-	-	0.00
03			Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	36,356,539.00	12,629,404.00	-	22,899,927.00	-	-	35,529,331.00	827,208.00	-	-	827,208.00
	04		Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	9,206,578.00	5,734,677.00	-	3,471,901.00	-	-	9,206,578.00	-	-	-	0.00
		01	Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.	5,939,631.00	5,734,677.00	-	204,954.00	-	-	5,939,631.00	-	-	-	0.00
		02	Nuevas tecnologías incorporadas.	3,266,947.00	-	-	3,266,947.00	-	-	3,266,947.00	-	-	-	0.00
	05		El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	27,149,961.00	6,894,727.00	-	19,428,026.00	-	-	26,322,753.00	827,208.00	-	-	827,208.00
		01	Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.	27,149,961.00	6,894,727.00	-	19,428,026.00	-	-	26,322,753.00	827,208.00	-	-	827,208.00
04			Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	14,862,938.00	10,647,981.00	1,427,964.00	2,786,993.00	-	-	14,862,938.00	-	-	-	0.00
	06		El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	14,862,938.00	10,647,981.00	1,427,964.00	2,786,993.00	-	-	14,862,938.00	-	-	-	0.00
		01	Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en eventos de carácter local, nacional e internacional.	80,444.00	-	45,444.00	35,000.00	-	-	80,444.00	-	-	-	0.00
		02	Comunicación institucional	3,685,356.00	3,299,889.00	255,757.00	129,710.00	-	-	3,685,356.00	-	-	-	0.00
		03	Comunicación del quehacer institucional	11,097,138.00	7,348,092.00	1,126,763.00	2,622,283.00	-	-	11,097,138.00	-	-	-	0.00
05			Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	10,806,351.00	7,927,361.00	80,790.00	2,791,324.00	-	-	10,799,475.00	6,876.00	-	-	6,876.00
	07		Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	10,806,351.00	7,927,361.00	80,790.00	2,791,324.00	-	-	10,799,475.00	6,876.00	-	-	6,876.00
		01	Concertación de Convenios de apoyo y colaboración.	8,205.00	-	8,205.00	-	-	-	8,205.00	-	-	-	0.00
		02	Fortalecimiento Institucional de vinculación con la Sociedad Civil.	4,678,811.00	2,395,718.00	50,846.00	2,225,371.00	-	-	4,671,935.00	6,876.00	-	-	6,876.00
		03	Fortalecimiento de relaciones con Organismos Públicos Electorales Nacionales e Internacionales.	6,119,335.00	5,531,643.00	21,739.00	565,953.00	-	-	6,119,335.00	-	-	-	0.00
06			Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	9,896,031.00	8,921,552.00	420,220.00	554,259.00	-	-	9,896,031.00	-	-	-	0.00
	08		La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta, atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	9,896,031.00	8,921,552.00	420,220.00	554,259.00	-	-	9,896,031.00	-	-	-	0.00
		01	Transparencia y Protección de Datos Personales	6,702,300.00	6,190,458.00	70,174.00	441,668.00	-	-	6,702,300.00	-	-	-	0.00
		02	Centro de Documentación	2,051,164.00	1,648,825.00	330,086.00	72,253.00	-	-	2,051,164.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2016 (Ordinario)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		03	Sistema Institucional de Archivos	1,138,460.00	1,082,269.00	15,853.00	40,338.00	-	-	1,138,460.00	-	-	-	0.00
		04	Sistema Institucional de Archivos	4,107.00	-	4,107.00	-	-	-	4,107.00	-	-	-	0.00
07			Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	10,779,270.00	10,076,187.00	130,104.00	572,979.00	-	-	10,779,270.00	-	-	-	0.00
	09		La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	10,779,270.00	10,076,187.00	130,104.00	572,979.00	-	-	10,779,270.00	-	-	-	0.00
		01	Seguimiento y evaluación de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos e Igualdad de Género.	1,216,613.00	1,161,827.00	634.00	54,152.00	-	-	1,216,613.00	-	-	-	0.00
		02	Servicios de gestión financiera y control presupuestal	9,562,657.00	8,914,360.00	129,470.00	518,827.00	-	-	9,562,657.00	-	-	-	0.00
08			Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	36,941,059.00	30,897,503.00	806,567.00	4,881,989.00	355,000.00	-	36,941,059.00	-	-	-	0.00
	10		El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	36,941,059.00	30,897,503.00	806,567.00	4,881,989.00	355,000.00	-	36,941,059.00	-	-	-	0.00
		01	Editar las publicaciones institucionales.	8,125,775.00	5,419,382.00	296,385.00	2,410,008.00	-	-	8,125,775.00	-	-	-	0.00
		04	Ciudadanía formada en materia de capacitación electoral	6,482,766.00	6,212,104.00	1,068.00	269,594.00	-	-	6,482,766.00	-	-	-	0.00
		05	Estudio realizado de la participación ciudadana en ámbitos institucionalizados y no institucionalizados en el Distrito Federal	16,995.00	-	16,995.00	-	-	-	16,995.00	-	-	-	0.00
		06	Fortalecimiento de la cultura democrática y de los procesos de participación	3,162,233.00	2,380,331.00	36,715.00	390,187.00	355,000.00	-	3,162,233.00	-	-	-	0.00
		07	Educación para la vida en democracia	9,035,941.00	8,440,661.00	78,671.00	516,609.00	-	-	9,035,941.00	-	-	-	0.00
		08	Incrementar la difusión, capacitación y apoyo del IEDF con el apoyo de las autoridades en materia de participación ciudadana a la ciudadanía, a las personas integrantes de los ORC, a las organizaciones ciudadanas y a la población en general.	1,554,991.00	1,485,105.00	5,865.00	64,221.00	-	-	1,554,991.00	-	-	-	0.00
		09	Incrementar la eficiencia y eficacia tanto en la implementación como en el seguimiento a los procesos de participación ciudadana.	993,248.00	950,928.00	-	42,320.00	-	-	993,248.00	-	-	-	0.00
		10	Capacitar, asesorar y comunicar a las y los integrantes de los órganos de representación ciudadana para ejercer sus funciones como lo señala la Ley de Participación Ciudadana.	1,457,808.00	1,397,942.00	-	59,866.00	-	-	1,457,808.00	-	-	-	0.00
		11	Acciones de promoción y desarrollo permanentes sobre los principios rectores de la participación ciudadana.	734,569.00	698,971.00	5,665.00	29,933.00	-	-	734,569.00	-	-	-	0.00
		12	Aplicación de los principios rectores de la participación ciudadana en la vida comunitaria.	727,674.00	697,741.00	-	29,933.00	-	-	727,674.00	-	-	-	0.00
		13	Las áreas responsables de la cultura organizacional del Instituto Electoral realizan acciones a favor de la igualdad y la no discriminación.	1,315,034.00	1,229,889.00	27,621.00	57,524.00	-	-	1,315,034.00	-	-	-	0.00
		14	Las áreas del Instituto Electoral incluyen en su quehacer institucional el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de igualdad de género de forma transversal.	1,399,006.00	1,285,478.00	61,169.00	52,359.00	-	-	1,399,006.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2016 (Ordinario)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
			Las áreas del Instituto Electoral implementan acciones integrales e interinstitucionales orientadas a la construcción de una cultura democrática con											
		15	igualdad de género y sin discriminación.	1,935,019.00	698,971.00	276,613.00	959,435.00	-	-	1,935,019.00	-	-	-	0.00
			Impulsar la formación y el desarrollo profesional del											
09			personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	14,637,577.00	13,964,122.00	96,895.00	576,560.00	-	-	14,637,577.00	-	-	-	0.00
			El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y											
	11		actualizado en sus conocimientos.	14,637,577.00	13,964,122.00	96,895.00	576,560.00	-	-	14,637,577.00	-	-	-	0.00
			Programa Institucional de Reclutamiento y Selección											
		01	del Servicio Profesional Electoral 2016	3,423,264.00	3,262,750.00	20,332.00	140,182.00	-	-	3,423,264.00	-	-	-	0.00
			Programa Institucional de Selección e Ingreso del											
		02	Personal Administrativo del Instituto Electoral 2016	1,863,082.00	1,781,984.00	10,827.00	70,271.00	-	-	1,863,082.00	-	-	-	0.00
			Formación y Desarrollo del personal del Servicio											
		03	Profesional Electoral	4,806,076.00	4,569,286.00	45,513.00	191,277.00	-	-	4,806,076.00	-	-	-	0.00
			Capacitación y Actualización del personal											
		04	administrativo	3,421,804.00	3,267,089.00	20,223.00	134,492.00	-	-	3,421,804.00	-	-	-	0.00
			Programa Específico de Evaluación del Rendimiento											
			2015, del personal del Servicio Profesional Electoral											
		05	del Instituto Electoral para aplicarse en 2016.	1,123,351.00	1,083,013.00	-	40,338.00	-	-	1,123,351.00	-	-	-	0.00
			Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos											
10			políticos.	419,882,309.00	39,633,841.00	296,617.00	1,542,807.00	378,409,044.00	-	419,882,309.00	-	-	-	0.00
			La fiscalización de los recursos asignados a los											
			partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial											
	12		y con estricto apego a derecho.	24,796,014.00	23,769,587.00	131,836.00	894,591.00	-	-	24,796,014.00	-	-	-	0.00
			Liquidación de las Asociaciones Civiles de los											
			candidatos independientes que participaron en el											
		02	proceso electoral ordinario 2014-2015	15,348,696.00	14,776,544.00	78,225.00	493,927.00	-	-	15,348,696.00	-	-	-	0.00
			Fiscalización de los informes anuales de 2014 de los											
		03	partidos políticos	5,261,681.00	4,976,701.00	45,404.00	239,576.00	-	-	5,261,681.00	-	-	-	0.00
			Elaboración de Reglamentos en materia de											
		04	fiscalización y liquidación	4,185,637.00	4,016,342.00	8,207.00	161,088.00	-	-	4,185,637.00	-	-	-	0.00
			Las solicitudes y requerimientos de partidos y											
			agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y											
	13		estricto apego a la normatividad aplicable.	395,086,295.00	15,864,254.00	164,781.00	648,216.00	378,409,044.00	-	395,086,295.00	-	-	-	0.00
			Fomentar el conocimiento de la norma en materia de											
		01	derechos y obligaciones.	2,703,676.00	2,476,995.00	78,344.00	148,337.00	-	-	2,703,676.00	-	-	-	0.00
			Ministrar el financiamiento público a los partidos											
		02	políticos.	386,360,259.00	7,704,875.00	16,099.00	230,241.00	378,409,044.00	-	386,360,259.00	-	-	-	0.00
			Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio											
		03	y televisión autorizados por el INE al IEDF.	730,880.00	698,251.00	2,696.00	29,933.00	-	-	730,880.00	-	-	-	0.00
			Sustanciar las quejas y sancionar las conductas											
			infractoras de la normatividad electoral cuando											
		04	resulte procedente.	5,291,480.00	4,984,133.00	67,642.00	239,705.00	-	-	5,291,480.00	-	-	-	0.00
			Garantizar la organización de los procesos											
11			electorales y de participación ciudadana	75,821,079.00	2,655,788.00	16,300,090.00	45,414,689.00	9,880,000.00	-	74,250,567.00	1,570,512.00	-	-	1,570,512.00
			Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas											
			a la organización del proceso de participación											
			ciudadana, es decir la elección de los Comités											
	14		Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	52,978,778.00	1,616,794.00	13,908,102.00	30,306,036.00	5,880,000.00	-	51,710,932.00	1,267,846.00	-	-	1,267,846.00
			Supervisión y evaluación del Proceso de elección de											
			los Comités Ciudadanos y los Consejos de los											
		01	Pueblos 2016.	18,948.00	-	18,948.00	-	-	-	18,948.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2016 (Ordinario)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		02	Coordinación, supervisión y evaluación de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	3,887.00	-	3,887.00	-	-	-	3,887.00	-	-	-	0.00
		03	Supervisión y Evaluación del Proceso de Participación Ciudadana para las elecciones de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	11,619.00	-	11,619.00	-	-	-	11,619.00	-	-	-	0.00
		04	Supervisión y Elaboración de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016	3,321.00	-	3,321.00	-	-	-	3,321.00	-	-	-	0.00
		05	Supervisión y elaboración de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	33,930.00	-	33,930.00	-	-	-	33,930.00	-	-	-	0.00
		06	Supervisión y Evaluación de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	9,483.00	-	9,483.00	-	-	-	9,483.00	-	-	-	0.00
		07	Supervisión y evaluación de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016-2018	16,908.00	-	16,908.00	-	-	-	16,908.00	-	-	-	0.00
		08	Coordinación para la organización y desarrollo de los ejercicios de participación ciudadana	61,407.00	-	61,407.00	-	-	-	61,407.00	-	-	-	0.00
		09	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades administrativas vinculadas a los Procesos de Participación Ciudadana.	524,760.00	412,142.00	534.00	112,084.00	-	-	524,760.00	-	-	-	0.00
		10	Gestión directiva para planear, coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades relativas al Proceso Electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	204,723.00	187,105.00	12,000.00	5,618.00	-	-	204,723.00	-	-	-	0.00
		11	Capacitación electoral impartida en la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016	440,637.00	131,512.00	34,577.00	274,548.00	-	-	440,637.00	-	-	-	0.00
		12	Fortalecimiento de la cultura democrática y de los procesos de participación. Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	90,486.00	86,450.00	1,440.00	2,596.00	-	-	90,486.00	-	-	-	0.00
		13	Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización, documentación y materiales electivos, elaborados o actualizados, rehabilitados, producidos e impresos con oportunidad para la celebración de los ejercicios de Participación Ciudadana del 2016.	9,488,084.00	159,850.00	2,101,024.00	7,227,210.00	-	-	9,488,084.00	-	-	-	0.00
		14	Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016 actualizado (Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos).	314,516.00	99,333.00	212,198.00	2,985.00	-	-	314,516.00	-	-	-	0.00
		15	Procesar y generar información estadística impresa o en sistema de consulta relativa a los votos y votantes que participaron en la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	198,106.00	99,333.00	95,788.00	2,985.00	-	-	198,106.00	-	-	-	0.00
		16	Gestionar y procesar los insumos registrales a utilizar en el procedimiento efectivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	3,265,472.00	-	190,472.00	3,075,000.00	-	-	3,265,472.00	-	-	-	0.00
		17	Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016-2019 realizada.	31,565.00	-	31,565.00	-	-	-	31,565.00	-	-	-	0.00
		18	Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos).	2,379,492.00	-	81,724.00	2,297,768.00	-	-	2,379,492.00	-	-	-	0.00
		19	Instrumentos informáticos para el procedimiento de Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos incorporados.	3,201,236.00	119,829.00	-	1,813,561.00	-	-	1,933,390.00	1,267,846.00	-	-	1,267,846.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2016 (Ordinario)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		20	Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016	37,147.00	-	31,147.00	6,000.00	-	-	37,147.00	-	-	-	0.00
		21	Planeación, coordinación y supervisión al trabajo de las Direcciones Distritales durante el desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	24,287.00	-	24,287.00	-	-	-	24,287.00	-	-	-	0.00
		22	Servicios de Apoyo Logístico para la celebración de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	149,362.00	-	33,942.00	115,420.00	-	-	149,362.00	-	-	-	0.00
		23	Apoyo documental al Consejo General durante el desarrollo de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	124,367.00	-	7,927.00	116,440.00	-	-	124,367.00	-	-	-	0.00
		24	Servicios Jurídicos para el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	99,396.00	-	43,396.00	56,000.00	-	-	99,396.00	-	-	-	0.00
		25	Coordinación de los apoyos solicitados a la Contraloría General en el Marco de los Procesos Electorales Locales	1,938.00	-	1,938.00	-	-	-	1,938.00	-	-	-	0.00
		26	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		27	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		28	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		29	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		30	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		31	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		32	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		33	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		34	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		35	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		36	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		37	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2016 (Ordinario)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Ai			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		38	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		39	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		40	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		41	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		42	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		43	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		44	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		45	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		46	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		47	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		48	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		49	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		50	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		51	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		52	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		53	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		54	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		55	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2016 (Ordinario)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		56	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		57	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		58	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		59	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		60	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		61	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		62	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		63	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		64	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		65	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	676,799.00	8,031.00	271,116.00	250,652.00	147,000.00	-	676,799.00	-	-	-	0.00
		66	Seguimiento al programa de servicios para el desarrollo del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016	3,214,261.00	-	-	3,214,261.00	-	-	3,214,261.00	-	-	-	0.00
		67	Editar las publicaciones institucionales (Elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos)	1,957,480.00	-	-	1,957,480.00	-	-	1,957,480.00	-	-	-	0.00
	15		Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procadimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	22,201,225.00	1,038,994.00	2,175,912.00	14,693,653.00	4,000,000.00	-	21,908,559.00	292,666.00	-	-	292,666.00
		01	Concertación de Convenios de apoyo y colaboración para el ejercicio de Participación Ciudadana.	14,215.00	-	14,215.00	-	-	-	14,215.00	-	-	-	0.00
		02	Coordinación, supervisión y evaluación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2017	2,323.00	-	2,323.00	-	-	-	2,323.00	-	-	-	0.00
		03	Supervisión y Evaluación de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017	10,392.00	-	10,392.00	-	-	-	10,392.00	-	-	-	0.00
		04	Supervisión y evaluación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2017	3,320.00	-	3,320.00	-	-	-	3,320.00	-	-	-	0.00
		05	Supervisión y evaluación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2017.	6,684.00	-	6,684.00	-	-	-	6,684.00	-	-	-	0.00
		06	Supervisión y Evaluación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	1,068.00	-	1,068.00	-	-	-	1,068.00	-	-	-	0.00
		07	Supervisión y evaluación de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017	14,586.00	-	14,586.00	-	-	-	14,586.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2016 (Ordinario)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		08	Seguimiento al programa de servicios para el desarrollo del Procedimiento de Consulta de Presupuesto Participativo 2017.	2,068,405.00	213,887.00	-	1,854,518.00	-	-	2,068,405.00	-	-	-	0.00
		09	Gestión directiva para planear, coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades relativas a la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2017.	5,000.00	-	5,000.00	-	-	-	5,000.00	-	-	-	0.00
		10	Capacitación electoral impartida en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017	6,000.00	-	-	6,000.00	-	-	6,000.00	-	-	-	0.00
		11	Fortalecimiento de la cultura democrática y de los procesos de participación. Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	1,068.00	-	1,068.00	-	-	-	1,068.00	-	-	-	0.00
		12	Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización, documentación y materiales electivos, elaborados o actualizados, rehabilitados, producidos e impresos con oportunidad para la celebración de los ejercicios de Participación Ciudadana del 2016.	3,565,750.00	-	15,750.00	3,550,000.00	-	-	3,565,750.00	-	-	-	0.00
		13	Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016 actualizado. (Consulta Ciudadana).	98,338.00	-	98,338.00	-	-	-	98,338.00	-	-	-	0.00
		14	Procesar y generar información estadística impresa o en sistema de consulta relativa a los votos y votantes que participaron en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	81,183.00	-	81,183.00	-	-	-	81,183.00	-	-	-	0.00
		15	Gestionar y procesar los insumos registrales a utilizar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	1,227,684.00	-	152,684.00	1,075,000.00	-	-	1,227,684.00	-	-	-	0.00
		16	Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017 realizada.	31,565.00	-	31,565.00	-	-	-	31,565.00	-	-	-	0.00
		17	Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017).	1,775,259.00	148,422.00	-	1,626,837.00	-	-	1,775,259.00	-	-	-	0.00
		18	Instrumentos informáticos para el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017 incorporados.	3,135,395.00	112,874.00	31,563.00	2,698,292.00	-	-	2,842,729.00	292,666.00	-	-	292,666.00
		19	Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	19,588.00	-	15,088.00	4,500.00	-	-	19,588.00	-	-	-	0.00
		20	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las Direcciones Distritales durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	10,631.00	-	10,631.00	-	-	-	10,631.00	-	-	-	0.00
		21	Servicios de Apoyo Logístico para la celebración de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2017.	127,333.00	-	20,033.00	107,300.00	-	-	127,333.00	-	-	-	0.00
		22	Apoyo documental al Consejo General durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	29,584.00	-	13,944.00	15,640.00	-	-	29,584.00	-	-	-	0.00
		23	Servicios Jurídicos para el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	69,520.00	-	13,520.00	56,000.00	-	-	69,520.00	-	-	-	0.00
		24	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		25	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2016 (Ordinario)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		26	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		27	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		28	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		29	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		30	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		31	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		32	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		33	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		34	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		35	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		36	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		37	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		38	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		39	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		40	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		41	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		42	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		43	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2016 (Ordinario)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Af			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		44	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		45	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		46	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		47	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		48	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		49	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		50	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		51	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		52	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		53	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		54	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		55	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		56	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		57	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		58	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		59	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		60	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		61	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2016 (Ordinario)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		62	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		63	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	200,149.00	-	39,666.00	60,483.00	100,000.00	-	200,149.00	-	-	-	0.00
		64	Operación y control de pago de nóminas del personal eventual que participa en las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017	787,062.00	563,811.00	46,317.00	176,934.00	-	-	787,062.00	-	-	-	0.00
		65	Editar las publicaciones institucionales (Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017).	1,103,312.00	-	-	1,103,312.00	-	-	1,103,312.00	-	-	-	0.00
	16		Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	641,076.00	-	216,076.00	415,000.00	-	-	631,076.00	10,000.00	-	-	10,000.00
		01	Documentos y sistemas informáticos analizados para impulsar propuestas de mejora, en materia de organización electoral, para la preparación de futuros procesos electorales y de participación ciudadana aplicados en los órganos desconcentrados, y reflejados	16,562.00	-	16,562.00	-	-	-	16,562.00	-	-	-	0.00
		02	Documentación electiva y materiales electorales y electivos analizados y mejorados con enfoque de Derechos Humanos.	476,675.00	-	56,675.00	410,000.00	-	-	466,675.00	10,000.00	-	-	10,000.00
		03	Socialización permanente, a la ciudadanía, de productos cartográficos impresos y digitales.	85,896.00	-	85,896.00	-	-	-	85,896.00	-	-	-	0.00
		04	Generar y proporcionar elementos de análisis retrospectivo y prospectivo sobre la democracia capitalina.	61,943.00	-	56,943.00	5,000.00	-	-	61,943.00	-	-	-	0.00
12			Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana	12,788,817.00	7,580,296.00	4,380,062.00	828,459.00	-	-	12,788,817.00	-	-	-	0.00
	17		Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	12,788,817.00	7,580,296.00	4,380,062.00	828,459.00	-	-	12,788,817.00	-	-	-	0.00
		01	Política de comunicación con los órganos de representación ciudadana mejorada.	1,287,947.00	1,229,889.00	534.00	57,524.00	-	-	1,287,947.00	-	-	-	0.00
		02	Comités y consejos han cumplido y trabajado a favor de su comunidad.	1,493,968.00	950,928.00	720.00	542,320.00	-	-	1,493,968.00	-	-	-	0.00
		03	Asesoría, apoyos materiales y seguimiento a las actividades de los órganos de representación ciudadana efectuada.	5,019,529.00	698,617.00	4,290,979.00	29,933.00	-	-	5,019,529.00	-	-	-	0.00
		04	Derechos, obligaciones y atribuciones de los órganos de representación ciudadana difundidas.	1,043,248.00	950,928.00	50,000.00	42,320.00	-	-	1,043,248.00	-	-	-	0.00
		05	Propuesta para regionalización de colonias y pueblos originarios del Distrito Federal realizada.	728,904.00	698,971.00	-	29,933.00	-	-	728,904.00	-	-	-	0.00
		06	Registro de organizaciones ciudadanas difundido.	298,351.00	255,079.00	36,575.00	6,697.00	-	-	298,351.00	-	-	-	0.00
		07	Organizaciones ciudadanas capacitadas y asesoradas.	728,904.00	698,971.00	-	29,933.00	-	-	728,904.00	-	-	-	0.00
		08	Comités y consejos atendidos en las direcciones distritales.	720.00	-	720.00	-	-	-	720.00	-	-	-	0.00
		09	Organizaciones ciudadanas y órganos de representación ciudadana vinculados.	534.00	-	534.00	-	-	-	534.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2016 (Ordinario)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		10	Actividades y experiencias de las organizaciones ciudadanas entre los órganos de representación ciudadana difundidas.	728,904.00	698,971.00	-	29,933.00	-	-	728,904.00	-	-	-	0.00
		11	Actuación comunitaria apegada a la Ley.	728,904.00	698,971.00	-	29,933.00	-	-	728,904.00	-	-	-	0.00
		12	Coordinaciones de trabajo y comisiones de vigilancia instaladas en beneficio del trabajo en equipo.	728,904.00	698,971.00	-	29,933.00	-	-	728,904.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2016 (Ordinario)
Requerimientos Presupuestales - Resultado y Sub-resultado

DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
		1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
IMPORTE TOTAL	**1,129,684,111.00**	**548,865,630.00**	**38,794,060.00**	**150,857,343.00**	**388,644,044.00**	-	**1,127,161,077.00**	**2,523,034.00**	-	-	**2,523,034.00**
Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	**459,172,128.00**	377,830,070.00	14,428,917.00	66,798,141.00	-	-	**459,057,128.00**	115,000.00	-	-	**115,000.00**
La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	**459,172,128.00**	377,830,070.00	14,428,917.00	66,798,141.00	-	-	**459,057,128.00**	115,000.00	-	-	**115,000.00**
Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	**27,740,013.00**	26,101,525.00	425,834.00	1,209,216.00	-	-	**27,736,575.00**	3,438.00	-	-	**3,438.00**
Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	**17,880,040.00**	16,842,183.00	274,158.00	760,261.00	-	-	**17,876,602.00**	3,438.00	-	-	**3,438.00**
La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	**9,859,973.00**	9,259,342.00	151,676.00	448,955.00	-	-	**9,859,973.00**	-	-	-	**0.00**
Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	**36,356,539.00**	12,629,404.00	-	22,899,927.00	-	-	**35,529,331.00**	827,208.00	-	-	**827,208.00**
Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	**9,206,578.00**	5,734,677.00	-	3,471,901.00	-	-	**9,206,578.00**	-	-	-	**0.00**
El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	**27,149,961.00**	6,894,727.00	-	19,428,026.00	-	-	**26,322,753.00**	827,208.00	-	-	**827,208.00**
Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	**14,862,938.00**	10,647,981.00	1,427,964.00	2,786,993.00	-	-	**14,862,938.00**	-	-	-	**0.00**
El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	**14,862,938.00**	10,647,981.00	1,427,964.00	2,786,993.00	-	-	**14,862,938.00**	-	-	-	**0.00**
Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	**10,806,351.00**	7,927,361.00	80,790.00	2,791,324.00	-	-	**10,799,475.00**	6,876.00	-	-	**6,876.00**
Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	**10,806,351.00**	7,927,361.00	80,790.00	2,791,324.00	-	-	**10,799,475.00**	6,876.00	-	-	**6,876.00**
Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	**9,896,031.00**	8,921,552.00	420,220.00	554,259.00	-	-	**9,896,031.00**	-	-	-	**0.00**
La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	**9,896,031.00**	8,921,552.00	420,220.00	554,259.00	-	-	**9,896,031.00**	-	-	-	**0.00**
Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	**10,779,270.00**	10,076,187.00	130,104.00	572,979.00	-	-	**10,779,270.00**	-	-	-	**0.00**
La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	**10,779,270.00**	10,076,187.00	130,104.00	572,979.00	-	-	**10,779,270.00**	-	-	-	**0.00**

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2016 (Ordinario)
Requerimientos Presupuestales - Resultado y Sub-resultado

DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
		1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	36,941,059.00	30,897,503.00	806,567.00	4,881,989.00	355,000.00	-	36,941,059.00	-	-	-	0.00
El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	36,941,059.00	30,897,503.00	806,567.00	4,881,989.00	355,000.00	-	36,941,059.00	-	-	-	0.00
Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	14,637,577.00	13,964,122.00	96,895.00	576,560.00	-	-	14,637,577.00	-	-	-	0.00
El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	14,637,577.00	13,964,122.00	96,895.00	576,560.00	-	-	14,637,577.00	-	-	-	0.00
Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	419,882,309.00	39,633,841.00	296,617.00	1,542,807.00	378,409,044.00	-	419,882,309.00	-	-	-	0.00
La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	24,796,014.00	23,769,587.00	131,836.00	894,591.00	-	-	24,796,014.00	-	-	-	0.00
Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	395,086,295.00	15,864,254.00	164,781.00	648,216.00	378,409,044.00	-	395,086,295.00	-	-	-	0.00
Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	75,821,079.00	2,655,788.00	16,300,090.00	45,414,689.00	9,880,000.00	-	74,250,567.00	1,570,512.00	-	-	1,570,512.00
Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	52,978,778.00	1,616,794.00	13,908,102.00	30,306,036.00	5,880,000.00	-	51,710,932.00	1,267,846.00	-	-	1,267,846.00
Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	22,201,225.00	1,038,994.00	2,175,912.00	14,693,653.00	4,000,000.00	-	21,908,559.00	292,666.00	-	-	292,666.00
Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	641,076.00	-	216,076.00	415,000.00	-	-	631,076.00	10,000.00	-	-	10,000.00
Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana	12,788,817.00	7,580,296.00	4,380,062.00	828,459.00	-	-	12,788,817.00	-	-	-	0.00
Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	12,788,817.00	7,580,296.00	4,380,062.00	828,459.00	-	-	12,788,817.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2016 (Artículo Décimo Sexto Transitorio)
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	**8,000,000.00**	**7,766,988.00**	-	**233,012.00**	-	-	**8,000,000.00**	-	-	-	0.00
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	0.00	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	0.00
02	Consejeros Electorales (CE)	0.00	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	0.00
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	0.00	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	0.00
04	Secretaría Administrativa (SA)	0.00	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	0.00
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC)	0.00	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	0.00
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)	0.00	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	0.00
07	Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)	0.00	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	0.00
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)	0.00	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	0.00
09	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)	0.00	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	0.00
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	0.00	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	0.00
11	Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)	0.00	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	0.00
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	0.00	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	0.00
13	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)	0.00	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	0.00
14	Contraloría General (CG)	8,000,000.00	7,766,988.00	-	233,012.00	-	-	8,000,000.00	-	-	-	0.00
15	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)	0.00	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	0.00
16	Órganos Desconcentrados (OD)	0.00	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	0.00
17	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional (UTVIN)	0.00	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2016 (Artículo Décimo Sexto Transitorio)
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	TOTALES GENERALES	8,000,000.00	666,667.00	666,667.00	666,667.00	666,667.00	666,667.00	666,667.00	666,667.00	666,667.00	666,667.00	666,667.00	666,667.00	666,663.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	7,766,988.00	647,249.00	647,249.00	647,249.00	647,249.00	647,249.00	647,249.00	647,249.00	647,249.00	647,249.00	647,249.00	647,249.00	647,249.00
	TOTAL DEL CAPITULO 1000	7,766,988.00	647,249.00	647,249.00	647,249.00	647,249.00	647,249.00	647,249.00	647,249.00	647,249.00	647,249.00	647,249.00	647,249.00	647,249.00
3981	Impuesto sobre nóminas	233,012.00	19,418.00	19,418.00	19,418.00	19,418.00	19,418.00	19,418.00	19,418.00	19,418.00	19,418.00	19,418.00	19,418.00	19,414.00
	TOTAL DEL CAPITULO 3000	233,012.00	19,418.00	19,418.00	19,418.00	19,418.00	19,418.00	19,418.00	19,418.00	19,418.00	19,418.00	19,418.00	19,418.00	19,414.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2016 (Artículo Décimo Sexto Transitorio)
Requerimientos Presupuestales - Resultado y Sub-resultado

CLAVE		DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		IMPORTE TOTAL	8,000,000.00	7,766,988.00	-	233,012.00	-	-	8,000,000.00	-	-	-	0.00
01		Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal. La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria	8,000,000.00	7,766,988.00	-	233,012.00	-	-	8,000,000.00	-	-	-	0.00
	01		8,000,000.00	7,766,988.00	-	233,012.00	-	-	8,000,000.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2016 (Artículo Décimo Sexto Transitorio)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 Bienes Muebles e Inmuebles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
			IMPORTE TOTAL	8,000,000.00	7,766,988.00	-	233,012.00	-	-	8,000,000.00	-	-	-	0.00
01			Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal. La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	8,000,000.00	7,766,988.00	-	233,012.00	-	-	8,000,000.00	-	-	-	0.00
	01		Fortalecimiento y operación de la Atención Ciudadana y la Asesoría Legal Preventiva	8,000,000.00	7,766,988.00	-	233,012.00	-	-	8,000,000.00	-	-	-	0.00
		71		8,000,000.00	7,766,988.00	-	233,012.00	-	-	8,000,000.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Recursos Humanos y Financieros

Presupuesto 2016 (Artículo Décimo Sexto Transitorio)

Requerimientos Presupuestales - Nomina Presupuestada por UR

UR	DESCRIPCIÓN	CAPITULO 1000		
		TOTAL	Estructura	Honorarios
	IMPORTE TOTAL	**8,000,000.00**	**0.00**	**8,000,000.00**
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	0.00	-	-
02	Consejeros Electorales (CE)	0.00	-	-
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	0.00	-	-
04	Secretaría Administrativa (SA)	0.00	-	-
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC)	0.00	-	-
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)	0.00	-	-
07	Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)	0.00	-	-
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)	0.00	-	-
09	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)	0.00	-	-
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	0.00	-	-
11	Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)	0.00	-	-
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	0.00	-	-
13	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)	0.00	-	-
14	Contraloría General (CG)	8,000,000.00	-	8,000,000.00
15	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)	0.00	-	-
16	Órganos Desconcentrados (OD)	0.00	-	-
17	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional (UTVIN)	0.00	-	-

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	01 Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable operativo (RO):	01 Presidencia del Consejo
Enlace administrativo:	Asesora, Adriana Sandoval Rosas

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-01-01-1-3-6-01-01-01-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**01**	**01**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**01**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, establecen diversas atribuciones del Consejero Presidente, entre ellas las de velar por la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del Instituto Electoral, coordinar, supervisar y dar seguimiento a los programas y trabajos institucionales. Asimismo establece que deberá convocar y presidir las sesiones del Consejo General, Junta Administrativa y Comité de Transparencia; rendir diversos informes al Consejo General que preside y a los órganos Ejecutivo y Legislativo del Distrito Federal. Funciones que deberá desempeñar con autonomía y probidad, observando los principios de certeza, legalidad, idependencia, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia y objetividadad.

Objetivo especifico

Implementar acciones de mejora continua a los procedimientos operativos, técnicos y administrativos, así como el funcionamiento de los sistemas y de la infraestructura de manera que se optimice la gestión institucional y se garantice el cumplimiento integral de las actividades sustantivas. Garantizar el buen funcionamiento del Instituto mediante la supervisión de la gestión institucional y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de linea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Convocar y presidir las sesiones del Consejo General.	Acta	8	01/01	31/12	2	2	2	2	8
2	Coordinar, supervisar y evaluar las actividades de la Secretaría Ejecutiva y Administrativa, asi como de las áreas adscritas a las mismas e informar al Consejo General.	Informe	8	01/01	31/12	2	2	2	2	8
3	Convocar y presidir las sesiones del Comité de Transparencia.	Acta	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
4	Convocar y presidir las sesiones de la Junta Administrativa.	Acta	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
5	Remitir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal el proyecto de presupuesto de egresos aprobado por el Consejo General.	Presupuesto	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1
6	Al termino de cada Proceso de Participación Ciudadana, remitir a los órganos Ejecutivo y Legislativo un informe sobre este.	Informe	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1
7	Remitir a los órganos Ejecutivo y Legislativo del Distrito Federal los informes relativos a la modificación y evaluación de desempeño de los Comités Ciudadanos.	Informe	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1
8	Informar al Consejo General sobre el estado general del Instituto.	Informe	1	01/01	31/12	1	0	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Número de sesiones celebradas por el Consejo General.	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=total de actas de sesiones ordinarias celebradas/8 actas de sesiones ordinarias programadas*100	Trimestral
2	Número de informes presentados ante el Consejo General.	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=número de informes presentados ante el Consejo General/3 informes*100	Trimestral
3	Número de sesiones celebradas por el Comité de Transparencia.	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=total de actas de sesiones ordinarias celebradas/12 actas de sesiones ordinarias programadas*100	Trimestral
4	Número de sesiones celebradas por la Junta Administrativa.	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=total de actas de sesiones ordinarias celebradas/12 actas de sesiones ordinarias programadas*100	Trimestral
5	Proyecto de Presupuesto de Egresos enviado al Jefe de Gobierno.	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=presupuesto enviado al Jefe de Gobierno/presupuesto aprobado por el Consejo General*100	Anual
6	Número de informes presentados ante el Consejo General, al término de cada proceso de Participación Ciudadana mismos que fueron remitidos a los óganos Ejecutivo y Legislativo del Distrito Federal.	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=total de informes remitidos relativos al termino de cada proceso de participación ciudadana/total de informes de cada proceso de	Anual

			Participación Ciudadana*100	
7	Número de informes presentados ante el Consejo General relativos a la modificación y evaluación de desempeño de los Comités Ciudadanos mismos que fueron remitidos a los óganos Ejecutivo y Legislativo del Distrito Federal.	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=total de informes remitidos relativos a la modificación y evaluación de desempeño de los Comités Ciudadanos/total de informes relativos a la modificación y evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos*100	Anual
8	Número de informes presentados ante el Consejo General sobre el estado general del Instituto.	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=total de informes presentados ante el Consejo General relativos al estado general del Instituto/ total de informes presentados ante el Consejo General relativo al estado general del Instituto*100	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Celebrar ocho sesiones ordinarias del Consejo General.	Acta
2	Cumplir con la entrega de informes de las actividades realizadas por el Instituto Electoral.	Informe
3	Celebrar doce sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.	Acta
4	Celebrar doce sesiones ordinarias de la Junta Administrativa.	Acta
5	Cumplir con la entrega del Proyecto de Presupuesto de Egresos aprobado por el Consejo General	Presupuesto
6	Cumplir con la entrega de informes de los Procesos de Participación Ciudadana a su termino.	Informe
7	Cumplir con la entrega a los órganos Ejecutivo y Legislativo del Distrito Federal los informes relativos a la modificación y evaluación de desempeño de los Comités Ciudadanos	Informe
8	Cumplir con la entrega del informe del estado que guarda el Instituto Electoral.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	16,029,078.00	3,626,116.00	3,582,150.00	3,652,310.00	5,168,502.00
2000	192,573.00	83,492.00	32,818.00	39,047.00	37,216.00
3000	715,599.00	160,218.00	160,218.00	163,060.00	232,103.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	16,937,250.00	3,869,826.00	3,775,186.00	3,854,417.00	5,437,821.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Adriana Sandoval Rosas, Asesora.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Francisco H. Arias Hernández, Secretario Particular.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	01 Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable operativo (RO):	01 Presidencia del Consejo
Enlace administrativo:	Asesora, Adriana Sandoval Rosas

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-01-01-1-3-6-04-06-01-63-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**01**	**01**	**1**	**3**	**6**	**04**	**06**	**01**	**63**	**101**	**01**

Denominación

Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en eventos de carácter local, nacional e internacional.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

21 Innovar y mejorar las campañas de promoción de las acciones y la imagen institucionales.

Línea estratégica con la que se vincula

29 Implementar estudios para conocer la opinión de la ciudadanía del Distrito Federal sobre el Instuto..

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar estudios sobre la presencia, imagen, credibilidad y confianza que la ciudadanía manifiesta sobre el trabajo del Instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

63 Programa General de Comunicación Social e imagen Institutcional

Justificación

De acuerdo con el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Consejero Presidente cuenta con la atribución de representar al Instituto Electoral en el ámbito local, federal e internacional, en los actos o eventos en los que el Instituto Electoral participe o asista como invitado. Por otro lado, el Instituto Electoral requiere organizar eventos en materia politico-electoral, a efecto de fortalecer y consolidar su imagen, promover y difundir sus actividades.

Objetivo específico

Fortalecer las estrategias de comunicación que permitan difundir entre la ciudadanía del Distrito Federal el conocimiento de las actividades sustantivas institucionales, de manera que se fortalezca la imagen y posicionamiento del Instituto. Establecer y consolidar vínculos con los diversos actores sociales con lo cual el Instituto Electoral del Distrito Federal fortalece su imagen y su gestión institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.
PDHDF	Línea 0161	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en los distintos eventos y reuniones de carácter local nacional e internacional.	Participante	8	01/01	31/12	2	2	2	2	8
2	Organizar eventos en materia político-electoral.	Evento	3	01/01	31/12	0	1	1	1	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Número de participantes en eventos y reuniones de trabajo de carácter local, nacional e internacional con organizaciones públicas, sociales y privadas.	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado = total de eventos asistidos en el período/ total de eventos programados * 100	Trimestral
2	Número de eventos organizados en materia político-electoral.	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado = total de eventos organizados / total de eventos programados * 100	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Asistir en representación del IEDF a ocho eventos de carácter local, nacional e internacional.	Participante
2	Organizar tres eventos para posicionar, fortalecer y consolidar la imagen del Instituto, así como promover y difundir sus actividades.	Evento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	45,444.00	1,856.00	0.00	41,732.00	1,856.00
3000	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	80,444.00	36,856.00	0.00	41,732.00	1,856.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Adriana Sandoval Rosas, Asesora.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Francisco H. Arias Hernández, Secretario Particular.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	01 Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable operativo (RO):	01 Presidencia del Consejo
Enlace administrativo:	Asesora, Adriana Sandoval Rosas

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-01-01-1-3-6-05-07-01-59-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**01**	**01**	**1**	**3**	**6**	**05**	**07**	01	**59**	**101**	**01**

Denominación

Concertación de Convenios de apoyo y colaboración.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

16 Suscribir convenios de apoyo y colaboración con organizaciones públicas, privadas y sociales para fortalecer la organización y realización de los procesos electorales e instrumentos de participación ciudadana.

Línea estratégica con la que se vincula

24 Establecer los convenios de apoyo y colaboración con instituciones educativas para revisar y proponer contenidos en los programas de educación cívica.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar los convenios generales de apoyo y colaboración suscritos con instituciones académicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

59 Programa General de Vinculación y Colaboración con las Instituciones.

Justificación

El Código de Intituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, establece como atribución del Consejero Presidente, establecer los vínculos y suscribir, a nombre del Instituto Electoral, convenios de apoyo y colaboración en materia electoral o educación cívica, con los órganos de gobierno del Distrito Federal, autoridades federales y estatales, organismos autónomos, institutciones educativas, organizaciones civiles y asociaciones politicas, con la finalidad de fortalecer la imagen y la gestión institucional.

Objetivo específico

Fomentar la ampliación y consolidación de las relaciones con entes públicos, privados y sociales, con el fin de fortalecer las actividades sustantivas que realiza el Instituto, mediante la suscripción de convenios de apoyo y colaboración tendentes a diversificar las acciones que aseguren el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.
PDHDF	Línea 0161	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	

0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Suscribir convenios de apoyo y colaboración.	Convenio	8	01/01	31/12	2	2	2	2	8

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Número de convenios suscritos.	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado = total de convenios suscritos / total de convenios programados * 100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Suscribir ocho convenios de Apoyo y Colaboración para el fortalecimiento y consolidación de la gestión institucional.	Convenio

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	8,205.00	1,284.00	0.00	6,494.00	427.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	8,205.00	1,284.00	0.00	6,494.00	427.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Adriana Sandoval Rosas, Asesora.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Francisco H. Arias Hernández, Secretario Particular.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente.

Autor: Adriana Sandoval Rosas 05/10/2015 Ultima Actualización: Adriana Sandoval Rosas 05/10/2015 07:41:59 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	01 Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable operativo (RO):	01 Presidencia del Consejo
Enlace administrativo:	Asesora, Adriana Sandoval Rosas

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-01-01-1-3-6-11-15-01-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	01	01	1	3	6	11	15	01	53	101	01

Denominación

Concertación de Convenios de apoyo y colaboración para el ejercicio de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El Código de Intituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, establece como atribución del Consejero Presidente, establecer los vínculos y suscribir, a nombre del Instituto Electoral, convenios de apoyo y colaboración en materia electoral, en este caso, favorecer el proceso de difusión, promoción, organización y ejecución de los procedimientos de participación ciudadana en el ejercicio fiscal 2016.

Objetivo específico

Garantizar la eficiente organización y realización de las herramientas de la Participación Ciudadana que por ley están bajo la responsabilidad del Instituto, además de los procesos electivos para la renovación de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, de las Jefaturas Delegacionales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
Fomentar la ampliación y consolidación de las relaciones con entes públicos, privados y sociales, con el fin de fortalecer las actividades sustantivas que realiza el Instituto, mediante la suscripción de convenios de apoyo y colaboración tendentes a diversificar las acciones que aseguren el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea: 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.
PDHDF	Línea:0161	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Suscribir convenios de apoyo y colaboración.	Convenio	4	01/01	31/12	0	2	2	0	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Número de convenios suscritos.	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado = número de convenios suscritos / número de convenios programados * 100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Suscribir cuatro convenios de apoyo y colaboración para el ejercicio de participación ciudadana.	Convenio

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	14,215.00	0.00	8,415.00	5,800.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	14,215.00	0.00	8,415.00	5,800.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Adriana Sandoval Rosas, Asesora.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Francisco H. Arias Hernández, Secretario Particular.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	01 Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable operativo (RO):	01 Presidencia del Consejo
Enlace administrativo:	Asesora, Adriana Sandoval Rosas.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-01-01-1-3-6-11-14-01-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**01**	**01**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**01**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Supervisión y evaluación del Proceso de elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal establece que el Intituto Electoral es responsable de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de acuerdo con la normativa de la materia. Asimismo prevé que tiene a su cargo la coordinación del proceso electivo de los órganos de representación ciudadana. en ese sentido, la Ley de Participación Ciudadana establece que el Instituto Electoral es la autoridad en materia de participación ciudadana y cuenta con diversas atribuciones como lo son, expedir la convocatoria para la elección de los Comités y Consejos, coordinar la difusión del proceso de elección, por lo que resulta indispensable realizar acciones encaminadas a cumplir con las disposiciones normativas.

Objetivo específico

Fortalecer la organización del Proceso de elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Generar acuerdos en el Consejo General relativos a la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Convocatoria	2	01/05	30/11	0	1	1	0	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Participación en las sesiones del Consejo General en las que se generaron acuerdos vinculados con el Proceso de elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos.	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado = sesiones en las que se participó / número de sesiones programadas * 100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Generar dos acuerdos relacionados con el Proceso de elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos.	Convocatoria

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	18,948.00	10,113.00	0.00	8,625.00	210.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	18,948.00	10,113.00	0.00	8,625.00	210.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Adriana Sandoval Rosas, Asesora.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Francisco H. Arias Hernández, Secretario Particular.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente.

Autor: Adriana Sandoval Rosas 05/10/2015 Ultima Actualización: Adriana Sandoval Rosas 05/10/2015 08:59:59 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	04 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	María de Lourdes Valencia Calvo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-04-1-3-6-01-01-05-62-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**04**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**05**	**62**	**101**	**01**

Denominación

Supervisión y evaluación institucional

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
20 Fortalecer la comunicación organizacional del IEDF.
Línea estratégica con la que se vincula
28 Desarrollar y aplicar una estrategia integral de comunicación organizacional.
Línea de acción con la que se vincula
b) Evaluar permanente la efectividad de las estrategias y acciones de comunicación organizacional.
Programa General o institucional con el que se vincula
62 Programa General de identidad y comunicación organizacional.

Justificación

Tiene como propósito garantizar la eficiente organización y aplicación de las herramientas de la participación ciudadana que por ley son responsabilidad del IEDF, además de los procesos electivos para la renovación de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, de las jefaturas delegacionales, y de la ALDF

Objetivo específico

Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL	Acta	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
2	CONVOCAR Y LLEVAR A CABO LAS	Acta	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20

	SESIONES DE LAS COMISIONES O COMITÉS QUE PARTICIPA									
3	PARTICIPAR LAS SESIONES DE LAS COMISIONES O COMITÉS DE LOS QUE SEA INTEGRANTE	Acta	40	01/01	31/12	10	10	10	10	40
4	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES DE LA COMISIÓN O COMITÉ QUE PRESIDA	Informe	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20
5	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE EN SU CASO SE INTEGREN CON UN FIN ESPECIFICO	Reunión	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	EFICACIA PRODUCIDA POR LA PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= 12 actas*.33/12 actas realizadas *1	Trimestral
2	EFICACIA PRODUCIDA POR LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN O DEL COMITÉ QUE PRESIDA	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= 12 actas*.33/12 actas realizadas *1	Trimestral
3	EFICACIA PRODUCIDA POR LA PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y/O COMITÉS COMO INTEGRANTE	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= 12 actas*.33/12 actas realizadas *1	Trimestral
4	EFICACIA PRODUCIDA POR DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS COMISIONES O COMITÉS QUE PRESIDE	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= 12 informes*.33/12 informes generados *1	Trimestral
5	EFICACIA GENERADA POR LAS REUNIONES DE GRUPO DE TRABAJO CREADOS CON UN FIN ESPECIFICO	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= 12 reuniones*.33/12 reuniones efectuadas *1	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL	Acta
2	PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN Y/O COMITÉS DE LOS QUE SEA INTEGRANTE	Acta
3	PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN Y/O COMITÉ DE LOS QUE SEA INTEGRANTE	Acta
4	ELABORAR LOS INFORMES RELATIVOS A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DERIVADO DE LAS COMISIONES Y/O COMITÉS	Informe
5	ASISTIR A LAS REUNIONES DE TRABAJO CREADAS PARA UN FIN ESPECIFICO	Reunión

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	9,741,388.00	2,171,454.00	2,186,790.00	2,229,818.00	3,153,326.00
2000	112,875.00	39,932.00	17,500.00	38,335.00	17,108.00
3000	437,253.00	96,456.00	95,556.00	97,790.00	147,451.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	10,291,516.00	2,307,842.00	2,299,846.00	2,365,943.00	3,317,885.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: : MARÍA DE LOURDES VALENCIA CALVO SECRETARIA EJECUTIVA
Nombre, cargo y firma de quien revisó: PABLO C. LEZAMA BARREDA CONSEJERO ELECTORAL
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: PABLO C. LEZAMA BARREDA CONSEJERO ELECTORAL

Autor: María de Lourdes Valencia Calvo 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 05:59:13 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	04 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Secretaria Ejecutiva María de Lourdes Valencia Calvo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-04-1-3-6-11-15-05-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**04**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**05**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Supervisión y evaluación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

03 Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos ganadores de las consultas ciudadanas sobre el presupuesto participativo.

Línea estratégica con la que se vincula

06 Desarrollar, en colaboración con otras instituciones, mecanismos que permitan mantener informados a las y los ciudadanos sobre el avance en la ejecución de los proyectos sobre presupuesto participativo.

Línea de acción con la que se vincula

a) Colaborar con otras instituciones en el desarrollo de una plataforma de control de avance de proyectos sobre presupuesto participativo.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Lograr que los ciudadanos del Distrito Federal identifiquen al Instituto Electoral del Distrito Federal como la autoridad electoral autónoma e independiente, encargada de organizar los procesos electorales y de promover los instrumentos de participación ciudadana de manera activa que contribuyan a formar ciudadanos informados, responsables, participativos, capaces de defender sus derechos políticos y comprometidos con el cumplimiento de sus obligaciones cívicas.

Objetivo específico

Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL	Acta	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12

2	CONVOCAR Y LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE LAS COMISIONES O COMITÉS QUE PARTICIPA	Acta	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20
3	PARTICIPAR LAS SESIONES DE LAS COMISIONES O COMITÉS DE LOS QUE SEA INTEGRANTE	Acta	40	01/01	31/12	10	10	10	10	40
4	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES DE LA COMISIÓN O COMITÉ QUE PRESIDA	Informe	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20
5	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE EN SU CASO SE INTEGREN CON UN FIN ESPECIFICO	Reunión	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	EFICACIA PRODUCIDA POR LA PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= 12 actas*.33/12 actas realizadas *1	Trimestral
2	EFICACIA PRODUCIDA POR LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN O DEL COMITÉ QUE PRESIDA	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= 12 actas*.33/12 actas realizadas *1	Trimestral
3	EFICACIA PRODUCIDA POR LA PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y/O COMITÉS COMO INTEGRANTE	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= 12 actas*.33/12 actas realizadas *1	Trimestral
4	EFICACIA PRODUCIDA POR DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS COMISIONES O COMITÉS QUE PRESIDE	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= 12 informes*.33/12 informes generados *1	Trimestral
5	EFICACIA GENERADA POR LAS REUNIONES DE GRUPO DE TRABAJO CREADOS CON UN FIN ESPECIFICO	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= 12 reuniones*.33/12 reuniones efectuadas *1	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL	Acta
2	PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN Y/O COMITÉS DE LOS QUE SEA INTEGRANTE	Acta
3	PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN Y/O COMITÉ DE LOS QUE SEA INTEGRANTE	Acta
4	ELABORAR LOS INFORMES RELATIVOS A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DERIVADO DE LAS COMISIONES Y/O COMITÉS	Informe
5	ASISTIR A LAS REUNIONES DE TRABAJO CREADAS PARA UN FIN ESPECIFICO	Reunión

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	6,684.00	3,690.00	0.00	2,994.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,684.00	3,690.00	0.00	2,994.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: MARÍA DE LOURDES VALENCIA CALVO SECRETARIA EJECUTIVA
Nombre, cargo y firma de quien revisó: PABLO C. LEZAMA BARREDA CONSEJERO ELECTORAL
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: PABLO C. LEZAMA BARREDA CONSEJERO ELECTORAL

Autor: María de Lourdes Valencia Calvo 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:07:32 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	03 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Secretaria Ejecutiva Luz Maria Calderón Arvizu

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-03-1-3-6-11-15-04-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	02	03	1	3	6	11	15	04	53	101	01

Denominación

Supervisión y evaluación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2017

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

03 Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos ganadores de las consultas ciudadanas sobre el presupuesto participativo.

Línea estratégica con la que se vincula

06 Desarrollar, en colaboración con otras instituciones, mecanismos que permitan mantener informados a las y los ciudadanos sobre el avance en la ejecución de los proyectos sobre presupuesto participativo.

Línea de acción con la que se vincula

a) Colaborar con otras instituciones en el desarrollo de una plataforma de control de avance de proyectos sobre presupuesto participativo.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) es una entidad del Estado cuya función primordial es la de organizar las elecciones locales para la Jefatura de Gobierno, Jefaturas Delegacionales y Diputaciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, prevé dentro de sus ordenamientos legales que el IEDF, tendrá atribuciones para llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral, así como los mecanismos de participación ciudadana del Distrito Federal, por lo cual requiere de los recursos necesarios para garantizar procesos electorales y de participación, apegados a los principios rectores de certeza, independencia, legalidad, transparencia y objetividad.

El IEDF tiene bajo su responsabilidad organizar anualmente una Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo y cada 3 años, organizar la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Dichos ejercicios se encuentran alineados con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal el cual menciona que la democracia participativa se caracteriza por el derecho igual para todas y todos al autodesarrollo, al contribuir a la formación de una ciudadanía informada, capaz de interesarse de forma continua en el proceso de gobierno, con participación de las y los ciudadanos en la regulación de las instituciones clave de la sociedad.

Objetivo específico

Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea;	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Generar Acuerdos con el Consejo General vinculados al procedimiento de la consulta de Presupuesto Participativo 2017	Acta	4	01/07	30/11	0	0	2	2	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficaciaen la generación de acuerdos con el Consejo General voinculados con la consulta del Presupuesto Participativo 2017	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= N actas realizadas *.025/actas programadas *.025	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Lograr el nivel óptimo de generación de acuerdos vinculados con la consulta del presupuesto participativo 2017	Acta

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	3,320.00	3,320.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,320.00	3,320.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Luz María Calderón Arvizu, Secretaria Ejecutiva
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Olga González Martínez, Consejera Electoral
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Olga González Martínez, Consejera Electoral

Autor: Luz María Calderón Arvizu 05/10/2015 Ultima Actualización: Luz María Calderón Arvizu 05/01/2016 04:30:23 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	04 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Secretaria Ejecutiva María de Lourdes Valencia Calvo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-04-1-3-6-11-14-05-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	02	04	1	3	6	11	14	05	53	101	01

Denominación

Supervisión y elaboración de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

03 Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos ganadores de las consultas ciudadanas sobre el presupuesto participativo.

Línea estratégica con la que se vincula

06 Desarrollar, en colaboración con otras instituciones, mecanismos que permitan mantener informados a las y los ciudadanos sobre el avance en la ejecución de los proyectos sobre presupuesto participativo.

Línea de acción con la que se vincula

b) Hospedar en el sitio WEB del instituto la plataforma que informe sobre el avance de los proyectos sobre presupuesto participativo.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Se enfoca en promover y fortalecer –con el apoyo, en su caso, de instituciones educativas, medios de comunicación, organizaciones civiles y asociaciones políticas– la transmisión de conocimientos, valores y prácticas democráticas a las poblaciones infantil y juvenil y a la ciudadanía en general en el Distrito Federal, a través de la realización de acciones y eventos de formación, divulgación y educación para la vida democrática

Objetivo específico

Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL	Acta	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12

2	CONVOCAR Y LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE LAS COMISIONES O COMITÉS QUE PARTICIPA	Acta	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20
3	PARTICIPAR LAS SESIONES DE LAS COMISIONES O COMITÉS DE LOS QUE SEA INTEGRANTE	Acta	40	01/01	31/12	10	10	10	10	40
4	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES DE LA COMISIÓN O COMITÉ QUE PRESIDA	Informe	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20
5	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE EN SU CASO SE INTEGREN CON UN FIN ESPECIFICO	Reunión	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	EFICACIA PRODUCIDA POR LA PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= 12 actas*.33/12 actas realizadas *1	Trimestral
2	EFICACIA PRODUCIDA POR LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN O DEL COMITÉ QUE PRESIDA	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= 12 actas*.33/12 actas realizadas *1	Trimestral
3	EFICACIA PRODUCIDA POR LA PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y/O COMITÉS COMO INTEGRANTE	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= 12 actas*.33/12 actas realizadas *1	Trimestral
4	EFICACIA PRODUCIDA POR DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS COMISIONES O COMITÉS QUE PRESIDE	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= 12 informes*.33/12 informes generados *1	Trimestral
5	EFICACIA GENERADA POR LAS REUNIONES DE GRUPO DE TRABAJO CREADOS CON UN FIN ESPECIFICO	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= 12 reuniones*.33/12 reuniones efectuadas *1	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL	Acta
2	PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN Y/O COMITÉS DE LOS QUE SEA INTEGRANTE	Acta
3	PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN Y/O COMITÉ DE LOS QUE SEA INTEGRANTE	Acta
4	ELABORAR LOS INFORMES RELATIVOS A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DERIVADO DE LAS COMISIONES Y/O COMITÉS	Informe
5	ASISTIR A LAS REUNIONES DE TRABAJO CREADAS PARA UN FIN ESPECIFICO	Reunión

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do	3ro	4to
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	33,930.00	16,920.00	0.00	17,010.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	33,930.00	16,920.00	0.00	17,010.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: MARÍA DE LOURDES VALENCIA CALVO SECRETARIA EJECUTIVA
Nombre, cargo y firma de quien revisó: PABLO C. LEZAMA BARREDA CONSEJERO ELECTORAL
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: PABLO C. LEZAMA BARREDA CONSEJERO ELECTORAL

[redacted]

Autor: María de Lourdes Valencia Calvo 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:46:34 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	06 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Asesor, Aldo Méndez Fernández

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-06-1-3-6-01-01-08-62-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**06**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**08**	**62**	**101**	**01**

Denominación

Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

20 Fortalecer la comunicación organizacional del IEDF.

Línea estratégica con la que se vincula

28 Desarrollar y aplicar una estrategia integral de comunicación organizacional.

Línea de acción con la que se vincula

b) Evaluar permanente la efectividad de las estrategias y acciones de comunicación organizacional.

Programa General o institucional con el que se vincula

62 Programa General de identidad y comunicación organizacional.

Justificación

Para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, definidos en el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), se establece la conformación del Consejo General, organo superior de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado se refieren en el artículo 35 del mismo ordenamiento. Asimismo, conforme a los artículos 36, 37, 43, 50 y 54 el Consejo General cuenta con Comisiones Permanentes, Provisionales y Cómites con el objeto de supervisar , en el ámbito de su competencia, el cumplimiento cabal de los programas institucionales que llevan a cabo los órganos ejecutivos y técnicos. Los Consejeros Electorales participan permanentemente en la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión institucional.

Objetivo específico

Contribuir con la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión institucional con el objeto de garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas conforme a los principios que rigen su función.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 1501	Diseñar, implementar y evaluar campañas mediante los cuales se promueva el derecho a la participación activa de las mujeres y donde se difundan procesos de formación en liderazgo, en especial mujeres indígenas.
EG	Línea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Participar en las Sesiones del Consejo General	Sesión	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
2	Convocar, participar y llevar a cabo las sesiones de las Comisiones y/o Comités que presida.	Sesión	14	01/01	31/12	5	3	3	3	14
3	Participar en las sesiones de las Comisiones y/o Comités de los que sea integrante.	Sesión	36	01/01	31/12	9	9	9	9	36
4	Desarrollar las actividades inherentes a la(s) Comisión(es) y/o Comités que presida.	Informe	7	01/01	31/12	3	1	1	2	7
5	Desarrollar las actividades inherentes a los grupos de trabajo de los que forme parte, creados con el fin de tratar asuntos relativos a las actividades institucionales.	Reunión	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
6	Participar en eventos institucionales internos y externos, de índole académico y/o formativo, con instituciones afines.	Evento	8	01/01	31/12	2	2	2	2	8

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia generada en la participación en las Sesiones del Consejo General.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= Número de sesiones asistidas*0.25/Número de sesiones programadas*0.25	Trimestral
2	Eficacia lograda en la realización de la(s) Comisión(es) y/o Comité(s) que presida.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= Número de Sesiones asistidas*0.25/Número de Sesiones programadas*0.25	Trimestral
3	Eficacia producida en la participación en Sesiones de Comisión(es) y/o Comité(s) de los que sea integrante.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= Número de Sesiones Asistidas*0.25/Número de Sesiones programadas*0.25	Trimestral
4	Eficacia generada en el desarrollo de las actividades inherentes a la(s) Comisión(es) y/o Comité(s) que presida.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= Informes realizados*0.25/Informes programados*0.25	Trimestral
5	Eficacia en la realización de las actividades desarrolladas en el(los) grupo(s) de trabajo creados.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= Reuniones realizadas*0.25/Reuniones programadas*0.25	Trimestral
6	Eficacia lograda en la participación en eventos institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=Eventos asistidos *0.25/Eventos programados*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Lograr el nivel óptimo de participación en las Sesiones del Consejo General.	Sesión
2	Lograr el nivel óptimo en la realización de las Sesiones de la(s) Comisión(es) y/o Comité(s) que presida.	Sesión
3	Lograr el nivel óptimo de la participación en las Sesiones de la(s) Comisión(es) y/o COmité(s) de los que sea integrante.	Sesión
4	Lograr el nivel óptimo en la elaboración de los informes relativos a las actividades inherentes a la(s) Comisión(es) y/o Comité(s) que presida.	Informe
5	Lograr el nivel óptimo de asistencia a las reuniones de trabajo para tratar asuntos institucionales.	Reunión
6	Lograr el nivel óptimod e asistencia a los eventos institucionales programados.	Evento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	9,740,158.00	2,171,153.00	2,186,476.00	2,229,517.00	3,153,012.00
2000	118,042.00	49,529.00	23,943.00	27,860.00	16,710.00
3000	438,497.00	95,556.00	107,000.00	97,290.00	138,651.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	10,296,697.00	2,316,238.00	2,317,419.00	2,354,667.00	3,308,373.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Aldo Méndez Fernández, Asesor
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Rodolfo Damián González, Coordinador de Asesores
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Gabriela Williams Salazar, Consejera Electoral

Autor: Frida Marcia Horta Suárez 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 11:48:01 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	03 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Secretaria Ejecutiva, Luz María Calderón Arvizu

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-03-1-3-6-11-14-04-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	02	03	1	3	6	11	14	04	53	101	01

Denominación

Supervisión y Elaboración de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

02 Actualizar los contenidos e instrumentos para la capacitación para la ciudadanía plena y el desarrollo de una cultura ciudadana.

Línea estratégica con la que se vincula

03 Desarrollar y aplicar estrategias para fomentar y motivar la participación de la ciudadanía en los procesos electorales y de participación ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

b) Realizar estudios en materia de participación electoral y ciudadana.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) es una entidad del Estado cuya función primordial es la de organizar las elecciones locales para la Jefatura de Gobierno, Jefaturas Delegacionales y Diputaciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, prevé dentro de sus ordenamientos legales que el IEDF, tendrá atribuciones para llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral, así como los mecanismos de participación ciudadana del Distrito Federal, por lo cual requiere de los recursos necesarios para garantizar procesos electorales y de participación, apegados a los principios rectores de certeza, independencia, legalidad, transparencia y objetividad.

El IEDF tiene bajo su responsabilidad organizar anualmente una Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo y cada 3 años, organizar la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Dichos ejercicios se encuentran alineados con e Programa General de Desarrollo del Distrito Federal el cual menciona que la democracia participativa se caracteriza por el derecho igual para todas y todos al autodesarrollo, al contribuir a la formación de una ciudadanía informada, capaz de interesarse de forma continua en el proceso de gobierno, con participación de las y los ciudadanos en la regulación de las instituciones clave de la sociedad.

Objetivo específico

Promover y fortalecer la gobernabilida democrática

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Generar acuerdos con el Consejo General vinculados al procedimiento de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016	Acta	4	01/07	30/11	0	0	2	2	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la generación de acuerdos con el Consejo General vinculados con el procedimiento de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= N catas realizadas*.025/actas programadas*.025	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Lograr el nivel óptimo de generación de acuerdos vinculados al procedimiento de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016	Acta

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	3,321.00	3,321.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,321.00	3,321.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Luz María Calderón Arvizu, Secretaria Ejecutiva
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Olga González Martínez, Consejera Electoral
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Olga González Martinez, Consejera Electoral

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	06 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Asesora, Frida Marcia Horta Suárez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-06-1-3-6-11-14-07-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	02	06	1	3	6	11	14	07	53	101	01

Denominación

Supervisión y evaluación de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016-2018

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal definidos en el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), se establece la conformación del Órgano Superior de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado respecto de los procedimientos de participación ciudadana, se enuncian en los artículos 20, inciso o y 35 fracciones II, inciso d, XXVI y XXVII del Código y en el artículo 16, segundo párrafo, de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Objetivo especifico

Supervisar y evaluar las actividades orientadas a la organización del proceso de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Generar acuerdos en el Consejo General vinculados al procedimiento de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de ls Pueblos.	Acta	4	01/07	30/11	0	0	2	2	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la generación de acuerdos en el consejo general vinculados con el procedimiento de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= Actas levantadas*0.25/Actas programadas*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Lograr el nivel óptimo de generación de acuerdos vinculados con los procedimientos de participación ciudadana.	Acta

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	16,908.00	0.00	0.00	16,893.00	15.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	16,908.00	0.00	0.00	16,893.00	15.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Frida Marcia Horta Suárez, Asesora
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Rodolfo Damián González, Coordinador de Asesores
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Gabriela Williams Salazar, Consejera Electoral

Autor: Frida Marcia Horta Suárez 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:47:58 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	06 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Asesora, Frida Marcia Horta Suárez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-06-1-3-6-11-15-07-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**06**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**07**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Supervisión y evaluación de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal definidos en el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), se establece la conformación del Órgano Superior de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado respecto de los procedimientos de participación ciudadana, se enuncian en los artículos 20, inciso o y 35 fracciones II, inciso d, XXVI y XXVII del Código y en el artículo 84 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en cuanto a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.

Objetivo específico

Supervisar y evaluar las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	

1	Generar acuerdos en el Consejo General Vinculados a los procedimientos de Participación Ciudadana.	Acta	4	01/07	30/11	0	0	2	2	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la generación de acuerdos en el Consejo General vinculados con los procedimientos de Participación Ciudadana	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= Actas levantadas*0.25/Actas programadas*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Lograr el nivel óptimo de generación de acuerdos en las sesiones del COnsejo General vinculados con el procedimiento de Presupuesto Participativo.	Acta

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	14,586.00	0.00	0.00	862.00	13,724.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	14,586.00	0.00	0.00	862.00	13,724.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Frida Marcia Horta Suárez, Asesora
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Rodolfo Damián González, Coordinador de Asesores
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Gabriela Williams Salazar, Consejera Electoral

Autor: Frida Marcia Horta Suárez 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:07:59 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	03 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Secretaria Ejecutiva Luz María Calderón Arvizu

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG									Tipo	Ejercicio
24A000-02-03-1-3-6-01-01-04-62-101-01									S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	02	03	1	3	6	01	01	04	62	101	01

Denominación

Supervisión y Evaluación Institucional.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

20 Fortalecer la comunicación organizacional del IEDF.

Línea estratégica con la que se vincula

28 Desarrollar y aplicar una estrategia integral de comunicación organizacional.

Línea de acción con la que se vincula

b) Evaluar permanente la efectividad de,las estrategias y acciones de comunicación organizacional.

Programa General o institucional con el que se vincula

62 Programa General de identidad y comunicación organizacional.

Justificación

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) es una entidad del Estado cuya función primordial es la de organizar las elecciones locales para la Jefatura de Gobierno, Jefaturas Delegacionales, Diputaciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, prevé dentro de sus ordenamientos legales que el IEDF, tendrá atribuciones para llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral, así como los mecanismos de participación ciudadana del Distrito Federal, por lo cual requiere de los recursos necesarios para garantizar procesos electorales y de participación, apegados a los principios rectores de certeza, independencia, legalidad, transparencia y objetividad.

El IEDF tiene bajo su responsabilidad organizar anualmente una Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo y cada 3 años, organizar la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de os Pueblos. Dichos ejercicios se encuentran alineados con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal el cual menciona que la democracia participativa se caracteriza por el derecho igual para todas y todos al autodesarrollo, al contribuir a la formación de una ciudadanía informada, capaz de interesarse de forma continua en el proceso de gobierno con participación de las y los ciudadanos en la regulación de las instituciones clave de la sociedad.

Objetivo específico

Promove y fortalecer la gobernabilidad democrática.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres	Hombres	Total

0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Participar en las sesiones de Consejo General	Acta	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las comisiones o comités que participa	Acta	28	01/01	31/12	7	7	7	7	28
3	Participar en las sesiones de las comisiones o comités de los que sea integrante	Acta	32	01/01	31/12	8	8	8	8	32
4	Desarrollar actividades inherentes de la comisión o comité que presida	Informe	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
5	Desarrollar las actividades inherentes a los grupos de trabajo que en su caso se integren con un fin especifico	Reunión	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia producida por la participación en las sesiones del Consejo General	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= N número de sesiones asistidas*.25/numero de sesiones programadas en el trimestre*.25	Trimestral
2	Eficacia producida por la celebración de sesiones de la comisión o comité que presida	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= N número de sesiones asistidas*.25/numero de sesiones programadas en el trimestre*.25	Trimestral
3	Eficacia producida por la participación en comisiones y/o comités integrante	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=N número de sesiones asistidas*.25/numero de sesiones programadas en el trimestre*.25	Trimestral
4	Eficacia producida por desarrollar las actividades inherentes a las comisiones o comités que preside	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= N informes realizados*.25/informes generados en el trimestre*.25	Trimestral
5	Eficacia generado por las reuniones de grupo de trabajo creados con un fin especifico	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= N número de sesiones asistidas*.25/numero de sesiones programadas en el trimestre*.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Participar en las sesiones del Consejo General	Acta
2	Participar en las sesiones de la comisión y/o comités de los que sea integrante	Acta
3	Participar en las sesiones de la comisión y/o comités de los que sea particpante	Acta
4	Elaborar los informes relativos a las actividades realizadas derivado de las comisiones y/o comités	Informe
5	Asistir a las reuniones de trabajo creadas para un fin especifico	Reunión

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	9,741,388.00	2,171,454.00	2,186,790.00	2,229,818.00	3,153,326.00
2000	129,775.00	80,275.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00
3000	440,053.00	108,556.00	95,556.00	97,290.00	138,651.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	10,311,216.00	2,360,285.00	2,298,846.00	2,343,608.00	3,308,477.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Luz María Calderón Arvizu, Secretaria Ejecutiva
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Olga González Martínez, Consejera Electoral
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Olga González Martínez, Consejera Electoral

Autor: Luz María Calderón Arvizu 05/10/2015 Ultima Actualización: Luz María Calderón Arvizu 05/01/2016 03:54:23 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	02 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Emilia Cantú Alvarado

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-02-1-3-6-11-14-03-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**03**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Supervisión y Evaluación del Proceso de Participación Ciudadana para las elecciones de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Supervisar las acciones en relación con la organización de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, conforme lo establecen los artículos 106, 107 y 109 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal

Objetivo específico

Supervisar el desarrollo de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Generar Acuerdos en el Consejo General vinculados a la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	Acta	3	01/01	19/12	0	0	0	3	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Acuerdos del Consejo General	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Acuerdos aprobados/acuerdos Programados *100	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Relizar 3 Acuerdos de Consejo General	Acta

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	11,619.00	11,619.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	11,619.00	11,619.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Emilia Cantú Alvarado, Asesor "C"
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Jorge Resendiz Oloarte Coordinador de Asesores
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Carlos Ángel González Martínez, Consejero Electoral

Autor: Emilia Cantú Alvarado 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:46:23 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	02 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Emilia Cantú Alvarado

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG									Tipo		Ejercicio
24A000-02-02-1-3-6-11-15-03-53-101-01									S		2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**03**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Supervisión y Evaluación de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Supervisar las acciones en relación con la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, conforme lo establecen los artículos 280 y 281 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 83 y 84 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal

Objetivo específico

Supervisart la celebración de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Generar Acuerdos en el Consejo General vinculados a la Consulta de Presupuesto	Acta	3	01/01	19/12	0	0	0	3	3

	Participativo

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Acuerdos de Consejo General	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=Acuerdos aprobadas/Acuerdos Programados *100	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar 3 Acuerdos de Consejo General	Acta

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	10,392.00	10,392.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	10,392.00	10,392.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Emilia Cantú Alvarado, Asesor "C"
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Jorge Resendiz Oloarte, Coordinador de Asesores
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Carlos Ángel González Martínez, Consejero Electoral

Autor: Emilia Cantú Alvarado 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:07:07 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	01 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Asesora Adelina Edith González González

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-01-1-3-6-01-01-02-62-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	02	01	1	3	6	01	01	02	62	101	01

Denominación

Coordinación, supervisión y evaluación institucional

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
20 Fortalecer la comunicación organizacional del IEDF.
Línea estratégica con la que se vincula
28 Desarrollar y aplicar una estrategia integral de comunicación organizacional.
Línea de acción con la que se vincula
b) Evaluar permanente la efectividad de las estrategias y acciones de comunicación organizacional.
Programa General o institucional con el que se vincula
62 Programa General de identidad y comunicación organizacional.

Justificación

Realizar el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal definidos en el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal estableciendo la existencia del órgano máximo de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado se puntualizan en el artículo 35 del código citado. El Consejo General contará con comisiones permanentes con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento a los fines y acciones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Objetivo específico

Contribuir en la toma de decisiones y mejora continua de la gestión institucional para garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas, documentos institucionales en el ambito de competencia del Consejero Electoral, mediante su participación en las sesiones de Consejo General, comisiones permanentes, provisionales, especiales, comités o grupos de trabajo creados con un fin particular, para garantizar el cumplimiento de los fines y acciones del Instituto

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Participar en las Sesiones del Consejo General	Acta	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las comisiones o comités que presida	Acta	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Participar en las sesiones de las comisiones y comités que sea integrante	Acta	36	01/01	31/12	9	9	9	9	36
4	Desarrollar las actividades inherentes a la comisión que presida	Informe	8	01/01	31/12	2	2	2	2	8
5	Desarrollar las actividades inherentes a los grupos de trabajo que en su caso se integren con un fin específico	Reunión	8	01/01	31/12	2	2	2	2	8

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto producido por la participación en las sesiones del Consejo General .	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado = actas de las sesiones en las que participó / actas de las sesiones programadas * 100	Trimestral
2	Porcentaje de impacto producido por la celebración de sesiones de la comisión o comité que preside	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado = actas de sesiones presididas / actas de las sesiones programadas * 100	Trimestral
3	Porcentaje de impacto producido por la participación en comisiones y/o comités como integrante	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado = actas de sesiones en las que participó como integrante / actas de sesiones programadas * 100	Trimestral
4	Porcentaje de impacto producido por desarrollar las actividades inherentes a las comisiones o comités que preside	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado = informes elaborados / informes programados *100	Trimestral
5	Porcentaje de impacto generado por las reuniones de grupos de trabajo creados con un fin especifico	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado = reuniones en las que participó / reuniones programadas * 100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Participación en Consejo General	Acta
2	Participación en las sesiones de las comisiones o comités que presida	Acta
3	Participación en las sesiones de las comisiones o comités en las que sea integrante	Acta
4	Elaboración de informes relativos a las actividades inherentes realizadas de las comisiones o comités	Informe
5	Asistir a las reuniones de las actividades de los grupos de trabajo creados para un fin específico	Reunión

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	9,740,290.00	2,171,185.00	2,186,510.00	2,229,549.00	3,153,046.00
2000	165,870.00	80,265.00	42,164.00	26,651.00	16,790.00
3000	438,497.00	95,556.00	99,356.00	104,934.00	138,651.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000					

	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	10,344,657.00	2,347,006.00	2,328,030.00	2,361,134.00	3,308,487.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Adelina Edith González González, Asesor C
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Adelina Edith González González, Asesor C
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Consejero Electoral

[redacted]

Autor: Adelina Edith González González 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 11:49:00 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	05 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Luis Fernando Coyoc Trujillo, Coordinador de Asesores

Actividad institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-05-1-3-6-11-14-06-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**05**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**06**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Supervisión y Evaluación de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

La elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos se realiza mediante un proceso electivo que busca lograr la representación vecinal, de acuerdo al artículo 106 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. El Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), coordina el proceso de elección de los Comités en cada colonia y pueblo, además de coordinar su difusión, de acuerdo a los artículos 109 y 110 de la referida Ley.

Para el Instituto Electoral, incrementar la participación ciudadana en la elección de Comités y Consejos es una tarea prioritaria, tanto en la propuesta de planillas como en la emisión de votos. Las áreas del Instituto Electoral focalizarán su esfuerzo en promover y difundir la elección de las y los representantes vecinales, a su vez, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas coadyuvará en dicha tarea, de manera incluyente y no discriminatoria.

Objetivo especifico

Promover la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en torno a la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 8.1.5	Promover desde las instancias correspondientes el derecho ciudadano de las mujeres para votar y ser votadas en una elección
PDHDF	Línea 0175	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las osc y la academia, el desarrollo y organización del mecanismo de Consulta Ciudadana previsto en la normatividad aplicable, a fin de promover la participación ciudadana en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Generar Acuerdos en el Consejo General vinculados a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Convocatoria	2	01/05	30/11	0	1	1	0	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto producido por la participación en las sesiones del Consejo General en las que se generaron acuerdos vinculados a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= sesiones en las que participó/total de sesiones programadas *100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Mejorar la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en torno a la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Convocatoria

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	9,483.00	9,483.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,483.00	9,483.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Gridvia Legazpi Paredes, Secretaria Ejecutiva
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Luis Fernando Coyoc Trujillo, Coordinador de Asesores
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral

Autor: Rubén Mendoza Hernández 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:46:45 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	01 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Asesora Adelina Edith González González

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG									Tipo		Ejercicio
24A000-02-01-1-3-6-11-15-02-53-101-01									S		2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**01**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**02**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Coordinación, supervisión y evaluación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2017

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

02 Crear y aplicar puntualmente un calendario integral de actividades para el seguimiento y control de cada proceso electoral y de participación ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

a) Previo al inicio de cada proceso integrar un listado exhaustivo que, en orden cronológico, establezca las actividades por realizar.
b) Difundir en la página institucional el listado de actividades del proceso electoral que ya se han realizado, así como las que permanezcan pendientes.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Para el cumplimiento de los fines del IEDF definidos en el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal se establece la conformación del Órgano Superior de Dirección, las atribuciones de dicho órgano colegiado respecto de los procedimientos de participación ciudadana se contemplan en el artículo 35 de dicho ordenamiento y 84 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, respecto de la consulta de ciudadana sobre presupuesto participativo. El Consejo General cuenta con comisiones que tienen por objeto supervisar y vigilar el cumplimiento de acciones institucionales que lleve a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, en el ámbito de su competencia.

Objetivo específico

Contribuir al uso optimo de los recursos institucionales por medio de la supervisión y evaluación de las acciones vinculadas a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación fisica	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Generar acuerdos en el Consejo General vinculados a la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017	Acta	6	01/07	31/12	0	0	3	3	6

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto producido por la generación de los acuerdos de Consejo General vinculados con la Consulta de Presupuesto Participativo 2017.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado = actas vinculadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2017 / actas vinculadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2017 programadas * 100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Generar los acuerdos en las sesiones del Consejo General vinculadas con la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017	Acta

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	2,323.00	0.00	0.00	2,323.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,323.00	0.00	0.00	2,323.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Adelina Edith González González, Asesor C
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Adelina Edith González González, Asesor C
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Consejero Electoral

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	02 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Emilia Cantú Alvarado

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG									Tipo		Ejercicio
24A000-02-02-1-3-6-01-01-03-62-101-01									S		2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**02**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**03**	**62**	**101**	**01**

Denominación

Supervision y Evaluación Institucional

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
20 Fortalecer la comunicación organizacional del IEDF.
Línea estratégica con la que se vincula
28 Desarrollar y aplicar una estrategia integral de comunicación organizacional.
Línea de acción con la que se vincula
b) Evaluar permanente la efectividad de las estrategias y acciones de comunicación organizacional.
Programa General o institucional con el que se vincula
62 Programa General de identidad y comunicación organizacional.

Justificación

Para llevar a cabo los fines del Instituto, definidos en el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se establece la existencia del órgano máximo de dirección, las atribuciones de dicho órgano se encuentran en el artículo 35 de dicho código, el Consejo General contará con comisiones Permanentes con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento de los fines y acciones del IEDF.

Objetivo específico

Contribuir con la toma de desiciones y mejora contunua de la gestión institucional para organizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y documentos institucionales en el ambito de competencia del consejero electoral, mediante su participación en las sesiones del consejo general, comisiones permanentes, provisionales, especiales, comités o grupos de trabajo, creados con un fin particular, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las acciones y los fines institucionales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	

1	Participar en las sesiones del Consejo General	Acta	6	01/01	19/12	1	2	2	1	6
2	Convocar y llevar a cabo las seisones de las comisiones y comités que presidas	Acta	21	01/01	19/12	6	6	6	3	21
3	Participar en las sesiones de las comisiones y/o comités de los que sea integrante	Acta	21	01/01	19/12	6	6	6	3	21
4	Desarrollar las actividades inherentes de la comisión o comité que presida	Informe	8	01/01	19/12	2	2	2	2	8
5	Realizar las acciones inherentes a los grupos de trabajo, que en su caso, se integren para desarrollar las actividades institucionales o en su caso, aquellas orientadas a la labor institucional	Reunión	32	01/01	19/12	8	8	8	8	32
6	Impartir conferencias para desarrolar actividades institucionales, dentro y fuera del instituto	Conferencia	10	01/01	19/12	0	5	0	5	10
7	Realizar entrevistas de promoción y comunicación de las actividades inherentes a los temas institucionales	Entrevista	30	01/01	19/12	0	15	0	15	30

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Sesiones de Consejo General en las que participó	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=sesiones que participó/ total de sesiones esperadas *25	Trimestral
2	Sesiones de las comisiones o comités que preside	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=sesiones que participó/ total de sesiones esperadas *25	Trimestral
3	Sesiones de comisiones o comités que forma parte	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=Sesiones que participó/ total de sesiones esperadas *25	Trimestral
4	Entrega de Informe	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=informes aprobados/total de informes esperados *25	Trimestral
5	Reuniones realizadas	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=informes aprobados/total de informes esperados *25	Trimestral
6	Impartir conferencias	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=Conferencias dictadas/ponencias programadas *50	Semestral
7	Realizar entrevistas	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=Conferencias dictadas/ponencias programadas *50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm.	Meta	Unidad de medida

Meta		
1	Participar en 12 Sesiones de Consejo General	Acta
2	Participar en 21 Sesiones de comisiones y comités que presida	Acta
3	Participar en 21 Sesiones de comisiones y comités que presida	Acta
4	Realizar 8 Informes de labores de la comisión que presida	Informe
5	Organizar 32 Reuniones de trabajo del quehacer institucional	Reunión
6	Impartir 10 Conferencias dictadas sobre la actividad institucional	Conferencia
7	Realizar 30 Entrevistas sobre temas institucionales	Entrevista

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	9,741,388.00	2,171,454.00	2,186,790.00	2,229,818.00	3,153,326.00
2000	125,545.00	76,045.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00
3000	438,497.00	107,000.00	95,556.00	97,290.00	138,651.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	10,305,430.00	2,354,499.00	2,298,846.00	2,343,608.00	3,308,477.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Emilia Cantú Alvarado, Asesor "C"
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Jorge Resendiz Oloarte, Coordinador de Asesores
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Carlos Ángel González Martínez, Consejero Electoral

Autor: Emilia Cantú Alvarado 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 11:50:05 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	05 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Luis Fernando Coyoc Trujillo, Coordinador de Asesores

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-05-1-3-6-01-01-07-62-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**05**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**07**	**62**	**101**	**01**

Denominación

Supervisión y Evaluación de las actividades ordinarias del Instituto.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

20 Fortalecer la comunicación organizacional del IEDF.

Línea estratégica con la que se vincula

28 Desarrollar y aplicar una estrategia integral de comunicación organizacional.

Línea de acción con la que se vincula

b) Evaluar permanente la efectividad de las estrategias y acciones de comunicación organizacional.

Programa General o institucional con el que se vincula

62 Programa General de identidad y comunicación organizacional.

Justificación

Derivado de la reforma política-electoral de 2014, se debe garantizar el cumplimiento de las atribuciones con el objeto de cumplir con lo señalado en el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en un ámbito competencial que se caracteriza por la coordinación con otras autoridades electorales tanto nacionales como locales que integran el sistema nacional electoral.

Asimismo, derivado de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, se debe promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En ese sentido y en términos de las atribuciones señaladas en el artículo 59 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Actividad Institucional está encaminada a implementar acciones de supervisión y evaluación que permitan la mejora de la gestión institucional en estricto cumplimiento a los principios de la función electoral y de los derechos humanos.

Objetivo específico

Mejorar el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto Electoral del Distrito Federal determinadas por la legislación electoral, en estricto cumplimiento a los principios de la función electoral y de los derechos humanos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.
PDHDF	Línea 0175	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las osc y la academia, el desarrollo y organización del mecanismo de Consulta Ciudadana previsto en la normatividad aplicable, a fin de promover la participación ciudadana en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Participar en las sesiones del Consejo General.	Convocatoria	8	01/01	31/12	2	2	2	2	8
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las Comisiones o Comités que Preside.	Convocatoria	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Participar en las sesiones de las Comisiones y/o Comités de los que sea integrante.	Convocatoria	36	01/01	31/12	9	9	9	9	36
4	Desarrollar las actividades inherentes de la Comisión o Comité que presida.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
5	Realizar las acciones inherentes a los grupos de trabajo que, en su caso, se integren para desarrollar las actividades institucionales o, en su defecto, aquellas orientadas a la labor institucional.	Reunión	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20
6	Desarrollar las actividades institucionales inherentes a la participación en eventos diversos.	Evento	24	01/01	31/12	6	6	6	6	24
7	Otorgar entrevistas a medios de comunicación.	Entrevista	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto producido por la participación en las sesiones del Consejo General.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= sesiones en las que participó/total de sesiones programadas *100	Trimestral
2	Porcentaje de impacto producido por llevar a cabo las sesiones de Comisiones o Comités que presida	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= sesiones que presidió/total de sesiones programadas *100	Trimestral
3	Porcentaje de impacto producido por participar en las sesiones de las Comisiones y/o Comités de los que sea integrante.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= sesiones en las que participó/total de sesiones programados *100	Trimestral
4	Porcentaje de impacto producido por desarrollar las actividades inherentes de la Comisión o Comité que presida	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=Resultados/Objetivos *100	Trimestral
5	Porcentaje de impacto producido por desarrollar las actividades institucionales o aquellas orientadas a la labor institucional derivada de los grupos de trabajo creados.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= reuniones en las que participó/reuniones programados *100	Trimestral
6	Porcentaje de impacto producido por la participación en eventos diversos.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= eventos en los que participó/eventos programados *100	Trimestral
7	Porcentaje de impacto producido por otorgar entrevistas a medios de comunicación.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= entrevistas	Trimestral

			otorgadas/entrevistas programadas *100

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Mejorar el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto Electoral del Distrito Federal a través de la participación en sesiones del Consejo General.	Convocatoria
2	Mejorar el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto Electoral del Distrito Federal a través de la realización de las sesiones de Comisiones o Comités que presida.	Convocatoria
3	Mejorar el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto Electoral del Distrito Federal a través de la participación en las sesiones de las Comisiones y/o Comités de los que sea integrante.	Convocatoria
4	Mejorar el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto Electoral del Distrito Federal a través del desarrollo de actividades inherentes de la Comisión o Comité que presida.	Informe
5	Mejorar el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto Electoral del Distrito Federal a través del desarrollo de actividades institucionales o aquellas orientadas a la labor institucional derivada de los grupos de trabajo creados.	Reunión
6	Mejorar el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto Electoral del Distrito Federal a través de la participación en eventos diversos, en los que se promueva los fines de la autoridad electoral, la construcción de ciudadanía, la igualdad de género y los derechos humanos	Evento
7	Mejorar el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto Electoral del Distrito Federal a través de las entrevistas otorgadas a medios de comunicación para difundir las actividades institucionales.	Entrevista

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	9,741,388.00	2,171,454.00	2,186,790.00	2,229,818.00	3,153,326.00
2000	178,179.00	128,679.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00
3000	438,497.00	107,000.00	95,556.00	97,290.00	138,651.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	10,358,064.00	2,407,133.00	2,298,846.00	2,343,608.00	3,308,477.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Gridvia Legazpi Paredes, Secretaria Ejecutiva
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Luis Fernando Coyoc Trujillo, Coordinador de Asesores
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral

Autor: Rubén Mendoza Hernández 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 26/10/2015 05:29:21 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

1. Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	05 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Luis Fernando Coyoc Trujillo, Coordinador de Asesores

2. Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-05-1-3-6-11-15-06-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**05**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**06**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Supervisión y Evaluación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

3. Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o Institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

4. Justificación

La Consulta Ciudadana es un mecanismo de participación ciudadana establecido en el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales. De manera específica, la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, es una atribución exclusiva del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral). De la mano, es menester del Instituto Electoral contribuir a la construcción de la vida democrática de la ciudad mediante la promoción de la participación ciudadana, así como contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática en su ámbito de atribuciones.

En tal contexto, una prioridad del Instituto Electoral es incrementar la participación de la ciudadanía en el presupuesto participativo, en la presentación de proyectos específicos, emisión de opiniones y seguimiento a los proyectos opinados favorablemente. Ello requiere de un esfuerzo importante de parte de las áreas del Instituto Electoral, de manera que la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas coadyuvará en la promoción de una cultura de participación ciudadana, incluyente y no discriminatoria.

5. Objetivo específico

Mejorar la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en torno a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

6. Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.
PDHDF	Línea 0175	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las osc y la academia, el desarrollo y organización del mecanismo de Consulta Ciudadana previsto en la normatividad aplicable, a fin de promover la participación ciudadana en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Generar Acuerdos en el Consejo General vinculados a la Consulta de Presupuesto Participativo 2017	Convocatoria	2	01/08	30/11	0	0	1	1	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto producido por la participación en las sesiones del Consejo General en las que se generaron acuerdos vinculados a la Consulta de Presupuesto Participativo 2017.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= sesiones en las que participó/total de sesiones programadas *100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Mejorar la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en torno a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Convocatoria

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	1,068.00	1,068.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,068.00	1,068.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Gridvia Legazpi Paredes, Secretaria Ejecutiva

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Luis Fernando Coyoc Trujillo, Coordinador de Asesores

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	01 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Adelina Edith González González, Asesora

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-01-1-3-6-11-14-02-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	02	01	1	3	6	11	14	02	53	101	01

Denominación

Coordinación, supervisión y evaluación de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

02 Crear y aplicar puntualmente un calendario integral de actividades para el seguimiento y control de cada proceso electoral y de participación ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

a) Previo al inicio de cada proceso integrar un listado exhaustivo que, en orden cronológico, establezca las actividades por realizar.
b) Difundir en la página institucional el listado de actividades del proceso electoral que ya se han realizado, así como las que permanezcan pendientes.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Para el cumplimiento de los fines del IEDF definidos en el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal se establece la conformación del Órgano Superior de Dirección, las atribuciones de dicho órgano colegiado respecto de los procedimientos de participación ciudadana se contemplan en el artículo 35 de dicho ordenamiento y en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, respecto de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. El Consejo General cuenta con comisiones que tienen por objeto supervisar y vigilar el cumplimiento de las acciones institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto en el ámbito de su competencia.

Objetivo específico

Contribuir al uso óptimo de los recursos institucionales por medio de la supervisión y evaluación de las acciones vinculadas a la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 - 2019.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación fisica	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Generar Acuerdos en el Consejo General vinculados a la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 - 2019.	Acta	5	01/04	30/09	0	2	3	0	5

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto producido por la generación de acuerdos del Consejo General vinculados con la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 - 2019.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Imapcto esperado = actas vinculadas con la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos / actas vinculadas con la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos programadas*100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Generar los acuerdos en las sesiones de Consejo General vinculados con la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 - 2019	Acta

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	3,887.00	0.00	3,353.00	534.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,887.00	0.00	3,353.00	534.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Adelina Edith González González, Asesor C

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Adelina Edith González González, Asesor C

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Consejero Electoral

Autor: Adelina Edith González González 05/10/2015 Ultima Actualización: Adelina Edith González González 08/10/2015 06:20:59 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

1. Responsables

Unidad responsable (UR):	03 Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable operativo (RO):	01 Secretaría Ejecutiva
Enlace administrativo:	JOSE FILIBERTO SANCHEZ VILLANUEVA

2. Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-03-01-1-3-6-01-01-09-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**03**	**01**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**09**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Coordinacion Ejecutiva

3. Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

10 Desarrollar y aplicar instrumentos de evalución y control.

Línea estratégica con la que se vincula

16 Aprobar y aplicar anualmente un programa de evaluación del cumplimiento de los fines institucionales por área.

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar un plan de evaluación del cumplimiento de metas para dar seguimiento y, en su caso, corregir desviaciones en el desempeño institucional.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

4. Justificación

Con esta actividad institucional la Secretaria Ejecutiva cumplirá con las atribuciones que le confiere la normativa vigente en materia de coordinacion ejecutiva, por lo que implementará las acciones necesarias para coordinar, supervisar y dar seguimiento a los programas y trabajos de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas adscritas a la misma, así como a los órganos desconcentrados, incluidos aquellos que forman parte del proceso de participación ciudadana. Asimismo, se informara de manera permanente al presidente del Consejo General las acciones necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos y resoluciones emitidos por el máximo órgano de dirección del instituto. De igual forma, brindará apoyo a las comisiones y comites atendiendo de manera oportuna la solicitudes realizadas por los presidentes de estos órganos colegiados.

5. Objetivo específico

Garantizar el cumplimiento de los programas y actividades institucionales correspondientes a las áreas adcritas a la Secretaría Ejecutiva, a través de reuniones, emisión de oficios, circulares, acuerdos y mesas de trabajo; siempre en el marco de sus atribuciones y manteniendo informado al Consejo General.

6. Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0020	Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Dar seguimiento y supervisar el cumplimiento de los programas y actividades institucionales de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y órganos desconcentrados, incluidas aquellas encaminadas a la promoción y protección de los Derechos Humanos.	Supervisión	48	01/01	31/12	12	12	12	12	48
2	Informar al Consejo General de las actividades que llevan a cabo las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
3	Apoyar en las sesiones de Consejo General.	Sesión	26	01/01	31/12	8	6	6	6	26
4	Dar seguimientos a las comisiones y comités	Sesión	250	01/01	31/12	40	60	60	90	250
5	Informar al Consejo General sobre las resoluciones y cumplimientos de acuerdo.	Informe	8	01/01	31/12	2	2	2	2	8

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia de la supervison del cumplimiento de los programas y actividades institucionales	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=supervisiones de seguimiento de los programas y actividades al trimestre realizadas * 0.25/12 supervisiones de seguimiento a los programas y actividades programadas * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la realización de los informes y actividades	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=informes de actividades realizado al trimestre *0.25/1 informe programado *0.25	Trimestral
3	Eficacia en al apoyo proporcionado en sesiones del Consejo General	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=apoyo a las sesiones de Consejo General realizadas *0.25/ "N" de sesiones programadas *0.25	Trimestral
4	Eficacia en el apoyo proporcionado a las sesiones de las comisones y comités	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=apoyo a las sesiones realizadas *0.25/ "N" de sesiones programadas *0.25	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre las resoluciones y cumplimientos de acuerdos	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=informes presentados al trimestre *0.25/2 informes programados *0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar 48 supervisiones de las áreas adscritas a la Secretaria Ejecutiva, para el cumplimiento oportuno de los programas y actividades institucionales de las mismas, lo anterior, a través de informes y reuniones que se realizarán de manera semanal.	Supervisión
2	Presentar oportunamente al Consejo General 4 informes de actividades de las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva, 1 por trimestre.	Informe
3	Apoyar al Consejo General en la realización de 26 sesiones en el ejercicio de sus atribuciones.	Sesión
4	Contribuir con las comisiones y comités para el ejercicio de sus funciones, brindando seguimiento y apoyo para el desarrollo de 250 sesiones.	Sesión
5	Presentar oportunamente al Consejo General 8 informes sobre las resoluciones y el cumplimiento de acuerdos del mismo, 2 por trimestre.	Informe

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	19,006,689.00	4,301,790.00	4,267,492.00	4,342,715.00	6,094,692.00
2000	252,279.00	137,939.00	85,730.00	26,062.00	2,548.00
3000	805,018.00	182,184.00	182,184.00	185,503.00	255,147.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	20,063,986.00	4,621,913.00	4,535,406.00	4,554,280.00	6,352,387.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Livia Liney Quiroa Sánchez , Auxilar de Servicios
Nombre, cargo y firma de quien revisó: José Filiberto Sánchez Villanueva , Asistente Ejecutivo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo

Autor: Livia Liney Quiroa Sanchez 05/10/2015 Ultima Actualización: Maria Cristina Escobar Avalos 06/10/2015 05:35:47 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	03 Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable operativo (RO):	01 Secretaría Ejecutiva
Enlace administrativo:	José Filiberto Sánchez Villanueva

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-03-01-1-3-6-11-14-08-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**03**	**01**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**08**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Coordinación para la organización y desarrollo de los ejercicios de participación ciudadana

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Con esta actividad institucional la Secretaría Ejecutiva cumplirá con las atribuciones relativas a coordinar y supervisar los trabajos de las direcciones ejecutivas y unidas de unidad tecnicas adscritas a la misma, así como los órganos desconcretados a los trabajos correspondientes a la organización de la elección de Comites Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016-2019, así como la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Objetivo específico

Garantizar el cumplimiento de las diferentes etapas de la elección de Comites Ciudadanos y Consejos de los pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y órganos desconcentrados, respecto a los ejercicios de participación ciudadana.	Supervisión	10	01/05	31/12	0	0	5	5	10

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la coordinación y supervisión del cumplimiento de las actividades correspondientes a los ejercicios de participación ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reuniones de coordinación y supervisión de las actividades *0.25/10 reuniones de coordinación y supervisión de las actividades programadas *0.25.	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coordinar y supervisar oportunamente el cumplimiento de las actividades de participación ciudadana	Supervisión

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er	2do	3ro	4to
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	61,407.00	0.00	0.00	56,087.00	5,320.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	61,407.00	0.00	0.00	56,087.00	5,320.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Livia Liney Quiroa Sánchez, Auxiliar de Servicios
Nombre, cargo y firma de quien revisó: José Filiberto Sánchez Villanueva, Asistente Ejecutivo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo

Autor: Livia Liney Quiroa Sanchez 05/10/2015 Ultima Actualizacion: Maria Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:48:11 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	03 Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable operativo (RO):	01 Secretaría Ejecutiva
Enlace administrativo:	Asistente Ejecutivo / José Filiberto Sánchez Villanueva

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-03-01-1-3-6-02-03-01-56-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**03**	**01**	**1**	**3**	**6**	**02**	**03**	**01**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Implementación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
08 Fortalecer el marco normativo institucional.
Línea estratégica con la que se vincula
11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.
Línea de acción con la que se vincula
a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.
Programa General o institucional con el que se vincula
56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

Los Sistemas de Gestión de Calidad (SGC) integran una serie de actividades interrelacionadas cuyo objetivo final es mejorar la efectividad de una organización en la generación de productos o servicios. Todos los SGC están respaldados por un sistema documentado que especifica responsabilidades, procesos, insumos y resultados, y que permite a las organizaciones identificar, monitorear y medir sus procesos.

La decisión de implementar un SGC es totalmente voluntaria, implica una mentalidad a nivel organizacional abierta al cambio y una alta gerencia convencida y comprometida, capaz de extender dicha motivación a todo el personal de la organización.

La norma ISO Electoral, provee una valiosa guía para el diseño e implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en órganos electorales, y establece los requerimientos mínimos para su implementación, proporcionando una base estandarizada para la evaluación de procesos electorales. Con ello, se pretende que el IEDF sea el primer OPLE en el ámbito nacional que cuente con dicha certificación.

Objetivo específico

Implementar un SGC, con la finalidad de contar con una estructura que permita gestionar con calidad, el desarrollo de sus actividades en el ámbito electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Informar de los trabajos previos realizados para la integración y puesta en marcha del Sistema de Gestión de Calidad.	Documento	1	01/01	31/01	1	0	0	0	1
2	Realizar diagnóstico a procesos clave	Documento	1	01/01	30/06	1	0	0	0	1
3	Organizar reunión con alta gerencia	Evento	1	01/08	30/11	0	0	1	0	1
4	Implementar capacitación y entrenamiento	Sesión	10	01/08	31/12	0	0	5	5	10
5	Presentar el despliegue, difusión y adecuación de planes estratégicos	Documento	4	01/10	31/12	0	0	0	4	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficicacia en la elaboración del documento de los trabajos previos realizados en 2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Documento elaborardo*.1/1 Documento programado*.1	Anual
2	Eficicacia en la elaboración del Diagnóstico Institucional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Diagnóstico elaborardo*.50/1 Diagnóstico programado*.50	Semestral
3	Eficacia en la realización de la reunión con la Alta Gerencia	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Evento realizado*1/Evento Programado*1	Anual
4	Eficacia en la realización de Sesiones de trabajo	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= n sesiones de trabajo realizadas en el trimestre*025/5 sesiones de trabajo programadas en el trimestre/.25	Trimestral
5	Eficacia en la elaboracione de los Planes de trabajo	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficiacia= n planes de trabajo elaborados*1/4 planes de trabajo programados*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Dar a conocer los trabajos realizados en 2015, tendentes a la puesta en marcha del Sistema de Gestión de Calidad.	Documento
2	Presentar el diagnóstico, evaluación de los subprocesos, actividades, documentación y registros actuales de los procesos para conocer el funcionamiento del IEDF, sus fortalezas y áreas de oportunidad.	Documento
3	Recibir explicación y conocer el rol de la empresa que llevará a cabo la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) así como, las implicaciones existentes para que los SGC sean un factor importante en la mejora del desempeño del IEDF.	Evento
4	Sensibilizar al personal de la Direcciones involucradas del alcance del proyecto a fin de asegurar el conocimiento básico y avanzado de los sistemas de gestión.	Sesión
5	Dar a conocer los roles, manejo de conflictos y establecimiento de compromisos con el proyecto, la organización y el equipo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: miércoles 07/octubre/2015
Fecha de entrega: miércoles 07/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Livia Liney Quiroa Sánchez, Auxilar de Servicios
Nombre, cargo y firma de quien revisó: José Filiberto Sánchez Villanueva, Asistente Ejecutivo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo

Autor: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 Última Actualización: Rafael Corona Valdez 27/10/2015 05:08:21 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	01 Secretaría Administrativa
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Lic. Jesús Román Tezcucano Gaytán.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-01-1-3-6-01-01-10-56-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**04**	**01**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**10**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Gestión Directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la secretaria Administrativa.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.
Línea estratégica con la que se vincula
14 Promover las sustentabilidad mediante la aplicación de alternativas de racionalidad y ahorro, basadas en la reducción, reutilización y reciclamiento de insumos y materiales.
Línea de acción con la que se vincula
a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.
Programa General o institucional con el que se vincula
56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

Con esta actividad se busca llevar a cabo una eficiente administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral del Distrito Federal, conforme a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en sus artículos 68 y 69.

Objetivo específico

Realizar las acciones necesarias para la Planeación, Ejecución, Gestión y Seguimiento de las actividades institucionales sustantivas que garanticen el cumplimiento de los Programas correspondientes a la Secretaría Administrativa. Lograr, al término del año, economías en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, sin detrimento en la calidad de la atención y servicios que el IEDF brinda a la ciudadanía del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar los informes Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto del IEDF	Informe	4	31/01	31/12	1	1	1	1	4
2	Brindar atención y seguimiento a las solicitudes de Información Pública del INFODF	Solicitud	40	01/01	31/12	10	10	10	10	40
3	Elaborar informe de Actividades de la Junta Administrativa	Informe	4	31/01	31/12	1	1	1	1	4
4	Celebrar Sesiones correspondientes de la Junta Administrativa	Sesión	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
5	Elaborar los informes de Operación de la Secretaría Administrativa.	Informe	12	22/01	22/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los Informes Programático Presupuestales y del Ejercicio del Gasto del IEDF	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Informes elaborados *.25/1 Informe programado en el trimestre que corresponda *.25	Trimestral
2	Eficacia en la atención a las solicitudes de Información Pública del INFODF	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Solicitudes atendidas *.25/10 Solicitudes programadas en el trimestre que corresponda *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de los Informes de Actividades de la Junta Administrativa	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Informes elaborados *.25/1 Informe programado en el trimestre que corresponda *.25	Trimestral
4	Eficacia en la celebración de las Sesiones de la Junta Administrativa	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Sesiones celebradas *.25/3 Sesiones programadas en el trimestre que corresponda *.25	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración de los Informes de Operación de la Secretaría Administrativa	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Informes elaborados *.25/3 Informes programados en el trimestre que corresponda *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar en tiempo y forma los cuatro Informes Programático Presupuestales y del Ejercicio del Gasto del IEDF.	Informe
2	Brindar atención y seguimiento a las solicitudes de Información Pública turnadas a la S. A. por el INFODF.	Solicitud
3	Elaborar oportunamente los cuatro Informes Trimestrales de Actividades de la Junta Administrativa.	Informe
4	Celebrar oportunamente las Sesiones correspondientes de la Junta Administrativa.	Sesión
5	Elaborar oportunamente los doce Informes Mensuales de Operación de la Secretaría Administrativa.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,560,713.00	1,486,013.00	1,436,656.00	1,011,605.00	1,626,439.00
2000	163,786.00	143,986.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00
3000	182,860.00	40,041.00	40,041.00	40,797.00	61,981.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,907,359.00	1,670,040.00	1,483,297.00	1,059,002.00	1,695,020.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Jesús Román Tezcucano Gaytán, Coordinador de Gestión
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Alejandro Fidencio González, Secretario Administrativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Alejandro Fidencio González, Secretario Administrativo

[redacted]

Autor: Jesus Roman Tezcucano Gaytan 02/10/2015 Ultima Actualización: Ruben Mendoza Hernandez 07/10/2015 06:19:46 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	01 Secretaría Administrativa
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Lic. Jesús Román Tezcucano Gaytán.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-01-1-3-6-02-03-02-31-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**04**	**01**	**1**	**3**	**6**	**02**	**03**	**02**	**31**	**101**	**01**

Denominación

Armonización de la normatividad en materia de ejercicio del gasto con el SIIAD.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

14 Promover las sustentabilidad mediante la aplicación de alternativas de racionalidad y ahorro, basadas en la reducción, reutilización y reciclamiento de insumos y materiales.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

31 Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral.

Justificación

Esta actividad institucional forma parte del Programa Institucional de de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2015, cuyo objetivo es "Ejercer el gasto institucional bajo mecanismos de control eficientes y disposiciones que incrementen la calidad de la gestión administrativa, al tiempo que aseguren una rendición de cuentas oportuna y veraz". La Secretaría Administrativa tiene la encomienda de administrar los recursos financieros, humanos y materiales, así como de llevar el control patrimonial del Instituto. Para ello, ejecuta sus actividades y acciones en apego a la normatividad vigente y con base en procedimientos diversos. Asimismo, su gestión está sujeta a normas emitidas por instancias locales y federales, como las emitidas por el conac y el consac-df; en este sentido, la normatividad interna debe armonizarse con estas disposiciones, las cuales se emitieron con la finalidad de lograr la modernización administrativa de los entes públicos. Por tanto, es indispensable revisar los procedimientos y demás normatividad en la materia, así como efectuar las modificaciones a que haya lugar y elaborar los procedimientos necesarios o eliminar aquellos valorados como inoperantes.

Objetivo específico

Incrementar la calidad de la gestión administrativa mediante la amonización de la normatividad interna en materia de ejercicio del gasto con el SIIAD.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Evaluar los procedimientos para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, y de control patrimonial del Instituto, a fin de armonizarlos con el SIIAD.	Informe	1	01/04	30/06	0	1	0	0	1
2	Modificar y elaborar los procedimientos para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, y de control patrimonial del Instituto que se deriven de la evaluación correspondiente.	Procedimiento	55	01/06	31/12	0	0	27	28	55
3	Revisar y, en su caso, actualizar las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Actualización	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1
4	Revisar y, en su caso, actualizar los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Actualización	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la evaluación de los procedimientos	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= procedimientos evaluados*0.25/ número de procedimientos que deben evaluarse en el segundo trimestre*0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración de los procedimientos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr 1. Eficacia= procedimientos modificados y procedimientos elaborados *0.25/número de procedimientos que deben modificarse y elaborarse según la evaluación, programados para el 3er y 4° trimestres*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la actualización de las Normas Generales Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr 1. Eficacia= norma actualizada *0.25/1 norma programada para el 4° trimestre*0.25	Anual
4	Eficacia en la actualización de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr 1. Eficacia= lineamiento actualizado *0.25/1 lineamiento programado para el 4° trimestre*0.25	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Determinar los procedimientos que deben modificarse o, en su caso, elaborarse.	Informe
2	Asegurar la generación de procedimientos que permitan el desarrollo de una gestión administrativa eficiente.	Procedimiento
3	Asegurar la ejecución y el seguimiento eficaz del gasto institucional.	Actualización
4	Asegurar que las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios institucionales se realicen de acuerdo a lineamientos actualizados.	Actualización

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	71,385.00	71,385.00	0.00	0.00	0.00

3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	71,385.00	71,385.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Jesús Román Tezcucano Gaytán, Coordinador de Gestión.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo.

Autor: Jesús Román Tezcucano Gaytán 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:27:47 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	01 Secretaría Administrativa
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-01-1-3-6-02-03-03-31-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**04**	**01**	**1**	**3**	**6**	**02**	**03**	**03**	**31**	**101**	**01**

Denominación

Operatividad integral del SIIAD

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

13 Optimizar el aprovechamiento de la infraestructura del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

b) Desarrollar estudios sobre el aprovechamiento de la infraestructura institucional.

Programa General o institucional con el que se vincula

31 Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral.

Justificación

Esta actividad institucional es indispensable para contribuir a incrementar la calidad de la gestión administrativa. Está constituida por tres acciones enfocadas en lograr la operación integral del siiad. Con su implementación se capacitará y asesorará a todo el personal del Instituto encargado de operar el siiad.

Objetivo específico

Incrementar la calidad de la gestión administrativa mediante el uso de un sistema moderno y eficiente que permita un control eficiente del gasto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Capacitar al personal encargado de operar el SIIAD.	Personal capacitado	50	02/01	31/12	25	0	0	25	50
2	Difundir el manual de operación del SIIAD	Informe	2	02/01	31/12	1	0	0	1	2

3	Atender las asesoría relacionadas con la operación del SIIAD.	Asesoría	100	02/01	31/12	25	25	25	25	100

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la capacitación del personal encargado de operar el SIIAD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= personal capacitado*/número de personal que opera el SIIAD programado para el 1° y 4° trimestres*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la difusión del manual de operación del SIIAD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= manual difundido*0.25/manual por difundir en el 1° y 4° trimestres*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la asesorias otorgadas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= asesorias atendidas*0.25/número de asesorias solicitadas en cada trimestre*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Asegurar la operación integral del SIIAD	Personal capacitado
2	Lograr que el personal encargado de la operación del SIIAD en las unidades responsables conozca a detalle el funcionamiento del sistema.	Informe
3	Lograr que el personal encargado de la operación del SIIAD en las unidades responsables opere sin contratiempos el sistema.	Asesoria

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	71,869.00	71,869.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	71,869.00	71,869.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Jesús Román Tezcucano Gaytán, Coordinador de Gestión.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: C.P. Juan Carlos González Pimentel/ Director de Recursos Humanos y Financieros

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Alejandro Fidencio González Hernández/ Secretario Administrativo.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	01 Secretaría Administrativa
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento de Planeación y Prospectiva / María Crisitina Escobar Avalos

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-01-1-3-6-01-01-11-56-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	04	01	1	3	6	01	01	11	56	101	01

Denominación

Gestión de la Planeación Estratégica y Operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), año con año instrumenta su planeación operativa a través del proceso de planeación, programación presupuestación, siendo éste imprescindible ya que en él se establecen de manera precisa las directrices que tendrán que seguir las áreas para formular y presupuestar los programas institucionales y específicos, así como las actividades institucionales para el ejercicio presupuestal 2017. La importancia de esta actividad institucional, radica en la integración del Programa Operativo Anual (POA) y del Anteproyecto de Presupuesto del IEDF, que serán aprobados por el Consejo General y remitidos al Jefe de Gobierno para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. Asimismo, el Artículo 7 de las Normas Generales de Programación Presupuesto y Contabilidad del IEDF, establece que la Secretaría Administrativa a través de la Coordinación de Planeación será la encargada de integrar el POA anual. Cabe hacer mención que en este proceso participan todas las unidades responsables del gasto del IEDF quienes elaboran los programas y actividades institucionales con base en los criterios y lineamientos que se establecen en el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, que la Secretaría Administrativa actualiza anualmente con estricto apego a la normatividad interna y a las disposiciones legales y normativas del Distrito Federal entre las que destaca la elaboración de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), con enfoque de derechos humanos e igualdad de género. Asimismo cada tres años se lleva a cabo la Planeación Estratégica por lo que se elabora el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Objetivo específico

Integrar el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2017, mediante la aplicación de criterios y lineamientos metodológicos técnicos que regulen la participación de todas las unidades responsables del gasto del IEDF, a fin de establecer las actividades institucionales que se ejecutarán en el ejercicio y asegurar la asignación de recursos correspondiente. Asimismo en el mes de enero ajustar el presupuesto conforme a lo otorgado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Coadyuvar en la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Realizar las adecuaciones correspondientes a los documentos que se presentan al Consejo General para probar el ajuste al presupuesto de egresos, conforme al recurso otorgado por la ALDF para el ejercicio 2016.	Documento	1	01/01	31/01	1	0	0	0	1
2	Actualizar el marco general del proceso de planeación programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2017, que contemple el enfoque de derechos humanos e igualdad de género.	Actualización	1	01/04	30/06	0	0	1	0	1
3	Proporcionar a las unidades responsables del IEDF asesoría para la formulación de los Programas Institucionales y específicos para el ejercicio fiscal 2017.	Asesoría	1	01/07	31/08	0	0	1	0	1
4	Revisar y proponer adecuaciones a los programas Institucionales y específicos para el ejercicio fiscal 2017.	Documento	16	01/07	31/08	0	0	16	0	16
5	Proporcionar a las unidades responsables del gasto del IEDF asesoría para el llenado de la Ficha Descriptiva de la Actividad Institucional del POA 2017.	Asesoría	50	01/09	16/09	0	0	50	0	50
6	Revisar y proponer adecuaciones a las fichas de las actividades institucionales que integrarán el POA 2017.	Documento	160	19/09	30/09	0	0	160	0	160
7	Integrar el POA 2017.	Documento	1	29/09	06/10	0	0	0	1	1
8	Coadyuvar en las acciones inherentes a la elaboración e integración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral	Informe	9	01/04	31/12	0	3	3	3	9

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de la Ajuste al Programa Operativo Anual Operativo y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Ajuste al Programa Operativo Anual Operativo y Presupuesto de Egresos realizafo*1/ 1 Ajuste programado*1	Anual
2	Eficacia en la actualización del Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Actualización realizada*1/ 1 actualización programada en el año *1	Anual
3	Satisfacción de las áreas, respecto a las asesorías que se proporcionen para la formulación de Programas Institucionales y específicos.	Cifra absoluta	Satisfacción en el servicio=T/St * Rc Satisfacción en el servicio= Resultados obtenidos en las encuestas / N número de encuestas aplicadas* N número de reactivos incluidos en la encuesta	Anual
4	Eficacia en la revisión de los programas institucionales y específicos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Programas revisados*1/ 16 programas proyectados*1	Anual
5	Satisfacción de las áreas por las asesorías que se proporcionen en el llenado de la Ficha Descriptiva de la Actividad Institucional.	Cifra absoluta	Satisfacción en el servicio=T/St * Rc Satisfacción en el servicio=T/St * Rc Satisfacción en el servicio=Rresultados obtenidos en las encuestas / N número	Anual

			de encuestas aplicadas* N número de reactivos incluidos en la encuesta	
6	Eficacia en la revisión y propuestas de adecuaciones a las fichas de las actividades institucionales .	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Fichas revisadas*1/ 160 fichas programadas *1	Anual
7	Eficacia en la integración del POA 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Integración realizada*1/ 1 integración programada del POA 2016*.1	Anual
8	Eficacia en la elaboración de los informes de la intetegración del Plan General de Desarrollo	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informes realizado*.08/1 informe programado *08	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Presentar el ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, a la Junta Administrativa para su remisión al Consejo General.	Documento
2	Actualizar en tiempo y forma el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal a fin de que las actividades se realicen con diligencia y en apego a la normatividad vigente.	Actualización
3	Lograr el nivel óptimo de satisfacción en el servicio proporcionado mediante las asesorías para que la formulación de los programas institucionales y específicos, se encuentren alineados con los elementos de planeación estrategica y operativa.	Asesoría
4	Revisar de manera integral y emitir las observaciones en tiempo y forma a los contenidos de los programas institucionales y específicas.	Documento
5	Lograr el nivel óptimo de satisfacción en el servicio proporcionado mediante las asesorías para que el llenado de las fichas descriptivas de la Actividad Institucional se encuentren alineadas con los elementos de planeación estrategica y operativa.	Asesoría
6	Revisar en tiempo y forma, y en su caso, realizar propuestas de adecuaciones al contenido de las Fichas Descriptivas de la Actividad Institucional .	Documento
7	Integrar el proyecto de Programa Operativo Anual 2016 para ser puesto a consideración de la Junta Administrativa para su presentación al Consejo General.	Documento
8	Elaborasr el Proyecto del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal al Consejo	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,348,870.00	526,636.00	531,479.00	539,982.00	750,773.00
2000	62,090.00	0.00	62,090.00	0.00	0.00
3000	102,186.00	23,457.00	23,457.00	23,858.00	31,414.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,513,146.00	550,093.00	617,026.00	563,840.00	782,187.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: María Cristina Escobar Avalos/Jefe de Departamento de Planeación y Prospectiva.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Rubén Mendoza Hernández/Coordinador de Planeación.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Alejadro Fidencio González Hernández / Secretario Administrativo.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Enlace administrativo:	Subdirección de Programación y Presupuesto / César Baldomero Hernández González

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-02-1-3-6-07-09-02-56-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	04	02	1	3	6	07	09	02	56	101	01

Denominación

Servicios de gestión financiera y control presupuestal

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

Los servicios de gestión financiera y control contable presupuestal requieren de una actividad insittucional que permita proporcionar una atención adecuada y oportuna a todas las unidades responsables del gasto del Instituto, de acuerdo a sus presupuestos y calendarios autorizados de sus requerimientos de gasto, mediante el uso de sistemas informáticos existentes, así como, mantener los proceso de mejora continua de los procedimientos administrativos e informáticos.

Los procesos principales que se lleva a cabo son: 1) Manejo y control del presupuesto., 2) Registro contable y emisión de información financiera., 3) Pago de bienes y servicios y 4) Elaboración de los informes mensuales, trimestrales y de cuenta pública.

Objetivo específico

Realizar las actividades de registro y control mediante los procedimientos administrativos e informáticos, de los recursos financieros y presupuestales con que cuenta el Instituto, necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas y de apoyo de las unidades responsables del gasto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar los informes trimestrales de los estados financieros y del ejercicio del gasto del Instituto para que sean integrados al informe del Avance Programático Presupuestal, así como el de Avances Trimestral para su envío a la Secretaría de Finanzas.	Informe	8	01/01	31/10	2	2	2	2	8
2	Elaborar el informe de Cuenta Pública 2015 para su envío a la Secretaría de Finanzas	Informe	1	01/04	30/04	0	1	0	0	1
3	Integrar el Anteproyecto de presupuesto del IEDF para el ejercicio 2017	Documento	1	01/10	31/10	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los informes trimestrales de los estados financieros y del ejercicio del gasto del Instituo para que sean integrados al informe del Avance Programático Presupuestal, así como el de Avances Trimestral para su envío a la Secretraría de Finanzas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informes elaboral al trimestre*0.25/2 Informes programados al trimestre *0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del informe de Cuenta Pública 2015 para su envío a la Secretaría de Finanzas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informe anual elaborado*1/1 Informe anual programado*1	Anual
3	Eficacia en la integración del Anteproyecto de presupuesto del IEDF para el ejercicio 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Documento integrado *1/1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Presenta oportunamente los informes trimestrales de los estados financieros y del ejercicio del gasto del Instituto para que sean integrados al informe del Avance Programático Presupuestal, así como el de Avances trimestral para su envío a la Secretaría de Finanzas.	Informe
2	Presentar oportunamente el informe de Cuenta Pública 2015 para su envío a la Secretaría de Finanzas.	Informe
3	Integrar el Anteproyecto de presupuesto del IEDF para el ejercicio fiscal 2017.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,914,360.00	1,999,410.00	2,022,774.00	2,051,193.00	2,840,983.00
2000	129,470.00	129,470.00	0.00	0.00	0.00
3000	518,827.00	271,928.00	71,928.00	73,478.00	101,493.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,562,657.00	2,400,808.00	2,094,702.00	2,124,671.00	2,942,476.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: César Baldomero Hernández González / Subdirector de Programación y Presupuesto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Juan Carlos González Pimentel / Director de Recursos Humanos y Financieros

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Alejandro Fidencio González Hernández / Secretario Administrativo

Autor: César Baldomero Hernández González 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:33:24 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Enlace administrativo:	Rosaura Herrera González. Analista.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-03-1-3-6-01-01-15-32-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	04	03	1	3	6	01	01	15	32	101	01

Denominación

Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016 (PAAAS) aplicado.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

14 Promover las sustentabilidad mediante la aplicación de alternativas de racionalidad y ahorro, basadas en la reducción, reutilización y reciclamiento de insumos y materiales.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

32 Programa Institucional de Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.

Justificación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 68, primer parrafo y 69, fracciones I y IV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Secretaría Administrativa es el Órgano ejecutivo que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral del Distrito Federal; responsable de su patrimonio, de la aplicación de las partidas presupuestales y eficiente uso de los bienes muebles e inmuebles, así mismo la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, es la encargada y responsable de llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones de conformidad con el numeral 23 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Objetivo específico

Dar seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS), documento rector para administrar los recursos y cumplir con eficacia, transparencia y legalidad, la función del abastecimiento de materiales, suministros y servicios, así como la adquisición de los bienes muebles, a partir de la cual se conocen los requerimientos necesarios para la consecución de programas y actividades sustantivas de las unidades responsables del Instituto Electoral, permitiendo llevar a cabo una adecuada planeación y/o calendarización, y por tanto control de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como la aplicación de políticas que garanticen las mejores condiciones de adquisición y contratación de bienes y servicios.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Actualizar los criterios y métodos para la formulacipon del PAAAS, que permitan a las acciones responsables programar eficientemente sus requerimientos al vincularlos con sus programas, resultados y subresultados con la calendarización conforme a sus fichas Descriptivas de la Actividad Institucional.	Documento	1	01/01	31/03	1	0	0	0	1
2	Supervizar que las Unidades Responsables emitan oportunamente sus requerimientos conforme a las actividades y calendario establecidos en el PAAAS.	Informe	2	01/03	30/09	1	0	1	0	2
3	Emitir, en su caso, recomendaciones sobre los requerimientos que las Unidades Responsables soliciten fuera de lo establecido en el PAAAS.	Informe	1	01/05	31/05	0	1	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la actualización de los criterios y métodos para la formulación del PAAAS.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Criterios y metodos actualizados*1/Criterios y metodos programados*1	Anual
2	Eficacia en lasupervisión de los requerimientos de las Unidades Responsables.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N requerimientos supervisados*0.50/N requerimientos programados*0.50	Semestral
3	Eficacia en la elaboración de recomendaciones.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N recomendaciones emitidas*1/ N recomendaciones programadas*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Actualizar los Criterios y métodos para la formulación del PAAAS.	Documento
2	Supervisar los requerimientos de las Unidades Responsables conforme a las actividades y calendarios establecidos en el PAAAS.	Informe
3	Formular recomendaciones a los requerimientos solicitados fuera de lo establecido en el PAAAS, por las Unidades Responsables.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,113,829.00	1,144,574.00	1,156,240.00	1,174,421.00	1,638,594.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	201,330.00	45,741.00	45,741.00	46,635.00	63,213.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,395,159.00	1,270,315.00	1,201,981.00	1,221,056.00	1,701,807.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Rosaura Herrera González. Analista
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Eduardo Cirilo Gómez Cruz. Subdirector de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Vicente Gerado Almanza Alba. Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

[redacted]

Autor: Rosaura Herrera González 05/10/2015 Última Actualización: Rafael Corona Valdez 19/10/2015 12:57:24 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	01 Secretaría Administrativa
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento/Rafael Corona Valdez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-01-1-3-6-01-01-12-56-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	04	01	1	3	6	01	01	12	56	101	01

Denominación

Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
08 Fortalecer el marco normativo institucional.
Línea estratégica con la que se vincula
11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.
Línea de acción con la que se vincula
a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.
Programa General o institucional con el que se vincula
56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El Instituto Electoral del Distrito Federal, cuenta con un sistema integral de planeación que busca elevar la productividad e innovación de los Procedimientos de Participación Ciudadana y los Procesos Electorales, así como lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos y eficientar sus servicios. Esta actividad institucional permite a la Secretaría Administrativa realizar la supervisión, seguimiento y evaluación de la planeación estratégica y la operativa; cabe mencionar que de la información que arroje el seguimiento al Programa Operativo Anual 2016, se generarán informes de cumplimiento y resultados, así como las de factores internos y externos que permitirán evaluar el cumplimiento del Plan General.

Objetivo específico

Ejecutar las acciones de seguimiento y evaluación en la gestión institucional 2016, mediante la integración de informes trimestrales, semestrales y anuales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	

1	Elaborar informes mensuales de las actividades de la Coordinación de Planeación.	Informe	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
2	Controlar el sistema de seguimiento para la generación y evaluación de las bases de datos.	Base de datos	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Producir los informes trimestrales de cumplimiento de resultados.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
4	Preparar el informe anual de cumplimiento de resultados.	Informe	1	01/01	31/12	1	0	0	0	1
5	Elaborar los informes semestrales de evaluación de factores internos y externos.	Informe	2	01/01	31/12	1	0	1	0	2
6	Procesar el informe anual de evaluación de factores internos y externos	Informe	1	01/01	31/12	1	0	0	0	1
7	Actualizar la información pública de acuerdo con lo establecido por la Ley en la materia.	Actualización	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
8	Revisar y armonizar las actividades institucionales de manera mensual del POA 2016.	Actualización	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la integración de informes de la coordinación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informes elaborados*.08/1 informe programado por mes *.08	Mensual
2	Eficacia en la elaboración de base de datos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informes elaborados*.08/1 informe programado por mes *.08	Mensual
3	Eficacia en la integración de los informes trimestrales de cumplimiento de resultados.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informes elaborados*.25/1 informe programado por trimestre*.25	Trimestral
4	Eficacia en la preparación del informe anual de cumplimiento de resultados	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informe elaborado*1/1 informe anual programado *1	Anual
5	Eficacia en la elaboración del los informes semestrales de los factores internos y externos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informes elaborados *.50/1 informe programados por semestre*.50	Semestral
6	Eficacia en la elaboración del informe anual de los factores internos y externos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informes elaborados*1/1 informe anual programado *1	Anual
7	Eficacia en al actualización de la información pública.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informes elaborados*.25/1 informe programado por trimestre*.25	Trimestral
8	Eficacia en la armonización de las actividades institucionales de manera mensual del POA 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informes elaborados*.25/1 informe programado por trimestre*.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Presentar en tiempo y forma los informes de operación de la Coordinación de Planeación.	Informe
2	Obtener la información necesaria para elaborar los informes de: Operación, cumplimiento de resultados, y evaluación de factores internos y externos.	Base de datos
3	Presentar de manera oportuna los informes trimestrales de cumplimiento de resultados al Consejo General.	Informe
4	Presentar de manera oportuna el informe anual de cumplimiento de resultados al Consejo General.	Informe
5	Presentar en tiempo y forma los informes semestrales de los factores internos y externos al Consejo General.	Informe
6	Remitir el informe anual de Evaluación de los factores internos y externos al Consejo General.	Informe
7	Actualizar página web del Instituto la información correspondiente al Artículo 14, fracciones III y XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.	Actualización

8	Revisar y armonizar las actividades institucionales de manera mensual del POA 2016.	Actualización

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	950,928.00	212,582.00	214,237.00	218,146.00	305,963.00
2000	29,621.00	29,621.00	0.00	0.00	0.00
3000	42,320.00	9,705.00	9,705.00	9,872.00	13,038.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,022,869.00	251,908.00	223,942.00	228,018.00	319,001.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Rafael Corona Valdez, Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Rubén Mendoza Hernandez, Coordinador de Planeación
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo

Autor: Rafael Corona Valdez 05/10/2015 Ultima Actualización: Rafael Corona Valdez 26/10/2015 07:06:14 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Enlace administrativo:	Rosaura Herrera González. Analista

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-03-1-3-6-01-01-16-32-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**04**	**03**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**16**	**32**	**101**	**01**

Denominación

Calendario semestral de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal para el 2016, generado y atendido.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.
Línea estratégica con la que se vincula
14 Promover las sustentabilidad mediante la aplicación de alternativas de racionalidad y ahorro, basadas en la reducción, reutilización y reciclamiento de insumos y materiales.
Línea de acción con la que se vincula
a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.
Programa General o institucional con el que se vincula
32 Programa Institucional de Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.

Justificación

Aefecto de que los bienes muebles e inmuebles del Instituto Eectoral se encuentren en óptimas condiciones para el ejercicio 2016, mediante el uso racional y eficiente del material y herramientas, se llevará a cabo una supervisión en las áreas del Instituto, para la detección de desperfectos. Así mediante estas visitas de inspección que se realizarán con el apoyo de los auxiiares de servicio de mantenimiento quienes observarán las condiciones de seguridad y protección civil y en base a ello se clasificarán los servicios por prioridad. Así mismo, se detectarán los requerimientos de material que serán integrados en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.

Objetivo específico

Contar con u instrumento de control y seguimiento de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a fin de facilitar el servicio de las unidades responsables del Instituto Electoral del Distrtito Federal, y cumplir con la normatividad establecida en materia de seguridad y protección civil.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Supervisar que los inmuebles del IEDF, para que en base a esa supervisión, se calendaricen los mantenimientos preventivos y dar seguimiento a los mantenimientos correctivos.	Supervisión	2	01/01	30/06	1	1	0	0	2
2	Clasificar los mantenimientos por tipo y prioridad de atención.	Informe	2	01/01	30/06	1	1	0	0	2
3	Llevar a cabo los mantenimientos preventivos conforme al calendario establecido y atención de los mantenimientos correctivos.	Servicio	1092	01/01	31/12	273	273	273	273	1092

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la supervisión de las áreas del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N supervisiones de necesidades de mantenimientos realizados*.50/ N supervisiones de necesidades de mantenimientos programados*.50	Semestral
2	Eficacia en la clasificación de los requerimientos requeridos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N servicios clasificados*.050/N servicios estimados*.50	Semestral
3	Eficacia en la atención de los amntenimientos preventivos y correctivos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N mantenimientos realizados*0.08/N mantenimientos programados*0.08	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar N supervisiones de necesidades de mantenimiento en las unidades responsables con la finalidad de programar los servicios que se incluirán en el calendario.	Supervisión
2	Clasificar los servicios de mantenimiento por tipo y prioridad de atención.	Informe
3	Realizar N mantenimientos preventivos y correctivos.	Servicio

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	7,635,535.00	1,725,253.00	1,751,330.00	1,767,459.00	2,391,493.00
2000	7,373,931.00	4,805,970.00	1,296,372.00	788,279.00	483,310.00
3000	34,848,429.00	9,890,769.00	8,994,310.00	8,169,248.00	7,794,102.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	49,857,895.00	16,421,992.00	12,042,012.00	10,724,986.00	10,668,905.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 06/octubre/2015

Fecha de entrega: martes 06/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Rosaura Herrera González. Analista.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Adolfo Romero Alvario. Subdirector de Patrimonio Institucional.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Vicente Gerardo Almanza Alba. Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

Autor: Rosaura Herrera González 06/10/2015 Última Actualización: Rafael Corona Valdez 16/10/2015 01:37:14 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Enlace administrativo:	Subdirector de Personal y Relaciones Laborales / L.C. C. Roberto Damián García

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-02-1-3-6-01-01-13-56-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	04	02	1	3	6	01	01	13	56	101	01

Denominación

Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

14 Promover las sustentabilidad mediante la aplicación de alternativas de racionalidad y ahorro, basadas en la reducción, reutilización y reciclamiento de insumos y materiales.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

La Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, tiene la responsabilidad de planear, organizar, dirigir, controlar y supervisar el adecuado manejo de los recursos asignados al pago de nóminas de las personas servidoras y prestadoras de servicios por honorarios eventuales, a través de esquemas eficientes en materia de registro e incorporación, aplicación de las incidencias en forma oportuna y el procesamiento y emisión de la nómina de pago.

Objetivo específico

Cumplir con eficiencia en tiempo y forma con el pago de remuneraciones, mediante la elaboración y procesamiento quincenal de la nómina correspondiente.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	

1	Elaborar la glosa quincenal de movimientos e incidencias para su inclusión en la nómina	Glosa	25	01/01	31/12	6	6	6	7	25
2	Procesar quincenalmente las nóminas de pago de remuneraciones y pagos a terceros	Nómina	25	01/01	31/12	6	6	6	7	25
3	Procesar quincenalmente las nóminas de pago de remuneraciones y pagos a terceros	Procedimiento	24	01/01	31/12	6	6	6	6	24

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de glosas	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=glosas elaboradas*0.04/1glosa a la quincena y en la 1° quincena de diciembre 3*0.04	Quincenal
2	Eficacia en el procesamiento de nóminas	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=nóminas procesadas*0.04/1nómina a la quincena y en la 1° quincena de diciembre 3*0.04	Quincenal
3	Eficacia en el trámite de movimientos afiliatorios y de modificación salarial	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=procedimientos elaborados *0.04166666667/1 a la quincena	Quincenal

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar las glosas quincenales en tiempo y forma, de acuerdo al calendario anual de nómina	Glosa
2	Procesar en tiempo y forma las nóminas quincenales, de acuerdo al calendario anual de nómina	Nómina
3	Realizar los movimientos afiliatorios, de acuerdo a los calendarios establecidos por cada institución de seguridad social y aseguradora	Procedimiento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	7,655,143.00	1,716,817.00	1,735,814.00	1,760,882.00	2,441,630.00
2000	264,219.00	264,219.00	0.00	0.00	0.00
3000	855,128.00	124,572.00	124,572.00	125,891.00	480,093.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	8,774,490.00	2,105,608.00	1,860,386.00	1,886,773.00	2,921,723.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 06/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: L.C. C. Roberto Damián Garcia/ Subdirector de Personal y Relacionesd Laborales

Nombre, cargo y firma de quien revisó: C.P. Juan Carlos González Pimentel / Director de Recursos Humanos y Financieros

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Alejandro Fidencio González Hernández / Secretario Administrativo

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Enlace administrativo:	Subdirector de Personal y Relaciones Laborales / L.C. C. Roberto Damián García

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-02-1-3-6-11-15-64-53-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**04**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**64**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación y control de pago de nóminas del personal eventual que participa en las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.
Línea estratégica con la que se vincula
11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.
Línea de acción con la que se vincula
a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.
Programa General o institucional con el que se vincula
53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El Instituto Electoral del Distrito Federal de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 149 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral de Distrito Federal, contratará personal eventual para las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017. La Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, llevará a cabo el pago de las contraprestaciones que dichos prestadores de servicios devengaran con cargo al capítulo 1000, así como los servicios derivados de las actividades que desarrollarán.

Objetivo específico

Cumplir con eficacia en tiempo y forma con el pago de contraprestaciones de los prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017, mediante la elaboración y procesamiento quincenal de la nómina correspondiente.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar la glosa quincenal de movimientos e incidencias de los prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	Glosa	9	01/09	31/12	0	0	2	7	9
2	Procesar quincenalmente las nóminas de pago de contraprestaciones a prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017	Nómina	9	01/09	31/12	0	0	2	7	9

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de glosas	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=glosas elaboradas*0.11111/1 glosa a la quincena y en la 1ª de diciembre 3*0.11111	Quincenal
2	Eficacia en el procesamiento de nóminas	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=nóminas elaboradas*0.11111/1 glosa a la quincena y en la 1ª de diciembre 3*0.11111	Quincenal

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar las glosas quincenales en tiempo y forma, de acuerdo al calendario establecido.	Glosa
2	Procesar en tiempo y forma las nóminas quincenales, de acuerdo al calendario establecido	Nómina

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	563,811.00	563,811.00	0.00	0.00	0.00
2000	46,317.00	46,317.00	0.00	0.00	0.00
3000	176,934.00	16,934.00	0.00	0.00	160,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	787,062.00	627,062.00	0.00	0.00	160,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 06/octubre/2015
Fecha de entrega: martes 06/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: L.C. C. Roberto Damián García/ Subdirector de Personal y Relaciones Laborales
Nombre, cargo y firma de quien revisó: C.P. Juan Carlos González Pimentel / Director de Recursos Humanos y Financieros
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Alejandro Fidencio González Hernández / Secretario Administrativo

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Enlace administrativo:	Rosaura Herrera González, Analista

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-03-1-3-6-01-01-17-32-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	04	03	1	3	6	01	01	17	32	101	01

Denominación

Constancia en la promoción de la actividad física y de conocimientos básicos de protección civil, a los empleados y empleadas de la Secretaría Administrativa.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.
Línea estratégica con la que se vincula
14 Promover las sustentabilidad mediante la aplicación de alternativas de racionalidad y ahorro, basadas en la reducción, reutilización y reciclamiento de insumos y materiales.
Línea de acción con la que se vincula
a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.
Programa General o institucional con el que se vincula
32 Programa Institucional de Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.

Justificación

El Instituto Electoral pretende que el personal tenga una mejor calidad de vida, para ello se apoyará en el seguimiento de ejercicios físicos en el lugar de trabajo, orientados a manejar adecuadamente el estrés laboral, seguir fomentando prácticas deportivas que coadyuven a general un clima apropiado, además pretende que todos los empleados y las empleadas del IEDF tengan pleno conocimiento de los principios básicos de protección civil.

Objetivo específico

Seguir fomentando la realización sistemática de ejercicio físico, a travésd de la instrumentación de acciones que impactren en mejorar la salud de las empleadas y empleados del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como la capacitación adecuada para los conocimientos básicos de protección civil.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Demostrar mensualmente ejercicios de activiación física con los empleados y empleadas del Instituto.	Informe	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
2	Organizar y coordinar el curso anual de primeros auxilios para las empleadas y empleados del Instituto Electoral.	Curso	1	01/04	30/04	0	1	0	0	1
3	Organizar y coordinar el curso anual contra incendios.	Curso	1	01/07	31/07	0	0	1	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la demostración de los ejercicios físicos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N demostraciones de ejercicios de actividades físicas programadas*0.08	Mensual
2	Eficacia en la organización del curso anual de primeros auxiios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=taller realizado*1/taller programado*1	Anual
3	Eficacia en la capacitación del curso anual contra incendios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=curso conta incendios*1/curso contra incendios programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Evitar el estrés laboral y la prevención de enfermedades, y por ende las faltas laborales.	Informe
2	Dar a conocer los principios básicos de protección civil.	Informe
3	Promoveer los principios básicos de protección civil.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,209,043.00	272,637.00	276,201.00	279,298.00	380,907.00
2000	6,036.00	0.00	6,036.00	0.00	0.00
3000	43,327.00	9,840.00	9,840.00	10,039.00	13,608.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,258,406.00	282,477.00	292,077.00	289,337.00	394,515.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 06/octubre/2015
Fecha de entrega: martes 06/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Rosaura Herrea González. Analista
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Adolfo Romero Alvario. Subdirector de Patrimonio Institucional
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Vicente Gerardo Almanza Alba. Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	01 Secretaría Administrativa
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión/ Luis Alberto Altamirano Carreño

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-01-1-3-6-11-14-09-53-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**04**	**01**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**09**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Gestión Directiva para coordinar y supervisar el cumplimiemto de las actividades administrativas vinculadas a los Procesos de Participación Ciudadna.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El Intituto Electoral del Distrito Federal es el encargado de los Procesos de Participación Ciudadana, por lo que la Secretaría Administrativa debe supervisar que las áreas se apeguen a las normas vigentes en el jejrcicio del presupuesto para el cumplimiento de sus acciones sustantivas de manera eficiente y eficaz durante dichos Procesos.

Objetivo específico

Supervisión, planeación, seguimiento y evaluación de las tareas administrativas concernientes a los Procesos de Participación Ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	

1	Elaborar el Informe de Actividades Administrativas realizadas en apoyo a los Procesos de Participación Ciudadana.	Informe	1	05/01	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del Informe de Actividades Administrativas realizadas en apoyo los Procesos de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe realizado*1/1 informe programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar oportunamente el Informe de actividades administrativas realizadas en apoyo a los Procesos de Participación Ciudadana.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	412,142.00	412,142.00	0.00	0.00	0.00
2000	534.00	534.00	0.00	0.00	0.00
3000	112,084.00	12,084.00	0.00	100,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	524,760.00	424,760.00	0.00	100,000.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 06/octubre/2015
Fecha de entrega: miércoles 07/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Luis Alberto Altamirano Carreño /Coordinador de Géstión.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Luis Alberto Altamirano Carreño /Coordinador de Géstión.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Alejandro Fidencio Gonzále Hernández / Secretario Administrativo.

Autor: Rosaura Herrera Gonzalez 06/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 05/01/2016 03:39:25 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Enlace administrativo:	Rosaura Herrera González Analista .

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-03-1-3-6-01-01-18-32-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	04	03	1	3	6	01	01	18	32	101	01

Denominación

Actualización del inventario físico

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

14 Promover las sustentabilidad mediante la aplicación de alternativas de racionalidad y ahorro, basadas en la reducción, reutilización y reciclamiento de insumos y materiales.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

32 Programa Institucional de Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.

Justificación

Con esta actividad se busca facilitar el registro y control de los inventarios de los bienes muebles y mantenerlos actualizados.

Objetivo específico

Contar con un inventario actualizado que permita tener el control patrimonial del Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Realizar el inventario físico anualmente.	Informe	1	01/06	30/06	0	1	0	0	1
2	Llevar a cabo un levantamiento físico de activo fijo.	Informe	1	01/06	30/06	0	1	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización del inventario físico.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N inventario realizado*1/ N inventario programado*1	Anual
2	Eficacia en el levantamiento del activo fijo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N levantamientos realizados*1/ N levantamientos programados*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Actualizar anualmente el inventario de los bienes muebles del Instituto.	Informe
2	Actualizar el inventario del activo fijo.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,467,055.00	329,401.00	333,497.00	337,854.00	466,303.00
2000	2,259.00	1,071.00	0.00	1,188.00	0.00
3000	50,743.00	11,424.00	11,424.00	11,677.00	16,218.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,520,057.00	341,896.00	344,921.00	350,719.00	482,521.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 06/octubre/2015
Fecha de entrega: martes 06/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Rosaura Herrera González. Analista
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Adolfo Romero Alvario. Subdirector de Patrimonio Institucional
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Vicente Gerardo Almanza Alba. Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

Autor: Rosaura Herrera González 06/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:03:54 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Enlace administrativo:	Rosaura Herrera González. Analista

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-03-1-3-6-11-15-08-32-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	04	03	1	3	6	11	15	08	32	101	01

Denominación

Seguimiento al programa de servicios para el desarrollo del Procedimiento de Consulta de Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.
Línea estratégica con la que se vincula
14 Promover las sustentabilidad mediante la aplicación de alternativas de racionalidad y ahorro, basadas en la reducción, reutilización y reciclamiento de insumos y materiales.
Línea de acción con la que se vincula
a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.
Programa General o institucional con el que se vincula
32 Programa Institucional de Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.

Justificación

El Instituto Electoral es el encargado de la organización de los Procesos de Participación Ciudadana y de los de Presupuesto Participativo, en ese sentido la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios contribuye a la misma organización en cuanto a servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, para el pleno desarrollo de los Procesos.

Objetivo específico

Organizar la infraestructura para el desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea.	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo	Servicio	40	01/07	31/08	0	0	40	0	40

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de los servicios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N servicios reaizados*1/ N servicios programados*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar los servicios de mantenimiento en tiempo y forma, par el desarrollo de los Procesos.	Servicio

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	213,887.00	213,887.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,854,518.00	7,762.00	0.00	515,189.00	1,331,567.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,068,405.00	221,649.00	0.00	515,189.00	1,331,567.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 06/octubre/2015
Fecha de entrega: martes 06/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Rosaura Herrera González. Analista
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Adolfo Romero Alvario. Subdirector de Patrimonio Institucional
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Vicente Gerardo Almanza Alba. Director de Adquisiciones, Contol Patrimonial y Servicios.

Autor: Rosaura Herrera González 06/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 23/10/2015 08:09:22 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	01 Secretaría Administrativa
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento de Planeación y Prospectiva / María Cristina Escobar Avalos

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-01-1-3-6-07-09-01-61-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**04**	**01**	**1**	**3**	**6**	**07**	**09**	**01**	**61**	**101**	**01**

Denominación

Seguimiento y evaluación de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

18 Difundir y sensibilizar al personal del Instituto sobre los principios y conceptos de Derechos Humanos, igualdad de género y no discriminación.

Línea estratégica con la que se vincula

26 Desarrollar contenidos para sensibilizar al personal del IEDF en materia de derechos humanos, equidad de género y no discriminación, para que el Instituto obtenga las certificaciones correspondientes.

Línea de acción con la que se vincula

b) Instrumentar actividades para la difusión y sensibilización entre el personal del IEDF de las materias relativas a Derechos Humanos, Equidad de Género y no discriminación.

Programa General o institucional con el que se vincula

61 Programa General de Derechos humanos, perspectiva de género y no discriminación.

Justificación

El artículo 10 de dicha Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, estipula que todas las unidades responsables del gasto están obligadas a incluir en sus presupuestos anuales, programas que promuevan la igualdad de género, que contengan indicadores de resultados con ese enfoque, así como promover acciones para ejecutar el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres. Asimismo, con fundamento en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Igualdad Sustantiva el Instituto Electoral, es un ente público obligado al cumplimiento de la misma. En este orden de ideas, los artículos del 20 al 31 de esa Ley, determinan los objetivos y acciones que se deben cumplir a fin de garantizar, en el ámbito de su competencia, el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica, política, social y civil; destacando la fracción VI del artículo 23 que determina la especificación de una partida presupuestaria en el POA, así como el diseño de políticas y programas de desarrollo con perspectiva de género. En el marco del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, aprobado en 2009, el Instituto Electoral adquiere el compromiso de cumplir con diversas líneas de acción, dicho tema se refleja en diversas AI's contenidas en los proyectos que aquí se presentan.

Objetivo específico

Cumplir con la normatividad de la materia integrando los informes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0020	Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total

0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Integrar la información remitida por las unidades responsables del gasto relacionadas con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.	Informe	4	04/01	31/12	1	1	1	1	4
2	Integrar la información remitida por las unidades responsables del gasto relacionadas con igualdad de Género.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en al integración del Informe del Programa de Derechos Humanos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informes realizados*.25/1 informe programado al trimestre*.25	Trimestral
2	Eficacia en al integración del Informe de Igualdad de Género.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informes realizados*.25/1 informe programado al trimestre*.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Remitir a las Secretaria de Finanzas debidamente integrados los formatos del seguimiento trimestral del Programa de Derechos Humanos.	Informe
2	Remitir a las Secretaria de Finanzas y al Instituto de la Mujeres del Distrito Federal, debidamente integrados los formatos del informe de Igualdad de Genero.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,161,827.00	258,574.00	260,291.00	265,520.00	377,442.00
2000	634.00	634.00	0.00	0.00	0.00
3000	54,152.00	12,420.00	12,420.00	12,629.00	16,683.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,216,613.00	271,628.00	272,711.00	278,149.00	394,125.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 06/octubre/2015
Fecha de entrega: martes 06/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: María Cristina Escobar Avalos / Jefe de Departamento de Planeación y Prospectiva.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Rubén Mendoza Hernández / Coordinador de Planeación.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Alejandro Fidencio González Hernández/ Secretario Administrativo.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Enlace administrativo:	Rosaura Herrera Gonzalez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-03-1-3-6-11-14-66-32-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**04**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**66**	**32**	**101**	**01**

Denominación

Seguimiento al programa de servicios para el desarrollo del Proceso de Elecciónde los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

14 Promover las sustentabilidad mediante la aplicación de alternativas de racionalidad y ahorro, basadas en la reducción, reutilización y reciclamiento de insumos y materiales.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

32 Programa Institucional de Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.

Justificación

El Instituo Electoral es el encargado de la organización de lo Procesos de Participación Ciudadana, en este sentido, la Dirección de Adquisiciones, Contro Patrimonial y Servicios contribuye a la misma organización en cuanto a servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, para el pleno desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana.

Objetivo especifico

Organizar la infraestructura para el desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea.	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.	Servicio	40	01/10	30/11	0	0	0	40	40

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de los servicios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N servicios realizados*1/40 servicios programados *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar los servicios de mantenimiento, en tiempo y forma, para el desarrollo pleno del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Servicio

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	3,214,261.00	0.00	596,987.00	2,517,274.00	100,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,214,261.00	0.00	596,987.00	2,517,274.00	100,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: sábado 24/octubre/2015
Fecha de entrega: sábado 24/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Rosaura Herrera González/Analista.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Adolfo Romero Alvario/ Subdirector de Patrimonio Institucional.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Vicente Gerardo Almanza Alba/Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

Autor: María Cristina Escobar Avalos 24/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 24/10/2015 03:33:52 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Educación Cívica Democrática
Enlace administrativo:	Humaya Valeria Hernández Grijalva, Coordinadora de Gestión

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG									Tipo		Ejercicio
24A000-05-03-1-3-6-08-10-06-39-101-01									S		2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**05**	**03**	**1**	**3**	**6**	**08**	**10**	**06**	**39**	**101**	**01**

Denominación

Fortalecimiento de la cultura democrática y de los procesos de participación

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

02 Actualizar los contenidos e instrumentos para la capacitación para la ciudadanía plena y el desarrollo de una cultura ciudadana.

Línea estratégica con la que se vincula

04 Revisar, actualizar y complementar lo contenidos e instrumentos institutcionales para la educación cívica.

Línea de acción con la que se vincula

a) Diversificar los contenidos e instrumentos para difundir la educación cívica.

Programa General o institucional con el que se vincula

39 Programa Institucional de Educación Cívica.

Justificación

La planeación y desarrollo de las tareas en 2016 estarán sujetas a los principios rectores del Instituto: certeza, respeto, legalidad, independencia, imparcialidad, transparencia y objetividad; se hacen en apego a las Políticas Generales, las cuales destacan aspectos necesarios a considerar para dar cumplimiento a la misión y a la visión del Instituto Electoral; y a los Programas Generales que establecen las directrices del quehacer institucional delimitando los temas estratégicos de las líneas de acción que deben ser atendidos.

La planeación operativa anual representa un proceso que permite establecer y describir las metas que se deberán alcanzar a lo largo de doce meses e identificar la manera en que cada una de ellas se logran implementar para dar respuesta a los objetivos estratégicos planteados en el Plan General de Desarrollo Institucional (PGDI) y, de manera especifica, al objetivo del Programa.

El año 2016 representa para el Instituto una oportunidad favorable para el desarrollo de las actividades en materia de cultura democrática y de participación, toda vez que se han concluido las actividades propias del proceso electoral 2014-2015, lo cual permite que el quehacer institucional se centre en tres ejes rectores y focalizados en las y los habitantes del Distrito Federal: el desarrollo de acciones que promuevan la cultura cívica democrática, la elección (renovación) de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, y la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2017.

En este marco, se propone que los trabajos en materia la cultura democrática y participación se desarrollen a través de cuatro rutas estratégicas 1) realización y difusión de mensajes en radio y televisión mediante los tiempos oficiales otorgados por el órgano nacional electoral, 2) fortalecer los espacios para la expresión de las ideas y el intercambio respetuoso de opiniones, discusión y análisis entre diferentes sectores de la población 3) consolidar los mecanismos de colaboración con las distintas instituciones que de manera comprometida, apoyan las actividades desarrolladas por este Instituto y, 4) publicación de los trabajos ganadores de los concursos Infantil y Juvenil de Cuento y de Ensayo; y en su caso de aquellos textos resultado de la puesta en marcha de un Foro de reflexión y análisis relacionado con la construcción democrática.

Todas las acciones mencionadas, se desarrollarán con estricto apego a los ejes de transversalidad en materia de derechos humanos y no discriminación y perspectiva de género; es decir, las acciones tendrán presente la transversalidad de la inclusión de los grupos vulnerables, el respeto en los procesos de participación de todos y todas y la potenciación de la participación atendiendo a sus circunstancias específicas. También tomarán en cuenta la necesidad de asumir que la igualdad de género tiene una dimensión cuantitativa y cualitativa, que es un enfoque y al mismo tiempo una estrategia de actuación, y que por medio de ella se debe fomentar el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres, la

promoción de sus derechos, así como propiciar el desarrollo de liderazgos.

Las cuatro rutas estratégicas se atenderán de la siguiente manera:
1) Se realizarán y transmitirán mensajes en medios electrónicos, los cuales tendrán un lenguaje sencillo y coloquial con dos propósitos: por una parte, promover la importancia del ejercicio de los valores democráticos como el eje de un régimen democrático y una forma de convivencia entre las y los habitantes del Distrito Federal, y, por la otra, promover la participación en elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2017. Estos últimos mensajes se reforzarán con diversas acciones de difusión que permitan informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de este mecanismo de participación.
2) De manera simultánea, se continuará con la realización de actividades para fomentar la cultura democrática, como concursos y eventos que tienen como población objetivo a las y los habitantes del Distrito Federal de diferentes edades. Con estas actividades, se abren espacios de opinión, discusión y análisis que ofrecen a los distintos sectores sociales opciones de participación en el espacio público, traducido como el ámbito donde se tiene voz, donde se incide, se debate y se construye, para enriquecer así la cultura democrática.
3) Se realizarán convenios de colaboración y apoyo con instituciones académicas, culturales y políticas con el fin de enriquecer y diversificar los espacios de participación incluyentes, ofrecer mayor número de oportunidades de participación para promover una vida política activa que contribuya a robustecer la vida democrática cotidiana, y hacer que el Instituto tenga presencia en los distintos espacios institucionales de la Ciudad de México. Al respecto, cabe destacar que la suma de objetivos, esfuerzos y estrategias con diferentes órganos locales y nacionales, dan como resultado el fortalecimiento de oportunidades para la población de la capital del país y la construcción de sinergias institucionales.
4) Con el propósito de acrecentar y fortalecer la producción y el acervo editorial institucional, se propone dejar constancia de los resultados del Concurso Infantil y Juvenil de Cuento (que en cada edición agrega a un mayor número de niñas, niños y jóvenes interesados en la creación literaria) y del Concurso de Ensayo (dirigido a estudiantes de licenciatura y posgrado); se realizará la publicación impresa y digital de los cuentos ganadores en el primero y de los trabajos premiados en segundo. También se imprimirá una Memoria con las ponencias que se presenten en el Foro Igualdad y Ciudadanía, que se realizará en 2016.

Objetivo específico

Fortalecer la cultura cívica democrática y los procesos de participación entre las y los habitantes del Distrito Federal, a través del diseño de mensajes para ser transmitidos en medios electrónicos, el desarrollo de concursos y eventos que propicien la reflexión y el análisis sobre la cultura democrática, y la suscripción de convenios de colaboración y apoyo con instancias culturales, académicas y políticas, en el marco de los principios rectores del Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0163	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar el programa de difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) a fin de fomentar las prácticas democráticas entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos, así como de quienes participan en la educación informal, a través de concursos, el uso de ludotecas y la realización de actividades que estimulen la participación de la infancia y la juventud en los asuntos de su escuela y en su comunidad.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Realizar mensaje para la divulgación de la cultura democrática y de los procesos de participación.	Spot	1	01/01	30/04	0	1	0	0	1
2	Realizar concursos y/o eventos para fortalecer la divulgación de la cultura democrática.	Evento	4	02/02	30/11	0	0	2	2	4
3	Gestionar la colaboración interinstitucional para el fortalecimiento de la cultura democrática	Convenio	3	01/03	30/09	0	1	2	0	3
4	Generar contenidos para publicaciones impresas y/o electrónicas que fomenten los valores democráticos.	Documento	12	01/06	31/10	0	0	9	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la Implementación de la realización mensajes fortalecer la cultura democrática y los	Tasa	Eficacia=L*Tp/M*Tr Donde:	Anual

	procesos de participación.		A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	
2	Impacto de resultados de la Implementación de concursos y/o eventos para fortalecer la cultura democrática.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Donde: I= impacto (I) = [(Resultado de la realización y desarrollo de concursos y/o eventos para fortalecer la cultura democrática) / (Cantidad programada para la implementación de eventos para fortalecer la cultura democrática)] * 100	Anual
3	Impacto de resultados en la gestión de convenios de colaboración para fortalecer la cultura democrática.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Donde: I= impacto (I) = [(Resultado de la gestión e implementación de instrumentos para la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fortalecimiento la cultura democrática) / (Cantidad programada para la gestión e implementación de instrumentos para la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para fortalecer la cultura democrática)] * 100	Anual
4	Impacto de resultados en la generación de contenidos para publicaciones de la cultura democrática.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Donde: impacto (I) = [(Resultado de la generación de contenidos para la divulgación de la cultura democrática) /(Cantidad programada para la generación de contenidos para fortalecer la cultura democrática)] * 100	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar mensaje para la divulgación de la cultura democrática y de los procesos de participación.	Spot
2	Realizar concursos y/o eventos para fortalecer la divulgación de la cultura democrática.	Evento
3	Gestionar la colaboración interinstitucional para el fortalecimiento de la cultura democrática.	Convenio
4	Generar contenidos para publicaciones impresas y/o electrónicas que fomenten los valores democráticos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,380,331.00	533,318.00	538,153.00	546,893.00	761,967.00
2000	36,715.00	36,715.00	0.00	0.00	0.00
3000	390,187.00	23,664.00	23,664.00	311,072.00	31,787.00
4000	355,000.00	0.00	0.00	295,000.00	60,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,162,233.00	593,697.00	561,817.00	1,152,965.00	853,754.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015
Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Verónica Tapia Corona, Subdirectora de Difusión
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Martha Loya Sepúlveda, Directora de Educación Cívica y Democrática
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Juan Antonio Garza García, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación

[redacted]

Autor: Tania Vanesa Eunice Sánchez Vázquez 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:34:51 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Educación Cívica Democrática
Enlace administrativo:	Humaya Valeria Hernández Grijalva, Coordinadora de Gestión

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-03-1-3-6-11-14-12-39-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	05	03	1	3	6	11	14	12	39	101	01

Denominación

Fortalecimiento de la cultura democrática y de los procesos de participación. Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
02 Actualizar los contenidos e instrumentos para la capacitación para la ciudadanía plena y el desarrollo de una cultura ciudadana.
Línea estratégica con la que se vincula
04 Revisar, actualizar y complementar lo contenidos e instrumentos institutcionales para la educación cívica.
Línea de acción con la que se vincula
a) Diversificar los contenidos e instrumentos para difundir la educación cívica.
Programa General o institucional con el que se vincula
39 Programa Institucional de Educación Cívica.

Justificación

La planeación y desarrollo de las tareas en 2016 estarán sujetas a los principios rectores del Instituto: certeza, respeto, legalidad, independencia, imparcialidad, transparencia y objetividad; se hacen en apego a las Políticas Generales, las cuales destacan aspectos necesarios a considerar para dar cumplimiento a la misión y a la visión del Instituto Electoral; y a los Programas Generales que establecen las directrices del quehacer institucional delimitando los temas estratégicos de las líneas de acción que deben ser atendidos.

La planeación operativa anual representa un proceso que permite establecer y describir las metas que se deberán alcanzar a lo largo de doce meses e identificar la manera en que cada una de ellas se logran implementar para dar respuesta a los objetivos estratégicos planteados en el Plan General de Desarrollo Institucional (PGDI) y, de manera específica, al objetivo del Programa.

El año 2016 representa para el Instituto una oportunidad favorable para el desarrollo de las actividades en materia de cultura democrática y de participación, toda vez que se han concluido las actividades propias del proceso electoral 2014-2015, lo cual permite que el quehacer institucional se centre en tres ejes rectores y focalizados en las y los habitantes del Distrito Federal: el desarrollo de acciones que promuevan la cultura cívica democrática, la elección (renovación) de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, y la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2017.

En este marco, se propone que los trabajos en materia la cultura democrática y participación se desarrollen a través de la realización y difusión de mensajes en radio y televisión mediante los tiempos oficiales otorgados por el órgano nacional electoral y la implementación de estos mensajes en medios alternativos, en su caso.

Todas las acciones se desarrollarán con estricto apego a los ejes de transversalidad en materia de derechos humanos y no discriminación y perspectiva de género; es decir, las acciones tendrán presente la transversalidad de la inclusión de los grupos vulnerables, el respeto en los procesos de participación de todos y todas y la potenciación de la participación atendiendo a sus circunstancias específicas. También tomarán en cuenta la necesidad de asumir que la igualdad de género tiene una dimensión cuantitativa y cualitativa, que es un enfoque y al mismo tiempo una estrategia de actuación, y que por medio de ella se debe fomentar el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres, la promoción de sus derechos, así como propiciar el desarrollo de liderazgos. Bajo estas perspectivas se desarrollarán las tareas para la divulgación y puesta en marcha de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Objetivo específico

Fortalecer la cultura cívica democrática y los procesos de participación entre las y los habitantes del Distrito Federal, a través de el diseño de mensajes para ser transmitidos en medios electrónicos, el desarrollo de concursos y eventos que propicien la reflexión y el análisis sobre la cultura democrática, y la suscripción de convenios de colaboración y apoyo con instancias culturales, académicas y políticas, en el marco de los principios rectores del Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0163	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar el programa de difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) a fin de fomentar las prácticas democráticas entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos, así como de quienes participan en la educación informal, a través de concursos, el uso de ludotecas y la realización de actividades que estimulen la participación de la infancia y la juventud en los asuntos de su escuela y en su comunidad.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
6000	20000	48000	16000	90000	6000	20000	48000	16000	90000	180000

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Realizar mensajes para la divulgación de la cultura democrática y de los procesos de participación.	Spot	2	01/04	30/09	0	0	2	0	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la Implementación de la realización mensajes fortalecer la cultura democrática y los procesos de participación.	Tasa	Eficacia=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar mensajes para la divulgación de la cultura democrática y de los procesos de participación.	Spot

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	86,450.00	86,450.00	0.00	0.00	0.00
2000	1,440.00	1,440.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,596.00	2,596.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	90,486.00	90,486.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015
Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Verónica Tapia Corona, Subdirectora de Difusión
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Martha Loya Sepúlveda, Directora de Educación Cívica y Democrática
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Juan Antonio Garza Garcia, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación

[redacted]

Autor: Tania Vanesa Eunice Sánchez Vázquez 02/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:48:57 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Educación Cívica Democrática
Enlace administrativo:	Humaya Valeria Hernández Grijalva, Coordinadora de Gestión

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-03-1-3-6-11-15-11-39-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**05**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**11**	**39**	**101**	**01**

Denominación

Fortalecimiento de la cultura democrática y de los procesos de participación. Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

02 Actualizar los contenidos e instrumentos para la capacitación para la ciudadanía plena y el desarrollo de una cultura ciudadana.

Línea estratégica con la que se vincula

04 Revisar, actualizar y complementar lo contenidos e instrumentos institutcionales para la educación cívica.

Linea de acción con la que se vincula

a) Diversificar los contenidos e instrumentos para difundir la educación cívica.

Programa General o institucional con el que se vincula

39 Programa Institucional de Educación Cívica.

Justificación

La planeación y desarrollo de las tareas en 2016 estarán sujetas a los principios rectores del Instituto: certeza, respeto, legalidad, independencia, imparcialidad, transparencia y objetividad; se hacen en apego a las Políticas Generales, las cuales destacan aspectos necesarios a considerar para dar cumplimiento a la misión y a la visión del Instituto Electoral; y a los Programas Generales que establecen las directrices del quehacer institucional delimitando los temas estratégicos de las líneas de acción que deben ser atendidos.

La planeación operativa anual representa un proceso que permite establecer y describir las metas que se deberán alcanzar a lo largo de doce meses e identificar la manera en que cada una de ellas se logran implementar para dar respuesta a los objetivos estratégicos planteados en el Plan General de Desarrollo Institucional (PGDI) y, de manera específica, al objetivo del Programa.

El año 2016 representa para el Instituto una oportunidad favorable para el desarrollo de las actividades en materia de cultura democrática y de participación, toda vez que se han concluido las actividades propias del proceso electoral 2014-2015, lo cual permite que el quehacer institucional se centre en tres ejes rectores y focalizados en las y los habitantes del Distrito Federal: el desarrollo de acciones que promuevan la cultura cívica democrática, la elección (renovación) de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, y la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2017.

En este marco, se propone que los trabajos en materia la cultura democrática y participación se desarrollen a través de la realización y difusión de mensajes en radio y televisión mediante los tiempos oficiales otorgados por el órgano nacional electoral y la implementación de estos mensajes en medios alternativos, en su caso.

Todas las acciones se desarrollarán con estricto apego a los ejes de transversalidad en materia de derechos humanos y no discriminación y perspectiva de género; es decir, las acciones tendrán presente la transversalidad de la inclusión de los grupos vulnerables, el respeto en los procesos de participación de todos y todas y la potenciación de la participación atendiendo a sus circunstancias específicas. También tomarán en cuenta la necesidad de asumir que la igualdad de género tiene una dimensión cuantitativa y cualitativa, que es un enfoque y al mismo tiempo una estrategia de actuación, y que por medio de ella se debe fomentar el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres, la promoción de sus derechos, así como propiciar el desarrollo de liderazgos. Bajo estas perspectivas se desarrollarán las tareas para la divulgación y puesta en marcha de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Objetivo específico

Fortalecer la cultura cívica democrática y los procesos de participación entre las y los habitantes del Distrito Federal, a través de el diseño de mensajes para ser transmitidos en medios electrónicos, el desarrollo de concursos y eventos que propicien la reflexión y el análisis sobre la cultura democrática, y la suscripción de convenios de colaboración y apoyo con instancias culturales, académicas y políticas, en el marco de los principios rectores del Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0163	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar el programa de difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) a fin de fomentar las prácticas democráticas entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos, así como de quienes participan en la educación informal, a través de concursos, el uso de ludotecas y la realización de actividades que estimulen la participación de la infancia y la juventud en los asuntos de su escuela y en su comunidad.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
6000	20000	48000	16000	90000	6000	20000	48000	16000	90000	180000

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Realizar mensajes para la divulgación de la cultura democrática y de los procesos de participación.	Spot	2	01/09	31/12	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la Implementación de la realización mensajes fortalecer la cultura democrática y los procesos de participación.	Tasa	Eficacia=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar mensaje para la divulgación de la cultura democrática y de los procesos de participación.	Spot

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	1,068.00	1,068.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,068.00	1,068.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015
Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Verónica Tapia Corona, Subdirectora de Difusión
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Martha Loya Sepúlveda, Directora de Educación Cívica y Democrática
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Juan Antonio Garza García, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación

Autor: Tania Vanesa Eunice Sánchez Vazquez 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:08:44 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Educación Cívica Democrática
Enlace administrativo:	Humaya Valeria Hernández Gijalva, Coordinadora de Gestión

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-03-1-3-6-08-10-07-39-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**05**	**03**	**1**	**3**	**6**	**08**	**10**	**07**	**39**	**101**	**01**

Denominación

Educación para la vida en democracia

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

02 Actualizar los contenidos e instrumentos para la capacitación para la ciudadanía plena y el desarrollo de una cultura ciudadana.

Línea estratégica con la que se vincula

03 Desarrollar y aplicar estrategias para fomentar y motivar la participación de la ciudadanía en los procesos electorales y de participación ciudadana.

Linea de acción con la que se vincula

a) Capacitar a promotores de servicio social para replicar las actividades de la Ludoteca Cívica Infantil.
b) Realizar estudios en materia de participación electoral y ciudadana.

Programa General o institucional con el que se vincula

39 Programa Institucional de Educación Cívica.

Justificación

La concepción amplia de democracia supone la adquisición y desarrollo de una serie de habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia, que permitan a la persona (en los ámbitos público y privado de su vida) contar con saberes y aprendizajes relativos a la formalidad jurídica de la ciudadanía, así como al marco axiológico y de referencia práctica del actuar por el bien común, en tanto expresión de una ética y una moral democráticas; dichas competencias hacen referencia al saber, actuar y participar de los valores cívico democráticos, como forma congruente, responsable y plena de ejercer –precisamente– la condición de, integrando en ella tanto a las mujeres y hombres adultos como a niñas, niños y jóvenes, considerando que la personalidad democrática hace referencia a un proceso en permanente construcción y revisión, en cuyo marco se ha de enfatizar la participación infantil –entendida la niñez en su sentido amplio– y juvenil como una práctica central de la vida democrática, que debe ser alentada desde las primeras etapas de la vida, asumiendo que la condición de ciudadanía política contiene y supera las definiciones formales, incluidos los requisitos de edad.

La actividad institucional Educación para la vida en democracia busca dar respuesta a la necesidad de contar con una sociedad más informada y comprensiva, caracterizada por su aprecio y apropiación de los valores y principios que dan sustento al régimen democrático como estilo de vida, considerando para ello una pedagogía o una andragogía de aprendizaje vivencial, dependiendo del caso, capaz de abonar a la identificación y apropiación de los contenidos axiológicos y operativos ligados al ideal democrático.

Con esta actividad institucional se espera contribuir a la atención de algunas de las causas identificadas en este Programa, tales como las acciones institucionales sobre educación para la democracia desarticuladas o inexistentes; un sistema educativo sin la debida atención a la educación cívica para la vida en democracia, con docentes de frágil formación en competencias ciudadanas, y una cultura democrática caracterizada por baja participación electoral, desconfianza en las instituciones, débil cultura de la legalidad, deterioro de formas de convivencia y poca valoración de la democracia política. También se busca incidir en algunos de los efectos derivados de dichas causas, entre los cuales se encuentran el desencanto por la participación política y comunitaria o el poco aprecio por las instituciones y órganos del Estado.

Se espera aportar en la generación de medios para la atención del objetivo general del programa, entre los que se identifican el establecimiento de políticas y relaciones interinstitucionales en favor de la educación para la vida en democracia y la igualdad y construcción ciudadanas, la promoción de la cultura democrática, de los derechos cívico políticos, los derechos de la infancia y la igualdad de género, todos ellos como

núcleo de los derechos humanos. Con esta actividad también se proponen diversos aportes para la atención de los fines del propio programa, tales como fomentar el interés de las ciudadanas y los ciudadanos, el aprecio por los órganos del Estado (fundamentado en la exigibilidad de demandas ciudadanas a las instituciones públicas), la cultura de la legalidad, y en particular la adquisición, práctica cotidiana y desarrollo de habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia.

Considera para su implementación la realización de acciones diversas que buscan incidir en tres ámbitos, a saber, de orientación de la cultura ciudadana en personas adultas, sectorizados en grupos poblacionales particulares; de educación para la construcción de ciudadanía entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con énfasis en la replicabilidad del modelo educativo; y de colaboración interinstitucional con aliados estratégicos a favor de los procesos educativos así como de formación y construcción de ciudadanía; para este último se enfatiza la cooperación con otros órganos del Estado, por una parte, y con organizaciones de la sociedad civil, por otra.

Se reconoce que la capacidad de incidencia de cualquier organización tiene límites operativos así como de recursos humanos, financieros y materiales; por lo que la cooperación y apoyo interinstitucional a la par de la replicabilidad de los productos generados, aspira a constituirse como una herramienta significativa en la búsqueda de potenciar y maximizar resultados de esta actividad institucional.

Por ello, y asumiendo las múltiples necesidades que exige la labor educativa a desarrollar, se buscará la cooperación de otros agentes educativos; todo ello sin dejar de lado la tarea de vinculación con el Instituto Nacional Electoral, conforme lo determinado en la reforma política electoral.

En este orden de colaboración interna y externa, se plantea continuar con la realización de talleres de formación ciudadana e intervenciones educativas a cargo de las Direcciones distritales, con la intención de mantener los vínculos de colaboración y la atención a diferentes sectores de la población en esta materia, así como con otros agentes interesados en la temática, enfatizando la suscripción de los convenios de colaboración y apoyo y el respectivo programa de trabajo con las dieciséis autoridades delegacionales electas en el 2015.

En continuidad a la revisión integral de la totalidad de los contenidos de los talleres de atención a las mujeres, se llevará a cabo la presentación de la colección de seis nuevos talleres y su incorporación a las actividades desarrolladas por las Direcciones distritales.

Se contempla mantener el reclutamiento, y formación como replicadoras y replicadores, de prestadoras y prestadores de servicio social, quienes apoyarán como promotores(as) ciudadanos(as) en las Direcciones distritales, al tiempo que enriquecerán su formación profesional con la experiencia de participar de primera mano en la actividad de la autoridad electoral local, contextualizado en dos procesos: la elección de Comités Ciudadanos y la Consulta sobre presupuesto participativo 2017.

En cuanto a la Ludoteca Cívica se considera dar continuidad al proceso de incorporación de la atención al público juvenil, para que sin descuidar su trabajo dirigido a la niñez, se dé atención a adolescentes y jóvenes, al tiempo que se haga explícita la atención a docentes, personal directivo escolar, padres y madres de familia u otras personas responsables de crianza, así como a funcionarias, funcionarios y replicadoras y replicadores educativos cuyo trabajo incida en temas vinculados a la educación para la vida en democracia, la igualdad ciudadana y construcción de ciudadanía.

Las Direcciones distritales participarán de aquellas gestiones necesarias para el desarrollo de presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica en su ámbito territorial, buscando la presencia del equipo de educadoras y educadores en todo el territorio del Distrito Federal.

Esta actividad institucional busca generar aportes para la atención directa de la línea de acción 163 del Programa de Derechos Humanos, y de forma colateral de las líneas 1501, 1530 y 1619. Asimismo, se busca aportar a la atención directa del Eje Temático 8, del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México y a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Objetivo específico

Generar aportes para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la Ciudad de México basadas en la formación en valores, derechos humanos y en, para y sobre la democracia, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promover la participación de niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentar la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático. Todo ello, mediante la implementación de talleres e intervenciones educativas, diseño y elaboración de materiales, así como del establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional con autoridades, organizaciones y otros agentes educativos interesados.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0163	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar el programa de difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) a fin de fomentar las prácticas democráticas entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos, así como de quienes participan en la educación informal, a través de concursos, el uso de ludotecas y la realización de actividades que estimulen la participación de la infancia y la juventud en los asuntos de su escuela y en su comunidad.
EG	Línea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
2508	314	456	0	3278	2052	257	114	0	2423	5701
0	5016	6800	0	11816	0	4104	480	0	4584	16400

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Reclutar y formar promotoras y promotores ciudadanos, de entre el alumnado universitario interesado en realizar el servicio social.	Servicio social	160	04/01	02/12	60	100	0	0	160
2	Implementar talleres e intervenciones educativas para la adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, a través de las Direcciones Distritales.	Intervención educativa	1800	04/01	02/12	300	550	550	400	1800
3	Realizar intervenciones educativas, talleres y cursos, dirigidos a la comunidad educativa y otros públicos, para la formación en valores para la vida en democracia y los derechos humanos en el marco del modelo educativo de la LUCI.	Intervención educativa	150	04/01	02/12	60	50	10	30	150
4	Gestionar e implementar mecanismos de vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para fomentar y difundir la educación para la vida en democracia.	Convenio	16	04/01	02/12	16	0	0	0	16

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Impacto de resultados del reclutamiento y formación de promotores(as) ciudadanos(as), de entre universitarios(as) interesados(as) en realizar el servicio social.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto (I) = [(Resultado del reclutamiento y formación de promotores(as) ciudadanos(as), de entre universitarios(as) interesados(as) en realizar el servicio social) / (Cantidad programa para el reclutamiento y formación de promotores(as) ciudadanos(as), de entre universitarios(as) interesados(as) en realizar el servicio social)] * 100	Anual
2	Eficacia en la implementación de talleres e intervenciones educativas para la adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, a través de las Direcciones Distritales.	Tasa	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia (A) = [(Cuantificación física alcanzada de la implementación de talleres e intervenciones educativas para la adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, a través de las Direcciones Distritales) * (tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física, equivalente al 0.25)] / [(cuantificación física programada de la implementación de talleres e intervenciones educativas para la adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, a través de las Direcciones Distritales) * (tiempo real para alcanzar la cuantificación física, esperado en 0.25)]	Trimestral
3	Eficacia en la realización de intervenciones educativas, talleres y cursos, dirigidos a la comunidad educativa y otros públicos, para la formación en valores para la vida en democracia y los derechos humanos en el marco del	Tasa	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia (A) = [(Cuantificación física alcanzada de la realización de intervenciones educativas, talleres y	Trimestral

	modelo educativo de la LUCI.		cursos, dirigidos a la comunidad educativa y otros públicos, para la formación en valores para la vida en democracia y los derechos humanos en el marco del modelo educativo de la LUCI) * (tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física, equivalente al 0.25)] / [(cuantificación física programada de la realización de intervenciones educativas, talleres y cursos, dirigidos a la comunidad educativa y otros públicos, para la formación en valores para la vida en democracia y los derechos humanos en el marco del modelo educativo de la LUCI) * (tiempo real para alcanzar la cuantificación física, esperado en 0.25)]	
4	Impacto de resultados de la gestión e implementación de mecanismos de vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para fomentar y difundir la educación para la vida en democracia.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto (I) = [(Resultado de la gestión e implementación de mecanismos de vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para fomentar y difundir la educación para la vida en democracia) / (Cantidad programada para la gestión e implementación de mecanismos de vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para fomentar y difundir la educación para la vida en democracia)] * 100	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reclutar y formar a 160 prestadores de servicio social como promotores ciudadanos, con la participación de las direcciones distritales.	Servicio social
2	Implementar 1800 intervenciones educativas y/o talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, con apoyo de las direcciones distritales, a razón de 25 talleres y 20 intervenciones por cada órgano desconcentrado.	Intervención educativa
3	Realizar 150 presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica, con población infantil y juvenil, escolarizada o abierta, así como talleres y/o cursos para padres o docentes desarrollados.	Intervención educativa
4	Gestionar y suscribir 16 convenios de colaboración y apoyo suscritos, con sus respectivos programas de trabajo para el ejercicio 2016, con cada una de las delegaciones políticas del Distrito Federal.	Convenio

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,440,661.00	1,891,743.00	1,914,396.00	1,941,223.00	2,693,299.00
2000	78,671.00	78,671.00	0.00	0.00	0.00
3000	516,609.00	140,457.00	70,715.00	145,894.00	159,543.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,035,941.00	2,110,871.00	1,985,111.00	2,087,117.00	2,852,842.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Guadalupe Polo Herrera, Subdirectora de Contenidos Educativos
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Martha Loya Sepúlveda, Directora de Educación Cívica Democrática
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Juan Antonio Garza García, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación

[redacted]

Autor: Tania Vanesa Eunice Sánchez Vázquez 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:35:06 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Humaya Valeria Hernández Grijalva, Coordinadora de Gestión

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-01-1-3-6-08-10-01-46-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**05**	**01**	**1**	**3**	**6**	**08**	**10**	**01**	**46**	**101**	**01**

Denominación

Editar las publicaciones institucionales.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

02 Actualizar los contenidos e instrumentos para la capacitación para la ciudadanía plena y el desarrollo de una cultura ciudadana.

Línea estratégica con la que se vincula

05 Revisar, actualizar y complementar los programas de formación ciudadana, capacitación para la ciudadanía plena y desarrollo de una cultura ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

a) Diversificar los contenidos y programas de formación ciudadana, capacitación para la ciudadanía plena y desarrollo de una cultura ciudadana.

Programa General o institucional con el que se vincula

46 Programa Específico Editorial Instucional.

Justificación

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) tiene entre sus atribuciones la promoción y la divulgación de la cultura cívica y de los valores y prácticas democráticos cuyos programas institucionales, orientados a lograr este objetivo, establecen en sus estrategias la elaboración de materiales de capacitación y de difusión, así como diversas publicaciones.

Por otro lado, en el marco de la reforma electoral de febrero de 2014, el nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF) formaliza la existencia del Programa Editorial confiriendo a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC) la atribución de elaborar, proponer y coordinar el programa, y a la Comisión de Educación Cívica y Capacitación (CECyC), la atribución de aprobarlo.

Es así que la Coordinación Editorial de la DEECyC tiene la función de editar las publicaciones y los materiales institucionales que se elaborarán para apoyar la organización de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016-2019.

Cabe destacar que el Programa Editorial Institucional 2016 dará prioridad a fortalecer el sello editorial incorporando la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y el fomento de los valores fundamentales de la democracia en las publicaciones del IEDF, alinéandose al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en las líneas de acción identificadas con los numerales 161, 162 y 163 de la estrategia "Fomentar y fortalecer la cultura política a través de la participación ciudadana", así como al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México en la línea de acción 8.3.3.

De la misma manera se atenderán las Políticas de Calidad en la Gestión y de Fortalecimiento Institucional, así como los programas generales de Imagen y Colaboración Institucional y de Cultura Democrática y de Participación Ciudadana del propio IEDF.

Objetivo específico

Optimizar los recursos y esfuerzos institucionales en materia de producción editorial, incorporando un lenguaje incluyente, de equidad de género y de no discriminación con la finalidad de incrementar cada vez más el número de ciudadanos a los que lleguen las publicaciones, al tiempo de fortalecer la imagen institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0161	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.
EG	Línea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
200	600	1000	400	2200	200	600	1000	400	2200	4400
200	600	1000	400	2200	200	600	1000	400	2200	4400

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Proponer las modificaciones a las normas internas en material editorial para aprobación de la instancia correspondiente.	Documento	2	01/01	30/03	2	0	0	0	2
2	Editar las publicaciones institucionales.	Publicación	48	01/01	31/12	22	12	7	7	48
3	Elaborar los documentos que se presentarán a dictamen del Comité Técnico Editorial y apoyar a la Secretaría Técnica del mismo en sus funciones.	Sesión	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
4	Actualizar el acervo editorial de la Biblioteca electrónica y procurar su amplia difusión.	Documento	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en modificaciones a las normas internas en material editorial para aprobación de la instancia correspondiente.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia en la edición de 51 materiales y publicaciones institucionales 0.25/0 publicaciones programadas en el primer trimestre. *0.25	Trimestral
2	Eficacia en la edición de publicaciones institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia en el desarrollo de 3 proyectos digitales 0.25/0 publicaciones programadas en el primer trimestre. *0.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de los documentos que se presentarán a dictamen del Comité Técnico Editorial y apoyar a la Secretaría Técnica del mismo en sus funciones.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia en la firma de dos convenios 0.25/0 publicaciones programadas en el primer trimestre. *0.25	Trimestral
4	Eficacia en la difusión del acervo editorial de la Biblioteca electrónica y procurar su amplia difusión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia en el desarrollo de 3 proyectos digitales 0.25/0 publicaciones programadas en el primer trimestre. *0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm.	Meta	Unidad de medida

Meta		
1	Proponer las modificaciones a las normas internas en material editorial para aprobación de la instancia correspondiente.	Documento
2	Editar las publicaciones institucionales.	Publicación
3	Elaborar los documentos que se presentarán a dictamen del Comité Técnico Editorial y apoyar a la Secretaría Técnica del mismo en sus funciones.	Sesión
4	Actualizar el acervo editorial de la Biblioteca electrónica y procurar su amplia difusión.	Documento

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,419,382.00	1,215,686.00	1,230,517.00	1,247,280.00	1,725,899.00
2000	296,385.00	296,385.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,410,008.00	581,049.00	692,771.00	1,036,054.00	100,134.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	8,125,775.00	2,093,120.00	1,923,288.00	2,283,334.00	1,826,033.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: José Luis García Torres Pineda, Jefe del Departamento de Producción.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: María de la Purísima Concepción Ortega Robles, Coordinadora editorial.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Juan Antonio Garza García, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.

Autor: Tania Vanesa Eunice Sánchez Vázquez 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 11/10/2015 05:54:16 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Humaya Valeria Hernández Grijalva, Coordinadora de Gestión

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-01-1-3-6-11-14-67-46-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	05	01	1	3	6	11	14	67	46	101	01

Denominación

Editar las publicaciones institucionales. (Elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos)

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

05 Fortalecer la capacitación a la ciudadanía que integra las mesas directivas de casilla y receptores de la votación y opinión.

Línea estratégica con la que se vincula

08 Revisar y, en su caso, fortalecer la estrategia y contenidos de la capacitación que se imparte a la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

b) Actualizar los contenidos para capacitar a la ciudadanía insaculada.

Programa General o institucional con el que se vincula

46 Programa Específico Editorial Instucional.

Justificación

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) tiene entre sus atribuciones la promoción y la divulgación de la cultura cívica y de los valores y prácticas democráticos cuyos programas institucionales, orientados a lograr este objetivo, establecen en sus estrategias la elaboración de materiales de capacitación y de difusión, así como diversas publicaciones.

Por otro lado, en el marco de la reforma electoral de febrero de 2014, el nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF) formaliza la existencia del Programa Editorial confiriendo a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC) la atribución de elaborar, proponer y coordinar el programa, y a la Comisión de Educación Cívica y Capacitación (CECyC), la atribución de aprobarlo.

Es así que la Coordinación Editorial de la DEECyC tiene la función de editar las publicaciones y los materiales institucionales que se elaborarán para apoyar la organización de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016-2019.

Cabe destacar que el Programa Editorial Institucional 2016 dará prioridad a fortalecer el sello editorial incorporando la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y el fomento de los valores fundamentales de la democracia en las publicaciones del IEDF, alinéandose al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en las líneas de acción identificadas con los numerales 161, 162 y 163 de la estrategia "Fomentar y fortalecer la cultura política a través de la participación ciudadana", así como al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México en la línea de acción 8.3.3.

De la misma manera se atenderán las Políticas de Calidad en la Gestión y de Fortalecimiento Institucional, así como los programas generales de Imagen y Colaboración Institucional y de Cultura Democrática y de Participación Ciudadana del propio IEDF.

Objetivo específico

Optimizar los recursos y esfuerzos institucionales en materia de producción editorial, incorporando un lenguaje incluyente, de equidad de género y de no discriminación en las publicaciones que se editen en el marco de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, al tiempo que contribuyan a fortalecer la imagen institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0161	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.
EG	Línea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
200	600	1000	400	2200	200	600	1000	400	2200	4400
200	600	1000	400	2200	200	600	1000	400	2200	4400

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Editar las publicaciones institucionales.	Publicación	15	01/01	31/12	3	7	1	4	15

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en modificaciones a las normas internas en material editorial para aprobación de la instancia correspondiente	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia en la edición de 51 materiales y publicaciones institucionales 0.25/0 publicaciones programadas en el primer trimestre. *0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Editar las publicaciones institucionales.	Publicación

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,957,480.00	423,400.00	1,088,428.00	202,652.00	243,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,957,480.00	423,400.00	1,088,428.00	202,652.00	243,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: José Luis García Torres Pineda, Jefe del Departamento de Producción.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Maria de la Purisima Concepción Ortega Robles, Coordinadora editorial.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Juan Antonio Garza García, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.

Autor: Tania Vanesa Eunice Sánchez Vazquez 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 11/10/2015 06:02:31 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Humaya Valeria Hernández Grijalva, Coordinadora de Gestión

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-01-1-3-6-11-15-65-46-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**05**	**01**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**65**	**46**	**101**	**01**

Denominación

Editar las publicaciones institucionales (Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017).

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

05 Fortalecer la capacitación a la ciudadanía que integra las mesas directivas de casilla y receptores de la votación y opinión.

Línea estratégica con la que se vincula

08 Revisar y, en su caso, fortalecer la estrategia y contenidos de la capacitación que se imparte a la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

b) Actualizar los contenidos para capacitar a la ciudadanía insaculada.

Programa General o institucional con el que se vincula

46 Programa Específico Editorial Instucional.

Justificación

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) tiene entre otras atribuciones la de organizar los procesos electorales y de participación ciudadana que para lograr sus objetivos requiere editar publicaciones y materiales de capacitación y de difusión.

Por otro lado, en el marco de la reforma electoral de febrero de 2014, el nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF) formaliza la existencia del Programa Editorial confiriendo a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC) la atribución de elaborar, proponer y coordinar el programa, y a la Comisión de Educación Cívica y Capacitación (CECyC), la atribución de aprobarlo.

Es así que la Coordinación Editorial de la DEECyC tiene la función de editar las publicaciones y los materiales institucionales que se elaborarán para apoyar la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Cabe destacar que el Programa Editorial Institucional 2016 dará prioridad a fortalecer el sello editorial incorporando la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y el fomento de los valores fundamentales de la democracia en las publicaciones del IEDF, alinéandose al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en las lineas de acción identificadas con los numerales 161, 162 y 163 de la estrategia "Fomentar y fortalecer la cultura política a través de la participación ciudadana", así como al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México en la línea de acción 8.3.3.

De la misma manera se atenderán las Políticas de Calidad en la Gestión y de Fortalecimiento Institucional, así como los programas generales de Imagen y Colaboración Institucional y de Cultura Democrática y de Participación Ciudadana del propio IEDF.

Objetivo específico

Optimizar los recursos y esfuerzos institucionales en materia de producción editorial, incorporando un lenguaje incluyente, de equidad de género y de no discriminación en las publicaciones que se editen en el marco de la Consulta sobre presupuesto participativo 2017, al tiempo que contribuyan a fortalecer la imagen institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0161	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.
EG	Línea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
200	600	1000	400	2200	200	600	1000	400	2200	4400
200	600	1000	400	2200	200	600	1000	400	2200	4400

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Editar las publicaciones institucionales.	Publicación	6	01/01	31/12	1	1	2	2	6

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en modificaciones a las normas internas en material editorial para aprobación de la instancia correspondiente.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia en la edición de 51 materiales y publicaciones institucionales 0.25/0 publicaciones programadas en el primer trimestre. *0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Editar las publicaciones institucionales.	Publicación

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,103,312.00	278,400.00	312,040.00	202,014.00	310,858.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,103,312.00	278,400.00	312,040.00	202,014.00	310,858.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: José Luis García Torres Pineda, Jefe del Departamento de Producción.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: María de la Purísima Concepción Ortega Robles, Coordinadora editorial.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Juan Antonio Garza García, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.

Autor: Tania Vanesa Eunice Sánchez Vazquez 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 11/10/2015 05:35:47 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales
Enlace administrativo:	Humaya Valeria Hernández Grijalva, Coordinadora de Gestión

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-02-1-3-6-08-10-04-38-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**05**	**02**	**1**	**3**	**6**	**08**	**10**	**04**	**38**	**101**	**01**

Denominación

Ciudadanía formada en materia de capacitación electoral

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

02 Actualizar los contenidos e instrumentos para la capacitación para la ciudadanía plena y el desarrollo de una cultura ciudadana.

Línea estratégica con la que se vincula

05 Revisar, actualizar y complementar los programas de formación ciudadana, capacitación para la ciudadanía plena y desarrollo de una cultura ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

a) Diversificar los contenidos y programas de formación ciudadana, capacitación para la ciudadanía plena y desarrollo de una cultura ciudadana.

Programa General o institucional con el que se vincula

38 Programa Institucional de las actividades en materia de Capacitación para los mecanismos de Participación Ciudadana.

Justificación

Para el Instituto Electoral del Distrito Federal existe una demanda de conocimientos de la ciudadanía en torno a la organización de procesos electivos y su aplicación en distintos espacios de la sociedad. Por lo anterior, es interés del Instituto Electoral promover la formación de una ciudadanía integral con conocimiento de los valores, principios y mecanismos de una democracia procedimental, semidirecta y participativa previstos por la normativa local.

Ahora bien la participación ciudadana es un proceso mediante el cual personas y comunidades emprenden distintas iniciativas de acuerdo con sus propias necesidades, para contribuir a su desarrollo político económico y social.

La participación ciudadana puede apoyar el empoderamiento de personas, de colectivos sociales y de comunidades organizadas a través del fortalecimiento de sus capacidades operativas y, sobre todo, con la potenciación del ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

Para enfrentar este reto el Instituto Electoral del Distrito Federal ha establecido estrategias para funcionar como un eje articulador de formación ciudadana a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, que hará posible el ejercicio democrático para el fortalecimiento de gobernabilidad democrática, promoviendo el diálogo y la participación entre niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores, así como entre la población en general.

En este sentido, con la presente actividad institucional se busca fortalecer el trabajo de formación ciudadana que realiza el Instituto Electoral en diversos ámbitos sociales. Por ello, se promoverá el ejercicio del voto en consultas vecinales, elección de representantes, autoridades o mesas directivas entre comunidades académicas, organizaciones vecinales y coordinaciones territoriales de pueblos originarios; así como el desarrollo de un proceso de aprendizaje institucional basado en la recuperación de las experiencias de la colaboración electoral.

Objetivo específico

Ofrecer asesoría en la implementación de ejercicios democráticos a diversos grupos sociales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0162	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar actividades de formación y capacitación de la ciudadanía, con participación de las osc y las asociaciones políticas, sobre las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Población por atender									
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Se han promovido herramientas didácticas y operativas en procesos democráticos entre diferentes agentes sociales.	Informe	1	01/01	30/09	0	0	1	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de un informe de la promoción del uso de herramientas didácticas y operativas en procesos democráticos entre diferentes agentes sociales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L=Cuantificación física alcanzada por la elaboración del informe de la promoción del uso de herramientas didácticas y operativas en procesos democráticos entre diferentes agentes sociales Tp=Tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la elaboración del informe (valor ponderado 1) M=Cuantificación física de la elaboración del informe Tr=Tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la elaboración del informe	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Promover herramientas didácticas y operativas en procesos democráticos entre diferentes agentes sociales.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	6,212,104.00	1,390,723.00	1,403,195.00	1,426,406.00	1,991,780.00
2000	1,068.00	1,068.00	0.00	0.00	0.00
3000	269,594.00	61,791.00	61,791.00	62,862.00	83,150.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,482,766.00	1,453,582.00	1,464,986.00	1,489,268.00	2,074,930.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Verónica Ríos Morales, Subdirectora de Diseño, Investigación y Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien revisó: José Luis Gerardo Barajas Martínez, Director de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Juan Antonio Garza García, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral

[redacted]

Autor: Luis Fernando Benítez García 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:34:30 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales
Enlace administrativo:	Humaya Valeria Hernández Grijalva, Coordinadora de Gestión

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-02-1-3-6-11-14-11-38-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	05	02	1	3	6	11	14	11	38	101	01

Denominación

Capacitación electoral impartida en la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

38 Programa Institucional de las actividades en materia de Capacitación para los mecanismos de Participación Ciudadana.

Justificación

Conforme a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, los comités ciudadanos y consejos de los pueblos son los órganos de representación ciudadana en cada colonia y pueblo originario del Distrito Federal. Cuentan con las atribuciones de representar los intereses colectivos de quienes habitan en su ámbito territorial; así como la de conocer, integrar, analizar y promover las soluciones a las demandas o propuestas de vecinas y vecinos de su colonia o pueblo, y supervisar el desarrollo, ejecución de obras sociales, servicios o actividades proporcionadas por el Gobierno del Distrito Federal en sus diferentes niveles.

A partir del año 2010, dichos órganos de representación son elegidos cada tres años mediante el voto libre, universal y secreto de la ciudadanía del Distrito Federal. Es decir, sus actuales integrantes terminarán su encargo en 2016, por lo que el próximo año la ciudadanía podrá ejercer su derecho a elegir integrantes de dichos órganos de representación.

Para garantizar el derecho a elegir a sus representantes vecinales, la propia Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal señalan la responsabilidad que tiene el Instituto de organizar la jornada electiva de estos órganos de representación ciudadana, y en particular, el Código señala a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación como responsable de coordinar los trabajos de capacitación electoral en los procesos electorales y de participación ciudadana.

Al respecto, para la organización de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, el diseño de las estrategias operativas y didácticas adecuadas a la realidad y al contexto actuales son la base primordial para garantizar que el desempeño de quienes funjan como responsables de las mesas receptoras de votación sea eficiente y apegado a los principios rectores del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En dicho entorno la presente actividad institucional busca contribuir al desarrollo de la vida democrática, asegurar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos políticos electorales, vigilar el cumplimiento de sus obligaciones y garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación.

Con el desarrollo de esta actividad, se pretende coadyuvar en la formación de la ciudadanía que participe como responsables de mesas receptoras de votación, lo cual implica fomentar habilidades, actitudes y conocimientos para el desempeño de sus actividades en la recepción de

las opiniones.

Objetivo especifico

Integrar las mesas receptoras de votación y, en su caso, los módulos de votación por Internet para la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos con personas capacitadas que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para ejercer sus funciones eficientemente, en estricto apego a los principios rectores del Instituto Electoral y con formación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0162	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar actividades de formación y capacitación de la ciudadanía, con participación de las osc y las asociaciones políticas, sobre las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	450	2000	50	2500	0	450	2000	50	2500	5000

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación fisica	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Se ha elaborado la estrategia operativa y didáctica para la integración de mesas receptoras de votación y, en su caso, módulos de votación por Internet en el proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016.	Documento	1	01/02	30/06	0	1	0	0	1
2	Se ha elaborado una carpeta de contenidos de materiales didácticos y auxiliares dirigidos a quienes integren mesas receptoras de votación, módulos de votación por Internet y, en su caso, a quienes realicen tareas de observación en el proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016.	Material didáctico	1	01/04	30/06	0	1	0	0	1
3	Se han elaborado documentos de requerimientos para el sistema informático de seguimiento a la capacitación de quienes funjan como responsables de mesas receptoras de votación, así como, en su caso, para quienes administren módulos de votación por Internet en el proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016.	Documento	1	01/02	31/07	0	0	1	0	1
4	Se ha elaborado el informe final de la integración de mesas receptoras de votación y, en su caso, módulos de votación por Internet del proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016.	Informe	1	01/11	18/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de la estrategia operativa y didáctica para la integración de mesas receptoras de votación y, en su caso, módulos de votación por Internet en el proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Eficacia L=Cuantificación fisica alcanzada en la elaboración de la estrategia operativa y didáctica para la integración de mesas receptoras de votación y, en su caso, módulos de votación por Internet en el proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016.	Anual

			Tp=Tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la elaboración de la estrategia operativa (valor ponderado 1) M=Cuantificación física de la elaboración de la estrategia operativa. Tr=Tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la elaboración de la estrategia operativa	
2	Eficacia en la elaboración de una carpeta de contenidos de materiales didácticos y auxiliares dirigidos a quienes integren mesas receptoras de votación, módulos de votación por Internet y, en su caso, a quienes realicen tareas de observación en el proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Eficacia L=Cuantificación física alcanzada en la elaboración de una carpeta de contenidos de materiales didácticos y auxiliares dirigidos a quienes integren mesas receptoras de votación, módulos de votación por Internet y, en su caso, a quienes realicen tareas de observación en el proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016. Tp=Tiempo planteado para alcanzar la cuantificación física de la elaboración de la carpeta (valor ponderado 1) M=Cuantificación física de la elaboración de la carpeta	Anual
3	Eficacia en la elaboración de un documento de requerimientos para el sistema informático de seguimiento a la capacitación de quienes funjan como responsables de mesas receptoras de votación, así como, en su caso, para quienes administren módulos de votación por Internet en el proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Eficacia L=Cuantificación física alcanzada en la elaboración de documentos de requerimientos para el sistema informático de seguimiento a la capacitación de quienes funjan como responsables de mesas receptoras de votación, así como, en su caso, para quienes administren módulos de votación por Internet en el proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 Tp=Tiempo planteado para alcanzar la cuantificación física de la elaboración de documento de requerimientos para el sistema informático (valor ponderado 1) M=Cuantificación física de la elaboración del documento de requerimientos Tr=Tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la elaboración del documento de requerimientos	Anual
4	Eficacia en la elaboración del informe final de la integración de mesas receptoras de votación y, en su caso, módulos de votación por Internet del proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Eficacia L=Cuantificación física alcanzada en la elaboración del informe final de la integración de mesas receptoras de votación y, en su caso, módulos de votación por Internet del proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016.Tp=Tiempo planteado para alcanzar la cuantificación física de la elaboración del informe final (valor ponderado 1) M=Cuantificación física de la elaboración del informe final Tr=Tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la elaboración del informe final	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar la estrategia operativa y didáctica para la integración de mesas receptoras de votación y, en su caso, módulos de votación por Internet en el proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016.	Documento
2	Elaborar una carpeta de contenidos de materiales didácticos y auxiliares dirigidos a quienes integren mesas receptoras de votación, módulos de votación por Internet y, en su caso, a quienes realicen tareas de observación en el proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016.	Material didáctico
3	Elaborar un documento de requerimientos para el sistema informático de seguimiento a la capacitación de quienes funjan como responsables de mesas receptoras de votación, así como, en su caso, para quienes administren módulos de votación por Internet en el proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016.	Documento
4	Elaborar el informe final de la integración de mesas receptoras de votación y, en su caso, módulos de votación por Internet del proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	131,512.00	131,512.00	0.00	0.00	0.00
2000	34,577.00	34,577.00	0.00	0.00	0.00
3000	274,548.00	3,948.00	267,600.00	3,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	440,637.00	170,037.00	267,600.00	3,000.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: : Verónica Ríos Morales, Subdirectora de Diseño, Investigación y Seguimiento
Nombre, cargo y firma de quien revisó: José Luis Gerardo Barajas Martínez, Director de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Juan Antonio Garza García, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral

Autor: Luis Fernando Benítez García 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:48:47 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales
Enlace administrativo:	Humaya Valeria Hernández Grijalva, Coordinadora de Gestión

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-02-1-3-6-11-15-10-38-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	05	02	1	3	6	11	15	10	38	101	01

Denominación

Capacitación electoral impartida en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

38 Programa Institucional de las actividades en materia de Capacitación para los mecanismos de Participación Ciudadana.

Justificación

La Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 es el mecanismo mediante el cual la ciudadanía define los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.

A fin de garantizar este derecho a incidir en la ejecución del gasto público la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal señalan la responsabilidad que tiene el Instituto Electoral de organizar la jornada consultiva, y en particular, el Código señala a la Dirección Ejecutiva como responsable de coordinar los trabajos de capacitación electoral en los procesos electorales y de participación ciudadana.

En consecuencia, el Programa de actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana 2016, establece directrices y estrategias que permitan lograr la integración cabal y oportuna de cada una de las mesas receptoras de opinión y, en su caso, módulos de opinión por Internet, con ciudadanas y ciudadanos capaces de desempeñarse eficientemente como responsables de la recepción de las opiniones de la ciudadanía con apego a los principios rectores del Instituto Electoral.

Es menester destacar el enfoque incluyente del Instituto Electoral del Distrito Federal en las tareas de integración de dichas mesas receptoras de opinión, que reconoce la importancia de promover y garantizar que tanto mujeres como hombres o personas con alguna discapacidad, sin discriminación de ninguna clase –si bien, evidentemente, observando los requisitos establecidos en las normas electorales vigentes–, tengan la misma posibilidad de participar como responsables de las recepción de las opiniones de la ciudadanía.

Objetivo específico

Integrar las mesas receptoras de opinión y, en su caso, módulos de opinión por Internet de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 con ciudadanas y ciudadanos capacitados, que cuenten con los conocimientos y las habilidades necesarios para ejercer sus funciones eficientemente y con estricto apego a los principios rectores del Instituto Electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0175	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las osc y la academia, el desarrollo y organización del mecanismo de Consulta Ciudadana previsto en la normatividad aplicable, a fin de promover la participación ciudadana en el Distrito Federal.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	310	1440	50	1800	0	310	1440	50	1800	3600

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Se ha elaborado la estrategia operativa y didáctica para la integración de mesas receptoras de opinión y, en su caso, módulos de opinión por Internet en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017.	Documento	1	01/05	30/09	0	0	1	0	1
2	Se ha elaborado una carpeta de contenidos de materiales didácticos y auxiliares dirigidos a quienes integren mesas receptoras de opinión, módulos de opinión por Internet y, en su caso, a quienes realicen tareas de observación en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017.	Material didáctico	1	01/05	30/09	0	0	1	0	1
3	Se han elaborado un documento de requerimientos para el sistema informático de seguimiento a la capacitación de quienes funjan como responsables de mesas receptoras de opinión, así como, en su caso, de módulos de opinión por Internet en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017.	Documento	1	01/05	31/10	0	0	1	0	1
4	Se ha elaborado el informe final de la integración de mesas receptoras de opinión y, en su caso, módulos de opinión por Internet de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017.	Informe	1	01/11	18/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de la estrategia operativa y didáctica para la integración de mesas receptoras de opinión y, en su caso, módulos de opinión por Internet en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Eficacia L=Cuantificación física alcanzada en la elaboración de la estrategia operativa y didáctica para la integración de mesas receptoras de opinión y, en su caso, módulos de opinión por Internet en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017. Tp=Tiempo planteado para alcanzar la cuantificación física de la elaboración de documento de requerimientos para el sistema informático (valor ponderado 1) M=Cuantificación física de la elaboración del documento de requerimientos Tr=Tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la elaboración del documento de requerimientos para el sistema informático	Anual
2	Eficacia en la elaboración de una carpeta de contenidos	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Anual

	de materiales didácticos y auxiliares dirigidos a quienes integren mesas receptoras de opinión, módulos de opinión por Internet y, en su caso, a quienes realicen tareas de observación en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017.		Eficacia=Eficacia L=Cuantificación física alcanzada por la elaboración de la carpeta de contenidos de materiales didácticos y auxiliares dirigidos a quienes integren mesas receptoras de opinión, módulos de opinión por Internet y, en su caso, a quienes realicen tareas de observación en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017. Tp=Tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la elaboración de la carpeta (valor ponderado 1) M=Cuantificación física de la elaboración de la carpeta Tr=Tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la elaboración de la carpeta	
3	Eficacia en la elaboración de un documento de requerimientos para el sistema informático de seguimiento a la capacitación de quienes funjan como responsables de mesas receptoras de opinión, así como, en su caso, de módulos de opinión por Internet en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Eficacia L=Cuantificación física alcanzada por la elaboración de documentos de requerimientos para el sistema informático de seguimiento a la capacitación de quienes funjan como responsables de mesas receptoras de opinión, así como, en su caso, de módulos de opinión por Internet en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017. Tp=Tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la elaboración de la carpeta (valor ponderado 1) M=Cuantificación física de la elaboración de la carpeta Tr=Tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la elaboración de la carpeta	Anual
4	Eficacia en la elaboración del informe final de la integración de módulos de opinión por Internet y responsables de mesas receptoras de opinión en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Eficacia L=Cuantificación física alcanzada por la elaboración del informe final de la integración de módulos de opinión por Internet y responsables de mesas receptoras de opinión Tp=Tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la elaboración del informe (valor ponderado 1) M=Cuantificación física de la elaboración del informe Tr=Tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la elaboración del informe	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar la estrategia operativa y didáctica para la integración de mesas receptoras de opinión y, en su caso, módulos de opinión por Internet en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017.	Documento
2	Elaborar una carpeta de contenidos de materiales didácticos y auxiliares dirigidos a quienes integren mesas receptoras de opinión, módulos de opinión por Internet y, en su caso, a quienes realicen tareas de observación en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017.	Material didáctico
3	Elaborar un documento de requerimientos para el sistema informático de seguimiento a la capacitación de quienes funjan como responsables de mesas receptoras de opinión, así como, en su caso, de módulos de opinión por Internet en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017.	Documento
4	Elaborar el informe final de la integración de mesas receptoras de opinión y, en su caso, módulos de opinión por	Informe

Internet de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017.

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	6,000.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,000.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Verónica Ríos Morales, Subdirectora de Diseño, Investigación y Seguimiento
Nombre, cargo y firma de quien revisó: José Luis Gerardo Barajas Martínez, Director de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Juan Antonio Garza García, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral

Autor: Luis Fernando Benítez García 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:08:34 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales
Enlace administrativo:	Humaya Valeria Hernández Grijalva, Coordinadora de Gestión

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-02-1-3-6-08-10-05-38-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**05**	**02**	**1**	**3**	**6**	**08**	**10**	**05**	**38**	**101**	**01**

Denominación

Estudio realizado de la participación ciudadana en ámbitos institucionalizados y no institucionalizados en el Distrito Federal

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
05 Fortalecer la capacitación a la ciudadanía que integra las mesas directivas de casilla y receptores de la votación y opinión.
Línea estratégica con la que se vincula
08 Revisar y, en su caso, fortalecer la estrategia y contenidos de la capacitación que se imparte a la ciudadanía.
Línea de acción con la que se vincula
b) Actualizar los contenidos para capacitar a la ciudadanía insaculada.
Programa General o institucional con el que se vincula
38 Programa Institucional de las actividades en materia de Capacitación para los mecanismos de Participación Ciudadana.

Justificación

El Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal ha puesto a prueba la legislación recientemente aprobada en la materia por lo que se refiere al modelo de casilla única implementado por el Instituto Nacional Electoral, y a las atribuciones que en materia de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla única tiene el Instituto Nacional y el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Es así como la coordinación de todas las etapas de la integración de las mesas directivas de casilla única estuvo a cargo del Instituto Nacional Electoral y la participación del Instituto Electoral quedó limitada a actividades de apoyo y acompañamiento, y a la elaboración de materiales únicamente respecto a las particularidades de la elección local. En esa línea, es pertinente realizar un estudio, si bien limitado por la cantidad de información a disposición del Instituto Electoral, de aspectos relevantes de la integración de mesas directivas de casilla única del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 realizado en el Distrito Federal.

Entre los temas que son de interés del Instituto Electoral se encuentran la pertinencia e idoneidad de los materiales didácticos destinados a la capacitación electoral, para, en su caso, estar en condiciones de reforzar esas temáticas en los siguientes materiales didácticos.

Por otra parte, será necesario para el trabajo institucional contar con información que indique de qué otras formas participa la ciudadanía en beneficio de su comunidad, independiente de la participación institucionalizada establecida tanto en el Código como en la Ley de Participación, a fin de eficientar en los siguientes años el trabajo institucional en esta materia. Por ello, será oportuno realizar un estudio relativo a este aspecto con la ciudadanía con la que tendrá relación el Instituto Electoral durante el próximo año

Objetivo específico

Realizar una revisión general de aspectos relevantes de la participación ciudadana en ámbitos institucionalizados y no institucionalizados en el Distrito Federal, a fin de detectar áreas de oportunidad para realizar mejoras en futuros procesos electorales y de participación ciudadana

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea 0162	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar actividades de formación y

PDHDF		capacitación de la ciudadanía, con participación de las osc y las asociaciones políticas, sobre las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

9.2 Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Se ha revisado la idoneidad de los materiales didácticos y diversos datos estadísticos de la participación ciudadana en la integración de mesas directivas de casilla única.	Documento	1	01/03	30/06	0	1	0	0	1
2	Se ha elaborado un informe final del estudio de la participación ciudadana en la integración de mesas directivas de casilla única del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal.	Informe	1	01/07	31/07	0	0	1	0	1
3	Se ha realizado un estudio sobre las formas de participación no institucionalizada de la ciudadanía.	Documento	1	01/12	31/12	0	0	0	1	1

9.3 Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la revisión de la idoneidad de los materiales didácticos y diversos datos estadísticos de la participación ciudadana en la integración de mesas directivas de casilla única	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Eficacia L=Cuantificación física alcanzada por la revisión de la idoneidad de los materiales didácticos y diversos datos estadísticos de la participación ciudadana en la integración de mesas directivas de casilla única. Tp=Tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la revisión de los materiales y datos (valor ponderado 1) M=Cuantificación física de la revisión de los materiales y datos Tr=Tiempo real para alcanzar la revisión de materiales y datos	Anual
2	Eficacia en la elaboración de un informe final del estudio de la participación ciudadana en la integración de mesas directivas de casilla única del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Eficacia L=Cuantificación física alcanzada por la elaboración de un informe final del estudio de la participación ciudadana en la integración de mesas directivas de casilla única del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal. Tp=Tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la revisión de la idoneidad de los materiales y datos (valor ponderado 1) M=Cuantificación física de la revisión de la idoneidad de los materiales y datos Tr=Tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la revisión de la idoneidad de los materiales y datos	Anual
3	Eficacia en la elaboración de un estudio sobre las formas de participación no institucionalizada de la ciudadanía en el Distrito Federal.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Eficacia L=Cuantificación física alcanzada por la elaboración de un estudio sobre las	Anual

			formas de participación no institucionalizada de la ciudadanía en el Distrito Federal. Tp=Tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la revisión de la idoneidad de los materiales y datos (valor ponderado 1) M=Cuantificación física de la revisión de la idoneidad de los materiales y datos Tr=Tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la revisión de la idoneidad de los materiales y datos	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Revisar la idoneidad de los materiales didácticos y diversos datos estadísticos de la participación ciudadana en la integración de mesas directivas de casilla única.	Documento
2	Elaborar un informe final del estudio de la participación ciudadana en la integración de mesas directivas de casilla única del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal.	Informe
3	Elaborar un estudio sobre las formas de participación no institucionalizada de la ciudadanía en el Distrito Federal.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	16,995.00	16,995.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	16,995.00	16,995.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Verónica Ríos Morales, Subdirectora de Diseño, Investigación y Seguimiento
Nombre, cargo y firma de quien revisó: José Luis Gerardo Barajas Martínez, Director de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Juan Antonio Garza García, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral

Autor: Luis Fernando Benítez García 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:34:41 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Humaya Valeria Hernández Grijalva, Coordinadora de Gestión

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-01-1-3-6-01-01-19-56-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**05**	**01**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**19**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de la DEECyC.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
08 Fortalecer el marco normativo institucional.
Línea estratégica con la que se vincula
11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.
Línea de acción con la que se vincula
a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.
Programa General o institucional con el que se vincula
56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

Esta actividad institucional responde globalmente a distintas vertientes de operación de la Dirección Ejecutiva, como responsable del desarrollo y cumplimiento del Programa de Educación Cívica y Democrática. La importancia de este programa radica en que su ejecución, atendiendo los lineamientos que establecen las atribuciones que confiere la Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, debe cumplir con la planeación, coordinación y supervisión del desarrollo de las actividades institucionales en materia de educación cívica, divulgación de valores y principios democráticos e investigación, innovación en los materiales didácticos que sirvan en la capacitación electoral e integración de las mesas directivas de casilla para los procesos electorales y de participación ciudadana.

Objetivo específico

Planear, coordinar, dar seguimiento y evaluar las actividades institucionales en materia de educación cívica y difusión de la cultura democrática a través de la ejecución de las acciones programadas con el fin de promover la participación ciudadana para el ejercicio de sus derechos político-electorales, la difusión de la cultura democrática y los valores cívico-democráticos entre las y los habitantes del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	fisica	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar el informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
2	Elaborar el informe sobre el avance programático-presupuestal.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
3	Coordinar, supervisar y presentar el Programa de Educación Cívica y Democrática 2017 a la CECyC.	Programa de trabajo	1	01/01	31/12	0	0	1	0	1
4	Coordinar, supervisar y presentar el Programa de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales de 2017 a la CECyC.	Programa de trabajo	1	01/01	31/12	0	0	1	0	1
5	Coordinar, supervisar y presentar el Programa Específico en materia Editorial del IEDF 2017 a la CECyC.	Programa de trabajo	1	01/01	31/12	0	0	1	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento a elaborar / 1 documento programado * 100.	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del informe programático-presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento a elaborar / 1 documento programado * 100.	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del Programa de Educación Cívica y Democrática 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento a elaborar / 1 documento programado * 100.	Anual
4	Eficacia en la elaboración del Programa de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales de 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento a elaborar / 1 documento programado * 100.	Anual
5	Eficacia en la elaboración del Programa Específico en materia Editorial del IEDF 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento a elaborar / 1 documento programado * 100.	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Presentar a la Comisión de Educación Cívica y Capacitación un informe por trimestre sobre el avance de las actividades institucionales a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.	Informe
2	Presentar a la Secretaría Administrativa un informe por trimestre sobre el avance programático-presupuestal a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.	Informe
3	Presentar a la Comisión de Educación Cívica y Capacitación el Programa Institucional de Educación Cívica y Democrática 2017.	Informe
4	Presentar a la Comisión de Educación Cívica y Capacitación el Programa Institucional de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales de 2017.	Informe
5	Presentar a la Comisión de Educación Cívica y Capacitación el Programa Institucional en materia Editorial del IEDF 2017.	Informe

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,256,846.00	1,674,520.00	1,693,313.00	1,719,339.00	3,169,674.00
2000	66,979.00	48,979.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
3000	266,379.00	58,632.00	58,632.00	59,962.00	89,153.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Total	8,590,204.00	1,782,131.00	1,757,945.00	1,785,301.00	3,264,827.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Luis Fernando Benítez García, Auxiliar de Servicios.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Tania Vanesa Eunice Sánchez Vázquez, Analista.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Juan Antonio Garza García, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.

Autor: Tania Vanesa Eunice Sánchez Vazquez 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:04:18 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Humaya Valeria Hernández Grijalva, Coordinadora de Gestión.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-01-1-3-6-11-14-10-53-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**05**	**01**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**10**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Gestión directiva para planear, coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades relativas al Proceso Electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Esta actividad institucional responde globalmente a distintas vertientes de operación de la Dirección Ejecutiva, como responsable del desarrollo y cumplimiento del Programa de Educación Cívica y Democrática. La importancia de este Programa institucional radica que en su ejecución se atienden las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación establecidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, artículo 75, tendentes a cumplir la responsabilidad de planear, coordinar y supervisar el desarrollo del programa de capacitación electoral, atendiendo las atribuciones que le concede el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, orientadas a la investigación, innovación y mejora de los materiales didácticos para la capacitación electoral y para el Proceso Electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Objetivo específico

Planear, coordinar y dar seguimiento al fortalecimiento de la formación político-electoral de la ciudadanía, a la divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político-electorales y a la capacitación para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar un informe de actividades del Proceso Electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Informe	1	01/01	30/09	0	0	1	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del informe de actividades del Proceso Electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento a elaborar / 1 documento programado * 100.	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Presentar ante la Comisión de Educación Cívica y Capacitación un informe de actividades relativo al Proceso Electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	187,105.00	187,105.00	0.00	0.00	0.00
2000	12,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
3000	5,618.00	5,618.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	204,723.00	195,723.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Luis Fernando Benitez García, Auxiliar de Servicios.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Tania Vanesa Eunice Sánchez Vázquez, Analista.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Juan Antonio Garza Garcia, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.

Autor: Tania Vanesa Eunice Sanchez Vazquez 05/10/2015 Ultima Actualización: Maria Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:48:33 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Humaya Valeria Hernández Grijalva, Coordinadora de Gestión.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG									Tipo		Ejercicio
24A000-05-01-1-3-6-11-15-09-53-101-01									A		2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	05	01	1	3	6	11	15	09	53	101	01

Denominación

Gestión directiva para planear, coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades relativas a la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Esta actividad institucional responde globalmente a distintas vertientes de operación de la Dirección Ejecutiva, siendo la responsable del desarrollo y cumplimiento del Programa de Educación Cívica y Democrática. La importancia de este Programa institucional radica que en su ejecución se atienden las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación establecidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, artículo 75, tendentes a cumplir el programa de capacitación electoral, atendiendo las atribuciones que le concede el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, orientadas a la investigación, innovación y mejora de los materiales didácticos para la capacitación electoral y para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2017.

Objetivo específico

Planear, coordinar y dar seguimiento al fortalecimiento de la formación político-electoral de la ciudadanía, a la divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político-electorales y a la capacitación para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

	institucionales de la DEAP.									
2	Realizar reuniones para el seguimiento y supervisión de las actividades institucionales de la DEAP.	Reunión	36	04/01	30/12	9	9	9	9	36
3	Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución de las actividades institucionales de la DEAP.	Solicitud	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la coordinación para la elaboración de informes de las actividades institucionales de la DEAP.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 12 Informes sobre las actividades institucionales de la DEAP * 0.25 / 12 informes de las actividades institucionales de la DEAP entregados * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la realización de reuniones para el seguimiento y supervisión de las Actividades Institucionales de la DEAP.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 9 reuniones sobre los resutados de las actividades institucionales de la DEAP * 0.25 / 9 de reuniones sobre los resutados de las actividades institucionales de la DEAP programados * 0.25	Trimestral
3	Eficacia en la gestión de los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 3 solicitudes de compra gestionadas * 0.25 / 3 solicitudes de compra programadas * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coordinar la elaboración de 48 informes de las acciones sustantivas de la DEAP.	Informe
2	Realizar 36 reuniones de trabajo.	Reunión
3	Tramitar y dar seguimiento a 12 solicitudes de requerimientos de bienes y servicios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales de la DEAP.	Solicitud

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	7,618,788.00	1,703,130.00	1,722,201.00	1,748,845.00	2,444,612.00
2000	169,106.00	151,106.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
3000	288,087.00	63,924.00	63,924.00	65,281.00	94,958.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	8,075,981.00	1,918,160.00	1,792,125.00	1,820,126.00	2,545,570.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Marco Antonio Sanchez Godinez, Subdirector de Financiamiento, Registro y Seguimiento.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Luis de la Barreda Bautista, Coordinador de Gestión.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Gerardo C. Jiménez Espinosa, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

[redacted]

Autor: Marco Antonio Sánchez Godínez 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:04:38 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Luis de la Barreda Bautista.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG									Tipo	Ejercicio
24A000-06-02-1-3-6-10-13-01-42-101-01									S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	06	02	1	3	6	10	13	01	42	101	01

Denominación

Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

06 Perfeccionar los procedimientos para el financiamiento y apoyo a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales.

Línea estratégica con la que se vincula

09 Determinar el financiamiento público a los partidos políticos, y mejora a los procedimientos para brindarles apoyos y otorgarles las prerrogativas que les correspnden.

Línea de acción con la que se vincula

b) Actualizar los procedimientos para brindar apoyo a las asociaciones politicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

42 Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Justificación

Dar seguimiento a las premisas normativas previstas por la ley en materia electoral dirigidas a fortalecer a las asociaciones políticas, y por otra parte, contiene los elementos que dentro de las atribuciones de la autoridad administrativa electoral se allega para atender dicho propósito, y que en su conjunto y articulación, se alinean para producir un impacto positivo entre los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales, así como en las organizaciones de ciudadanos y ciudadanas que los integran; para que con ello, se contribuya al fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas y en consecuencia al desarrollo de la vida democrática en el Distrito Federal.

Objetivo específico

Lograr el acercamiento con las asociaciones políticas con el fin de fomentar la observación de sus derechos y obligaciones, la supervisión de éstas, el análisis de la normatividad interna de los citados involucrados, el registro de sus órganos de dirección como de sus representantes, además de aportar los elementos necesarios tanto a dichas asociaciones políticas como a los ciudadanos y ciudadanas que se organicen para constituir una de éstas, a efecto de contribuir a su fortalecimiento, y cuyo resultado va dirigido al desarrollo de la vida democrática del D.F.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Atender a las asociaciones políticas en materia de obligaciones y normatividad aplicable, a efecto de reducir el margen de error e incumplimiento.	Asesoría	80	04/01	30/12	20	20	20	20	80
2	Informar sobre la atención de las solicitudes que sean presentadas para la constitución de nuevas agrupaciones políticas locales.	Informe	4	04/01	30/12	1	1	1	1	4
3	Informar del seguimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y de la unidad responsable.	Informe	4	04/01	30/12	1	1	1	1	4
4	Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos.	Inscripción	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
5	Informar sobre el seguimiento de los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas, así como de la capacitación, los estudios de igualdad y perspectiva de género y de las acciones implementadas ante los órganos de representación respecto al tema.	Informe	4	04/01	30/12	1	1	1	1	4
6	Informar sobre el seguimiento de las tareas respectivas a la organización de la elección de dirigentes de partidos políticos en el DF.	Informe	1	04/01	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el fomento de la norma respecto a derechos y obligaciones.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 20 asesorías brindadas por cada trimestre. Tp= 0.25 M= 20 asesorías solicitadas por cada trimestre. Tr= 0.25	Trimestral
2	Eficacia en el informe de seguimiento del registro de agrupaciones políticas locales	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 informe de seguimiento del proceso de registro de APL´s por cada trimestre. Tp= 0.25 M= 1 informe de seguimiento del proceso de registro de APL´s programado por trimestre. Tr= 0.25	Trimestral
3	Eficacia en el informe de las obligaciones de las asociaciones políticas (AP) y de la unidad responsable (UR).	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 informe del seguimiento de obligaciones de AP y de la UR por trimestre. Tp= 0.25 M= 1 informe de seguimiento de obligaciones de AO y de la UR programado por trimestre. Tr= 0.25	Trimestral
4	Eficacia en la Inscripción en libros de los órganos directivos de las asociaciones políticas (AP).	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 3 inscripciones en libros por cada trimestre. Tp= 0.25 M= 3 análisis estatuarios de AP que integraron órganos directivos por cada trimestre. Tr= 0.25	Trimestral
5	Eficacia en el informe de seguimiento a los proyectos de fortalecimiento, capacitación, estudios de igualdad y	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 informe de seguimiento a los	Trimestral

	perspectiva de género y de las acciones implementadas ante los órganos de representación respecto al tema.		proyectos de fortalecimiento, capacitación, estudio de igualdad y perspectiva de género y acciones implementadas. Tp= 1 M= 1 informe de seguimiento a los proyectos de fortalecimiento, capacitación, estudio de género y capacitación y acciones implementadas. Tr= 1	
6	Eficacia en el informe de seguimiento a las tareas de elección de directivas de partidos políticos (PP).	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 informe de seguimiento a las tareas de órganos directivos de PP. Tp= 1 M= 1 informe de seguimiento a las tareas de órganos directivos de PP programado. Tr= 1	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Otorgar asesorías sobre la aplicación directa de la normatividad para reducir el margen de incumplimiento.	Asesoría
2	Mantener informadas a las autoridades sobre el seguimiento del registro de agrupaciones políticas locales.	Informe
3	Mantener informadas a las autoridades sobre el seguimiento de las obligaciones de agrupaciones políticas locales y partidos políticos.	Informe
4	Conformar los libros de registro de las asociaciones políticas a través del análisis de las normas aplicables en la integración de sus órganos directivos y de constitución.	Inscripción
5	Mantener informadas a las autoridades sobre el seguimiento a los proyectos orientados al fortalecimiento de las asociaciones políticas.	Informe
6	Mantener informadas a las autoridades sobre el seguimiento de la elección de órganos directivos de PP.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,476,995.00	586,515.00	547,800.00	557,677.00	785,003.00
2000	78,344.00	54,344.00	9,000.00	9,000.00	6,000.00
3000	148,337.00	39,171.00	33,375.00	33,804.00	41,987.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,703,676.00	680,030.00	590,175.00	600,481.00	832,990.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Marco Antonio Sánchez Godínez, Subdirector de Financiamiento, Registro y Seguimiento.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Luis de la Barreda Bautista, Coordinador de Gestión.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Gerardo C. Jiménez Espinosa, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Luis de la Barreda Bautista.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-06-02-1-3-6-10-13-02-42-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	06	02	1	3	6	10	13	02	42	101	01

Denominación

Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

06 Perfeccionar los procedimientos para el financiamiento y apoyo a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales.

Línea estratégica con la que se vincula

09 Determinar el financiamiento público a los partidos políticos, y mejora a los procedimientos para brindarles apoyos y otorgarles las prerrogativas que les correspnden.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar los procedimientos para determinar el financiamiento público a los partidos políticos.
c) Actualizar los procedimientos para brindar prerrogativas a los partidos políticos.

Programa General o institucional con el que se vincula

42 Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Justificación

Dar seguimiento puntual a la normativa en materia electoral, que se encuentran formuladas directamente para fortalecer el régimen de los partidos políticos en el D.F., y diseñada para producir un compromiso entre los involucrados beneficiados para contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Federal.

Objetivo específico

Determinar los montos de financiamiento público para sus actividades ordinarias y específicas que le corresponden a cada partido político reconocido en el Distrito Federal, además de la propuesta de los anteproyectos de acuerdo respecto a dicho financiamiento y el seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos por los máximos órganos de dirección del IEDF y del INE, las cuales afectan el financiamiento ordinario de los infractores. Todo esto construido específicamente para la entrega de las ministraciones que tienden a facilitar los elementos necesarios para que estas entidades de interés público puedan desarrollar sus funciones y cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía, contribuyendo así al fortalecimiento del régimen de los partidos políticos en el D.F.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Determinar el financiamiento público de los partidos políticos en el Distrito Federal.	Documento	1	04/01	15/01	1	0	0	0	1
2	Proponer los anteproyectos de acuerdo del CG del IEDF, respecto al financiamiento público directo para el año 2016.	Informe	1	04/01	15/01	1	0	0	0	1
3	Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	Ministración	84	15/01	12/12	21	21	21	21	84
4	Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público.	Ministración	84	15/01	12/12	21	21	21	21	84
5	Seguimiento a las sanciones impuestas por los Consejos Generales del IEDF y del INE a los partidos políticos del D.F. que afecten sus ministraciones.	Seguimiento a sanciones	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el cálculo del financiamiento público 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 documento sobre la determinación de los montos de financiamiento de los PP para 2016 en la primera quincena de enero Tp= 0.04 M= 1 documento programado sobre la determinación de los montos de financiamiento a otorgar a los PP en 2016 en la primera quincena de enero Tr= 0.04	Quincenal
2	Eficacia en la elaboración de los anteproyectos de acuerdo del financiamiento público directo de 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 informe sobre los anteproyectos de acuerdo del financiamiento público de PP en la primera quincena de enero. Tp= 0.04 M= 1 informe programado sobre la propuesta de anteproyectos de acuerdo respecto al financiamiento público de los PP en la primera quincena de enero. Tr= 0.04	Quincenal
3	Eficacia en la entrega de la ministración del financiamiento ordinario.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 7 ministraciones entregadas para el sostenimiento de actividades ordinarias por mes. Tp= 0.08 M= 7 ministraciones que se deben entregar para el sostenimiento de actividades ordinarias por mes. Tr= 0.08	Mensual
4	Eficacia en la entrega de la ministración de financiamiento de actividades especificas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 7 ministraciones entregadas para las actividades especificas por mes. Tp= 0.08 M= 7 ministraciones que se deben entregar para las actividades específicas por mes. Tr= 0.08	Mensual
5	Eficacia en el seguimiento a sanciones impuestas a partidos políticos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 3 seguimientos de sanciones efectivas por trimestre.	Trimestral

			Tp= 0.25 M= 3 verificaciones de sanciones impuestas por trimestre. Tr= 0.25	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Documentar la determinación correcta de los montos de financiamiento a otorgar a los partidos políticos en el año 2016.	Documento
2	Elaborar los documentos sobre los anteproyectos de acuerdo del financiamiento público directo de los partidos políticos del año 2016.	Informe
3	Realizar las acciones conducentes para entregar las ministraciones a los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias del año 2016.	Ministración
4	Realizar las acciones conducentes para entregar las ministraciones a los partidos políticos para sus actividades específicas del año 2016.	Ministración
5	Dar seguimiento a las sanciones efectivas impuestas a los partidos políticos.	Seguimiento a sanciones

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	7,704,875.00	6,079,972.00	475,549.00	482,453.00	666,901.00
2000	16,099.00	8,099.00	3,000.00	3,000.00	2,000.00
3000	230,241.00	153,070.00	23,628.00	23,979.00	29,564.00
4000	378,409,044.00	94,602,261.00	94,602,261.00	94,602,261.00	94,602,261.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	386,360,259.00	100,843,402.00	95,104,438.00	95,111,693.00	95,300,726.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Marco Antonio Sánchez Godínez, Subdirector de Financiamiento, Registro y Seguimiento.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Luis de la Barreda Bautista, Coordinador de Gestión.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Gerardo C. Jiménez Espinosa, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Autor: Marco Antonio Sánchez Godínez 05/10/2015 Última Actualización: Rafael Corona Valdez 30/10/2015 01:51:45 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Luis de la Barreda Bautista.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-06-02-1-3-6-10-13-03-42-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	06	02	1	3	6	10	13	03	42	101	01

Denominación

Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
06 Perfeccionar los procedimientos para el financiamiento y apoyo a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales.
Línea estratégica con la que se vincula
09 Determinar el financiamiento público a los partidos políticos, y mejora a los procedimientos para brindarles apoyos y otorgarles las prerrogativas que les correspnden.
Línea de acción con la que se vincula
c) Actualizar los procedimientos para brindar prerrogativas a los partidos políticos.
Programa General o institucional con el que se vincula
42 Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Justificación

En términos de lo dispuesto por el apartado A de la base tercera del artículo 41 Constitucional, solamente el INE administrará los tiempos que corresponden al Estado en radio y televisión, en las estaciones y canales de las entidades federativas para la difusión institucional. Por lo que el IEDF deberá establecer los vínculos de cooperación necesarios con dicho órgano federal a efecto de ejercer ese derecho, y con ello contar con un elemento sustancial para fortalecer el régimen de las asociaciones políticas y de esta autoridad administrativa electoral.

Objetivo específico

Garantizar que el IEDF goce de los tiempos de radio y televisión para contribuir al fortalecimiento del vínculo institucional con la ciudadanía y con las propias asociaciones políticas en el Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	

1	Informar sobre la solicitud de los tiempos de radio y televisión otorgados por la autoridad federal, y su correspondiente seguimiento.	Documento	4	04/01	30/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento de la propuesta de tiempos de radio y televisión institucional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 documento realizado sobre los tiempos de R y TV. Institucional por trimestre. Tp= 0.25 M= 1 documento por realizar sobre las pautas de tiempo institucional por trimestre. Tr= 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar documento relacionado con el seguimiento de la propuesta de tiempos de R y TV, institucional.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	698,251.00	156,851.00	158,437.00	160,742.00	222,221.00
2000	2,696.00	2,696.00	0.00	0.00	0.00
3000	29,933.00	6,876.00	6,876.00	6,993.00	9,188.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	730,880.00	166,423.00	165,313.00	167,735.00	231,409.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Marco Antonio Sánchez Godínez, Subdirector de Financiamiento, Registro y Seguimiento.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Luis de la Barreda Bautista, Coordinador de Gestión.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Gerardo C. Jiménez Espinosa, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Autor: Marco Antonio Sánchez Godínez 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:45:21 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Quejas
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Luis de la Barreda Bautista.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-06-03-1-3-6-10-13-04-42-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**06**	**03**	**1**	**3**	**6**	**10**	**13**	**04**	**42**	**101**	**01**

Denominación

Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

04 Sustanciar los procedimientos sancionadores en materia administrativa electoral.

Línea estratégica con la que se vincula

07 Sustanciar oportunamente las quejas y denuncias en materia administrativa electoral y aplicación de las sanciones procedentes o, en su caso, dar aviso a las instancias a quienes esto último correspinda.

Línea de acción con la que se vincula

a) Determinar y aplicar las sanciones derivadas de infracciones en materia administrativa electoral que cometan partidos políticos; agrupaciones políticas locales; observadores y funcionarios electorales; autoridades de la administración pública, y otras personas jurídicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

42 Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Justificación

Atender lo señalado por los artículos 44, fracciones I y III, 76, fracción IV, 222, fracciones XIII, XIV, XV y XXII, 318, 319, 372 al 381 del Código, así como por el Reglamento y demás normatividad aplicable, ya que prevé que se investiguen conductas realizadas por las asociaciones políticas, personas físicas y jurídicas que se presumen contrarias a la normatividad electoral, lo cual se hace a través de la sustanciación de un procedimiento administrativo sancionador, que constituye una herramienta importante encaminada al fortalecimiento de las asociaciones políticas y de la vida democrática en el Distrito Federal.

Objetivo específico

Inhibir la realización de conductas infractoras del marco normativo electoral, a fin de que la participación y vinculación de las asociaciones políticas con la vida democrática del Distrito Federal se desarrolle con apego a los principios de equidad, legalidad y transparencia.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Sustanciar los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores iniciados por presuntos incumplimientos a la normativa electoral cometidos por las asociaciones políticas, personas físicas o jurídicas.	Informe	4	04/01	30/12	1	1	1	1	4
2	Elaborar los anteproyectos de resolución derivados de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores sustanciados.	Informe	4	04/01	30/12	1	1	1	1	4
3	Presentar informes sobre el estado procesal de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores sustanciados y resueltos.	Documento	4	04/01	30/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la sustanciación de procedimientos administrativos ordinarios sancionadores.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 informe sobre la sustanciación de procedimientos administrativos ordinarios sancionadores por trimestre. Tp= 0.25 M= 1 informe por realizar respecto a la sustanciación de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores por trimestre. Tr= 0.25	Trimestral
2	Eficacia en los anteproyectos de resolución de sanciones.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 informe de los anteproyectos de resolución de sanciones ordenados por cada trimestre. Tp= 0.25 M= 1 informe por realizar en el trimestre sobre los anteproyectos de resolución de sanciones ordenados. Tr= 0.25	Trimestral
3	Eficacia en los informes del estado procesal de las quejas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 informe sobre el estado procesal de las quejas presentadas por cada trimestre. Tp= 0.25 M= 1 informe a realizar en el trimestre sobre el estado procesal de las quejas presentadas. Tr= 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Informar oportunamente acerca de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados.	Informe
2	Elaborar el documento respecto a los proyectos de resolución derivados de los procedimientos administrativos sancionadores sustanciados.	Informe
3	Informar oportunamente a la autoridad correspondiente de la sustanciación de las quejas atendidas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,984,133.00	1,269,756.00	1,079,841.00	1,098,198.00	1,536,338.00
2000	67,642.00	47,642.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00
3000	239,705.00	58,810.00	55,332.00	56,162.00	69,401.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,291,480.00	1,376,208.00	1,142,673.00	1,161,860.00	1,610,739.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Marco Antonio Sánchez Godínez, Subdirector de Financiamiento, Registro y Seguimiento.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Luis de la Barreda Bautista, Coordinador de Gestión.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Gerardo C. Jiménez Espinosa, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Autor: Marco Antonio Sánchez Godínez 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:45:34 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Geoestadística y Estudios Electorales
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodriguez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-07-03-1-3-6-11-14-14-41-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**07**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**14**	**41**	**101**	**01**

Denominación

Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016 actualizado (Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos).

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

41 Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral.

Justificación

Esta actividad institucional está orientada a la generación, procesamiento y presentación de los productos cartográficos del marco geográfico de participación ciudadana. Como parte de los preparativos para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, 2016.

Dichas actualizaciones permitirán al IEDF disponer oportunamente de los productos cartográficos en medios impreso y digital, así como del Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios, 2016.

Lo anterior, atendiendo a lo estipulado por las fracciones X y XI, artículo 77, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que refiere al dictamen y actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana; así como la fracción I, artículo 111, de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que cita la inclusión del Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios en la convocatoria para la elección, misma que deberá ser expedida por el Instituto Electoral, cuando menos setenta y cinco días antes de la fecha en que se realice la jornada electiva de los Comités Ciudadanos.

Objetivo específico

Desarrollar los análisis geográfico-electorales, mediante el procesamiento de la base cartográfica digital a nivel federal, proporcionada por el INE, para la obtención de un marco geográfico de participación ciudadana actualizado que permita emprender la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Procesar la base cartográfica digital federal para actualizar la geografía de participación ciudadana.	Base de datos	1	07/01	30/06	0	1	0	0	1
2	Elaborar el Procedimiento para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016.	Documento	1	07/01	31/03	1	0	0	0	1
3	Coordinar la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, en campo y gabinete.	Informe	1	07/01	31/03	1	0	0	0	1
4	Actualizar el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2016.	Documento	1	07/01	31/03	1	0	0	0	1
5	Elaborar los Planos Delegacionales Seccionales y planos individuales, con límites de colonias y pueblos originarios 2016.	Plano	7558	07/01	30/06	0	7558	0	0	7558
6	Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016.	Plano	7858	07/01	30/09	0	0	7858	0	7858
7	Implementar el Sistema de consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016.	Sistema	1	07/01	30/06	0	1	0	0	1
8	Implementar el Sistema de Consulta con la ubicación de las Mesas Receptoras de Votación 2016.	Sistema	1	07/01	30/06	0	1	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el procesamiento de la base cartográfica digital federal para actualizar la geografía de participación ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1*(.5)/1*(.5) Eficacia= 1 Base de datos obtenida*0.5/1 Base de datos prevista*0.5	Semestral
2	Eficacia en la elaboración del Procedimiento para la actualización de Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1*(.25)/1*(.25) Eficacia= 1 Documento obtenido*0.25/1 Documento previsto*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la coordinación de la actualización de Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, en campo y gabinete.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1*(.25)/1*(.25) Eficacia= 1 Informe obtenido *0.25/1 Informe previsto*0.25	Trimestral
4	Eficacia en la actualización del Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1*(.25)/1*(.25) Eficacia= 1 Documento obtenido*0.25/1 Documento previsto *0.25	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración de los Planos Delegacionales Seccionales y planos individuales, con límites de colonias y pueblos originarios 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 7558*(0.5)/7558*(0.5) Eficacia = 7,558 planos elaborados*0.5/7,558 planos previstos*0.5	Semestral
6	Eficacia en la producción de los materiales cartográficos	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Trimestral

	y de apoyo, para la difusión del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016.		Eficacia = 7858*(0.25)/7858*(0.25) Eficacia = 7,858 planos y materiales cartográficos de apoyo para la difusión del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016 producidos*0.25/7,858 planos y materiales cartográficos de apoyo para la difusión del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016 previstos para ser producidos*0.25	
7	Eficacia en la implementación del Sistema de consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1*(0.5)/1*(0.5) Eficacia= 1 Sistema implementado*0.5/1 Sistema previsto*0.5	Semestral
8	Eficacia en la implementación del Sistema de Consulta con la ubicación de las Mesas Receptoras de Votación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1*(.5)/1*(.5) Eficacia= 1 Sistema implementado*.25/1 Sistema previsto*.25	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Obtener una base de datos con la actualización de la geografía de participación ciudadana.	Base de datos
2	Obtener un documento con el Procedimiento para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016.	Documento
3	Obtener un informe con los resultados de la coordinación de la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, en campo y gabinete.	Informe
4	Elaborar el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2016, como un documento actualizado.	Documento
5	Elaborar 193 Planos Delegacionales Seccionales, 1,793 planos individuales, con límites de colonias y pueblos originarios 2016, 1,793 planos de Mesas Receptoras de Votación y 3,779 mapas temáticos digitales.	Plano
6	Producir 7,858 planos y materiales cartográficos de apoyo, para la difusión del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016 (conforme a las necesidades de cada área)	Plano
7	Implementar el Sistema de consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016.	Sistema
8	Implementar el Sistema de Consulta con la ubicación de las Mesas Receptoras de Votación 2016.	Sistema

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	99,333.00	99,333.00	0.00	0.00	0.00
2000	212,198.00	212,198.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,985.00	2,985.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	314,516.00	314,516.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015
Fecha de entrega: martes 06/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: María del Carmen Canales Santana Jefa de departamento de desarrollo de sistemas geoelectorales.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Susana Hernández Polo Subdirectora de Sistemas e Información Geoestadística.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Delia Gpe. del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

[redacted]

Autor: María del Carmen Canales Santana 02/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 26/10/2015 08:59:29 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Geoestadística y Estudios Electorales
Enlace administrativo:	Coordinador de gestión: Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-07-03-1-3-6-11-15-13-41-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**07**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**13**	**41**	**101**	**01**

Denominación

Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016 actualizado. (Consulta Ciudadana).

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

41 Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral.

Justificación

Esta actividad institucional está orientada a la generación, procesamiento y presentación de los productos cartográficos del marco geográfico de participación ciudadana.

Dichas actualizaciones permitirán al IEDF disponer oportunamente de los productos cartográficos en medios impreso y digital.

Lo anterior, atendiendo a lo estipulado por las fracciones X y XI, artículo 77, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que refiere al dictamen y actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana; así como la fracción I, artículo 111, de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Objetivo específico

Desarrollar los análisis geográfico-electorales, mediante el procesamiento de la base cartográfica digital a nivel federal, proporcionada por el INE, para la obtención de un marco geográfico de participación ciudadana actualizado 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación fisica	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016.	Plano	7858	01/07	30/09	0	0	7858	0	7858
2	Implementar el Sistema de Consulta con la ubicación de las Mesas Receptoras de Opinión 2016.	Sistema	1	07/01	16/12	0	0	0	1	1
3	Elaborar los Productos cartográficos impresos y digitales para la Consulta Ciudadana, así como mapas temáticos de los resultados correspondientes.	Plano	3972	07/01	16/12	0	0	0	3972	3972

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la producción de los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 7858*(0.25)/7858*(0.25) Eficacia = 7,858 planos y materiales cartográficos de apoyo para la difusión del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016 producidos*0.25/7,858 planos y materiales cartográficos de apoyo para la difusión del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016 previstos para ser producidos*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la implementación del Sistema de Consulta con la ubicación de las Mesas Receptoras de Opinión	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1*(.5)/1*(.5) Eficacia= 1 Sistema implementado*.5/1 Sistema previsto*.5	Semestral
3	Eficacia en la elaboración de Productos cartográficos impresos y digitales para la Consulta Ciudadana, asi como mapas temáticos de los resultados correspondientes.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 3972*(.5)/3972*(.5) Eficacia= 3,972 planos previsto *0.5 / 3,972 planos elaborados *0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Producir 7,858 planos y materiales cartográficos de apoyo, para la difusión del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016 (conforme a las necesidades de cada área)	Plano
2	Implementar el Sistema de Consulta con la ubicación de las Mesas Receptoras de Opinión 2016.	Sistema
3	Eficacia en la elaboración de Productos cartográficos impresos y digitales para la Consulta Ciudadana, así como mapas temáticos de los resultados correspondientes.	Plano

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	98,338.00	98,338.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	98,338.00	98,338.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Jefa de departamento de desarrollo de sistemas geoelectorales: María del Carmen Canales Santana.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Subdirectoras de Sistemas e Información Geoestadística: Susana Hernández Polo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral: Lic. Delia Gpe. del Toro López.

[redacted]

Autor: María del Carmen Canales Santana 05/10/2015 Ultima Actualización: Rafael Corona Valdez 19/10/2015 10:28:45 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Geoestadística y Estudios Electorales
Enlace administrativo:	Coordinador de gesión: Jesús Rodríguez Martínez.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-07-03-1-3-6-11-16-03-41-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**07**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**16**	**03**	**41**	**101**	**01**

Denominación

Socialización permanente, a la ciudadanía, de productos cartográficos impresos y digitales.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

41 Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral.

Justificación

Esta actividad institucional contempla la generación permanente de productos cartográficos para la atención de solicitudes, así como información de la geografía electoral del Distrito Federal.

La búsqueda de mejores opciones, ya sea en medio impreso como digital, incluye la utilización de software gratuito o de bajo costo, que cada vez abarate la oferta sin detrimento de la calidad de información que se disponga. Asimismo, que facilite la consulta y la descarga de archivos que puedan ser procesados por el usuario, en sistemas de información geográfica.

Objetivo específico

Ofrecer a los ciudadanos del Distrito Federal, y usuarios en general, información impresa y digitalizada, en materia de geoestadística electoral, que abone a la cultura democrática, de manera permanente, y beneficie el ejercicio de la ciudadanía.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local.	Base de datos	1	07/01	16/12	0	0	0	1	1
2	Mantenimiento al Micrositio de Geografía Electoral del Distrito Federal.	Sistema	1	07/01	16/12	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento y, en su caso, atención a los trabajos de distritación local que realice el INE.	Documento	1	07/01	16/12	0	0	0	1	1
4	Diagnosticar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo.	Documento	1	07/01	16/12	0	0	0	1	1
			0			0	0	0	0	0

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el procesamiento de la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1*(.1)/1*(.1) Eficacia = 1 Base de datos obtenida*1/1 Base de datos prevista*1	Anual
2	Eficacia en el mantenimiento al Micrositio de Geografía Electoral del Distrito Federal.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1*(.1)/1*(.1) Eficacia= 1 Sistema obtenido *1/1 Sistema previsto*1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del Diagnóstico para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1*(.1)/1*(.1) Eficacia= 1 Documento obtenido*1/1 Documento previsto*1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de un documento con el seguimiento y, en su caso, atención a los trabajos de distritación local que realice el INE.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1*(.1)/1*(.1) Eficacia= 1 Documento obtenido*1/1 Documento previsto*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Obtener una base de datos con la cartografía digital federal transformada a nivel local.	Base de datos
2	Realizar el mantenimiento al sistema denominado Micrositio de Geografía Electoral del Distrito Federal.	Sistema
3	Elaborar un documento con el diagnóstico para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo.	Documento
4	Realizar un documento con el seguimiento y, en su caso, atención a los trabajos de distritación local que realice el INE.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	85,896.00	85,896.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	85,896.00	85,896.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Jefa de departamento de desarrollo de sistemas geoelectorales: María del Carmen Canales Santana.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Subdirectora de Sistemas e Información Geoestadística: Susana Hernández Polo.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral: Lic. Delia Gpe. del Toro López.

[redacted]

Autor: María del Carmen Canales Santana 05/10/2015 Última Actualización: María del Carmen Canales Santana
07/01/2016 11:06:48 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-07-01-1-3-6-01-01-21-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**07**	**01**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**21**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

Corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral desarrollar acciones que permitan coordinar y supervisar que las actividades institucionales relativas al Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2016, se implementen y cumplan con los objetivos y metas programadas; instrumentar mejoras continuas de coordinación y colaboración entre las áreas que integran la Dirección Ejecutiva; coordinar, supervisar e integrar los diversos documentos técnico-normativos, Acuerdos e informes de avances y de resultados, para su remisión y, en su caso, aprobación por las instancias superiores de dirección del Instituto; eficientar las tareas de gestión de los bienes y servicios presupuestados; que el desempeño de los recursos humanos se utilicen mediante la promoción de la equidad de género; y optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, asignados para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, coadyuvando en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas que demandan los ciudadanos del Distrito Federal.

Objetivo específico

Instrumentar acciones de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento de las actividades institucionales para garantizar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2016, coadyuvando en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas que demandan los ciudadanos del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	¡Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Establecer reuniones de trabajo con los titulares de las direcciones de área para acordar las acciones tendentes a garantizar el seguimiento, valoración y cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2016.	Reunión	24	07/01	30/12	6	6	6	6	24
2	Coordinar la elaboración de los anteproyectos de documentos técnico-normativos y de Acuerdos, resultado del desarrollo de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2016, para su presentación al Secretario Ejecutivo, a la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral y, en su caso, a la Junta Administrativa.	Documento	20	07/01	30/12	4	6	6	4	20
3	Coordinar la elaboración de los diversos informes de avances y resultados, de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2016, para su presentación al Secretario Ejecutivo y demás instancias de dirección del Instituto.	Informe	56	07/01	30/12	12	14	18	12	56
4	Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, así como dar trámite y seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios de apoyo para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2016.	Solicitud	28	07/01	30/12	15	6	4	3	28

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de las reuniones de trabajo	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 2 reuniones a realizar en cada mes del año *0.08 / 2 reuniones programadas en cada mes del año * 0.08	Mensual
2	Eficacia en la coordinación relativa a la elaboración de los anteproyectos de documentos técnico-normativos y de Acuerdos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 3 documentos coordinados en el primer trimestre, 7 en el segundo, 7 en el tercero y 3 en el cuarto trimestre*0.25/3 documentos programados en el primer trimestre, 7 en el segundo,7 en el tercero y 3 en el cuarto trimestre*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la coordinación relativa a la elaboración de los diversos informes de avances y resultados, de las actividades institucionales de los Programas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 12 informes coordinados en el primer trimestre,14 en el segundo, 18 en el tercero y 12 en el cuarto trimestre*0.25/12 informes programados en el primer trimestre,14 en el segundo,18 en el tercero y 12 en el cuarto trimestre*0.25	Trimestral
4	Eficacia en la optimización de recursos humanos, materiales y financieros, así como seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios de apoyo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=28 solicitudes de compra gestionadas al año * 1 / 28 solicitudes de compra programadas al año * 1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar 24 reuniones de trabajo	Reunión
2	Coordinar la elaboración de 20 anteproyectos de documentos técnico-normativos y de Acuerdos.	Documento
3	Coordinar la elaboración de 56 informes de avances y resultados de las actividades institucionales.	Informe
4	Gestionar 28 requisiciones de compra de materiales, bienes y servicios para la ejecución de las actividades institucionales.	Solicitud

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	29,339,999.00	6,692,363.00	6,608,747.00	6,708,408.00	9,330,481.00
2000	132,447.00	114,447.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
3000	1,127,327.00	258,172.00	253,563.00	258,628.00	356,964.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	30,599,773.00	7,064,982.00	6,868,310.00	6,973,036.00	9,693,445.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Jesús Rodríguez Martínez
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Delia Gpe del Toro López
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Delia Gpe del Toro López

Autor: Jesús Rodríguez Martínez 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:04:59 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Geoestadística y Estudios Electorales
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-07-03-1-3-6-11-16-04-41-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	07	03	1	3	6	11	16	04	41	101	01

Denominación

Generar y proporcionar elementos de análisis retrospectivo y prospectivo sobre la democracia capitalina.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

41 Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral.

Justificación

En la dinámica del análisis socioelectoral se requieren documentos que incluyan cifras, datos, esquemas conceptuales del desarrollo democrático capitalino. Diversas instituciones académicas y de la sociedad civil plantean requerimientos de información relativa a la vida institucional, el comportamiento del voto nulo y la manera en la cual este órgano electoral local atiende las exigencias inherentes a la organización del voto desde el extranjero.

Adicionalmente, y en el marco de la propuesta que versa sobre la responsabilidad del órgano electoral local de ejecutar una memoria institucional que abarque el periodo 2004-2014, se programó un documento que incluya el análisis enfocado a la entrada en vigor de la reforma político electoral de febrero de 2014 y dará cuenta del funcionamiento de la otrora Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. Con este estudio, se proporcionarán insumos para que, los especialistas en la materia, realicen un análisis objetivo sobre el accionar institucional.

Por otra parte, se integrará el compendio de cifras relacionadas con el perfil de los votantes que participaron en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. Este producto estadístico pretende describir los elementos demográficos de los electores: edad, sexo, entidad de origen y tipo de ocupación.

Con esta actividad institucional se atiende lo que establece la normatividad contenida en el Código, en específico en los artículos 46, fracción V; 57, fracción III y VIII y 77, fracciones V, VI y XIV.

Objetivo específico

Proporcionar elementos para el análisis de diversos tópicos de la consolidación de la democracia electiva y participativa. Al mismo tiempo se pretende dar continuidad a la serie histórica documental que desde la creación del IEDF se genera y con ello plasmar la transformación de la estructura orgánica operativa institucional ya que dará testimonio documental de la existencia de la otrora DEOyGE al sistematizar las actividades más relevantes ejecutadas en el periodo 2004-2014, así como la planeación de actividades futuras mismas que requieren dimensionar el tipo y la cantidad de recursos públicos a erogar.

En el marco del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, se integrará el compendio estadístico relacionado con el perfil de los votantes que participaron. Este producto estadístico pretende describir los elementos demográficos de los electores: edad, sexo, entidad de origen y tipo de ocupación.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender									
Mujeres					Hombres				Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Analizar los requerimientos definidos en la norma relacionados con el ejercicio del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero y elaborar un documento sobre los potenciales electores del Distrito Federal en esta circunstancia.	Documento	1	01/07	16/12	0	0	0	1	1
2	Elaborar un documento que describa las tareas desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral durante el periodo 2004-2014 y que forme parte de la memoria institucional.	Documento	1	01/07	30/11	0	0	0	1	1
3	Generar un estudio sobre el fenómeno del voto nulo en la Ciudad de México.	Documento	1	07/01	30/06	0	1	0	0	1
4	Generar el documento de la estadística de participación ciudadana del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	1	07/01	31/05	0	1	0	0	1
5	Desarrollar un sistema de consulta de la estadística de participación ciudadana del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Sistema	1	07/01	31/05	0	1	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el análisis de los requerimientos definidos en la norma, relacionados con el ejercicio del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero y elaboración de un documento sobre los potenciales electores del Distrito Federal en esta circunstancia.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento sobre los potenciales electores del Distrito Federal en esta circunstancia elaborado*0.5/1 Documento sobre los potenciales electores del Distrito Federal en esta circunstancia programado*0.5.	Semestral
2	Eficacia en la elaboración de un documento que describa las tareas desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral durante el periodo 2004-2014 y que forme parte de la memoria institucional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento que describa las tareas desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral durante el periodo 2004-2014 y que forme parte de la memoria institucional elaborado*0.5/1 Documento que describa las tareas desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral durante el periodo 2004-2014 y que forme parte de la memoria institucional programado*0.5.	Semestral
3	Eficacia en la generación de un estudio sobre el fenómeno del voto nulo en la Ciudad de México.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento sobre el fenómeno del voto nulo en la Ciudad de	Semestral

			México generado*0.5/1 Documento sobre el fenómeno del voto nulo en la Ciudad de México programado*0.5	
4	Eficacia en la generación del documento de la estadística de participación ciudadana del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento de la estadística de participación ciudadana del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en medio impreso*0.5/1 Documento de la estadística de participación ciudadana del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015,en medio impreso programado*0.5	Semestral
5	Eficacia en el desarrollo de un sistema de consulta de la estadística de participación ciudadana del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Sistema de consulta de la estadística de participación ciudadana del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 desarrollado*0.5/1 Sistema de consulta de la estadística de participación ciudadana del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 programado*0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Generar un documento relativo a la estimación del número de ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero en 2016.	Documento
2	Desarrollar los capítulos que integran el documento sobre las tareas ejecutadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del periodo 2004-2014, para su inclusión en el desarrollo del testimonio institucional.	Documento
3	Elaborar las tablas, gráficas y planos relacionados con la información del voto nulo y presentar ante las instancias correspondientes el documento sobre el análisis de este fenómeno en la Ciudad de México.	Documento
4	Integrar el documento de la estadística del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, relativo a las características demográficas de los electores.	Documento
5	Desarrollar el sistema de consulta de la estadística del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, relativo a las características demográficas de los electores.	Sistema

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	56,943.00	56,943.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,000.00	1,250.00	3,750.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	61,943.00	58,193.00	3,750.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: martes 06/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Margarita Ramírez Olguín. Jefa de departamento de Análisis e Investigación y Seguimiento Electoral.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Roberto Senovio Romero. Subdirector de Estadística y Estudios Electorales

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Delia Gpe del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Geoestadística y Estudios Electorales
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-07-03-1-3-6-11-14-15-41-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	07	03	1	3	6	11	14	15	41	101	01

Denominación

Procesar y generar información estadística impresa o en sistema de consulta relativa a los votos y votantes que participaron en la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

41 Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral.

Justificación

Como parte de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva, después de cada proceso electoral se integra la estadística de resultados. En esta ocasión la actividad institucional contempla la generación de dicha estadística de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, documento que reflejará la cantidad de votos que recibe cada una de las fórmulas participantes. Esta información atenderá las demandas de datos sobre el comportamiento de los electores en el procedimiento electivo.

Por otra parte, se elaborará la propuesta del documento que permita considerar el perfil demográfico de los ciudadanos que emitirán su opinión en este mecanismo de participación ciudadana.

Lo anterior con base en los artículos 46, fracción IV; 77, fracción V y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) y 109 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Objetivo específico

Generar productos estadísticos relativos a los resultados de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, mediante el cual el conjunto de actores políticos, sociales, civiles y académicos podrán acceder a información del quehacer institucional plasmado en cifras estadísticas.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar las actividades relativas a la estadística de resultados de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en medio impreso.	Documento	2	01/06	16/12	0	1	0	1	2
2	Desarrollar en un sistema de consulta la estadística de resultados de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Sistema	1	01/06	16/12	0	0	0	1	1
3	Generar el proyecto de contenido de las actividades relativas al perfil demográfico de los ciudadanos que participaron en la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	03/10	16/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de las actividades relativas a la estadística de resultados de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en medio impreso.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 2 Documentos relativos a las actividades de la estadística de resultados de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en medio impreso elaborados*1/2 Documentos relativos a las actividades de la estadística de resultados de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en medio impreso programados*1.	Anual
2	Eficacia en el desarrollo de un sistema de consulta de la estadística de resultados de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 Sistema de Consulta de la estadística de resultados de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 elaborado*0.5/1 Sistema de Consulta de la estadística de resultados de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 programado*0.5	Semestral
3	Eficacia en la generación del proyecto de contenido de las actividades relativas al perfil demográfico de los ciudadanos que participaron en la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento sobre el proyecto de contenido de las actividades relativas al perfil demográfico de los ciudadanos que participaron en la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 generado*0.25/1 Documento sobre el proyecto de contenido de las actividades relativas al perfil demográfico de los ciudadanos que participaron en la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 programado*0.25.	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar y presentar ante la instancia correspondiente, el proyecto de contenido de la estadística de resultados de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento

	Integrar el documento de la estadística de resultados de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	
2	Desarrollar el sistema de consulta de la estadística de resultados de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Sistema
3	Elaborar y presentar ante la instancia correspondiente, el proyecto de contenido de la estadística relativa a las características demográficas de los ciudadanos participantes en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	99,333.00	99,333.00	0.00	0.00	0.00
2000	95,788.00	95,788.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,985.00	2,985.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	198,106.00	198,106.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Margarita Ramírez Olguín. Jefa de departamento de Análisis e Investigación y Seguimiento Electoral.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Roberto Senovio Romero. Subdirector de Estadística y Estudios Electorales.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Delia Gpe del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

Autor: Margarita Ramírez Olguín 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:49:47 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Geoestadística y Estudios Electorales
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-07-03-1-3-6-11-15-14-41-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**07**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**14**	**41**	**101**	**01**

Denominación

Procesar y generar información estadística impresa o en sistema de consulta relativa a los votos y votantes que participaron en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

41 Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral.

Justificación

Dentro de los compromisos que debe atender la Dirección Ejecutiva, posterior a cada proceso electivo se integra una estadística. Para dar cumplimiento a lo anterior, se elaborará la Estadística de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, documento que presentará una fotografía de las opiniones emitidas por los ciudadanos participantes en dicho ejercicio de participación ciudadana.

El fundamento legal para realizar esta actividad se establece en los artículos 46, fracción IV; 77, fracción V y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) y 109 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Objetivo específico

Elaborar los productos estadísticos acerca de los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, mediante los cuales los actores sociales, civiles y académicos contarán con información sobre las preferencias de la ciudadanía, en un documento estadístico.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea.	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Generar el proyecto de contenido de la estadística de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	01/07	30/09	0	0	1	0	1
2	Desarrollar el documento de la estadística de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	03/10	16/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la generación del proyecto de contenido de la estadística de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento relativo al proyecto de contenido de la estadística de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 elaborado*0.25/1 Documento relativo al proyecto de contenido de la estadística de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 programado*0.25.	Trimestral
2	Eficacia en el desarrollo del documento de la estadística de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento de la estadística de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 elaborado*0.25/1 Documento de la estadística de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 programado*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar y presentar ante la instancia correspondiente el proyecto de contenido de la estadística de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento
2	Integrar el documento de la estadística de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	81,183.00	81,183.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	81,183.00	81,183.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: : Margarita Ramírez Olguín. Jefa de departamento de Análisis e Investigación y Seguimiento Electoral.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Roberto Senovio Romero. Subdirector de Estadística y Estudios Electorales.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Delia Gpe del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

Autor: Margarita Ramírez Olguín 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:32:22 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Geoestadística y Estudios Electorales
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG									Tipo		Ejercicio
24A000-07-03-1-3-6-11-14-16-41-101-01									S		2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	07	03	1	3	6	11	14	16	41	101	01

Denominación

Gestionar y procesar los insumos registrales a utilizar en el procedimiento electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

41 Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral.

Justificación

El cumplimiento de esta actividad permite atender diversos requerimientos de información registral (Padrón Electoral y Lista Nominal) a emplearse en los mecanismos de participación ciudadana que organiza el IEDF.

También, su ejecución permitirá generar y presentar documentos analíticos sobre la evolución histórica de los instrumentos electorales en el Distrito Federal relativos a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Lo anterior se basa en los artículos 46, fracción IX; 77, fracción VIII; 285 y 286 del Código y de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, artículos 95, fracción III y 106, primer párrafo.

Objetivo específico

Suscribir un Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación con el INE, para obtener y disponer, en tiempo y forma, de la Lista Nominal de Electores con fotografía que se utilizará en la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos 2016, a celebrarse en agosto de 2016 e incluir los cortes estadísticos utilizados en la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, en el sistema de consulta sobre la evolución de los instrumentos electorales del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	

0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Suscribir un Anexo Técnico con el INE para implementar las tareas relacionadas con los ejercicios de participación ciudadana en el Distrito Federal.	Anexo técnico	1	07/01	30/06	0	1	0	0	1
2	Procesar los insumos registrales que remita el INE para el desarrollo del proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/01	30/06	0	1	0	0	1
3	Desarrollar un sistema de consulta sobre la evolución de los instrumentos electorales que se han utilizado en los procesos electivos de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Sistema	1	07/01	30/06	0	1	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la suscripción de un Anexo Técnico con el INE para implementar las tareas relacionadas con los ejercicios de participación ciudadana en el Distrito Federal.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Anexo Técnico con el INE para implementar las tareas relacionadas con los ejercicios de participación ciudadana en el Distrito Federal suscrito*0.5/1 Anexo Técnico con el INE para implementar las tareas relacionadas con los ejercicios de participación ciudadana en el Distrito Federal programado*0.5	Semestral
2	Eficacia en el procesamiento de los insumos registrales que remita el INE para el desarrollo del proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento de criterios para adecuar la Lista Nominal de Electores al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016 elaborado*0.5/1 Documento de criterios para adecuar la Lista Nominal de Electores al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016 programado*0.5.	Semestral
3	Eficacia en el desarrollo de un sistema de consulta sobre la evolución de los instrumentos electorales que se han utilizado en los procesos electivos de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Sistema de consulta sobre la evolución de los instrumentos electorales que se han utilizado en los procesos electivos de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos desarrollado*0.5/1 Sistema de consulta programado sobre la evolución de los instrumentos electorales que se han utilizado en los procesos electivos de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos programado *0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Suscribir, con apoyo de la UTVINE, y dar seguimiento al Anexo Técnico con el que se obtendrán los instrumentos electorales sobre el proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Anexo técnico
2	Generar los criterios para adecuar la Lista Nominal de Electores al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016.	Documento
3	Integrar en un sistema de consulta sobre la evolución de los instrumentos electorales, la información de los cortes utilizados en estos mecanismos electivos.	Sistema

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	190,472.00	180,472.00	10,000.00	0.00	0.00
3000	3,075,000.00	2,000,000.00	1,075,000.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,265,472.00	2,180,472.00	1,085,000.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Margarita Ramírez Olguín. Jefa de departamento de Análisis e Investigación y Seguimiento Electoral.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Roberto Senovio Romero. Subdirector de Estadística y Estudios Electorales.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Delia Gpe del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

Autor: Margarita Ramírez Olguín 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:49:59 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Geoestadística y Estudios Electorales
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-07-03-1-3-6-11-15-15-41-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**07**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**15**	**41**	**101**	**01**

Denominación

Gestionar y procesar los insumos registrales a utilizar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

41 Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral.

Justificación

Con el cumplimiento de esta actividad institucional se obtendrán, en su caso, los requerimientos de información registral a emplearse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017. Asimismo, con su ejecución, se generarán y presentarán documentos analíticos que permitirán conocer la evolución histórica de los instrumentos electorales en materia de Participación Ciudadana.

El fundamento normativo se establece en los artículos 46, fracción IX; 77, fracción VIII; 285 y 286 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, artículos 95, fracción III y 106, primer párrafo.

Objetivo específico

Disponer, en tiempo y forma, de los instrumentos electorales que se utilizarán, en su caso, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Asimismo, se incluirán en un sistema de consulta los instrumentos registrales utilizados en dichos mecanismos de participación ciudadana que ha organizado el IEDF, mismos que reflejarán su evolución en el Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea1	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Procesar, en su caso, los insumos registrales que remita el INE para el proceso electivo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	07/01	30/06	0	1	0	0	1
2	Desarrollar un sistema de consulta sobre la evolución de los instrumentos electorales que se han utilizado en las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo que ha organizado el IEDF.	Sistema	1	07/01	30/06	0	1	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el procesamiento, en su caso, de los insumos registrales que remita el INE para el proceso electivo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento de criterios para adecuar la Lista Nominal de Electores al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016 elaborado*0.5/1 Documento de criterios para adecuar la Lista Nominal de Electores al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016 programado*0.5.	Semestral
2	Eficacia en el desarrollo de un sistema de consulta sobre la evolución de los instrumentos electorales que se han utilizado en las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo que ha organizado el IEDF.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Sistema de consulta sobre la evolución de los instrumentos electorales que se han utilizado en las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo que ha organizado el IEDF desarrollado *0.5/1 Sistema de consulta sobre la evolución de los instrumentos electorales que se han utilizado en las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo que ha organizado el IEDF programado *0.5.	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Llevar a cabo el proceso de entrega-recepción, en su caso, de los instrumentos registrales para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento
2	Integrar la información registral en un sistema de consulta para ofrecer testimonio de la evolución de los instrumentos electorales utilizados en las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo que ha organizado el IEDF.	Sistema

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	152,684.00	142,684.00	0.00	0.00	10,000.00
3000	1,075,000.00	0.00	1,000,000.00	75,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,227,684.00	142,684.00	1,000,000.00	75,000.00	10,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Margarita Ramírez Olguín. Jefa de departamento de Análisis e Investigación y Seguimiento Electoral.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Roberto Senovio Romero. Subdirector de Estadística y Estudios Electorales.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Delia Gpe. del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

[redacted]

Autor: Margarita Ramírez Olguín 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:32:33 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Organización y Documentación Electoral
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-07-02-1-3-6-11-16-01-41-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**07**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**16**	**01**	**41**	**101**	**01**

Denominación

Documentos y sistemas informáticos analizados para impulsar propuestas de mejora, en materia de organización electoral, para la preparación de futuros procesos electorales y de participación ciudadana aplicados en los órganos desconcentrados, y reflejados en la planeación, programación y presupuestación 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
13 Simplificar y mejorar los procesos electorales y de participación ciudadana a través de la innovación tecnólogica.
Línea estratégica con la que se vincula
21 Evaluar la incorporación de nuevas tecnologías de la información y comunicaciones a los procesos electorales y de participación ciudadana, que incrementen el índice de participación y faciliten, en su caso, el ejercicio del voto entre las y los ciudadanos con discapacidad.
Línea de acción con la que se vincula
a) Fortalecer los estudios para el uso de instrumentos tecnológicos para el ejercicio del sufragio y emisión de opciones, e impulsar la participación de ciudadanos y ciudadanas con diversas discapacidades.
Programa General o institucional con el que se vincula
41 Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral.

Justificación

Con el fin de proporcionar a los órganos desconcentrados los insumos en materia de organización, documentación y materiales electorales y electivos que optimicen la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana, la DEOyGE con fundamento en lo señalado en el Código realizará acciones tendentes a analizar y elaborar propuestas de innovación y mejora a los documentos técnicos y/o normativos, así como a los sistemas informáticos en materia de organización, para su aplicación por parte de los órganos desconcentrados.

Objetivo específico

Identificar aspectos que, eventualmente, impacten el diseño, modernización, elaboración, innovación y/o mejora, así como la evaluación de la legislación y normativa sobre temas de organización electoral, que se aplican en procesos electorales, procedimientos de participación ciudadana o ejercicios democráticos, en el Distrito Federal. Así como, contar con propuestas de innovación y mejora, en materia de organización, para optimizar el funcionamiento de los sistemas informáticos que apoyen en las actividades de organización electoral. Disponer de los elementos necesarios para la planeación, programación y presupuestación para el año 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
				0					0	0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Participar en actividades de análisis, investigación y evaluación de reformas constitucionales, legislación federal o local, temas electorales o de participación ciudadana relacionados con la preparación y organización de los procesos electorales, de participación ciudadana y apoyo a ejercicios electivos de instituciones públicas y privadas.	Informe	1	07/01	15/12	0	0	0	1	1
2	Impulsar las propuestas de mejora para optimizar los documentos técnicos normativos, en materia de organización electoral, que aplicarán los órganos desconcentrados, por medio de sistemas informáticos, en futuros procesos electorales y de participación ciudadana.	Informe	1	01/04	30/06	0	1	0	0	1
3	Preparar los proyectos de documentos para la planeación, programación y presupuestación en materia de organización, documentación y materiales electorales, para el ejercicio fiscal 2017.	Documento	3	01/07	31/10	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en las actividades de análisis, investigación y evaluación de reformas constitucionales, legislación federal o local, temas electorales o de participación ciudadana relacionados con la preparación y organización de los procesos electorales, de participación ciudadana y apoyo a ejercicios electivos de instituciones públicas y privadas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Informe sobre las actividades de análisis, investigación y evaluación de reformas constitucionales, legislación federal o local, temas electorales o de participación ciudadana elaborado *0.25/1 Informe sobre las actividades de análisis, investigación y evaluación de reformas constitucionales, legislación federal o local, temas electorales o de participación ciudadana programado*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del informe relativo a impulsar las propuestas de mejora para optimizar los documentos técnicos normativos, en materia de organización electoral, que aplicarán los órganos desconcentrados, por medio de sistemas informáticos, en futuros procesos electorales y de participación ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Informe relativo a impulsar las propuestas de mejora para optimizar los documentos técnicos normativos, en materia de organización electoral, que aplicarán los órganos desconcentrados, por medio de sistemas informáticos elaborado*0.25/1 Informe relativo a iimpulsar las propuestas de mejora para optimizar los documentos técnicos normativos, en materia de organización electoral, que aplicarán los órganos desconcentrados, por medio de sistemas informáticos programado*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la preparación de los proyectos de documentos para la planeación, programación y presupuestación en materia de organización, documentación y materiales electorales, para el ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 3 Proyectos de documentos para la planeación, programación y presupuestación en materia de organización, documentación y materiales electorales, para el ejercicio fiscal 2017 elaborados*0.25/ 3 Proyectos de documentos para la planeación, programación y presupuestación en materia de organización, documentación y materiales electorales, para el ejercicio fiscal 2017 programados*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar un informe sobre la participación en actividades de análisis, investigación y evaluación en materia legislativa, organización de procesos electorales, elecciones de órganos de representación vecinal y preparación de mecanismos de participación ciudadana en el Distrito Federal.	Informe
2	Elaborar un informe sobre el análisis y las propuestas de mejora relativos a la instrumentación y uso de los sistemas informáticos utilizados durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, con miras a futuros procesos electorales y de participación ciudadana.	Informe
3	Integrar en el Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2017 los temas en materia de organización, documentación y materiales electorales, así como las fichas descriptivas para el Programa Operativo Anual 2017 y el proyecto de Presupuesto correspondiente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	16,562.00	16,562.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	16,562.00	16,562.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Maribel Vargas Mendoza, Jefa de Departamento de Planeación y Operación Electoral
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Sofía Flores Montúfar, Encargada del Despacho de la Subdirección de Organización Electoral Lic. Héctor A. Robles García , Director de Organización y Documentación Electoral
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Delia G. del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral

Autor: Maribel Vargas Mendoza 05/10/2015 Ultima Actualización: Maribel Vargas Mendoza 12/10/2015 11:51:29 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Organización y Documentación Electoral
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-07-02-1-3-6-11-16-02-41-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**07**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**16**	**02**	**41**	**101**	**01**

Denominación

Documentación electiva y materiales electorales y electivos analizados y mejorados con enfoque de Derechos Humanos.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

13 Simplificar y mejorar los procesos electorales y de participación ciudadana a través de la innovación tecnológica.

Línea estratégica con la que se vincula

21 Evaluar la incorporación de nuevas tecnologías de la información y comunicaciones a los procesos electorales y de participación ciudadana, que incrementen el índice de participación y faciliten, en su caso, el ejercicio del voto entre las y los ciudadanos con discapacidad.

Línea de acción con la que se vincula

a) Fortalecer los estudios para el uso de instrumentos tecnológicos para el ejercicio del sufragio y emisión de opciones, e impulsar la participación de ciudadanos y ciudadanas con diversas discapacidades.

Programa General o institucional con el que se vincula

41 Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral.

Justificación

El IEDF permanentemente ha realizado acciones en favor de los Derechos Humanos, en el ámbito de su competencia, en primer lugar por iniciativa propia y a partir del 2009 en cumplimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Particularmente, la DEOyGE ha impulsado la implementación de aditamentos que faciliten el ejercicio del voto de las personas con discapacidad y de los(as) adultos(as) mayores.

En ese sentido, para el año 2016 la DEOyGE prevé llevar a cabo una revisión de la documentación y los materiales electorales y electivos, con el fin de identificar áreas de oportunidad para elaborar propuestas de mejora en favor de obtener una mayor funcionalidad en materia de Derechos Humanos.

Objetivo específico

Analizar los diseños de los materiales y documentación electivos utilizados en los últimos ejercicios democráticos en el Distrito Federal, incluyendo aquellos que facilitan el ejercicio a las personas con discapacidad y adultos mayores, con la finalidad de mejorar su utilidad.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Linea 2166	Reformular las metodologías de trabajo y los procedimientos en todos los servicios públicos, a fin de que se garantice la atención de las personas con discapacidad en su calidad de sujetos de derechos autónomos e independientes, lo que incluye que no se requiera la presencia de acompañante para prestarles el servicio.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total

0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	8246	54971	148421	211638	0	8328	41638	104096	154062	365700

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Analizar y proponer mejoras a la Documentación Electiva de Participación Ciudadana utilizada en la pasada Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, a partir de su funcionalidad práctica en materia de Derechos Humanos.	Informe	1	07/01	30/06	0	0	0	1	1
2	Realizar análisis y propuestas de mejora de los modelos y diseños de Materiales Electorales y Electivos con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad e impulsar a su difusión.	Informe	1	07/01	30/06	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el análisis y propuesta de mejoras a la Documentación Electiva de Participación Ciudadana utilizada en la pasada Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, a partir de su funcionalidad práctica en materia de Derechos Humanos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Informe sobre el análisis y propuesta de mejoras a la Documentación Electiva elaborado*0.25/1 Informe sobre el análisis y propuesta de mejoras de la Documentación Electiva programado*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la análisis y propuesta de mejora de los modelos y diseños de Materiales Electorales y Electivos con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Informe sobre el análisis y propuesta de mejora de los modelos y diseños de Materiales Electorales y Electivos elaborado*0.25/1 Informe sobre el análisis y propuesta de mejora de los modelos y diseños de Materiales Electorales y Electivos programado*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar un informe sobre el análisis de la Documentación Electiva de Participación Ciudadana utilizada en la pasada Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, a partir de su funcionalidad práctica en materia de Derechos Humanos.	Informe
2	Elaborar un informe sobre el análisis y propuestas de mejora los modelos y diseños de Materiales Electorales y Electivos utilizados en pasados procesos electorales así como de participación ciudadana y de su difusión.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	56,675.00	11,675.00	45,000.00	0.00	0.00
3000	410,000.00	400,000.00	0.00	7,500.00	2,500.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	476,675.00	421,675.00	45,000.00	7,500.00	2,500.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Maribel Vargas Mendoza, Jefa de Departamento de Planeación y Operación Electoral
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Fernando Carrión García, Encargado del Despacho de la Subdirección de Materiales Electorales y Documentación Electoral, Lic. Héctor A. Robles García, Director de Organización y Documentación Electoral
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Delia G. del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral

Autor: Maribel Vargas Mendoza 05/10/2015 Ultima Actualización: Maribel Vargas Mendoza 07/01/2016 11:38:20 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Organización y Documentación Electoral
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-07-02-1-3-6-11-15-12-41-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**07**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**12**	**41**	**101**	**01**

Denominación

Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización, documentación y materiales electivos, elaborados o actualizados, rehabilitados, producidos e impresos con oportunidad para la celebración de los ejercicios de Participación Ciudadana del 2016. (Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017)

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

41 Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral.

Justificación

En el 2016 el IEDF deberá dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley al organizar la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017. En ese sentido, la DEOyGE deberá proporcionar a los órganos desconcentrados los insumos necesarios, en materia de organización, para la planeación y desarrollo de dichos ejercicios de Participación Ciudadana.

Objetivo específico

Contar con documentos técnicos y/o normativos oportunos y actualizados; con los sistemas informáticos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2017, así como con los materiales y documentación electivos, incluyendo aquellos que facilitan el ejercicio a las personas con discapacidad y adultos mayores.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 2166	Reformular las metodologías de trabajo y los procedimientos en todos los servicios públicos, a fin de que se garantice la atención de las personas con discapacidad en su calidad de sujetos de derechos autónomos e independientes, lo que incluye que no se requiera la presencia de acompañante para prestarles el servicio.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	

0	8246	54971	148421	211638	0	8328	41638	104096	154062	365700

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar documentos técnicos y/o normativos en materia de organización para la preparación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	2	01/06	30/09	0	0	2	0	2
2	Impulsar la actualización de los sistemas informáticos y el uso de instrumentos tecnológicos para las actividades en materia de organización en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	4	01/03	15/12	0	0	3	1	4
3	Elaborar la propuesta de Materiales Electivos a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	07/01	30/09	0	0	1	0	1
4	Contar con los Materiales Electivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Material electoral	8625	07/01	31/10	0	0	0	8625	8625
5	Elaborar la propuesta de los diseños y modelos de la Documentación Electiva a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Dommy	1	07/01	30/09	0	0	1	0	1
6	Contar con la Documentación Electiva impresa para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, conforme a las especificaciones técnicas, cantidad y plazos de entrega.	Documentación Electiva	2077000	07/01	15/11	0	0	0	2077000	2077000

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los documentos técnicos y/o normativos en materia de organización para la preparación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 2 Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización para la preparación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 elaborados*0.25/2 Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización para la preparación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 programados *0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de los documentos para impulsar la actualización de los sistemas informáticos y el uso de instrumentos tecnológicos para las actividades en materia de organización en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 4 Documentos para impulsar la actualización de los sistemas informáticos y el uso de instrumentos tecnológicos para las actividades en materia de organización en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 elaborados *0.25/4 Documentos para impulsar la actualización de los sistemas informáticos y el uso de instrumentos tecnológicos para las actividades en materia de organización en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 programados *0.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de la propuesta de Materiales Electivos a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento de propuesta de Materiales Electivos a utilizarse en la	Trimestral

			Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 elaborada*0.25/1 Documento de propuesta de Materiales Electivos a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 programada*0.25	
4	Eficacia en la producción, rehabilitación y/o acondicionamiento de Materiales Electivos a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 8,625 materiales electorales producidos, rehabilitados y/o acondicionados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017*0.25/8,625 materiales electorales programados para su producción, rehabilitación y/o acondicionamiento para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017*0.25	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración de la propuesta de los diseños y modelos de la Documentación Electiva a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Dommy de los diseños y modelos de la Documentación Electiva a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 elaborado*0.25/1 Dommy de los diseños y modelos de la Documentación Electiva a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 programado*0.25	Trimestral
6	Eficacia en la impresión de la Documentación Electiva para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, conforme a las especificaciones técnicas, cantidad y plazos de entrega.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 2,077,000 documentos electivos impresos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017*0.25/2,077,000 documentos electivos previstos para su impresión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 *0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar dos documentos técnicos y/o normativos en materia de organización, documentación y materiales electorales para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017: 1) guía para la preparación y desarrollo de la consulta ciudadana; 2) anteproyecto de acuerdo por el que se aprueban la documentación y los materiales electivos para la consulta ciudadana.	Documento
2	Elaborar cuatro documentos: 1) Actualización de los requerimientos del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017; 2) Actualización de los requerimientos del Sistema de Seguimiento de la Distribución de Documentación y Materiales Electivos, y Recepción de Paquetes Electivos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017; 3) Implementación del Micrositio de Constancias de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017; 4) Implementación del uso de escáneres para el cómputo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento
3	Elaborar las carpetas de Materiales Electivos para la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2017.	Documento
4	Producir, rehabilitar y/o acondicionar 8,625 Materiales Electivos a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Material electoral
5	Elaborar la carpeta de la Documentación de Participación Ciudadana a utilizarse para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 (papeleta de opinión, actas electivas y documentación auxiliar).	Dommy
6	Imprimir 2,077,000 documentos electivos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documentación Electiva

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	15,750.00	2,250.00	6,750.00	0.00	6,750.00

3000	3,550,000.00	0.00	0.00	3,550,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,565,750.00	2,250.00	6,750.00	3,550,000.00	6,750.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Maribel Vargas Mendoza, Jefa de Departamento de Planeación y Operación Electoral
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Sofía Flores Montúfar, Encargada del Despacho de la Subdirección de Organización Electoral. Lic. Fernando Carrión García, Encargado del Despacho de la Subdirección de Materiales Electorales y Documentación Electoral. Lic. Héctor A. Robles García, Director de Organización y Documentación Electoral
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Delia G. del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral

Autor: Maribel Vargas Mendoza 05/10/2015 Ultima Actualización: Maribel Vargas Mendoza 07/01/2016 12:01:32 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Organización y Documentación Electoral
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-07-02-1-3-6-11-14-13-41-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**07**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**13**	**41**	**101**	**01**

Denominación

Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización, documentación y materiales electivos, elaborados o actualizados, rehabilitados, producidos e impresos con oportunidad para la celebración de los ejercicios de Participación Ciudadana del 2016. (Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos)

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

41 Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral.

Justificación

En el 2016 el IEDF deberá dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley al organizar la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017. En ese sentido, la DEOyGE deberá proporcionar a los órganos desconcentrados los insumos necesarios, en materia de organización, para la planeación y desarrollo de dichos ejercicios de Participación Ciudadana.

Objetivo específico

Contar con documentos técnicos y/o normativos oportunos y actualizados; con los sistemas informáticos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, así como con los materiales y documentación electivos, incluyendo aquellos que facilitan el ejercicio a las personas con discapacidad y adultos mayores.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea: 2166	Reformular las metodologías de trabajo y los procedimientos en todos los servicios públicos, a fin de que se garantice la atención de las personas con discapacidad en su calidad de sujetos de derechos autónomos e independientes, lo que incluye que no se requiera la presencia de acompañante para prestarles el servicio.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	

0	8246	54971	148421	211638	0	8328	41638	104096	154062	365700

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar documentos técnicos y/o normativos en materia de organización para la preparación de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	4	07/01	30/06	1	3	0	0	4
2	Impulsar la actualización de los sistemas informáticos y el uso de instrumentos tecnológicos para las actividades en materia de organización en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	4	07/01	30/09	2	1	1	0	4
3	Elaborar la propuesta de Materiales Electivos a utilizarse en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/01	30/06	0	1	0	0	1
4	Contar con los Materiales Electivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizar en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Material electoral	19375	07/01	31/08	0	0	19375	0	19375
5	Elaborar la propuesta de los diseños y modelos de la Documentación Electiva a utilizarse en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Dommy	1	07/01	29/07	0	0	1	0	1
6	Contar con la Documentación Electiva impresa para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, conforme a las especificaciones técnicas, cantidad y plazos de entrega.	Documentación Electiva	3601000	07/01	31/08	0	0	3601000	0	3601000

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los documentos técnicos y/o normativos en materia de organización para la preparación de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 4 Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización para la preparación de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 elaborados*0.25/4 Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización para la preparación de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 programados *0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de los documentos para impulsar la actualización de los sistemas informáticos y el uso de instrumentos tecnológicos para las actividades en materia de organización en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 4 Documentos para impulsar la actualización de los sistemas informáticos y el uso de instrumentos tecnológicos para las actividades en materia de organización en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 elaborados *0.25/4 Documentos para impulsar la actualización de los sistemas informáticos y el uso de instrumentos tecnológicos para las actividades en materia de organización en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 programados *0.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de la propuesta de Materiales Electivos a utilizarse en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016,	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento de propuesta de Materiales Electivos a utilizarse en la	Trimestral

			elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 elaborada*0.25/1 Documento de propuesta de Materiales Electivos a utilizarse en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 programada*0.25	
4	Eficacia en la producción, rehabilitación y/o acondicionamiento de Materiales Electivos a utilizarse en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 19,375 materiales electorales producidos, rehabilitados y/o acondicionados para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016*0.25/19,375 materiales electorales programados para su producción, rehabilitación y/o acondicionamiento para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016*0.25	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración de la propuesta de los diseños y modelos de la Documentación Electiva a utilizarse en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Dommy de los diseños y modelos de la Documentación Electiva a utilizarse en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 elaborado*0.25/1 Dommy de los diseños y modelos de la Documentación Electiva a utilizarse en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 programado*0.25	Trimestral
6	Eficacia en la impresión de la Documentación Electiva para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, conforme a las especificaciones técnicas, cantidad y plazos de entrega.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 3,601,000 documentos electivos impresos para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016*0.25/3,601,000 documentos electivos previstos para su impresión para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar cuatro documentos técnicos y/o normativos en materia de organización, documentación y materiales electorales para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016: 1) manual para la preparación y desarrollo de la elección; 2) anteproyecto de acuerdo por el que se aprueban los materiales electivos; 3) anteproyecto de acuerdo por el que se aprueba la documentación electiva; 4) anteproyecto de convenio de apoyo y colaboración entre el órgano competente de la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Electoral del Distrito Federal.	Documento
2	Elaborar cuatro documentos: 1) Actualización de los requerimientos del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016; 2) Actualización de los requerimientos del Sistema de Seguimiento de la Distribución de Documentación y Materiales Electivos, y Recepción de Paquetes Electivos para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016; 3) Implementación del Micrositio de Actas del Proceso Electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016; 4) Implementación del uso de escáneres para el cómputo en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento
3	Elaborar la carpeta de Materiales Electivos para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento
4	Producir, rehabilitar y/o acondicionar 19,375 Materiales Electivos a utilizarse en el Proceso Electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Material electoral
5	Elaborar la carpeta de la Documentación de Participación Ciudadana a utilizarse para el Proceso Electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, (boleta electiva, actas electivas y documentación auxiliar).	Dommy
6	Imprimir 3,601,000 documentos electivos para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documentación Electiva

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.

1000	159,850.00	159,850.00	0.00	0.00	0.00
2000	2,101,024.00	828,144.00	1,251,130.00	15,750.00	6,000.00
3000	7,227,210.00	4,810.00	7,222,400.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,488,084.00	992,804.00	8,473,530.00	15,750.00	6,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Maribel Vargas Mendoza
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Sofia Flores Montúfar, Encargada del Despacho de la Subdirección de Organización Electoral. Lic. Fernando Carrión García, Encargado del Despacho de la Subdirección de Materiales Electorales y Documentación Electoral. Lic. Héctor A. Robles García, Director de Organización y Documentación Electoral
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Delia G. del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral

Autor: Maribel Vargas Mendoza 05/10/2015 Última Actualización: Maribel Vargas Mendoza 07/01/2016 12:02:05 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Formación y Desarrollo Participativo
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Gabriela Sifuentes Badillo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-02-1-3-6-08-10-08-44-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	08	02	1	3	6	08	10	08	44	101	01

Denominación

Incrementar la difusión, capacitación y apoyo del IEDF con el apoyo de las autoridades en materia de participación ciudadana a la ciudadanía, a las personas integrantes de los ORC, a las organizaciones ciudadanas y a la población en general.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vínculo conla ciudadanía; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vínculo institutcional con la ciudadania; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar estrategias y mecanismos para fortalecer el vínculo con la ciudadanía.
b) Desarrollar lineamientos y procedimientos para fortalecer el vínculo institucional con órganos de representación vecinal y con organizaciones sociales.

Programa General o institucional con el que se vincula

44 Programa Institucional de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.

Justificación

Esta actividad institucional permitirá crear, entre todas las instituciones que son autoridad en materia de participación ciudadana, una sinergia de difusión, capacitación y apoyo a los órganos de representación ciudadana (ORC) y en general a la población del Distrito Federal. Dado que a partir de las reuniones de organización a las que llame la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana se diseñarán estrategias y se establecerán compromisos de todas ellas para, en coordinación con las Direcciones Distritales: impartir talleres; abrir espacios de difusión en sus portales de internet y en sus edificios gubernamentales y crear estrategias y abrir canales de comunicación con los ORC y con la población en general (trabajo territorial, de comunicación presencial) para apoyarlos con información u orientación en la elaboración de proyectos de presupuesto participativo o mejoramiento comunitario.El apoyo constante de las autoridades en materia de participación ciudadana permitirá crear una ola de difusión y capacitación que influirá en el conocimiento de la población de los instrumentos de participación ciudadana, del mecanismo del presupuesto participativo, de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como la consulta ciudadana de presupuesto participativo, con lo cual se incrementa sustancialmente la probabilidad de que las y los ciudadanos del Distrito Federal acudan en mayor cantidad a tales eventos.

Objetivo específico

Lograr el compromiso de cada una de las autoridades en materia de participación ciudadana para difundir, capacitar y apoyar a los órganos de representación ciudadana y a la población del Distrito Federal en temas relacionados con la participación ciudadana, el presupuesto participativo y el desarrollo comunitario.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción

PDHDF	Linea 0162	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar actividades de formación y capacitación de la ciudadanía, con participación de las osc y las asociaciones políticas, sobre las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Población por atender									
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Realizar dos reuniones de trabajo al año, de coordinación interinstitucional para lograr apoyo de las instituciones en los procesos de participación ciudadana.	Reunión	2	01/02	30/09	1	0	1	0	2
2	Publicar por internet la programación mensual de los talleres y cursos relacionados con la participación ciudadana.	Publicación	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Elaborar un proyecto de un modelo interinstitucional de orientación y asesoría en materia de participación ciudadana (Participatel).	Documento	1	04/01	31/03	1	0	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la organización de dos reuniones de trabajo al año, de coordinación interinstitucional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=2 reuniones de trabajo al año, de coordinación interinstitucional realizadas*.25/ 2 reuniones de trabajo al año, de coordinación interinstitucional programadas *25.	Trimestral
2	Eficacia en la publicación trimestral por internet.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=3 publicaciones trimestrales por Redes Sociales o internet al año realizadas*.25/3 publicaciones trimestrales por Redes Sociales o internet al año programadas *25.	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de un documento en el primer trimestre.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 documento elaborado *.25/1 documento programado para El primer trimestre *.25.	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Dos reuniones de trabajo al año, de coordinación interinstitucional para lograr apoyo de las instituciones en los procesos de participación ciudadana.	Reunión
2	Publicar por internet la programación mensual de los talleres y cursos relacionados con la participación ciudadana.	Publicación
3	Elaborar un proyecto de un modelo interinstitucional de orientación y asesoría en materia de participación ciudadana (Participatel).	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,485,105.00	331,308.00	334,125.00	340,070.00	479,602.00
2000	5,665.00	5,665.00	0.00	0.00	0.00
3000	64,221.00	14,670.00	14,670.00	14,932.00	19,949.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,554,991.00	351,643.00	348,795.00	355,002.00	499,551.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015
Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Mtro. Oscar Mauricio Valadez Martín, Jefe de Departamento de Contenidos y Materiales Didácticos para la Participación Ciudadana
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtra. Marisela Ayllon Mendoza, Directora de Formación y Desarrollo Participativo.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Dr. Jesús Arturo Flores López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

Autor: Oscar Mauricio Valadez Martín 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:35:20 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Formación y Desarrollo Participativo
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Gabriela Sifuentes Badillo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-02-1-3-6-08-10-09-44-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	08	02	1	3	6	08	10	09	44	101	01

Denominación

Incrementar la eficiencia y eficacia tanto en la implementación como en el seguimiento a los procesos de participación ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

02 Actualizar los contenidos e instrumentos para la capacitación para la ciudadanía plena y el desarrollo de una cultura ciudadana.

Línea estratégica con la que se vincula

05 Revisar, actualizar y complementar los programas de formación ciudadana, capacitación para la ciudadanía plena y desarrollo de una cultura ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

a) Diversificar los contenidos y programas de formación ciudadana, capacitación para la ciudadanía plena y desarrollo de una cultura ciudadana.

Programa General o institucional con el que se vincula

44 Programa Institucional de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.

Justificación

Cualquier Programa o Plan tiene éxito si se implementa adecuadamente. En ese mismo sentido esta actividad institucional tiene la finalidad de establecer, tanto en el Plan Anual de estudios y acciones para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, personal del servicio público y ciudadanía en general 2016 (Plan Anual de Estudios) como en la Estrategia didáctica y operativa para los cursos de capacitación en materia de participación ciudadana del Distrito Federal (Estrategia Didáctica y Operativa), los criterios y lineamientos básicos –con margen para la creatividad y para la adecuación a los diferentes tipos de grupos o situaciones– a seguirse en la implementación sistemática de las acciones de capacitación. Además se definirán los mecanismos para dar seguimiento a las acciones de capacitación que se llevan a cabo en las Direcciones Distritales como en los demás espacios donde confluyen las personas o grupos interesados en recibir la capacitación o el apoyo. Uno de los criterios a respetarse y que influirán en una correcta operación es la implementación de los cursos y talleres de acuerdo a su diseño original. Otros importantes son el mínimo de personas que deben integrar un grupo y la cantidad mínima de tiempo que debe durar un curso o taller para considerarse válido.

Objetivo específico

Que las Direcciones Distritales apliquen lo más cercano a su diseño los cursos y talleres de capacitación, así como los demás procesos de participación ciudadana que se les instruya ejecutar.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0162	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar actividades de formación y capacitación de la ciudadanía, con participación de las osc y las asociaciones políticas, sobre las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0	0	0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar el Plan Anual de estudios y acciones para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, personal del servicio público y ciudadanía en general 2016.	Documento	1	04/01	31/03	1	0	0	0	1
2	Elaborar la Estrategia didáctica y operativa del Plan Anual de estudios y acciones para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, personal del servicio.	Documento	1	04/01	31/03	1	0	0	0	1
3	Atender 25 asesorías trimestrales brindadas a las personas del Instituto Electoral del Distrito Federal y a la ciudadanía en general sobre los procesos de capacitación en materia de participación ciudadana.	Persona atendida	100	04/01	30/12	25	25	25	25	100

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del Plan Anual de Estudios 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.25/1 documento programado durante el primer trimestre *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de la Estrategia didáctica y operativa del Plan Anual 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.25/1 documento programado durante el primer trimestre *.25	Trimestral
3	Eficacia en brindar asesoría permanente a la ciudadanía.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= atender a 25 personas ciudadanas solicitantes de asesoría trimestralmente programadas *.25/100 ciudadanía solicitante de asesoría en el año *.25.	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Plan Anual de estudios y acciones para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, personal del servicio público y ciudadanía en general 2016.	Documento
2	Estrategia didáctica y operativa del Plan Anual de estudios y acciones para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, personal del servicio.	Documento
3	25 personas asesoradas y atendidas cada trimestre sobre los procesos de capacitación en materia de participación ciudadana.	Persona atendida

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	950,928.00	212,582.00	214,237.00	218,146.00	305,963.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	42,320.00	9,705.00	9,705.00	9,872.00	13,038.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	993,248.00	222,287.00	223,942.00	228,018.00	319,001.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015
Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Mtro. Oscar Mauricio Valadez Martín, Jefe de Departamento de Contenidos y Materiales Didácticos para la Participación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtra. Marisela Ayllón Mendoza, Directora de Formación y Desarrollo Participativo.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Dr. Jesús Arturo Flores López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

Autor: Oscar Mauricio Valadez Martín 02/10/2015 Última Actualización: Rafael Corona Valdez 14/12/2015 07:36:29 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Formación y Desarrollo Participativo
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Gabriela Sifuentes Badillo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-02-1-3-6-08-10-10-44-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**08**	**02**	**1**	**3**	**6**	**08**	**10**	**10**	**44**	**101**	**01**

Denominación

Capacitar, asesorar y comunicar a las y los integrantes de los órganos de representación ciudadana para ejercer sus funciones como lo señala la Ley de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

02 Actualizar los contenidos e instrumentos para la capacitación para la ciudadanía plena y el desarrollo de una cultura ciudadana.

Línea estratégica con la que se vincula

05 Revisar, actualizar y complementar los programas de formación ciudadana, capacitación para la ciudadanía plena y desarrollo de una cultura ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

a) Diversificar los contenidos y programas de formación ciudadana, capacitación para la ciudadanía plena y desarrollo de una cultura ciudadana.
b) Evaluar el impacto de los programas y contenidos de los programas de formación ciudadana, capacitación para la ciudadanía plena y desarrollo de una cultura ciudadana.

Programa General o institucional con el que se vincula

44 Programa Institucional de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.

Justificación

Las personas en general cambian y se comprometen si le ven el beneficio. Con la capacitación, la asesoría y la comunicación lo que se busca es que las personas, los integrantes de los órganos de representación ciudadana y la población en general vean las bondades de la participación organizada entre sí y con las autoridades. Es más fácil la participación ciudadana cuando las personas conocen los instrumentos y los procedimientos a través de los cuales organizarse. Darlos a conocer requiere generalmente de un diálogo estructurado y didáctico que frecuentemente pueden transmitir los capacitadores y capacitadoras o bien personas que laboran en las instituciones de las autoridades en materia de participación ciudadana. También este dialogo didáctico y estructurado se puede aportar a través de cursos y materiales en línea, ello facilita el acceso de las personas y se adecua a sus horarios y necesidades personales.

Objetivo específico

A través de la capacitación, el asesoramiento y la comunicación coadyuvar a que órganos de representación ciudadana ejerzan sus funciones como lo señala la Ley de Participación Ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0162	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar actividades de formación y capacitación de la ciudadanía, con participación de las osc y las asociaciones políticas, sobre las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Diseñar el Curso Propedéutico para todas las personas que deseen integrar una fórmula para participar en la elección e integración de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Documento	1	04/01	31/03	1	0	0	0	1
2	Diseñar el Curso de Inducción para las personas que integran los nuevos ORC, derivados de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del 2016.	Documento	1	01/03	30/06	0	1	0	0	1
3	Elaborar el contenido para la reedición del Manual para el curso de inducción ¿Qué son y qué hacen los órganos de representación ciudadana?	Documento	1	01/03	30/09	0	0	1	0	1
4	Elaborar cuatro contenidos sobre las temáticas de las 10 coordinaciones de trabajo de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Documento	4	04/01	31/10	1	1	1	1	4
5	Elaborar el contenido de la Guia para elaborar proyectos de presupuesto participativo.	Documento	1	01/03	30/06	0	1	0	0	1
6	Actualizar cuatro cursos en linea.	Actualización	4	04/01	30/11	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el diseño del curso propedeutico.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento *0.25/1 documento programado para el primer trimestre trimestre*0.25.	Trimestral
2	Eficacia en el diseño del curso de inducción para integrantes de los ORC electos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento *0.25/1 documento programado para el segundo trimestre trimestre*0.25.	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del contenido de la reedición del manual de inducción.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento *0.25/1 documento programado para el tercer trimestre trimestre*0.25.	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración de cuatro contenidos sobre las coordinaciones de trabajo de los comités y consejos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Un contenido por cada trimestre para material de apoyo '0.25/1 contenido programado para cada trimestre *0.25.	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración de la Guia para elaborar proyectos de presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento *0.25/1 documento programado para el segundo trimestre*0.25.	Trimestral
6	Eficacia en la actualización de cuatro cursos en linea.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 4 actualizaciones '0.25/1 actualización programada para cada trimestre *0.25.	Trimestral

Metas de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida

1	Contenido del Curso Propedéutico a todas las personas que deseen integrar una fórmula para participar en la elección e integración de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	• Documento
2	Curso de Inducción para las personas que integran los nuevos ORC.	Documento
3	Contenido para la reedición del Manual para el Curso de Inducción ¿Qué son y qué hacen los órganos de representación ciudadana?	Documento
4	Cuatro contenidos sobre las temáticas de las 10 coordinaciones de trabajo de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos.	Documento
5	Contenido de la Guía para elaborar proyectos de presupuesto participativo.	Documento
6	Cuatro cursos en línea actualizados.	Actualización

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,397,942.00	314,054.00	317,242.00	321,836.00	444,810.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	59,866.00	13,752.00	13,752.00	13,986.00	18,376.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,457,808.00	327,806.00	330,994.00	335,822.00	463,186.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015
Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Mtro. Oscar Mauricio Valadez Martín, Jefe de Departamento de Contenidos y Materiales Didácticos para la Participación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtra. Marisela Ayllón Mendoza, Directora de Formación y Desarrollo Participativo.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Dr. Jesús Arturo Flores López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

Autor: Oscar Mauricio Valadez Martín 02/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:36:05 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Formación y Desarrollo Participativo
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Gabriela Sifuentes Badillo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-02-1-3-6-08-10-11-43-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**08**	**02**	**1**	**3**	**6**	**08**	**10**	**11**	**43**	**101**	**01**

Denominación

Acciones de promoción y desarrollo permanentes sobre los principios rectores de la participación ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vínculo conla ciudadanía; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vínculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar estrategias y mecanismos para fortalecer el vinculo con la ciudadania.
b) Desarrollar lineamientos y procedimientos para fortalecer el vinculo institucional con órganos de representación vecinal y con organizaciones sociales.

Programa General o institucional con el que se vincula

43 Programa Institucional de Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.

Justificación

Esta actividad forma parte del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2016, y tiene por objetivo dar continuidad a los alcances e impacto de las acciones institucionales ya realizadas y a su vez implementar nuevas, que nos ayuden a incrementar la participación ciudadana en el Distrito Federal.
Se desarrollarán de manera permanente acciones que permitan dar cauce al intercambio de información y experiencias sobre el proceso de la participación ciudadana y se podrá reflexionar sobre cómo llevar a la práctica los principios rectores.
Se pretende crear espacios para que las personas puedan recibir la información que genera este Instituto, en específico esta Dirección Ejecutiva, utilizando las redes sociales para seguir alimentando las redes que se han creado a través de los ejercicios anteriores a través de este programa anual de principios rectores.
Asimismo, al ejemplificar constantemente, a través de las redes sociales, experiencias de éxito local, nacional e internacional, se logrará alimentar la certeza de que es posible mejorar la convivencia diaria, a través de la práctica de los principios rectores.
Este año se pretende elaborar una estrategia de promoción de los principios rectores a través de las redes sociales, que favorezca la aplicación de lineamientos en el interior de esta dirección y en las 40 direcciones distritales.

Objetivo específico

Establecer nuevas acciones institucionales para impulsar la Participación Ciudadana, y crear nuevas acciones para incrementar el conocimiento y la aplicación de los principios a través de medios y canales propios de difusión y convivencia.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0161	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los

		habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar la estrategia de promoción de los principios rectores a través de redes sociales.	Documento	1	04/01	31/03	1	0	0	0	1
2	Publicar temas relacionados con los principios rectores a través de las redes sociales como: Facebook, Twitter o Youtube.	Publicación	240	04/01	30/12	60	60	60	60	240
3	Distribuir material de promoción de los principios rectores de la participación ciudadana.	Distribución	1	01/06	30/09	0	0	1	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los contenidos de la estrategia didáctica sobre la promoción de principios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= elaboración de los contenidos de la estrategia didáctica *0.25/1 documento de los contenidos programados para el primer trimestre* 0.255	Trimestral
2	Eficacia en la publicación de mensajes en las redes sociales sobre los principios de la participación ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= publicación de mensajes en las redes sociales *0.25/60 publicaciones programadas para cada trimestre * 0.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de los contenidos de materiales de promoción y difusión de los principios rectores.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= elaboración de los contenidos de promoción y difusión de los principios rectores. *0.25/1 material de promoción y difusión de los principios rectores. programados para el tercer trimestre* 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Una estrategia de promoción de los principios rectores de la participación ciudadana que incluya a las Direcciones Distritales.	Documento
2	Publicaciones semanales de mensajes en las redes sociales como Facebook y Twitter para difundir la aplicación de los principios rectores.	Publicación
3	Distribuir el material de promoción y difusión de los principios rectores de la participación ciudadana.	Distribución

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	698,971.00	157,027.00	158,621.00	160,918.00	222,405.00
2000	5,665.00	5,665.00	0.00	0.00	0.00
3000	29,933.00	6,876.00	6,876.00	6,993.00	9,188.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000					

	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	734,569.00	169,568.00	165,497.00	167,911.00	231,593.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015
Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Mtro. Oscar Mauricio Valadez Martin, Jefe de Departamento de Contenidos y Materiales Didácticos para la Participación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtra. Marisela Ayllón Mendoza, Directora de Formación y Desarrollo Participativo.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Dr. Jesús Arturo Flores López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

Autor: Oscar Mauricio Valadez Martin 02/10/2015 Ultima Actualización: Maria Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:36:25 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Formación y Desarrollo Participativo
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Gabriela Sifuentes Badillo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-02-1-3-6-08-10-12-43-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	08	02	1	3	6	08	10	12	43	101	01

Denominación

Aplicación de los principios rectores de la participación ciudadana en la vida comunitaria.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vínculo conla ciudadanía; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vínculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar estrategias y mecanismos para fortalecer el vínculo con la ciudadanía.

Programa General o institucional con el que se vincula

43 Programa Institucional de Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.

Justificación

Como parte del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana, esta actividad tiene como objetivo dar continuidad a las acciones institucionales realizadas con anterioridad.
Al desarrollar acciones que permiten intercambiar información y experiencias en torno a la aplicación de los principios rectores en la vida comunitaria, se crea una relación más cercana con los actores involucrados en los procesos de la participación ciudadana, desde las autoridades en esta materia, hasta la ciudadanía involucrada en el tema.
A través de la elaboración de la Agenda Ciudadana, se busca el acercamiento con las y los integrantes de los ORC y la ciudadanía en general, ya que se ha vuelto un importante instrumento para hacerles llegar la información necesaria para el mejor desempeño de las actividades de participación ciudadana.

Objetivo específico

Continuar con las actividades exitosas de ejercicios anteriores para incrementar los niveles de participación ciudadana en el Distrito Federal y promover el conocimiento y aplicación de los principios rectores.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0161	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.

Población por atender

Mujeres	Hombres	Total

0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Organizar y coordinar Círculos de Reflexión para la promoción y difusión de los principios rectores de la Participación Ciudadana (al menos 4).	Evento	4	04/01	15/12	1	1	1	1	4
2	Elaborar el contenido de la Agenda Ciudadana.	Documento	1	01/03	30/09	0	0	1	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la organizaciones de al menos cuatro eventos al año.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 4 sesiones al año *0.25/1 una sesión programada para cada trimestre *0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del contenido de la Agenda Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= elaboración de los contenidos la Agenda Ciudadana. *0.25/1 documento con los contenidos programados para el tercer trimestre* 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Cuatro reuniones al año que permitan la convivencia reflexiva entre la ciudadanía y el personal del servicio público de los distintos niveles del gobierno, así como con personas destacadas en distintos ámbitos de la vida social, cultural o política de esta ciudad para promover los principios rectores..	Evento
2	Un contenido de la Agenda Ciudadana y, en caso de existir suficiencia presupuestal, solicitar la producción de ejemplares impresos y su versión como aplicación móvil.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	697,741.00	156,726.00	158,307.00	160,617.00	222,091.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	29,933.00	6,876.00	6,876.00	6,993.00	9,188.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	727,674.00	163,602.00	165,183.00	167,610.00	231,279.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Mtro. Oscar Mauricio Valadez Martin, Jefe de Departamento de Contenidos y Materiales Didácticos para la Participación Ciudadana.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtra. Marisela Ayllón Mendoza, Directora de Formación y Desarrollo Participativo.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Dr. Jesús Arturo Flores López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestón, Gabriela Sifuentes Badillo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-03-1-3-6-11-14-17-40-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	08	03	1	3	6	11	14	17	40	101	01

Denominación

Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016-2019 realizada.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vinculo conla ciudadania; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vínculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar estrategias y mecanismos para fortalecer el vínculo con la ciudadanía.
b) Desarrollar lineamientos y procedimientos para fortalecer el vínculo institucional con órganos de representación vecinal y con organizaciones sociales.

Programa General o institucional con el que se vincula

40 Programa Institucional de Participación Ciudadana.

Justificación

Durante el ejercicio de 2016, concluirá la gestión de los actuales comités y consejos 2013-2016, bajo ese tenor y en cumplimento a la obligación legal de organizar, desarrollar y computar el proceso electivo de la tercera generación de dichos órganos de representación ciudadana el Instituto Electoral, en el presente programa incluye esta actividad sustantiva, la cual será ejecutada a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, conjugando a su vez el esfuerzo de sus distintas áreas.

Objetivo especifico

Organizar el proceso electivo de comités y consejos para el periodo 2016-2019.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Estrategia de difusión institucional para el incremento de la participación ciudadana en el registro de fórmulas y emisión del voto para la elección de comités y consejos elaborada.	Documento	1	01/04	30/06	0	1	0	0	1
2	Convocatoria para la elección de comités y consejos 2016-2019 difundida.	Convocatoria	1	01/04	30/06	0	1	0	0	1
3	Documentos normativos para la organización y desarrollo de la elección de los comités y consejos elaborados.	Documento	1	01/07	30/09	0	0	1	0	1
4	Seguimiento al registro y conformación de fórmulas instrumentado.	Documento	1	01/07	31/07	0	0	1	0	1
5	Sistemas informáticos de apoyo para el proceso electivo gestionados.	Documento	1	01/04	30/06	0	1	0	0	1
6	Cómputo total y publicación de la integración de cada uno de los comités y consejos realizado.	Documento	1	01/11	30/11	0	0	0	1	1
7	Entrega de la constancia y toma de protesta de asignación e integración de comités y consejos efectuada.	Documento	1	01/11	30/11	0	0	0	1	1
8	Manual de inducción para comités y consejos sobre sus derechos, obligaciones y atribuciones elaborado.	Documento	1	01/04	30/06	0	1	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de la "Estrategia de difusión para el incremento de la participación ciudadana en el registro de fórmulas y emisión del voto para la elección de comités y consejos".	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Estrategia*0.25/ 1 documento programada para el segundo trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en elaborar la convocatoria sobre la elección de comités y consejos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=documento realizado*0.25/ 1 documento programado para el 2do trimestres*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de la normatividad para la organización y desarrollo de la elección de los comités y consejos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=documento realizado*0.25/ 1 documento programado para el 3er. trimestres*0.25	Trimestral
4	Eficacia en el seguimiento y conformación de fórmulas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= seguimiento y conformación de fórmulas *0.08/1 evento programado para julio	Mensual
5	Eficacia en la elaboración del documento de requerimiento.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= documento realizado*0.25/ 1 documento programado para el 2do trimestres*0.25	Trimestral
6	Eficacia en la elaboración del documento de integración.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= en la integración de comité *0.08/1 documento programado para noviembre	Mensual
7	Eficacia en la entrega de constancia de integración de comité.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= generación de constancia *0.08/1 documento programado para noviembre	Mensual
8	Eficacia en la elaboración del manual de inducción.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= manual realizado*0.25/ 1 documento programado para el 2do trimestres*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Una estrategia de difusión para la elección de comités y consejos.	Documento
2	Una convocatoria para la elección de comités y consejos 2016-2019.	Convocatoria
3	Documentos normativos para la organización y desarrollo de la elección de los comités y consejos.	Documento
4	Un documento del Seguimiento al registro y conformación de fórmulas.	Documento
5	Un sistema informático de apoyo para el proceso electivo.	Documento
6	Un documento del cómputo total y publicación de la integración de cada uno de los comités y consejos realizado.	Documento
7	Constancias de asignación e integración de comités y consejos.	Documento
8	Un Manual de inducción para comités y consejos sobre sus derechos, obligaciones y atribuciones.	Documento

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	31,565.00	31,565.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	31,565.00	31,565.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Ruth Elizabeth Cerezo Ramírez. Subdirectora de Procedimientos Participativos.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio César Moguel Viveros. Director de Organizaciones de Representación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

Autor: Brett Muñoz Puente 02/10/2015 Ultima Actualización: Brett Muñoz Puente 08/10/2015 05:11:01 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión. Gabriela Sifuentes Badillo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-03-1-3-6-11-15-16-40-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**08**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**16**	**40**	**101**	**01**

Denominación

Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017 realizada.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vínculo conla ciudadanía; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vínculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar estrategias y mecanismos para fortalecer el vínculo con la ciudadanía.
b) Desarrollar lineamientos y procedimientos para fortalecer el vínculo institucional con órganos de representación vecinal y con organizaciones sociales.

Programa General o institucional con el que se vincula

40 Programa Institucional de Participación Ciudadana.

Justificación

De conformidad con la Ley, el Instituto Electoral es la autoridad con facultades para emitir la convocatoria, organizar, desarrollar y vigilar el proceso de celebración, así como computar el resultado de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, en tal sentido la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, con la participación de las diversas instancias ejecutivas y técnicas, incorporando elementos que contribuyan a obtener un mejor proceso.

Objetivo específico

Organizar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		0

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Estrategia de difusión institucional diferenciada y regionalizada para incentivar el registro de proyectos específicos y la emisión de opinión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 elaborada.	Documento	1	01/07	30/09	0	0	1	0	1
2	Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2017 difundida.	Convocatoria	1	01/07	30/09	0	0	1	0	1
3	Documentos normativos para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 elaborados.	Documento	1	01/07	30/09	0	0	1	0	1
4	Seguimiento al proceso de registro de proyectos específicos instrumentado.	Evento	1	01/11	30/11	0	0	0	1	1
5	Sistemas informáticos de apoyo para la emisión de opinión de la ciudadania gestionado.	Documento	1	01/07	30/09	0	0	1	0	1
6	Validación y emisión de las constancias de los proyectos ganadores efectuada.	Evento	1	01/11	30/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de la "Estrategia de difusión diferenciada y regionalizada para el incremento de la participación ciudadana en el registro de proyectos específicos y emisión de opinión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017".	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Estrategia*0.25/ 1 documento programada para el tercer trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en elaborar la convocatoria sobre la consulta ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=documento realizado*0.25/ 1 documento programado para el 3er trimestres*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de la normatividad para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= documento realizado*0.25/ 1 documento programado para el 3er trimestres*0.25	Trimestral
4	Eficacia en el seguimiento y conformación del registro de proyectos especificos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= seguimiento y registro de proyectos especificos *0.08/1 documento programado para noviembre *0.08	Mensual
5	Eficacia en la elaboración del documento de requerimiento.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= documento realizado*0.25/ 1 documento programado para el 3do trimestres*0.25	Trimestral
6	Eficacia en reunión de 40 direcciones distritales entrega de Constancia de Validación de la consulta.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= generación de constancia *0.08/1 evento programado para noviembre *0.08	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Una Estrategia de difusión diferenciada y regionalizada para incentivar el registro de proyectos específicos y la emisión de opinión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento
2	Una convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2017.	Convocatoria
3	Documentos normativos para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento
4	Un documento del Seguimiento al proceso de registro de proyectos especificos.	Documento
5	Un documento de los Sistemas informáticos de apoyo para la emisión de opinión de la ciudadania.	Documento
6	Un documento con la Validación y emisión de las constancias de los proyectos ganadores.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	31,565.00	31,565.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	31,565.00	31,565.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Ruth Elizabeth Cerezo Ramírez. Subdirectora de Procedimientos Participativos.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio César Moguel Viveros. Director de Organizaciones de Representación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

Autor: Brett Muñoz Puente 02/10/2015 Última Actualización: Brett Muñoz Puente 08/10/2015 05:15:32 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión. Gabriela Sifuentes Badillo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-03-1-3-6-12-17-03-40-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**08**	**03**	**1**	**3**	**6**	**12**	**17**	**03**	**40**	**101**	**01**

Denominación

Asesoria, apoyos materiales y seguimiento a las actividades de los órganos de representación ciudadana efectuada.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vínculo conla ciudadanía; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vínculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar estrategias y mecanismos para fortalecer el vínculo con la ciudadanía.
b) Desarrollar lineamientos y procedimientos para fortalecer el vínculo institucional con órganos de representación vecinal y con organizaciones sociales.

Programa General o institucional con el que se vincula

40 Programa Institucional de Participación Ciudadana.

Justificación

Esta actividad, se centra en el fortalecimiento de los órganos de representación ciudadana. Se dará continuidad a la entrega de apoyo materiales establecidos en la Ley de Participación Ciudadana buscando un mecanismo más eficiente durante el proceso de entrega. Por otra parte, se contempla la credencialización de los comités y consejos, electos para el periodo 2016-2019. Finalmente se prevé el seguimiento a 16 proyectos ganadores en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016, considerando sus característica innovadoras y se prevé dar seguimiento a los comités y consejos que derivado de la evaluación a su desempeño obtuvieron una calificación baja, con el fin de fortalecer el desarrollo de sus actividades, a través de los órganos desconcentrados.

Objetivo específico

Fortalecer el trabajo de los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	¡Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Propuesta para otorgar apoyos materiales a comités y consejos instrumentada.	Documento	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
2	Seguimiento a las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales instrumentado.	Documento	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
3	Unificación de los sistemas informáticos, de las distintas áreas involucradas en el seguimiento y atención a los órganos de representación ciudadana implementada.	Sistema	1	01/04	30/06	0	1	0	0	1
4	Credencial para quienes integran los comités y consejos electos 2016-2019 diseñada	Documento	1	01/07	30/09	0	0	1	0	1
5	Estrategia para la entrega de credenciales a quienes integran los comités y consejos 2016-2019 implementada.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1
6	Estrategia para el seguimiento de los proyecto del presupuesto participativo 2016 implementada.	Documento	1	01/01	31/03	1	0	0	0	1
7	Seguimiento puntual de 20% de los comités y consejos por dirección distrital realizado.	Documento	1	01/01	31/03	1	0	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la entrega de apoyos materiales a los Órganos de representación ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Entregas de apoyos materiales*1/4 programada para los 4 trimestres del año*1	Anual
2	Eficacia en seguimiento a las sesiones ordinarias del pleno.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Realización de sesiones ordinarias *1/4 programada para los 4 trimestres del año*1	Anual
3	Eficacia en el diseño de unificación de sistemas informáticos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= diseño *0.25/1 sistema integral*0.25	Trimestral
4	Eficacia en el diseño de una credencial para los integrantes de comités y consejos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= en el diseño de credencial*0.25/1 *0.25	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración de una estrategia para la entrega de credenciales a los nuevos integrantes de comités y consejo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Estrategia*0.25/ 1 documento programada para el 4to. trimestre*0.25	Trimestral
6	Eficacia en la selección de proyectos con características innovadoras.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Estrategia*0.25/estrategia para seleccionar un proyecto en el 1er. trimestre*0.25	Trimestral
7	Eficacia en la selección del 20% de los comités y consejos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Estrategia*0.25/ estrategia para seleccionar un proyecto en el 1er. trimestre*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Una propuesta para otorgar apoyos materiales a comités y consejos.	Documento
2	Un reporte con el seguimiento a las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales instrumentado	Documento
3	Un sistema informático para el seguimiento y atención a los órganos de representación ciudadana.	Sistema
4	Un diseño de Credencial para quienes integran los comités y consejos electos 2016-2019.	Documento

5	Una Estrategia para la entrega de credenciales a quienes integran los comités y consejos 2016-2019.	Documento
6	Una Estrategia para el seguimiento de los proyecto del presupuesto participativo 2016.	Documento
7	Un informe sobre el Seguimiento puntual de 20% de los comités y consejos por dirección distrital realizado.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	698,617.00	156,940.00	158,531.00	160,831.00	222,315.00
2000	4,290,979.00	1,671,027.00	907,113.00	797,740.00	915,099.00
3000	29,933.00	6,876.00	6,876.00	6,993.00	9,188.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,019,529.00	1,834,843.00	1,072,520.00	965,564.00	1,146,602.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Ruth Elizabeth Cerezo Ramírez. Subdirectora de Procedimientos de Participación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio César Moguel Viveros. Director de Organizaciones de Representación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

Autor: Brett Muñoz Puente 02/10/2015 Última Actualización: Brett Muñoz Puente 08/10/2015 05:00:47 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión. Gabriela Sifuentes Badillo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-03-1-3-6-12-17-01-45-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**08**	**03**	**1**	**3**	**6**	**12**	**17**	**01**	**45**	**101**	**01**

Denominación

Polltica de comunicación con los órganos de representación ciudadana mejorada.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vínculo conla ciudadanía; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vínculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar estrategias y mecanismos para fortalecer el vínculo con la ciudadanía.
b) Desarrollar lineamientos y procedimientos para fortalecer el vínculo institucional con órganos de representación vecinal y con organizaciones sociales.

Programa General o institucional con el que se vincula

45 Programa Institucional de Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

Justificación

Uno de los problemas que se identificaron en el desarrollo del Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2016 fue la comunicación poco efectiva que se ha establecido, en primer lugar entre las personas que integran los órganos de representación ciudadana y en segundo lugar, éstos con el Instituto Electoral. Esta problemática no permite el establecimiento de acciones correctivas que contribuyan al fortalecimiento de los comités y consejos.

Objetivo específico

Consolidar una nueva relación entre los órganos de representación ciudadana y el Instituto Electoral, a través de un contacto permanente y oportuno a fin de que los comités y consejos tengan un acompañamiento permanente.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea1	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Directorio de comités y consejos 2016-2019 elaborado.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1
2	Censo de quienes integran los comités y consejos elaborado.	Cuestionario	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1
3	Sistema de seguimiento instrumentado.	Sistema	1	01/04	30/06	0	1	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de un directorio de los comités y consejos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= directorio elaborado*0.25/1 directorio elaborado en el cuarto trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de un censo de quienes integran los comités y consejos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= censo elaborado*0.25/1 censo elaborado en el cuarto trimestre*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la realización e instrumentación de un sistema de seguimiento.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= sistema de seguimiento instrumentado*0.25/1 sistema de seguimiento instrumentado en el segundo trimestre*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Un directorio de comités y consejos 2016-2019.	Documento
2	Un censo de quienes integran los comités y consejos.	Cuestionario
3	Un sistema de seguimiento.	Sistema

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,229,889.00	273,459.00	275,289.00	280,836.00	400,305.00
2000	534.00	534.00	0.00	0.00	0.00
3000	57,524.00	13,188.00	13,188.00	13,409.00	17,739.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,287,947.00	287,181.00	288,477.00	294,245.00	418,044.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: domingo 04/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Claudia Dora Palacios Cid. Subdirectora de Evaluación y Vinculación.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio César Moguel Viveros. Director de Organizaciones de Representacón Ciudadana.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión. Gabriela Sifuentes Badillo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-03-1-3-6-12-17-02-45-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**08**	**03**	**1**	**3**	**6**	**12**	**17**	**02**	**45**	**101**	**01**

Denominación

Comités y consejos han cumplido y trabajado a favor de su comunidad.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vínculo conla ciudadanía; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vínculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar estrategias y mecanismos para fortalecer el vínculo con la ciudadanía.
b) Desarrollar lineamientos y procedimientos para fortalecer el vínculo institucional con órganos de representación vecinal y con organizaciones sociales.

Programa General o institucional con el que se vincula

45 Programa Institucional de Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

Justificación

En el desarrollo del Programa Institucional, se detectó como uno de los problemas principales el desconocimiento que tiene la ciudadanía sobre la existencia de los órganos de representación ciudadana, derivado de que no realizan trabajo a favor de su comunidad. Lo anterior puede ser porque los comités y consejos desconocen sus atribuciones y obligaciones, por ello se busca revertir esta situación a través de las acciones programadas. La meta principal de esta actividad institucional será mejorar la evaluación del desempeño ciudadana.

Objetivo específico

Contribuir con los órganos de representación ciudadana en su posicionamiento ante la ciudadanía mejorando su evaluación, que a su vez redunde en beneficio de la comunidad.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Ley de Participación conocida por los comités y consejos.	Documento	1	01/04	30/06	0	1	0	0	1
2	Formas y formatos de apoyo a su labor distribuidas.	Documento	1	01/11	30/11	0	0	0	1	1
3	Instrumento de evaluación ciudadana para la segunda generación aplicado.	Documento	1	01/04	30/06	0	1	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del diseño del curso para difusión de la LPCDF.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= carta descriptiva elaborada*0.25/1 actividad programada para el segundo trimestre*0. 25	Trimestral
2	Eficacia en la entrega de formas y formatos impresos a los comités y consejos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Reporte de entrega elaborado*0.08/1 reporte programado para noviembre*0.08	Mensual
3	Eficacia en la aplicación de la encuesta ciudadana para evaluar el desempeño de los comités y consejos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= instrumento aplicado *0.25/1 instrumento aplicado en el segundo trimestre*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	1 carta descriptiva para dar a conocer la Ley de Participación Ciudadana a quienes integran los comités y consejos.	Documento
2	1 reporte sobre las formas y formatos electrónicos e impresos que se les hicieron llegar a los comités y consejos.	Documento
3	1 Instrumento de evaluación ciudadana de la segunda generación aplicado.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	950,928.00	212,582.00	214,237.00	218,146.00	305,963.00
2000	720.00	720.00	0.00	0.00	0.00
3000	542,320.00	9,705.00	509,705.00	9,872.00	13,038.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,493,968.00	223,007.00	723,942.00	228,018.00	319,001.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: domingo 04/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Claudia Dora PAlacios Cid. Subdirectora de Evaluación y Vinculación.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio César Moguel Viveros. Director de Organizaciones de Representación Ciudadana.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión. Gabriela Sifuentes Badillo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-03-1-3-6-12-17-11-45-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**08**	**03**	**1**	**3**	**6**	**12**	**17**	**11**	**45**	**101**	**01**

Denominación

Actuación comunitaria apegada a la Ley.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vínculo conla ciudadanía; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vínculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar estrategias y mecanismos para fortalecer el vínculo con la ciudadanía.
b) Desarrollar lineamientos y procedimientos para fortalecer el vínculo institucional con órganos de representación vecinal y con organizaciones sociales.

Programa General o institucional con el que se vincula

45 Programa Institucional de Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

Justificación

La transparencia y la rendición de cuentas se ha circunscrito a las entidades públicas, sin embargo, al ser los comités y consejos electos a través de un proceso en el cual se erogan recursos públicos, además de que reciben apoyos materiales que provienen de la misma fuente, se hace necesario un puntual seguimiento de las actividades que les establece la Ley. Además, la entrega de documentación a las direcciones distritales permite que se encuentren a disposición de la población en general las convocatorias y minutas de las asambleas ciudadanas y las actas de las sesiones del pleno del comité o consejo. De igual manera, los resultados de la evaluación institucional del desempeño permiten mejorar las herramientas utilizadas por los comités y consejos.

Objetivo especifico

Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas entre quienes integran los comités y consejos otorgando herramientas útiles para el registro de sus actividades y posterior entrega de la documentación a las direcciones distritales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Transparencia y rendición de cuenta fomentadas.	Documento	1	01/03	31/03	1	0	0	0	1
2	Áreas de oportunidad a través de un seguimiento oportuno detectadas.	Documento	1	01/07	30/09	0	0	1	0	1
3	Herramientas utilizadas por los comités y consejos mejoradas.	Documento	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
4	Evaluación institucional del desempeño realizada.	Informe	1	01/10	31/10	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de una estrategia.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= estrategia elaborada*0.08/1 estrategia programada para marzo*0.08	Mensual
2	Eficacia en la elaboración de un diagnóstico FODA sobre el desempeño de los comités y consejos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= diagnóstico FODA elaborado*0.08/1 documento programada para agosto*0.08	Mensual
3	Eficacia en la apropiación de las herramientas que ponga a la disposición el IEDF a las y los integrantes de los comités y consejos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= herramientas puestas a disposición *0.25/4 herramientas programadas para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre*0.25	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración del informe anual de evaluación institucional	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= informe elaborado*0.08/1 informe programado para octubre*0.08	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Un documento sobre transparencia y rendición de cuentas.	Documento
2	Un Informe sobre la entrega de documentación a las direcciones distritales.	Documento
3	Un juego de documentos revisados y mejorados.	Documento
4	Una evaluación institucional del desempeño de los comités y consejos.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	698,971.00	157,027.00	158,621.00	160,918.00	222,405.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	29,933.00	6,876.00	6,876.00	6,993.00	9,188.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	728,904.00	163,903.00	165,497.00	167,911.00	231,593.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: domingo 04/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Claudia Dora Palacios Cid. Subdiectora de Evaluación y Vinculación.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio César Moguel Viveros. Director de Organizaciones de representación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

Autor: Gabriela Siluentes Badillo 04/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:46:20 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión. Gabriela Sifuentes Badillo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-03-1-3-6-12-17-08-45-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**08**	**03**	**1**	**3**	**6**	**12**	**17**	**08**	**45**	**101**	**01**

Denominación

Comités y consejos atendidos en las direcciones distritales.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vínculo conla ciudadanía; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vinculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar estrategias y mecanismos para fortalecer el vínculo con la ciudadanía.
b) Desarrollar lineamientos y procedimientos para fortalecer el vínculo institucional con órganos de representación vecinal y con organizaciones sociales.

Programa General o institucional con el que se vincula

45 Programa Institucional de Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

Justificación

El primer contacto que los comités y consejos tienen con el Instituto Electoral es a través de las direcciones distritales, los 40 órganos desconcentrados, quienes tienen a su cargo la ejecución de diversas actividades con ellos. Las direcciones distritales se han manifestado constantemente de carecer de los recursos técnicos y humanos para atender de manera eficiente a los comités y consejos. Así mismos, se considera que esta razón merma el resultado de la evaluación del desempeño, por tanto, es necesario otorgar los recursos suficientes y necesario para la mejor atención de los órganos de representación ciudadana. Por otro lado, con fundamento en una presumible carencia detectada en la evaluación a comités y consejos 2015, se considera que poner atención a las necesidades de capacitación especifica para mujeres integrantes de los comités y consejos puede reportar beneficios para el mejor desempeño de estos órganos de representación ciudadana.

Objetivo especifico

Contribuir en la obtención de mejores resultado en la evaluación del desempeño a través de una atención eficiente por parte de las direcciones distritales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de linea de acción	Nombre de la linea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	

0	0	0	0	0	0	0	0	

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Diagnóstico de necesidades elaborado.	Documento	1	01/10	30/10	0	0	0	1	1
2	Seguimiento a los comités y consejos realizado.	Documento	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
3	Detección de necesidades de capacitación específica para mujeres realizada.	Documento	2	01/04	31/12	0	1	0	1	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia la elaboración del diagnóstico.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= diagnóstico elaborado*0.08/1 diagnóstico programado para octubre*0.08	Mensual
2	Eficacia en el seguimiento al 20% de los comités y consejos por dirección distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reporte de seguimiento a los comités y consejos levantados en cada dirección distrital *0.25/40 compilación de reportes programada de forma trimestral*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la detección de necesidades específicas de capacitación para mujeres integrantes de los comités y consejos a través de la dirección distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reportes de necesidades de capacitación específicas para mujeres integrantes de los comités y consejos *0.25/40 reportes programados para el segundo y cuarto trimestre*0.25	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	1 diagnóstico de necesidades elaborado.	Documento
2	1 compilación de reportes de seguimiento a los comités y consejos por parte de las direcciones distritales.	Documento
3	1 reporte de necesidades de capacitación específicas para las mujeres de los comités y consejos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	720.00	720.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	720.00	720.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: domingo 04/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Claudia Dora Palacios Cid. Subdirectora de Evaluación y Vinculación.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio César Moguel Viveros. Director de Organizaciones de representación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

[redacted]

Autor: Gabriela Sifuentes Badillo 04/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:45:36 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión. Gabriela Sifuentes Badillo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-03-1-3-6-12-17-12-45-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	08	03	1	3	6	12	17	12	45	101	01

Denominación

Coordinaciones de trabajo y comisiones de vigilancia instaladas en beneficio del trabajo en equipo.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vínculo conla ciudadanía; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vínculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar estrategias y mecanismos para fortalecer el vínculo con la ciudadanía.
b) Desarrollar lineamientos y procedimientos para fortalecer el vínculo institucional con órganos de representación vecinal y con organizaciones sociales.

Programa General o institucional con el que se vincula

45 Programa Institucional de Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

Justificación

Otro de los problemas que se detectaron a partir de la elaboración del Programa Institucional fue que las coordinaciones de trabajo y las comisiones de vigilancia se instalan de manera paulatina, gradual y sin enfoque de igualdad de género. Estas dos instancias son fundamentales para el desarrollo de los trabajos internos de los comités y consejos. A partir de la integración de las coordinaciones de trabajo y las comisiones de vigilancia, así como de la capacitación especifica correspondiente se considera que el desempeño de los comités y consejos mejoraría. Además, para obtener información de los que sucede al interior de las instancias que nos ocupan, se realizarán intervenciones para detectar las áreas de mejora.

Objetivo específico

Fortalecer a los comités y consejos mediante la instalación de las coordinaciones de trabajo y las comisiones de vigilancia para la organización y apoyo del trabajo interno que permitirá obtener mejores resultados ante la comunidad.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de linea de acción	Nombre de la linea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Capacitación específica por coordinaciones de trabajo realizada.	Programa de trabajo	2	01/01	31/12	0	1	0	1	2
2	Exhortos al cumplimiento de la ley efectuados.	Documento	4	31/01	31/12	1	1	1	1	4
3	Exhortos al trato igualitario entre mujeres y hombres integrantes de los comités y consejos realizado	Documento	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1
4	Programa de capacitación para las comisiones de vigilancia realizado.	Programa de trabajo	2	01/01	31/12	1	0	1	0	2
5	Intervenciones en los comités, consejos y comisiones de vigilancia logradas.	Informe	1	01/10	31/10	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la programa-ción de contenidos de capacitación específica para los CC y CP.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= programa diseñado*0.50/2 programas diseñados por semestre*0.50	Semestral
2	Eficacia en la elaboración y entrega del documento (exhorto) a los comités y consejos a través de las direcciones distritales, tanto a la segunda como a la tercera generación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= documento distribuido*0.25/4 documentos distribuido de forma anual*0.25 a las generaciones 2013 – 2016 y 2016 -2019.	Anual
3	Eficacia en la elaboración y entrega del documento (exhorto) a las y los integrantes de la tercera generación de CC y CP a través de las Coordinaciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= documento distribuido*1/1 documento distribuido de forma anual los comités y consejos generación 2016 -2019.	Anual
4	Eficacia en la programación de contenidos de capacitación específica para los CC y CP.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= programa diseñado*0.50/2 programa diseñado por semestre*0.50	Semestral
5	Eficacia en la aplicación de las intervenciones para obtener información que forme parte de la evaluación institucional anual.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= intervenciones realizadas*0.08/1 informe programado para octubre*0.08	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	1 capacitación específica para comités y consejos otorgada.	Programa de trabajo
2	1 exhorto al cumplimiento de la Ley elaborado y entregado a la segunda y tercera generación de comités y consejos.	Documento
3	1 exhorto al trato igualitario entre mujeres y hombres integrantes de los comités y consejos elaborado y distribuido.	Documento
4	1 Programa de capacitación para las comisiones de vigilancia realizado.	Programa de trabajo
5	1 Estrategia de intervenciones en los comités, consejos y comisiones de vigilancia aplicada acompaña del reporte respectivo.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	698,971.00	157,027.00	158,621.00	160,918.00	222,405.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	29,933.00	6,876.00	6,876.00	6,993.00	9,188.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Total	728,904.00	163,903.00	165,497.00	167,911.00	231,593.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: domingo 04/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Claudia Dora Palacios Cid. Subdirectora de Evaluación y Vinculación.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio César Moguel Viveros. Director de Organizaciones de Representación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

Autor: Gabriela Siluentes Badillo 04/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:46:35 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión. Gabriela Sifuentes Badillo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-01-1-3-6-01-01-22-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**08**	**01**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**22**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Coordinar la planeación, gestión, aplicación y seguimiento de las actividades institucionales establecidas en los programas en materia de participación ciudadana 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
08 Fortalecer el marco normativo institucional.
Línea estratégica con la que se vincula
11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.
Línea de acción con la que se vincula
a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.
Programa General o institucional con el que se vincula
56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

Esta actividad responde globalmente a las vertientes de la operación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, como instancia responsable del desarrollo y cumplimiento de los programas institucionales establecidos en el artículo 64, fracción II, incisos j), n), ñ) y o) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, atendiendo a la eficacia y racionalidad de los bienes y servicios presupuestados, con el máximo aprovechamiento de los recursos materiales y de los servicios requeridos con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen el ejercicio de los recursos públicos.

Objetivo especifico

Instrumentar acciones para la planeación, gestión, seguimiento y evaluación de las actividades institucionales en materia de participación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de trabajo con los titulares de las direcciones de área, para el seguimiento valoración y cumplimiento de las Actividades establecidas en los Programas Institucionales de Participación Ciudadana.	Reunión	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
2	Coordinar e integrar los informes de actividades trimestrales y el anual de la Dirección Ejecutiva, con los avances y resultados de las actividades institucionales.	Informe	5	01/01	31/12	2	1	1	1	5
3	Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios necesarios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales.	Solicitud	40	01/01	31/12	10	10	10	10	40

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en las reuniones de trabajo celebradas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reuniones realizadas *0.25/ 12 reuniones programadas*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la integración de informes trimestrales de Actividades Institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= informes elaborados*0.25/ 5 informes programados *0.25	Trimestral
3	Eficacia en la atención de las solicitudes administrativas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= solicitudes elaboradas*0.25/40 solicitudes programadas*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reuniones de trabajo celebradas.	Reunión
2	Informes trimestrales de actividades institucionales, elaborados.	Informe
3	Solicitudes administrativas, atendidas.	Solicitud

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	10,179,486.00	2,278,402.00	2,305,979.00	2,339,188.00	3,255,917.00
2000	164,564.00	146,564.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
3000	339,214.00	74,550.00	74,550.00	76,356.00	113,758.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	10,683,264.00	2,499,516.00	2,386,529.00	2,421,544.00	3,375,675.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: domingo 04/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Brett Muñoz Puente. Analista

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Gabriela Sifuentes Badillo. Coordinadora de Gestión

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión. Gabriela Sifuentes Badillo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-03-1-3-6-12-17-04-40-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**08**	**03**	**1**	**3**	**6**	**12**	**17**	**04**	**40**	**101**	**01**

Denominación

Derechos, obligaciones y atribuciones de los órganos de representación ciudadana difundidas.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vínculo conla ciudadanía; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vínculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar estrategias y mecanismos para fortalecer el vínculo con la ciudadanía.
b) Desarrollar lineamientos y procedimientos para fortalecer el vínculo institucional con órganos de representación vecinal y con organizaciones sociales.

Programa General o institucional con el que se vincula

40 Programa Institucional de Participación Ciudadana.

Justificación

Esta actividad permitirá empoderar a los órganos de representación ciudadana, difundiendo sus actividades utilizando medios electrónicos, de los que destaca el rediseño del Micrositio de comités y consejos, la utilización de redes sociales y del desarrollo de un aplicación para dispositivos móviles mediante la cual se dé a conocer información relativa a los órganos de representación ciudadana.

Objetivo específico

Difundir las actividades de los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	

1	Información del Micro sitio de comités y consejos de la página institucional actualizada.	Informe	1	01/04	30/06	0	1	0	0	1
2	Actividades de comités y consejos, a través de redes sociales, difundidas.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
3	Apoyo para difundir las actividades de comités y consejos en los medios que consideren pertinentes la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, las Jefaturas Delegaciones, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Órganos Autónomos, solicitado.	Informe	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1
4	Seguimiento y difusión de las actividades del observatorio ciudadano realizado.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1
5	Aplicación para dispositivos móviles (sistemas Android e iOS) a fin de difundir información relativa a los órganos de representación ciudadana gestionada.	Sistema	1	01/07	30/09	0	0	1	0	1
6	Información sobre los espacios de los cuales pueden hacer uso los comités y consejos, para la celebración de sus actividades difundida.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia de contar con Micrositio con información actualizada, verídica, oportuna de los comités y consejos	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Contar con un Micrositio actualizado*/ 0.25 programada para los 2do trimestres del año*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la difusión de comités y consejos en redes sociales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Difusión en redes sociales*1/1 programada para los 4 trimestres del año	Anual
3	Eficacia en la difusión de instituciones públicas del DF sobre comités y consejos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Difusión en redes sociales*/ 0.25 programada para los 4to trimestre del año*0.25	Trimestral
4	Eficacia en la difusión del observatorio ciudadano.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Difusión en observatorio ciudadano*/ 0.25 programada para el 4to trimestre del año*0.25	Trimestral
5	Eficacia en la gestión para la implementación de la aplicación para dispositivos móviles.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=En la implementación de aplicación para equipos móviles*/ 0.25 programada para el 3er trimestre del año*0.25	Trimestral
6	Eficacia en gestión para realizar eventos en los espacios del Instituto por parte de los comités y consejos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=En proporcionar sitios del Instituto para eventos de comités y consejos */ 1 programada para los 4 trimestres del año*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Un Micro sitio de comités y consejos de la página institucional.	Informe
2	Un informe sobre las Actividades de comités y consejos, a través de redes sociales.	Informe
3	Un informe sobre la difusión de las actividades de comités y consejos en los medios que consideren pertinentes la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, las Jefaturas Delegaciones, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Órganos Autónomos.	Informe
4	Un Seguimiento y difusión de las actividades del observatorio ciudadano.	Documento
5	Una aplicación para dispositivos móviles (sistemas Android e iOS).	Sistema
6	Un informe sobre los espacios de los cuales pueden hacer uso los comités y consejos, para la celebración de sus	Informe

actividades.	

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	950,928.00	212,582.00	214,237.00	218,146.00	305,963.00
2000	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
3000	42,320.00	9,705.00	9,705.00	9,872.00	13,038.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,043,248.00	222,287.00	223,942.00	228,018.00	369,001.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Ruth Elizabeth Cerezo Ramírez. Subdirectora de Procedimientos Participativos.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio César Moguel Viveros. Director de Organizaciones de Representación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

Autor: Brett Muñoz Puente 05/10/2015 Última Actualización: Brett Muñoz Puente 08/10/2015 05:07:37 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinadora de Getión. Gabriela Sifuentes Badillo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-03-1-3-6-12-17-05-40-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	08	03	1	3	6	12	17	05	40	101	01

Denominación

Propuesta para regionalización de colonias y pueblos originarios del Distrito Federal realizada.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vínculo conla ciudadanía; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vínculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar estrategias y mecanismos para fortalecer el vínculo con la ciudadanía.
b) Desarrollar lineamientos y procedimientos para fortalecer el vínculo institucional con órganos de representación vecinal y con organizaciones sociales.

Programa General o institucional con el que se vincula

40 Programa Institucional de Participación Ciudadana.

Justificación

Esta actividad institucional permitirá contar un documento que establezca una regionalización (reclasificación de colonias y pueblos en el Distrito Federal), donde se identificarán identidades, así como la tipificación de problemas comunes y el establecimiento de soluciones integrales.

Objetivo especifico

Contar con una regionalización de colonias y pueblos en el Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Estudio para una nueva regionalización,	Documento	1	01/07	30/09	0				

	reclasificación de colonias y pueblos originarios del Distrito federal elaborado.						0	1	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la obtención de un documento que describa una regionalización de colonias y pueblos en el Distrito Federal.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= obtener un documento */ 0.25 programado para el 3er trimestre del año*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Un documento de una regionalización en el Distrito Federal.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	698,971.00	157,027.00	158,621.00	160,918.00	222,405.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	29,933.00	6,876.00	6,876.00	6,993.00	9,188.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	728,904.00	163,903.00	165,497.00	167,911.00	231,593.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Ruth Elizabeth Cerezo Ramirez. Subdirectora de Procedimientos Participativos.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio César Moguel Viveros. Director de Organizaciones de Representación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

Autor: Brett Muñoz Puente 05/10/2015 Ultima Actualización: Brett Muñoz Puente 05/10/2015 11:53:04 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión. Gabriela Sifuentes Badillo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-03-1-3-6-12-17-06-51-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	08	03	1	3	6	12	17	06	51	101	01

Denominación

Registro de organizaciones ciudadanas difundido.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vínculo conla ciudadanía; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vínculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar estrategias y mecanismos para fortalecer el vínculo con la ciudadanía.
b) Desarrollar lineamientos y procedimientos para fortalecer el vínculo institucional con órganos de representación vecinal y con organizaciones sociales.

Programa General o institucional con el que se vincula

51 Programa Anual de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas 2016.

Justificación

El registrar a la organizaciones ciudadanas, derivada de una obligación prevista en la Ley y las actividades de difusión del aviso de registro realizadas por el Instituto Electoral, son la base para dar cumplimiento a dicha obligación legal.

Objetivo específico

Difusión del registro de organizaciones ciudadanas.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aviso de registro de organizaciones	Documento	1	01/07	30/09	0				

	ciudadanas elaborado.						0	1	0	1
2	Aviso de registro de organizaciones ciudadanas en la página Institucional y redes sociales, publicado y difundido	Publicación	1	01/07	30/09	0	0	1	0	1
3	Colaboración de las dependencias públicas del Distrito Federal con las organizaciones de la Sociedad Civil solicitado.	Informe	1	01/07	30/09	0	0	1	0	1
4	Solicitudes de registro de organizaciones ciudadanas dictaminada.	Documento	2	01/09	31/10	0	1	1	0	2
5	Registro de organizaciones ciudadanas actualizado.	Documento	1	01/01	31/03	1	0	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización del Aviso.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=aviso realizado*0.25/1 aviso programado para el 3er trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la publicación y difusión del Aviso.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Aviso publicado*0.25/1 aviso programado para el 3er trimestre*0.25	Trimestral
3	Eficacia para la difusión en dependencia publicas invitación de registro.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=informe realizado*0.25/1 informe programado para el 3er trimestre*0.25	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración los proyectos de dictamen.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=documento realizado*0.25/ proyectos de dictamen elaborados*0.25/solicitudes de registro recibidas para el 3er y 4to trimestre *0.25	Trimestral
5	Eficacia en la actualización del registro de las organizaciones ciudadanas	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=documento realizado*0.25 /1 actualización programada para el 1er trimestre*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Un Aviso para el registro de las organizaciones ciudadanas.	Documento
2	Una publicación del Aviso para el registro de las organizaciones ciudadanas.	Publicación
3	Un informe sobre la difusión en dependencias públicas para invitar al registro.	Informe
4	Dictámenes de procedencia de las solicitudes de registro de las organizaciones ciudadanas.	Documento
5	Un registro actualizado de las organizaciones ciudadanas del Distrito Federal.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	255,079.00	57,849.00	58,836.00	59,234.00	79,160.00
2000	36,575.00	36,575.00	0.00	0.00	0.00
3000	6,697.00	1,482.00	1,482.00	1,523.00	2,210.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	298,351.00	95,906.00	60,318.00	60,757.00	81,370.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Ruth Elizabeth Cerezo Ramírez. Subdirectora de Procedimientos Participativos.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio César Moguel Viveros. Director de Organizaciones de Representación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

Autor: Brett Muñoz Puente 05/10/2015 Última Actualización: Rafael Corona Valdez 02/11/2015 05:16:13 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión. Gabriela Sifuentes Badillo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-03-1-3-6-12-17-09-51-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**08**	**03**	**1**	**3**	**6**	**12**	**17**	**09**	**51**	**101**	**01**

Denominación

Organizaciones ciudadanas y órganos de representación ciudadana vinculados.

Vinculacion con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vinculo conla ciudadanía; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vínculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar estrategias y mecanismos para fortalecer el vínculo con la ciudadanía.
b) Desarrollar lineamientos y procedimientos para fortalecer el vinculo institucional con órganos de representación vecinal y con organizaciones sociales.

Programa General o institucional con el que se vincula

51 Programa Anual de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas 2016.

Justificación

La realización de esta actividad permitirá asegurar la participación de las organizaciones ciudadanas en las sesiones los consejos ciudadanos delegacionales y para participar con los órganos de representación ciudadana, buscando erradicar la falta de comunicación existente.

Objetivo específico

Vinculación a las organizaciones ciudadanas con los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Seguimiento a las convocatorias de sesión de	Documento	1	01/01	31/03	1				

	los consejos ciudadanos delegacionales a través de la Dirección Distrital Cabecera de Delegación efectuado.						0	0	0	1
2	Consejos Ciudadanos Delegacionales a través de la Dirección Distrital Cabecera de Delegación de las organizaciones ciudadanas que obtuvieron su registro en 2015 informados.	Documento	1	01/01	31/03	1	0	0	0	1
3	Información sobre el área de especialidad y experiencias de trabajo de las organizaciones ciudadanas intercambiada.	Taller	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1
4	Seguimiento puntual de 20% de las organizaciones ciudadanas con registro, respecto de su participación en los consejos ciudadanos delegacionales realizado.	Documento	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento al a las sesiones del consejo ciudadano delegacional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= documento realizado*1 / 1 programado para el 1er trimestre *1	Trimestral
2	Eficacia para informar a los consejos ciudadanos delegacionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=documento realizado*0.25/ 1 documento programado para el 1er trimestres*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la realización del evento con las organizaciones ciudadanas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= talleres o foros realizado*0.25/ 1 para el 4to trimestre*0.25*0.10	Trimestral
4	Eficacia en el seguimiento del 20% de las organizaciones ciudadanas .	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=en la seguimiento*1/1 programado para los 4 trimestres de 2016 *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Un documento de seguimiento a las convocatorias de sesión de los consejos ciudadanos delegacionales a través de la Dirección Distrital Cabecera de Delegación.	Documento
2	Documentos para informar a los Consejos Ciudadanos Delegacionales sobre las organizaciones ciudadanas que obtuvieron su registro.	Documento
3	Un foro o taller sobre las experiencias de trabajo de las organizaciones ciudadanas.	Taller
4	Un documento con el seguimiento de las organizaciones ciudadanas con registro.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	534.00	534.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	534.00	534.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Ruth Elizabeth Cerezo Ramírez. Subdirectora de Procedimientos Participativos.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio César Moguel Viveros. Director de Organizaciones de Representación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

Autor: Brett Muñoz Puente 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:45:52 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión. Gabriela Sifuentes Badillo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-03-1-3-6-12-17-07-51-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**08**	**03**	**1**	**3**	**6**	**12**	**17**	**07**	**51**	**101**	**01**

Denominación

Organizaciones ciudadanas capacitadas y asesoradas.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vínculo conla ciudadanía; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vínculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar estrategias y mecanismos para fortalecer el vínculo con la ciudadanía.
b) Desarrollar lineamientos y procedimientos para fortalecer el vínculo institucional con órganos de representación vecinal y con organizaciones sociales.

Programa General o institucional con el que se vincula

51 Programa Anual de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas 2016.

Justificación

La capacitación a las organizaciones ciudadanas es básica en razón a que esta permitirá incidir en la toma de decisiones públicas, a través de su incorporación activa en los consejos ciudadanos delegacionales, y colaborando con comités ciudadanos o consejos de los pueblos.

Objetivo específico

Proporcionar a las organizaciones ciudadanas, apoyos formativos, educativos y de asesoría.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Asesoría a las organizaciones ciudadanas	Informe	4	01/01	31/12	1				

	brindada.						1	1	1	4
2	Manual de derechos y obligaciones de las organizaciones ciudadanas elaborado.	Manual	1	01/04	30/06	0	1	0	0	1
3	Organizaciones ciudadanas capacitadas.	Curso	1	01/01	31/03	1	0	0	0	1
4	Organizaciones ciudadanas a través del Aula Virtual capacitadas.	Curso	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1
5	Organizaciones ciudadanas y dependencias de Gobierno del Distrito Federal vinculadas.	Evento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1
6	Organizaciones ciudadanas, en materia de principios rectores de la participación ciudadana capacitadas.	Curso	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de atención a las organizaciones ciudadanas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Impacto= organizaciones ciudadanas atendidas/organizaciones ciudadanas solicitantes*100	Anual
2	Eficacia a en la elaboración del Manual.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Manual *0.25/ 1 material elaborado durante el 2do trimestre *0.25	Trimestral
3	Eficacia en la capacitación a las organizaciones ciudadanas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Curso de capacitación impartido*0.25/1 curso de capacitación impartido en el 1er trimestre *0.25.	Trimestral
4	Eficacia en la invitación a capacitación virtual.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Cursos de capacitación impartidos*0.25/2 cursos de capacitación impartidos en el 4to trimestre *0.25	Trimestral
5	Eficacia en la vinculación de las organizaciones ciudadanas con las dependencias de gobierno.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= encuentro realizado*0.25/1 encuentro programado para el 4to. trimestre*0.25	Trimestral
6	Eficacia en la capacitación a las organizaciones ciudadanas registradas en el Instituto Electoral del Distrito Federal.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= en la capacitación de organizaciones ciudadanas *0.25/1 programado para el 4 trimestre de 2016 *0.25.	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Un informe sobre las organizaciones ciudadanas atendidas.	Informe
2	Un Manual de derechos y obligaciones de las organizaciones ciudadanas.	Manual
3	Un curso de capacitación para las organizaciones ciudadanas.	Curso
4	Un curso de capacitación a través del Aula Virtual para las organizaciones ciudadanas.	Curso
5	Un encuentro para las organizaciones ciudadanas.	Evento
6	Un curso de capacitación para las organizaciones ciudadanas, en materia de principios rectores de la participación ciudadana capacitadas.	Curso

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	698,971.00	157,027.00	158,621.00	160,918.00	222,405.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	29,933.00	6,876.00	6,876.00	6,993.00	9,188.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión. Gabriela Sifientes Badillo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-03-1-3-6-12-17-10-51-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	08	03	1	3	6	12	17	10	51	101	01

Denominación

Actividades y experiencias de las organizaciones ciudadanas entre los órganos de representación ciudadana difundidas.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vínculo conla ciudadanía; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vínculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar estrategias y mecanismos para fortalecer el vínculo con la ciudadanía.
b) Desarrollar lineamientos y procedimientos para fortalecer el vínculo institucional con órganos de representación vecinal y con organizaciones sociales.

Programa General o institucional con el que se vincula

51 Programa Anual de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas 2016.

Justificación

Se construye una herramienta más para dar a conocer el área de especialización de las organizaciones ciudadanas, sus actividades y experiencias entre órganos de representación ciudadana y la ciudadanía haciendo uso de los medios electrónicos.

Objetivo específico

Visibilizar las actividades de las organizaciones ciudadanas entre los órganos de representación ciudadana y ciudadanía en general.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Publicación electrónica a través de la que se	Publicación	3	01/04	31/12	0				

	difunda las actividades de las organizaciones ciudadanas y del Instituto Electoral del Distrito Federal entorno a la participación ciudadana realizada.						1	1	1	3
2	Perfil de las organizaciones ciudadanas y datos públicos de registro difundidas.	Publicación	11	01/02	31/12	2	3	3	3	11

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la difusión de la publicación electrónica.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= publicación en medios electrónicos realizado* 0.75/ 3 documentos programados para el 2do, 3ro. y 4to. Trimestres*0.75	Trimestral
2	Eficacia en la difusión en redes sociales el perfil de las organizaciones ciudadanas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= publicación en redes sociales* 0.08/ 11 documentos programados para los meses de feb a dic es*0.90	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Tres publicaciones relativas a las organizaciones ciudadanas.	Publicación
2	Once publicaciones electrónica en redes sociales.	Publicación

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	698,971.00	157,027.00	158,621.00	160,918.00	222,405.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	29,933.00	6,876.00	6,876.00	6,993.00	9,188.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	728,904.00	163,903.00	165,497.00	167,911.00	231,593.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Ruth Elizabeth Cerezo Ramírez. Subdirectora de Procedimientos Participativos.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio César Moguel Viveros. Director de Organizaciones de Representación Ciudadana.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	09 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Enlace administrativo:	Guadalupe Enrique Castellanos García, Analista Administrativo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG									Tipo	Ejercicio
24A000-09-02-1-3-6-06-08-01-60-101-01									A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	09	02	1	3	6	06	08	01	60	101	01

Denominación

Transparencia y Protección de Datos Personales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

17 Difundir la información pública, y consolidar la cultura de rendición de cuentas en el Instituto.

Línea estratégica con la que se vincula

25 Fortalecer el acceso de la ciudadanía a la información pública del Instituto, y la consolidación de la cultura de la rendición de cuentas entre sus trabajadores, a través de la revisión y ajuste de procedimientos, y el empleo de tecnologías de la información y comunicaciones, entre otros mecanismos.

Línea de acción con la que se vincula

a) Homologar la presentación de información pública institucional en el portal institucional de internet conforme a las mejores prácticas en la materia.

Programa General o institucional con el que se vincula

60 Programa General de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Justificación

En apego al Plan General de Desarrollo del IEDF 2014-2017, las Políticas Generales de IEDF y al Programa General de Transparencia y Rendición de Cuentas que tiene previsto el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) para el desempeño de sus funciones, y toda vez que se encuentra vinculado a la línea estratégica de acción en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales, se desarrollarán acciones que coadyuven a garantizar el acceso a la información pública, la transparencia , rendición de cuentas y la protección de datos personales, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

La instrumentación de esta actividad institucional permitirá dar continuidad a la operación de la Oficina de Información Pública (OIP), respecto de los mecanismos y procedimientos vinculados con la atención de solicitudes de información y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales; difundir y actualizar de manera permanente la información pública de oficio que se encuentra disponible en la sección de Transparencia en el portal de Internet de este Instituto y, coadyuvar con los responsables de los Sistemas de Datos Personales en el cumplimiento de las obligaciones vinculadas con la tutela de dichos datos, atendiendo a los principios que prevé la legislación en la materia. En general, la ejecución de esta actividad está orientada a fortalecer la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información de la ciudadanía, y los mecanismos de protección de datos personales, acciones con las que buscará robustecer el derecho fundamental de cualquier persona para acceder a la información generada o en poder del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Objetivo específico

Garantizar el ejercicio de acceso a la información pública que detenta el IEDF, a través de la recepción, gestión y atención oportuna de las solicitudes de información y de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que son tramitadas por el Instituto, así como mantener actualizada la sección de transparencia, y supervisar los mecanismos institucionales para la protección de los datos personales que obran en el IEDF, de conformidad con los establecido en el numeral 38 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal y el Artículo 4 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender									
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Recibir y gestionar las solicitudes de información presentadas ante el IEDF.	Solicitud	800	01/01	31/12	200	200	250	150	800
2	Atender consultas y/o dar orientación a ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.	Consulta	450	01/01	31/12	100	150	150	50	450
3	Elaborar Informes Estadísticos Trimestrales, referentes a las Solicitudes de Información Presentadas en la OIP.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
4	Elaborar el Informe Anual en materia de Acceso a la Información Pública correspondiente al ejercicio anterior (2015).	Informe	1	01/01	31/01	1	0	0	0	1
5	Elaborar proyectos de resolución respecto de la clasificación de la información y/o declaración de inexistencia de la información.	Resolución	11	01/01	31/12	3	3	3	2	11
6	Informar al Comité se Transparencia y a la Comisión de Normatividad y Transparencia, sobre la actualización de la sección de transparencia en el Sitio Institucional de Internet.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
7	Elaborar el informe anual en materia de Datos Personales de conformidad con la LPDPDF relativo al ejercicio 2015.	Informe	1	01/01	31/01	1	0	0	0	1
8	Coordinar a los Responsables de los Sistemas de Datos Personales para el cumplimiento de obligaciones en materia de Datos Personales	Documento	35	01/01	31/12	15	5	5	10	35
9	Coordinar las acciones de capacitación en materia de datos personales.	Personal capacitado	50	01/01	31/12	0	0	50	0	50
10	Supervisar el proceso del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales tales como: actualización, creación, modificación y supresión.	Documento	50	01/01	31/12	15	10	15	10	50
11	Atender las convocatorias emitidas por el InfoDF para participar en las Ferias por la Transparencia en las Delegaciones Políticas del Distrito Federal.	Evento	5	01/01	31/12	1	1	1	2	5

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la atención de las solicitudes.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° de solicitudes atendidas al trimestre * 0.25/N° de solicitudes programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la satisfacción de los usuarios en las consultas y/o en la orientación recibida a través de la	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=L*Tp/M*Tr	Trimestral

	OIP.		Eficacia=N° de consultas atendidas al trimestre * 0.25/N° de consultas programadas al trimestre * 0.25	
3	Eficacia en la elaboración de Informes Estadísticos Trimestrales, referentes a las Solicitudes de Información Presentadas en la OIP.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Informe programado al trimestre* 0.25/4 informes trimestrales programados * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración del Informe Anual en materia de Acceso a la Información Pública correspondiente al ejercicio anterior (2014).	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Informe anual elaborado * 1/1 informe anual programado * 1	Mensual
5	Eficacia en la elaboración de proyectos de resolución respecto de la clasificación de la información y/o declaración de inexistencia de la información.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de Resoluciones estimados al trimestre * 0.25/No. De Resoluciones programadas al trimestre* 0.25	Trimestral
6	Eficacia en la elaboración y presentación al Comité se Transparencia y a la Comisión de Normatividad y Transparencia, sobre la actualización de la sección de transparencia en el Sitio Institucional de Internet.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 Informes programados al trimestre* 0.25/1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la elaboración del informe Anual en materia de Datos Personales de conformidad con la LPDPDF relativo al ejercicio 2014.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe programado * 1/1 informe anual programado * 1	Mensual
8	Eficacia en la coordinación de los Responsables de los SDP´s para el cumplimiento de obligaciones en materia de Datos Personales	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= número de documentos por trimestre * 0.25/ número de documentos del trimestre* 0.25	Trimestral
9	Eficacia en la coordinación de las acciones de capacitación en materia de datos personales	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= personal capacitado al trimestre* 0.25/personal capacitado estimado al trimestre * 0.25	Trimestral
10	Eficacia en la supervisión del proceso del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales tales como: actualización, creación, modificación y supresión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= no. de actualizaciones al Registro Electrónico por trimestre* 0.25/ no. de actualizaciones al Registro Electrónico realizadas al trimestre * 0.25	Trimestral
11	Eficacia en la participación Ferias por la Transparencia en las Delegaciones Políticas del DF y en la Feria Nacional por la Transparencia.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= número de ferias programadas por trimestre* 0.25/ número de ferias realizadas al trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Recibir y gestionar 800 Solicitudes.	Solicitud
2	Atender 450 consultas de usuarios.	Consulta
3	Elaborar Informes Estadísticos Trimestrales, referentes a las Solicitudes de Información Presentadas en la OIP.	Informe
4	Elaboración del Informe Anual en materia de Acceso a la Información Pública correspondiente al ejercicio anterior (2015).	Informe
5	Elaboración de 11 proyectos de resolución respecto de la clasificación de la información y/o declaración de inexistencia de la información.	Resolución
6	Presentación de los Informes Trimestrales al Comité se Transparencia y a la Comisión de Normatividad y Transparencia, sobre la actualización de la sección de transparencia en el Sitio Institucional de Internet.	Informe
7	Elaboración del informe anual en materia de datos personales de conformidad con la LPDPDF relativo al ejercicio 2015.	Informe
8	Integración de los documentos que respaldan el cumplimiento de obligaciones en materia de datos personales.	Documento
9	Capacitación de personal. 50 funcionarios	Personal capacitado
10	Supervisión y actualización del Registro Electrónico.	Documento
11	Participar en las Ferias por la Transparencia en las Delegaciones Políticas del Distrito Federal.	Evento

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	6,190,458.00	1,386,226.00	1,400,669.00	1,422,245.00	1,981,318.00
2000	70,174.00	70,174.00	0.00	0.00	0.00
3000	441,668.00	104,891.00	204,891.00	55,970.00	75,916.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,702,300.00	1,561,291.00	1,605,560.00	1,478,215.00	2,057,234.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015
Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Alejandrina Rojas Estrada. Subdirectora de Transparencia.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtro. Juan González Reyes. Director de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén. Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

Autor: Enrique Castellanos García 02/10/2015 Última Actualización: Rafael Corona Valdez 03/11/2015 01:38:15 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	09 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Guadalupe Enrique Castellanos García. Analista Administrativo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-09-01-1-3-6-04-06-02-63-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**09**	**01**	**1**	**3**	**6**	**04**	**06**	**02**	**63**	**101**	**01**

Denominación

Comunicación Institucional

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

21 Innovar y mejorar las campañas de promoción de las acciones y la imagen institucionales.

Línea estratégica con la que se vincula

30 Desarrollar estrategias de difusión que amplíen y mejoren entre la ciudadanía la percepción sobre el Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar el manual de identidad gráfica institucional.

Programa General o institucional con el que se vincula

63 Programa General de Comunicación Social e imagen Institutcional

Justificación

Fortalecer la imagen del IEDF como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y procesos de participación ciudadana en la capital de la República.

Objetivo específico

Incidir en el conocimiento y la percepción positiva del Instituto por parte de los ciudadanos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar la Estrategia de Difusión Institucional.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1
2	Supervisar la ejecución de los proyectos y/o actividades institucionales de la UTCSTyPDP.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
3	Elaborar cuatro informes sobre la supervisión	Reunión	48	01/01	31/12	12	12	12	12	48

	de la ejecución de los proyectos y/o actividades institucionales de la UTCSTyPDP.									
4	Operar las relaciones públicas institucionales.	Reunión	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
5	Organizar conferencias de prensa, foros y entrevistas necesarias para la difusión de las actividades institucionales.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
6	Atender las solicitudes de información pública y protección de datos personales.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
7	Realizar informes trimestrales de los avances programático-presupuestales.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
8	Actualizar el archivo de la UTCSTyPDP.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de la Estrategia de Difusión Institucional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Estrategia de Difusión anual elaborada * 1/1 Estrategia de Difusión anual programada *1	Anual
2	Eficacia en la ejecución de los proyectos y/o actividades institucionales de la UTCSTyPDP.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de informes sobre la ejecución de los proyectos atendidos al trimestre * 0.25/ No. de informes sobre la ejecució de los proyectos programados al trimestre * 0.25	Trimestral
3	Eficacia en el sostenimiento de reuniones con los representantes de los medios de comunicación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de reuniones atendidas al trimestre * 0.25/No. de reuniones programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en la operación de las relaciones públicas institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de reuniones sobre la operación de las relaciones públicas institucionales atendidas al trimestre * 0.25/No. de reuniones sobre la operación de las relaciones públicas institucionales programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
5	Eficacia en la organización de conferencias de prensa, foros y entrevistas necesarias para la difusión de las actividades institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de informes sobre la organización de conferencias de prensa, foros y entrevistas necesarias para la difusión de las actividades institucionales atendidos al trimestre. * 0.25/ No. de informes sobre la organización de conferencias de prensa, foros y entrevistas necesarias para la difusión de las actividades institucionales programados al trimestre. * 0.25	Trimestral
6	Eficacia en la atención de las solicitudes de información pública y protección de datos personales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de informes sobre la atención de las solicitudes de información pública y protección de datos personales elaborados al trimestre * 0.25/No. de informes sobre la atención de las solicitudes de información pública y protección de datos personales programados al trimestre * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la realización de informes trimestrales de los avances programático-presupuestales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de informes sobre la realización de informes trimestrales de los avances programático-presupuestales elaborados	Trimestral

			al trimestre * 0.25/No. de informes sobre la realización de informes trimestrales de los avances programático-presupuestales programados al trimestre * 0.25	
8	Eficacia en la actualización del archivo de la UTCSTyPDP.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No.de informes sobre la actualización del archivo de la UTCSTyPDP elaborados al trimestre * 0.25/No.de informes sobre la actualización del archivo de la UTCSTyPDP programados al trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar un documento relativo a la Estrategia de Difusión Institucional.	Documento
2	Elaborar cuatro informes sobre la supervisión de la ejecución de los proyectos y/o actividades institucionales de la UTCSTyPDP.	Informe
3	Sostener 48 reuniones con los representantes de los medios de comunicación.	Reunión
4	Sostener 12 reuniones para operar las relaciones púbicas institucionales.	Reunión
5	Elaborar cuatro informes sobre la organización de conferencias de prensa, foros y entrevistas necesarias para la difusión de las actividades institucionales	Informe
6	Elaborar cuatro informes sobre la atención de las solicitudes de información pública y protección de datos personales.	Informe
7	Elaborar cuatro informes sobre la atención de las solicitudes de información pública y protección de datos personales.	Informe
8	Elaborar cuatro informes sobre la actualización del archivo de la UTCSTyPDP.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,299,889.00	736,285.00	743,669.00	756,203.00	1,063,732.00
2000	255,757.00	156,757.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00
3000	129,710.00	29,212.00	28,212.00	28,799.00	43,487.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,685,356.00	922,254.00	804,881.00	818,002.00	1,140,219.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Gpe. Enrique Castellanos Garcia. Analista Administrativo.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Salvador Gabriel Macías Payén, Titular de la UTCSTyPDP
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Salvador Gabriel Macías Payén, Titular de la UTCSTyPDP

Autor: Enrique Castellanos Garcia 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:29:37 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	09 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Comunicación
Enlace administrativo:	Guadalupe Enrique Castellanos Garcia. Analista Administrativo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-09-03-1-3-6-04-06-03-63-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**09**	**03**	**1**	**3**	**6**	**04**	**06**	**03**	**63**	**101**	**01**

Denominación

Comunicación del quehacer institucional

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

21 Innovar y mejorar las campañas de promoción de las acciones y la imagen institucionales.

Línea estratégica con la que se vincula

30 Desarrollar estrategias de difusión que amplíen y mejoren entre la ciudadanía la percepción sobre el Instituto.

Linea de acción con la que se vincula

a) Actualizar el manual de identidad gráfica institucional.

Programa General o institucional con el que se vincula

63 Programa General de Comunicación Social e imagen Institutcional

Justificación

Atender a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Interior el Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto a las atribuciones en materia de Comunicación Social conferidas a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

Objetivo específico

Cumplir con los objetivos y metas planteadas en la Estrategia de Difusión Anual para incidir en el conocimiento y la percepción positiva del Instituto por parte de los ciudadanos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea, 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar notas informativas y boletines de prensa.	Boletín informativo	84	01/01	31/12	21	21	21	21	84

2	Gestionar inserciones de medios de comunicación.	Inserción	48	01/01	31/12	12	12	12	12	48
3	Realizar la cobertura de eventos institucionales internos y externos.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
4	Realizar el contenido de mensajes a difundir en redes sociales.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
5	Supervisar la actualización de los contenidos del sitio web institucional.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
6	Coordinar las transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión e Internet.	Evento	36	01/01	31/12	9	9	9	9	36
7	Elaborar y distribuir documentos informativos (Síntesis Informativas matutina y vespertina).	Documento	627	01/01	31/12	156	156	158	157	627
8	Integrar la memoria histórica del Instituto, a través del registro de video y fotografía.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
9	Realizar las ediciones del periódico Mural "Verbo Elegir".	Dommy	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración notas informativas y boletines de prensa.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de notas informativas y boletines de prensa elaborados al trimestre * 0.25/ No. de notas informativas y boletines de prensa programados al trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la gestión inserciones de medios de comunicación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de inserciones de medios de comunicación elaboradas al trimestre * 0.25/ No. de inserciones de medios de comunicación programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
3	Eficacia en la realización de la cobertura de eventos institucionales internos y externos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de informes sobre la realización de coberturas de eventos institucionales internos y externos atendidas al trimestre * 0.25/ No. de informes sobre la realización de coberturas de eventos institucionales internos y externos programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en la realización del contenido de mensajes a difundir en redes sociales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de informes sobre realización de contenidos de mensajes a difundir en redes sociales atendidos al trimestre * 0.25/ No. de informes sobre la realización de contenidos de mensajes a difundir en redes sociales programados al trimestre * 0.25	Trimestral
5	Eficacia en la supervisión de la actualización de los contenidos del sitio web institucional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de informes sobre supervisión de la actualización de los contenidos del sitio web institucional atendidos al trimestre. * 0.25/ No. de informes sobre supervisión de la actualización de los contenidos del sitio web institucional programados al trimestre. * 0.25	Trimestral
6	Eficacia en la coordinación de las transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión e Internet.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión e Internet realizadas al trimestre * 0.25/ No. de	Trimestral

			transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión e Internet programados al trimestre * 0.25	
7	Eficacia en la elaboración y distribución de documentos informativos (Síntesis Informativas matutina y vespertina).	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de documentos informativos (Síntesis Informativas matutina y vespertina) elaborados al trimestre * 0.25/ No. de documentos informativos (Síntesis Informativas matutina y vespertina) programados al trimestre * 0.25	Trimestral
8	Eficacia en la integración de la memoria histórica del Instituto, a través del registro de video y fotografía.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No.de informes sobre la integración de la memoria histórica del Instituto, a través del registro de video y fotografía elaborados al trimestre * 0.25/No.de informes sobre la integración de la memoria histórica del Instituto, a través del registro de video y fotografía programados al trimestre * 0.25	Trimestral
9	Eficacia en la realización de las ediciones del periódico Mural "Verbo Elegir".	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No.de dommies de las ediciones del periódico Mural "Verbo Elegir" elaborados al trimestre * 0.25/No.de dommies de las ediciones del periódico Mural "Verbo Elegir". programados al trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar 84 notas informativas y boletines de prensa.	Boletín informativo
2	Gestionar 48 inserciones de medios de comunicación.	Inserción
3	Realizar cuatro informes sobre la cobertura de eventos institucionales internos y externos.	Informe
4	Realizar cuatro informes sobre el contenido de mensajes a difundir en redes sociales.	Informe
5	Realizar cuatro informes sobre la supervisión de la actualización de los contenidos del sitio web institucional.	Informe
6	Coordinar las transmisiones de 36 eventos por Circuito Cerrado de Televisión e Internet.	Evento
7	Elaborar y distribuir 627 documentos informativos (Síntesis Informativas matutina y vespertina).	Documento
8	Elaborar cuatro informes sobre la integración de la memoria histórica del Instituto, a través del registro de video y fotografía	Informe
9	Realizar 12 dommies de las ediciones del periódico Mural "Verbo Elegir".	Dommy

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	7,348,092.00	1,646,135.00	1,664,389.00	1,688,997.00	2,348,571.00
2000	1,126,763.00	742,333.00	114,810.00	114,810.00	154,810.00
3000	2,622,283.00	915,263.00	507,663.00	668,946.00	530,411.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	11,097,138.00	3,303,731.00	2,286,862.00	2,472,753.00	3,033,792.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Oliver Juárez Cervantes. Director de Comunicación.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Salvador Gabriel Macías Payén, Titular de la UTCSTyPDP.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Salvador Gabriel Macías Payén, Titular de la UTCSTyPDP.

[redacted]

Autor: Enrique Castellanos García 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:30:17 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	09 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Comunicación
Enlace administrativo:	Guadalupe Enrique Castellanos García. Analista Administrativo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-09-03-1-3-6-11-15-17-53-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	09	03	1	3	6	11	15	17	53	101	01

Denominación

Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017).

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Atender a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Interior el Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto a las atribuciones en materia de Comunicación Social conferidas a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, considerando lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Objetivo específico

Apoyar las acciones en materia de comunicación con las autoridades ejecutivas y legislativas locales para afrontar las responsabilidades relacionadas con los instrumentos de participación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	

1	Elaborar la Estrategia de Difusión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	01/04	30/06	0	1	0	0	1
2	Elaborar notas informativas y boletines de prensa.	Boletin informativo	10	01/08	30/11	0	0	4	6	10
3	Gestionar inserciones de medios de comunicación.	Inserción	24	01/06	30/11	0	0	10	14	24
4	Realizar la cobertura de eventos institucionales internos y externos.	Informe	2	01/07	30/11	0	0	1	1	2
5	Realizar el contenido de mensajes a difundir en redes sociales.	Informe	2	01/07	30/11	0	0	1	1	2
6	Supervisar la actualización de los contenidos del sitio web institucional.	Informe	2	01/07	30/11	0	0	1	1	2
7	Coordinar las transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión e Internet.	Informe	2	01/07	30/11	0	0	1	1	2
8	Organizar eventos para difundir y promover la participación ciudadana.	Evento	6	01/07	30/11	0	0	3	3	6

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de la Estrategia de Difusión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Estrategia de Difusión anual elaborada * 1/1 Estrategia de Difusión anual programada * 1	Anual
2	Eficacia en la elaboración notas informativas y boletines de prensa.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de notas informativas y boletines de prensa elaborados al trimestre * 0.50/ No. de notas informativas y boletines de prensa programados al trimestre * 0.50	Trimestral
3	Eficacia en la gestión inserciones de medios de comunicación	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de inserciones de medios de comunicación elaboradas al trimestre * 0.50/ No. de inserciones de medios de comunicación programadas	Trimestral
4	Eficacia en la realización de la cobertura de eventos institucionales internos y externos	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de informes sobre la realización de coberturas de eventos institucionales internos y externos atendidas al trimestre * 0.50/ No. de informes sobre la realización de coberturas de eventos institucionales internos y externos programadas al trimestre * 0.50	Trimestral
5	Eficacia en la realización del contenido de mensajes a difundir en redes sociales	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de informes sobre realización de contenidos de mensajes a difundir en redes sociales atendidos al trimestre * 0.50/No. de informes sobre la realización de contenidos de mensajes a difundir en redes sociales programados al trimestre * 0.50	Trimestral
6	Eficacia en la supervisión de la actualización de los contenidos del sitio web institucional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de informes sobre supervisión de la actualización de los contenidos del sitio web institucional atendidos al trimestre. * 0.50/ No. de informes sobre supervisión de la actualización de los contenidos del sitio web institucional programados al trimestre. * 0.50	Trimestral
7	Eficacia en la coordinación de las transmisiones por	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Trimestral

	Circuito Cerrado de Televisión e Internet.		Eficacia= No. de informes sobre las transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión e Internet realizadas al trimestre * 0.50/ No. de informes sobre las transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión e Internet programados al trimestre * 0.50	
8	Eficacia en la organización de eventos para difundir y promover la participación ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No.de de eventos para difundir y promover la participación ciudadana elaborados al trimestre * 0.50/ No. de eventos para difundir y promover la participación ciudadana programados al trimestre * 0.50	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar una Estrategia de Difusión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017	Documento
2	Elaborar 10 notas informativas y boletines de prensa.	Boletín informativo
3	Gestionar 24 inserciones de medios de comunicación.	Inserción
4	Realizar dos informes sobre la cobertura de eventos institucionales internos y externos.	Informe
5	Realizar dos informes sobre el contenido de mensajes a difundir en redes sociales.	Informe
6	Realizar dos informes sobre la supervisión de la actualización de los contenidos del sitio web institucional.	Informe
7	Realizar dos informes sobre la coordinación de las transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión e Internet.	Informe
8	Organizar seis eventos para difundir y promover la participación ciudadana.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	148,422.00	148,422.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,626,837.00	19,077.00	43,848.00	745,416.00	818,496.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,775,259.00	167,499.00	43,848.00	745,416.00	818,496.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Oliver Juárez Cervantes. Director de Comunicación.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Salvador Gabriel Macías Payén, Titular de la UTCSTyPDP.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Salvador Gabriel Macías Payén, Titular de la UTCSTyPDP.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	09 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Comunicación
Enlace administrativo:	Guadalupe Enrique Castellanos García. Analista Administrativo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG									Tipo		Ejercicio
24A000-09-03-1-3-6-11-14-18-53-101-01									A		2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**09**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**18**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos).

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.
Línea estratégica con la que se vincula
01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.
Línea de acción con la que se vincula
a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.
Programa General o institucional con el que se vincula
53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Atender a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Interior el Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto a las atribuciones en materia de Comunicación Social conferidas a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, considerando lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Objetivo específico

Apoyar las acciones en materia de comunicación con las autoridades ejecutivas y legislativas locales para afrontar las responsabilidades relacionadas con los instrumentos de participación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender									
Mujeres					Hombres				Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	

1	Elaborar la Estrategia de Difusión de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Documento	1	01/04	30/06	0	1	0	0	1
2	Elaborar notas informativas y boletines de prensa.	Boletín informativo	10	01/04	31/08	0	4	6	0	10
3	Gestionar inserciones de medios de comunicación.	Inserción	24	31/05	31/08	0	10	14	0	24
4	Realizar la cobertura de eventos institucionales internos y externos.	Informe	2	01/04	31/08	0	1	1	0	2
5	Realizar el contenido de mensajes a difundir en redes sociales.	Informe	2	01/04	31/08	0	1	1	0	2
6	Supervisar la actualización de los contenidos del sitio web institucional.	Informe	2	01/04	31/08	0	1	1	0	2
7	Coordinar las transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión e Internet.	Informe	2	01/04	31/08	0	1	1	0	2
8	Organizar eventos para difundir y promover la participación ciudadana.	Evento	2	01/05	31/08	0	1	1	0	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de la Estrategia de Difusión de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Estrategia de Difusión anual elaborada * 1/1 Estrategia de Difusión anual programada * 1	Anual
2	Eficacia en la elaboración notas informativas y boletines de prensa.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de notas informativas y boletines de prensa elaborados al trimestre * 0.50/ No. de notas informativas y boletines de prensa programados al trimestre * 0.50	Trimestral
3	Eficacia en la gestión inserciones de medios de comunicación	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de inserciones de medios de comunicación elaboradas al trimestre * 0.50/ No. de inserciones de medios de comunicación programadas al trimestre * 0.50	Trimestral
4	Eficacia en la realización de la cobertura de eventos institucionales internos y externos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de informes sobre la realización de coberturas de eventos institucionales internos y externos atendidas al trimestre * 0.50/ No. de informes sobre la realización de coberturas de eventos institucionales internos y externos programadas al trimestre * 0.50	Trimestral
5	Eficacia en la realización del contenido de mensajes a difundir en redes sociales	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de informes sobre realización de contenidos de mensajes a difundir en redes sociales atendidos al trimestre * 0.50/No. de informes sobre la realización de contenidos de mensajes a difundir en redes sociales programados al trimestre * 0.50	Trimestral
6	Eficacia en la supervisión de la actualización de los contenidos del sitio web institucional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de informes sobre supervisión de la actualización de los contenidos del sitio web institucional atendidos al trimestre. * 0.50/ No. de informes sobre supervisión de la actualización de los contenidos del sitio web institucional programados al	Trimestral

			trimestre. * 0.50	
7	Eficacia en la coordinación de las transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión e Internet	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de informes sobre las transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión e Internet realizadas al trimestre * 0.50/ No. de informes sobre las transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión e Internet programados al trimestre * 0.50	Trimestral
8	Eficacia en la organización de eventos para difundir y promover la participación ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No.de de eventos para difundir y promover la participación ciudadana elaborados al trimestre * 0.50/ No. de eventos para difundir y promover la participación ciudadana programados al trimestre * 0.50	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar una Estrategia de Difusión de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	Documento
2	Elaborar 10 notas informativas y boletines de prensa.	Boletín informativo
3	Gestionar 24 inserciones de medios de comunicación.	Inserción
4	Realizar dos informes sobre la cobertura de eventos institucionales internos y externos.	Informe
5	Realizar dos informes sobre el contenido de mensajes a difundir en redes sociales.	Informe
6	Realizar dos informes sobre la supervisión de la actualización de los contenidos del sitio web institucional.	Informe
7	Realizar dos informes sobre la coordinación de las transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión e Internet	Informe
8	Organizar seis eventos para difundir y promover la participación ciudadana	Evento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	81,724.00	81,724.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,297,768.00	14,616.00	1,230,800.00	1,008,504.00	43,848.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,379,492.00	96,340.00	1,230,800.00	1,008,504.00	43,848.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Oliver Juárez Cervantes. Director de Comunicación.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Salvador Gabriel Macías Payén, Titular de la UTCSTyPDP.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Salvador Gabriel Macías Payén, Titular de la UTCSTyPDP.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Llc. Julio César Nicholson Fuentes

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-03-1-3-6-01-01-27-56-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	11	03	1	3	6	01	01	27	56	101	01

Denominación

Servicios de apoyo logístico.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

La ejecución de esta actividad institucional garantiza que los órganos colegiados, las secretarías; las instancias técnicas y ejecutivas del Instituto dispongan de manera eficaz, eficiente y oportuna de recursos necesarios para la mejor realización de eventos de carácter institucional.

Objetivo específico

Proporcionar servicios de edecanes, sonido, grabación, versiones estenográficas, cafetería y préstamo de salas para llevar a cabo reuniones, sesiones y eventos programados por las diversas instancias del Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Registrar y mantener actualizada la programación de eventos institucionales.	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
2	Proporcionar servicios de apoyo logistico	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12

	requeridos por las áreas para el desarrollo de aventos instoticionales.									
3	Proporcionar versiones estenográficas de las sesiones y reuniones realizadas por los órganos colegiados del instituo.	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Corte mensual de la agenda institucional de eventos programados	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia 1= 1 reporte realizado * 0.0833/ 12 reportes programados *0.0833	Mensual
2	Reporte mensual sobre la prestación de apoyos logísticos proporcionados a las áreas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia 1= 1 reporte realizado * 0.083/ 12 reportes programados *0.083	Mensual
3	Reporte mensual sobre el servicio de estenografía proporcionado a las áreas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia 1= 1 reporte realizado * 0.083/ 12 reportes programados *0.083	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Construir un instrumento que permita establecer una programación de los eventos institucionales que llevan cabo las diversas instnacias del iedf.	Documento
2	Proporcionar información oportuna al Secretario Ejecutivo sobre la prestación de servicios de apoyo logístico proporcionados a las áreas del IEDF.	Documento
3	Proporcionar información al Secretario Ejecutivo sobre la prestación de servicios de estenografía proporcionados a las áreas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,555,008.00	1,248,485.00	1,263,637.00	1,280,063.00	1,762,823.00
2000	761,471.00	435,571.00	108,600.00	108,600.00	108,700.00
3000	1,499,415.00	516,909.00	320,109.00	324,299.00	338,098.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	7,815,894.00	2,200,965.00	1,692,346.00	1,712,962.00	2,209,621.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Lopgisitica y Acuerdos
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Julio César Nicholson Fuentes, Director de Archivo, Lo´gisitica y Documentación
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Seguimiento
Enlace administrativo:	Analista Administrativa, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-02-1-3-6-01-01-25-56-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	11	02	1	3	6	01	01	25	56	101	01

Denominación

Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las direcciones distritales y su vinculación con órganos centrales.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

La instrumentación de la actividad institucional se encuentra orientada al fortalecimiento de los criterios y mecanismos de planeación, coordinación y supervisión de los flujos de comunicación y operación de los órganos desconcentrados, con el propósito de garantizar que la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y de la normatividad aplicable, alcance los objetivos institucionales con el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan, y proporcionar apoyo en la gestión institucional para el adecuado funcionamiento de las Direcciones Distritales.

Objetivo específico

Vincular los trabajos de planeación, programación y supervisión de actividades del ámbito central, con la operación de actividades en el ámbito desconcentrado; así como proveer al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales, por conducto del Secretario Ejecutivo, de información oportuna y sistematizada sobre el desempeño de las labores de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para dar seguimiento a la programación y cumplimiento de actividades por parte de los órganos desconcentrados.	Documento	10	04/01	30/12	2	3	3	2	10
2	Reportar al Secretario Ejecutivo la actualización de los directorios de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral adscritos a los órganos desconcentrados.	Documento	4	04/01	30/12	1	1	1	1	4
3	Integrar y actualizar quincenalmente la agenda institucional de los órganos desconcentrados.	Base de datos	21	04/01	30/12	4	6	6	5	21
4	Concentrar y analizar las cédulas de publicación y razones de fijación que elaboren y envíen las Direcciones Distritales de los Acuerdos aprobados por el Consejo General, y remitirlas a la Secretaría Ejecutiva.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
5	Entregar documentos y materiales diversos a las Direcciones Distritales a petición de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
6	Elaborar en coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas el Programa para las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales en el año 2016, verificar su ejecución e integrar el informe correspondiente.	Programa de trabajo	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1
7	Integrar en conjunto con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas el Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2017.	Documento	1	04/01	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de las reuniones de coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para dar seguimiento a la programación y cumplimiento de actividades por parte de los órganos desconcentrados.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento realizado *0.1/ 10 Documentos programados *0.1	Mensual
2	Eficacia en la actualización de los directorios de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral adscritos a los órganos desconcentrados.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.25 / 12 Documentos programados *0.25	Mensual
3	Eficacia en la integración y actualización de la agenda institucional del año 2016 de los órganos desconcentrados.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Base de datos elaborada *0.047/ 21 Bases de datos programadas *0.047	Quincenal
4	Eficacia en el seguimiento a la elaboración y envío las cédulas de publicación y razones de fijación que remitan las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
5	Eficacia en la entrega de diversos documentos y materiales a las Direcciones Distritales a petición de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083/ 12 Documentos programados *0.083	Mensual
6	Eficacia en la elaboración del Programa para las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales en el año 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Programa de trabajo realizado *1 / 1 Programa de trabajo programado *1	Anual
7	Eficacia en la elaboración del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para dar seguimiento a la programación y cumplimiento de actividades por parte de los Órganos Desconcentrados.	Documento
2	Remitir al Secretario Ejecutivo la actualización de los directorios de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral adscritos a los órganos desconcentrados.	Documento
3	Mantener actualizada la agenda institucional de actividades para los órganos desconcentrados.	Base de datos
4	Remitir al Secretario Ejecutivo el concentrado de cédulas de publicación y razones de fijación que elaboren las Direcciones Distritales, de los Acuerdos aprobados por el Consejo General.	Documento
5	Presentar al Secretario Ejecutivo un reporte sobre la entrega de diversos documentos y materiales a las Direcciones Distritales a petición de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.	Documento
6	Presentar al Secretario Ejecutivo, para su aprobación, el Programa para las Visitas de Supervisión 2016, con la finalidad de llevar a cabo su aplicación.	Programa de trabajo
7	Presentar al Secretario Ejecutivo, para su aprobación, el Proyecto de Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2017, con la finalidad de remitir el documento final a las Direcciones Distritales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,553,089.00	1,019,455.00	1,030,691.00	1,046,082.00	1,456,861.00
2000	23,019.00	23,019.00	0.00	0.00	0.00
3000	169,657.00	38,361.00	38,361.00	39,157.00	53,778.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,745,765.00	1,080,835.00	1,069,052.00	1,085,239.00	1,510,639.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:06:12 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Seguimiento
Enlace administrativo:	Analista Administrativa, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-02-1-3-6-11-14-21-53-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	11	02	1	3	6	11	14	21	53	101	01

Denominación

Planeación, coordinación y supervisión al trabajo de las Direcciones Distritales durante el desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

La instrumentación de la actividad institucional se encuentra orientada al fortalecimiento de los criterios y mecanismos de coordinación y supervisión de los flujos de comunicación y operación entre los órganos centrales y desconcentrados del IEDF, con el propósito de garantizar que la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas, así como de la normatividad aplicable alcance los objetivos institucionales, con el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los órganos durante el desarrollo de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Objetivo específico

Fortalecer la comunicación institucional entre los Órganos Desconcentrados y Centrales; así como la supervisión de los trabajos que realizan las Direcciones Distritales, durante el desarrollo de las diversas etapas de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Gestionar los recursos para que las Direcciones Distritales cuenten con los apoyos económicos y de telefonía, así como para la contratación del servicio de transporte y del equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación, y lo que se requiera para los trabajos inherentes a la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/07	12/08	0	0	1	0	1
2	Apoyar en el seguimiento de la difusión de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3
3	Dar seguimiento a la logística instrumentada para el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Dar seguimiento al servicio de transporte el día de la Jornada Electiva, para el apoyo de los trabajos inherentes a la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la gestión de los recursos que servirán de apoyo para la realización de los trabajos inherentes a la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1 / 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en el seguimiento de la difusión de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento realizado *0.33 / 3 Documentos programados *0.33	Trimestral
3	Eficacia en el seguimiento al equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1 / 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en el seguimiento al servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1 / 1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Gestionar los recursos que servirán de apoyo para la realización de los trabajos inherentes a la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento
2	Remitir al área correspondiente el documento generado sobre la difusión de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación, para verificar el cumplimiento de las cláusulas del contrato por parte del proveedor.	Documento
4	Remitir a la Secretaría Administrativa el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva, para verificar el cumplimiento de las cláusulas del contrato por parte del proveedor.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	24,287.00	24,287.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Total	24,287.00	24,287.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:51:00 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Seguimiento
Enlace administrativo:	Analista Administrativa, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-02-1-3-6-11-15-20-53-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	11	02	1	3	6	11	15	20	53	101	01

Denominación

Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las Direcciones Distritales durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.
Línea estratégica con la que se vincula
01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.
Línea de acción con la que se vincula
a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.
Programa General o institucional con el que se vincula
53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

La instrumentación de la actividad institucional se encuentra orientada al fortalecimiento de los criterios y mecanismos de coordinación y supervisión de los flujos de comunicación y operación entre los Órganos Centrales y Desconcentrados del IEDF, con el propósito de garantizar que la operación en el ámbito distrital de los planes y programas, así como de la normatividad aplicable alcance los objetivos institucionales, con el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los órganos durante el desarrollo de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Objetivo específico

Fortalecer la comunicación institucional entre los Órganos Desconcentrados y Centrales; así como la supervisión de los trabajos que realizan las Direcciones Distritales, durante el desarrollo de las diversas etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Gestionar los recursos para que las Direcciones Distritales cuenten con los apoyos económicos y de telefonía, y para lo que se requiera para los trabajos inherentes a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	01/10	15/11	0	0	0	1	1
2	Apoyar en el seguimiento de la difusión de la Consulta Ciudadana.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3
3	Dar seguimiento a la logística instrumentada para el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	07/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la gestión de los recursos que servirán de apoyo para la realización de los trabajos inherentes a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1 / 1 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en el seguimiento de la difusión de la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento realizado *0.33 / 1 Documento programado *0.33	Trimestral
3	Eficacia en el seguimiento al equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1 / 1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Gestionar los recursos que servirán de apoyo para la realización de los trabajos inherentes a la Consulta Ciudadana.	Documento
2	Remitir al área correspondiente el documento generado sobre la difusión de la Consulta Ciudadana.	Documento
3	Remitir al Secretario Administrativo el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	10,631.00	10,631.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	10,631.00	10,631.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:33:27 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Lic. Julio César Nicholson Fuentes

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-03-1-3-6-01-01-26-56-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**11**	**03**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**26**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Apoyo documental al Consejo General

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

Con la consecución de esta actividad institucional se proporcionan los apoyos que en materia documental, son requeridos por la Secretaria Ejecutiva y los demás integrantes del Consejo General para llevar a cabo las actividades, previas, durante y posteriores al desarrollo de las sesiones del Consejo General.

Objetivo específico

Generar los insumos documentales necesarios para la convocatoria y desarrollo de las sesiones del Consejo General; así como los relativos a los actos posteriores, tales como: el proyecto de acta de la sesión, la fijación en los estrados de documentos, y las publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal ordenados por el Consejo General.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar documentos de apoyo para la	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12

	convocatoria y desarrollo de las sesiones del Consejo General									
2	Elaborar la propuesta de guión en apoyo a los trabajos de la Presidencia y de la Secretaria del Consejo, para el adecuado desarrollo de las sesiones del Consejo General.	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Instrumentar las Publicaciones en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruidas por el Consejo General.	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
4	Elaborar el anteproyecto de acta de la sesión, a partir de la versión estenográfica.	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
5	Integrar la información proporcionada por las áreas, relacionada con el avance en el cumplimiento de las acciones instruidas mediante acuerdo del Consejo General.	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
6	Gestionar la publicación de documentos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, solicitada por el Consejo General y las demás instancias del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Carpeta de apoyo para el desarollo de las sesiones del Consejo General.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual*.0833/12 programados mensualmente*.O833	Mensual
2	Archivo de guines elaborados	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual*.0833/12 programados mensualmente*.O833	Mensual
3	Reporte mensual de fijación y retiro de estrados de los acuerdos y resoluciones instruidos por el Consejo General.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual*.0833/12 programados mensualmente*.O833	Mensual
4	Archivo de anteproyectos de acta presentados a la Secretaria Ejecutiva	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual*.0833/12 programados mensualmente*.O833	Mensual
5	Anteproyecto de Informe trimestral sobre el cumplimiento de acuerdos del Consejo General que presenta el Secretario Ejecutivo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual*.25/4 programados mensualmente*.O.25	Trimestral
6	Reporte mensual de docuemntos del IEDF publicados en la Geceta Oficial.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual*.0833/12 programados mensualmente*.O833	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Proporcional al Presidente y Secretario del Cosnejo General de una carpeta de apoyo para elo mejor desarrollo de las sesiones del Consejo General	Documento
2	Formar un archivo con los proyectos de guión elaborados y presentados a la Secretaría Ejecutiva.	Documento
3	Proporcionar al Secretario Ejecutivo, un reporte mensual en el que se detallen las publicaciones realizadas.	Documento
4	Formar un archivo con proyectos de acta de sesión que han sido elaborados en la Unidad.	Documento
5	Remitir trimestralmente al Secretario Ejecutivo un informe sobre el status del cumplimiento de Acuerdos del Consejo General, con la información remitida por las áreas.	Documento
6	Reporte mensual de los documentos del IEDF, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,848,511.00	414,955.00	420,275.00	425,689.00	587,592.00
2000	15,440.00	15,440.00	0.00	0.00	0.00

3000	346,028.00	174,018.00	55,218.00	97,059.00	19,733.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,209,979.00	604,413.00	475,493.00	522,748.00	607,325.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Julio César Nicholson Fuentes, Director de Archivo, Logística y Documentación
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Documentación

Autor: Javier Arenas Tabares 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:07:11 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Lic. Julio César Nicholson Fuentes

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-03-1-3-6-11-15-21-53-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	11	03	1	3	6	11	15	21	53	101	01

Denominación

Servicios de Apoyo Logístico para la celebración de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

02 Crear y aplicar puntualmente un calendario integral de actividades para el seguimiento y control de cada proceso electoral y de participación ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

a) Previo al inicio de cada proceso integrar un listado exhaustivo que, en orden cronológico, establezca las actividades por realizar.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

La consecución de la actividad institucional pretende proporcionar los servicios de apoyo logistico para el correcto desarrollo de los eventos relacionados con la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Objetivo específico

Proporcionar los servicios de apoyo logístico adicionales que requieren los órganos colegiados, las instancias ejecutivas y las unidades técnicas del Instituto para desarrollar los eventos inherentes a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo para el ejercicio 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Otorgar servicios de apoyo logístico para el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre	Documento	4	01/08	30/11	0	0	2	2	4

	Presupuesto Participativo para el ejercicio 2017.										

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Reporte mensual de Servicios de apoyo logístico proporcionados con motivo del desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo para el ejercicio 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual*.25/4 programados mensualmente*.25	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Proporcionar información a la Secretaria Ejecutiva respecto de los servicios de apoyo logístico proporcionados con motivo de la celebración de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo para el ejercicio 2017.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	20,033.00	14,000.00	18.00	6,015.00	0.00
3000	107,300.00	0.00	12,992.00	44,544.00	49,764.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	127,333.00	14,000.00	13,010.00	50,559.00	49,764.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Julio César Nicholson Fuentes, Director de Archivo, Logística y Documentación.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Javier Arenas Tabares 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:33:37 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Lic. Julio César Nicholson Fuentes

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-03-1-3-6-11-15-22-56-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	11	03	1	3	6	11	15	22	56	101	01

Denominación

Apoyo documental al Consejo General durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

La consecución de la Actividad Institucional permitirá que el Consejo General del Instituto reciba de la UTALAOD servicios de apoyo documental necesarios para el desarrollo de sus trabajos relacionados con el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Objetivo específico

Generar los insumos necesarios para la convocatoria y desarrollo de las sesiones del Consejo General en las cuales se tocarán los temas relacionados con el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Proporcionar apoyos documentales al Consejo	Documento	4	01/08	30/11	0	0	2	2	4

	General para el desarrollo de las sesiones en las que serán tratados los temas relativos a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.										

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Reporte de asuntos tratados en las sesiones del Consejo General, relacionados con el tema de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual*.25/4 programados mensualmente*.25	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Informar mensualmente al Secretario Ejecutivo del status de los asuntos relativos a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	13,944.00	534.00	0.00	13,410.00	0.00
3000	15,640.00	1,800.00	13,840.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	29,584.00	2,334.00	13,840.00	13,410.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Julio César Nicholson Fuentes, Director de Archivo, Logística y Documentación.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Javier Arenas Tabares 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:33:47 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Lic. Julio César Nicholson Fuentes

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-03-1-3-6-11-14-22-53-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**11**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**22**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Servicios de Apoyo Logistico para la celebración de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

02 Crear y aplicar puntualmente un calendario integral de actividades para el seguimiento y control de cada proceso electoral y de participación ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

a) Previo al inicio de cada proceso integrar un listado exhaustivo que, en orden cronológico, establezca las actividades por realizar.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

La consecución de la actividad institucional pretende proporcionar los servicios de apoyo logístico para el correcto desarrollo de los eventos relacionados con la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Objetivo específico

Proporcionar los servicios de apoyo logistico adicionales que requieren los órganos colegiados, las instancias ejecutivas y las unidades técnicas del Instituto para desarrollar los eventos inherentes a la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea.	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Otorgar servicios de apoyo logístico para el desarrollo de la elección de los Comités	Documento	4	01/05	31/08	0	1	3	0	4

Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Reporte mensual de Servicios de apoyo logístico proporcionados con motivo del desarrollo de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual*.25/4 programados mensualmente*.25	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Proporcionar información a la Secretaria Ejecutiva respecto de los servicios de apoyo logístico proporcionados con motivo de la celebración de laelección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	33,942.00	31,507.00	2,435.00	0.00	0.00
3000	115,420.00	29,232.00	39,672.00	46,516.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	149,362.00	60,739.00	42,107.00	46,516.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Julio César Nicholson Fuentes, Director de Archivo, Logística y Documentación.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Javier Arenas Tabares 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:51:12 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Lic. Julio César Nicholson Fuentes

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-03-1-3-6-11-14-23-53-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**								**Clasificación Económica**
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**11**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**23**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Apoyo documental al Consejo General durante el desarrollo de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.
Línea estratégica con la que se vincula
02 Crear y aplicar puntualmente un calendario integral de actividades para el seguimiento y control de cada proceso electoral y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Previo al inicio de cada proceso integrar un listado exhaustivo que, en orden cronológico, establezca las actividades por realizar.
Programa General o institucional con el que se vincula
53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

La consecución de la Actividad Institucional permitirá que el Consejo General del Instituto reciba de la UTALAOD servicios de apoyo documental necesarios para el desarrollo de sus trabajos relacionados con el desarrollo de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Objetivo específico

Generar los insumos necesarios para la convocatoria y desarrollo de las sesiones del Consejo General en las cuales se tocarán los temas relacionados con el desarrollo de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Proporcionar apoyos documentales al Consejo	Documento	4	01/05	31/08	0	2	2	0	4

	General para el desarrollo de las sesiones en las que ser6n tratados los temas relativos a laelección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.										

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Reporte de asuntos tratados en las sesiones del Consejo General, relacionados con el tema de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual*.25/4 programados mensualmente*.25	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Informar mensualmente al Secretario Ejecutivo del status de los asuntos relativos a laelección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	7,927.00	7,927.00	0.00	0.00	0.00
3000	116,440.00	91,800.00	13,840.00	10,800.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	124,367.00	99,727.00	13,840.00	10,800.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logistica y Acuerdos.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Julio César Nicholson Fuentes, Director de Archivo, Logistica y Documentación.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logistica y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Javier Arenas Tabares 05/10/2015 Ultima Actualización: Maria Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:51:25 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Analista Administrativa, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-03-1-3-6-06-08-02-56-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**11**	**03**	**1**	**3**	**6**	**06**	**08**	**02**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Centro de Documentación

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

14 Promover las sustentabilidad mediante la aplicación de alternativas de racionalidad y ahorro, basadas en la reducción, reutilización y reciclamiento de insumos y materiales.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

Esta Actividad Institucional se ejecuta a través del Centro de Documentación, el cual pone a disposición de los usuarios para su consulta pública los documentos generados y editados por el propio instituto y los demás materiales que conforman el acervo documental . Con la mejora constante de los sistemas con los que se cuenta se pretende incidir de manera directa en los servicios que se ofrecen, tanto a los funcionarios del Instituto, como a la ciudadanía en general que acude en busca de documentos e información. Con la atención personalizada que se brinda a los usuarios, se facilita la consecución de sus requerimientos documentales con ahorros sustanciales de tiempo. Los materiales que se adquieren se dan a conocer, de manera interna, a través de alertas por correo electrónico y, para conocimiento del público general, por medio del catálogo del Centro de Documentación que se encuentra en el sitio de Internet Institucional.

Objetivo específico

Proporcionar la información que requieran los funcionarios del IEDF y ciudadanos que acudan a realizar consultas sobre las diferentes materias que conforman el acervo documental.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Atender las necesidades de información y documentales de los usuarios internos y externos.	Documento	4	04/01	30/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes sobre la atención de usuarios del Centro de Documentación	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 número de reportes presentados *0.25 /4 reportes programados *0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Atender a los usuarios que acudan al centro de documentación	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,648,825.00	369,346.00	372,584.00	378,801.00	528,094.00
2000	330,086.00	330,086.00	0.00	0.00	0.00
3000	72,253.00	16,581.00	16,581.00	16,865.00	22,226.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,051,164.00	716,013.00	389,165.00	395,666.00	550,320.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Salvador Placencia Correa, Subdirector de de Documentación y Archivo
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio César Nicholson Fuentes, Director de Archivo Logística y Documentación
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:31:34 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Lic. Lilian Hernández Grande, Analista Adminsitrativo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-01-1-3-6-01-01-24-56-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**11**	**01**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**24**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Comunicación y gestión institucional.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o Institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

La actividad institucional instrumenta las acciones que permiten garantizar y uniformar la gestión de los programas institucionales entre las áreas centrales y los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.
En materia de archivo, acervo documental, logística y apoyo documental al Consejo General, se garantiza la prestación de servicios necesarios requeridos por las áreas centrales y desconcentradas del Instituto.

Objetivo específico

Gestionar los servicios de apoyo logistico, documental y archivistico; y constituirse como un canal rinico de comunicación entre los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Supervisar la elaboración de documentos de	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12

	apoyo para las convocatorias y desarrollo de las sesiones del Consejo General.									
2	Garantizar la correcta y oportuna prestación de los servicios de apoyo logístico requeridos por las áreas para el mejor desarrollo de los eventos institucionales.	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Elaborar el informe correspondiente al desarrollo de las reuniones de coordinación mensual de las Direcciones Distritales para dar seguimiento al cumplimiento de actividades mensuales y las programadas al mes siguiente.	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
4	Vigilar la correcta prestación de los servicios de información y documentación que se prestan a los usuarios internos y externos que lo soliciten	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
5	Coordinar la aplicación de la normatividad técnica en materia de archivos.	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Carpeta de apoyo para el desarollo de las sesiones del Consejo General	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual*.0833/12 programados mensualmente*.0833	Mensual
2	Reporte mensual sobre la prestación de servicios de apoyo logístico pretados a las áreas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual*.0833/12 programados mensualmente*.0833	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el desarrollo de las reuniones de coordinación mensual de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 Reporte elaborado*0.083 / 12 Reportes programados*0.083	Mensual
4	Reporte sobre la atención brinada a usuarios del Centro de documentación	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual*.0833/12 programados mensualmente*.0833	Mensual
5	Reporte sobre la implementación homogénea y permanente de la normativa técnica archivística aplicable en la operación de los archivos del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual*.0833/12 programados mensualmente*.0833	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Proporcionar al Presidente y Secretario Ejecutivo una carpeta de apoyo para el desarrollo de cada una de las sesiones del Consejo General.	Documento
2	Proporcionar al Secretario Ejecutivo información oportuna sobre los servicios de apoyo logístico prestados a las áreas.	Documento
3	Proporcionar al Secretario Ejecutivo un informe sobre el desarrollo de las reuniones de coordinación mensual de las Direcciones Distritales.	Documento
4	Brindar una atención adecuada a los usuarios que acuden al Centro de Documentación a solicitar servicios de información	Documento
5	Garantizar al operatividad eficiente de los instrumentos de control archivístico aprobados por el COTECIAD y cumplir con la normatividad en materia de archivos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,042,585.00	677,924.00	684,301.00	696,457.00	983,903.00
2000	43,695.00	25,695.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
3000	122,013.00	26,730.00	26,730.00	27,276.00	41,277.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00

6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,243,293.00	765,349.00	717,031.00	729,733.00	1,031,180.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Julio César Nicholson Fuentes, Director de Archivo, Logística y Documentación.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Javier Arenas Tabares 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:05:57 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Lic. Lilian Hernández Grande, Analista Adminsitrativo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-01-1-3-6-11-15-19-53-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**11**	**01**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**19**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

02 Crear y aplicar puntualmente un calendario integral de actividades para el seguimiento y control de cada proceso electoral y de participación ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

a) Previo al inicio de cada proceso integrar un listado exhaustivo que, en orden cronológico, establezca las actividades por realizar.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

La implementación de esta actividad institucional contribuye a fortalecer la coordinación institucional, generando canales de comunicación ágiles y tendentes unificar los criterios de gestión aplicables a los órganos desconcentrados durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017. Asimismo, establece una serie de acciones para garantizar la oportuna y eficaz prestación de servicios de apoyo logístico y documentales inherentes al ámbito de la Consulta.

Objetivo especifico

Establecer un canal único de comunicación entre las áreas centrales y desconcentradas; y garantizar fila prestación oportuna de servicios logisticos y documentales requeridos por las diversas instancias de la institución con motivo del desarrollo de las diversas etapas de la Consulta sobre presupuesto participativo.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	'Línea'	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Supervisar la elaboración de documentos de apoyo para las convocatorias y desarrollo de las sesiones del Consejo General convocadas para el desarrollo de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2017.	Documento	4	01/08	30/11	0	0	2	2	4
2	Garantizar la correcta y oportuna prestación de los servicios de apoyo logístico requeridos por las áreas para el mejor desarrollo de los eventos institucionales, relacionados con el avance de los trabajos para la órganización de la Consulta sobre presupuesto participativo 2017.	Documento	4	01/08	30/11	0	0	2	2	4
3	Operar de manera centralizada el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, e integrar los reportes correspondientes.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Carpeta de apoyo para el desarollo de las sesiones del Consejo General con temas sobre la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual*.25/4 programados mensualmente*.25	Mensual
2	Reporte mensual sobre la prestación de servicios de apoyo logistico pretados a las áreas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual*.25/4 programados mensualmente*.25	Mensual
3	Eficacia en el seguimiento a la Jornada Consultiva.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1 / 1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Proporcionar al Presidente y Secretario Ejecutivo una carpeta de apoyo para el desarrollo de cada una de las sesiones del Consejo General, en la que serán tratados temas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento
2	Proporcionar al Secretario Ejecutivo información oportuna sobre los servicios de apoyo logistico prestados a las áreas inherentes al desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento
3	Remitir al Secretario Ejecutivo el reporte sobre el seguimiento a la Jornada Consultiva.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	15,088.00	0.00	0.00	5,088.00	10,000.00
3000	4,500.00	0.00	0.00	3,000.00	1,500.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	19,588.00	0.00	0.00	8,088.00	11,500.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Julio César Nicholson Fuentes, Director de Archivo, Logística y Documentación.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Javier Arenas Tabares 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:33:16 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-03-1-3-6-06-08-03-48-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**11**	**03**	**1**	**3**	**6**	**06**	**08**	**03**	**48**	**101**	**01**

Denominación

Sistema Institucional de Archivos

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

17 Difundir la información pública, y consolidar la cultura de rendición de cuentas en el Instituto.

Línea estratégica con la que se vincula

25 Fortalecer el acceso de la ciudadanía a la información pública del Instituto, y la consolidación de la cultura de la rendición de cuentas entre sus trabajadores, a través de la revisión y ajuste de procedimientos, y el empleo de tecnologías de la información y comunicaciones, entre otros mecanismos.

Línea de acción con la que se vincula

a) Homologar la presentación de información pública institucional en el portal institucional de internet conforme a las mejores prácticas en la materia.
a) Homologar la presentación de información pública institucional en el portal institucional de internet conforme a las mejores prácticas en la materia.

Programa General o institucional con el que se vincula

48 Programa Institucional de Desarrollo Archivístico.

Justificación

La documentación histórica del Instituto Electoral del Distrito Federal, considerada como la memoria institucional, es de gran utilidad histórica, social, científica y cultural, para los investigadores, historiadores y para la sociedad en general, por contener información relevante sobre la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana en el Distrito Federal; por lo que merece un tratamiento eficaz conforme a los criterios y disposiciones normativas en materia de archivo; para ello se requiere de recursos humanos, materiales y financieros.

Objetivo específico

Dar funcionalidad permanente al Archivo Histórico, conforme a la normativa y criterios archivísticos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0046	Verificar que los entes públicos cuenten con un Sistema Institucional de Archivos, que comprenda: el Archivo de Trámite o de Gestión Administrativa, el Archivo de Concentración y el Archivo Histórico, de acuerdo con los artículos 7,10,13,15 y 16 de la Ley de Archivos del Distrito Federal.
PDHDF	Línea 0047	Crear mecanismos de coordinación intrainstitucional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Archivos del Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Organización de la documentación histórica.	Base de datos	2	01/01	31/12	0	1	0	1	2
2	Digitalización de la documentación histórica.	Base de datos	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
3	Difusión de la información histórica.	Publicación	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1
4	Atención al usuario en la consulta y préstamo de la información histórica.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Organizar la documentación histórica conforme al Cuadro General de Clasificación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N reporte *0.50/2 programado al semestre *0.50	Semestral
2	Aplicar el Programa de Digitalización Documental.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N reporte *0.25/4 Programado al trimestre *0.25	Trimestral
3	Difundir la información histórica, a través de los medios que apruebe el COTECIAD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N reporte *0.25/4 Programado al año*1	Anual
4	Brindar el servicio de consulta y préstamo de la información histórica.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N reporte *0.25/4 Reporte al trimestre *0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Generar el Mapa de Ordenación Topográfica conforme a la organización de la documentación histórica.	Documento
2	Almacenar la documentación digitalizada en la base de datos correspondiente, conforme al Programa de Digitalización Documental.	Base de datos
3	Contar con el medio de difusión de la información histórica, aprobado por el COTECIAD.	Publicación
4	Atender al personal del Instituto y público en general en la consulta y/o préstamo de la información histórica, conforme al Instructivo que para ello establezca el COTECIAD.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,082,269.00	243,032.00	245,869.00	249,204.00	344,164.00
2000	15,853.00	15,853.00	0.00	0.00	0.00
3000	40,338.00	9,150.00	9,150.00	9,335.00	12,703.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,138,460.00	268,035.00	255,019.00	258,539.00	356,867.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Norma Guadalupe González Almazán, Jefe de Departamento del Archivo General y de Concentración
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio César Nicholson Fuentes, Director de área
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica

[redacted]

Autor: Norma Guadalupe González Almazán 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:32:18 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Lic. Lilian Hernández Grande, Analista Adminsitrativo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG									Tipo	Ejercicio
24A000-11-01-1-3-6-11-14-20-53-101-01									A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**11**	**01**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**20**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

02 Crear y aplicar puntualmente un calendario integral de actividades para el seguimiento y control de cada proceso electoral y de participación ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

a) Previo al inicio de cada proceso integrar un listado exhaustivo que, en orden cronológico, establezca las actividades por realizar.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

La implementación de esta actividad institucional contribuye a fortalecer la coordinación institucional, generando canales de comunicación ágiles y tendentes unificar los criterios de gestión aplicables a los órganos desconcentrados durante el desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016. Asimismo, establece una serie de acciones para garantizar la oportuna y eficaz prestación de servicios de apoyo logístico y documentales inherentes al ámbito de la elección de los Comités y Consejos.

Objetivo específico

Establecer un canal único de comunicación entre las áreas centrales y desconcentradas; y garantizar fila prestación oportuna de servicios logísticos y documentales requeridos por las diversas instancias de la institución con motivo del desarrollo de las diversas etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución	Programación	Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Supervisar la elaboración de documentos de apoyo para las convocatorias y desarrollo de las sesiones del Consejo General convocadas para el desarrollo de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	4	01/05	31/08	0	2	2	0	4
2	Garantizar la correcta y oportuna prestación de los servicios de apoyo logístico requeridos por las áreas para el mejor desarrollo de los eventos institucionales, relacionados con el avance de los trabajos para la órganización de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016	Documento	4	01/05	31/08	0	2	2	0	4
3	Operar de manera centralizada el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, e integrar los reportes correspondientes.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Carpeta de apoyo para el desarollo de las sesiones del Consejo General con temas sobre la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual*.25/4 programados mensualmente*.25	Mensual
2	Reporte mensual sobre la prestación de servicios de apoyo logístico pretados a las áreas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual*.25/4 programados mensualmente*.25	Mensual
3	Eficacia en el seguimiento a la Jornada Electiva de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1 / 1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Proporcionar al Presidente y Secretario Ejecutivo una carpeta de apoyo para el desarrollo de cada una de las sesiones del Consejo General, en la que serán tratados temas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento
2	Proporcionar al Secretario Ejecutivo información oportuna sobre los servicios de apoyo logistico prestados a las áreas inherentes al desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento
3	Dar seguimiento a la Jornada Electiva Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, con la finalidad de reportar permanentemente al Secretario Ejecutivo.	Documento

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	31,147.00	0.00	14,147.00	17,000.00	0.00
3000	6,000.00	0.00	2,000.00	4,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	37,147.00	0.00	16,147.00	21,000.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Julio César Nicholson Fuentes, Director de Archivo, Logística y Documentación.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Javier Arenas Tabares 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:50:52 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-03-1-3-6-06-08-04-48-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	11	03	1	3	6	06	08	04	48	101	01

Denominación

Sistema Institucional de Archivos

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

17 Difundir la información pública, y consolidar la cultura de rendición de cuentas en el Instituto.

Línea estratégica con la que se vincula

25 Fortalecer el acceso de la ciudadanía a la información pública del Instituto, y la consolidación de la cultura de la rendición de cuentas entre sus trabajadores, a través de la revisión y ajuste de procedimientos, y el empleo de tecnologías de la información y comunicaciones, entre otros mecanismos.

Línea de acción con la que se vincula

a) Homologar la presentación de información pública institucional en el portal institucional de internet conforme a las mejores prácticas en la materia.

Programa General o institucional con el que se vincula

48 Programa Institucional de Desarrollo Archivístico.

Justificación

El instituto debe contar con un Sistema Institucional de Archivos uniforme y completo, que permita la correcta administración de los documentos a lo largo de su ciclo vital, para asegurar el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, en cumplimiento a la Ley de Archivos del Distrito Federal.

Objetivo específico

Aplicación correcta de los procesos documentales y archivísticos

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0046	Verificar que los entes públicos cuenten con un Sistema Institucional de Archivos, que comprenda: el Archivo de Trámite o de Gestión Administrativa, el Archivo de Concentración y el Archivo Histórico, de acuerdo con los artículos 7,10,13,15 y 16 de la Ley de Archivos del Distrito Federal.
PDHDF	Línea 0047	Crear mecanismos de coordinación intrainstitucional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Archivos del Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Dar seguimiento a la propuesta de integración del Archivo Histórico en la estructura orgánica funcional del Instituto	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
2	Desarrollo e instrumentación de la normativa técnica en materia de archivos	Documento	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
3	Formación en materia archivística	Curso	1	01/01	31/12	0	0	1	0	1
4	Operatividad del Sistema de Control de Gestión Documental (Sistema Informático)	Informe	2	01/01	31/12	1	0	1	0	2
5	Difusión de la información técnica- normativa en materia de archivos	Publicación	1	01/01	31/12	0	1	0	0	1
6	Aplicación del "Plan de Conservación y Preservación Documental" (Plan)	Informe	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1
7	Observancia de la Guía para enfrentar situaciones de emergencia, riesgo o catástrofes en los archivos del Instituto.	Informe	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Conservación de la documentación histórica, en condiciones que garanticen su integridad.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Conservación de la documentación histórica* 1 año / Sistema de consulta en el año * 1.00	Trimestral
2	Instrumentación homogénea y permanente de la normativa técnica archivística, aplicable en los procesos archivísticos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Instrumentación de la normativa técnica archivistica conforme a la Ley * 1 año / la instrumentación actualizada en el año * 1.00	Trimestral
3	Capacitación y actualización de los temas relacionados con la administración documental.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Formación en archivística de los responsables de los archivos del Instituto * 1 año / la capacitación en materia de archivos* 1.00	Anual
4	La Operatividad del Sistema de Control de Gestión Documental para la sistematización de los archivos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Operatividad del Sistema Informático en la gestión documental * 0.50 semestre / Seguimiento de la operatividad del Sistema en los archivos de trámite del Instituto * 0.50	Semestral
	El Fomento de la cultura archivística a partir de la difusión de la información técnica normativa en materia archivistica.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Difusión de la información técnica normativa * 1 año / material de difusión que apruebe el COTECIAD * 1.00	Anual
	El Seguimiento de las medidas preventivas y curativas para la conservación y preservación de la documentación institucional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Supervisión de la aplicación del Plan * 1 año / 1 Diagnóstico de la supervisión de los archivos del Instituto * 1.00	Anual
7	La Observación de las medidas preventivas y de seguridad para garantizar la integridad y protección del patrimonio documental.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L=1 Eficacia = Seguimiento de las medidas de seguridad planteadas en la Guía * 1 año / Difusión de la Guía y técnicas en materia de protección civil, aplicadas en los archivos del Instituto * 1.00	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Asegurar el funcionamiento completo de los componentes del Sistema de Archivos del Instituto.	Informe
2	Operatividad eficiente de los instrumentos de control archivístico aprobados por el COTECIAD y cumplir la normativa en materia de archivo.	Documento
3	Implementar un curso o taller en materia archivistica para el personal encargado de los archivos del Instituto.	Curso
4	Operar el Sistema de Control de Gestión en todas las áreas del Instituto.	Informe
5	Difundir información técnica-normativa de archivos en los medios y durante el periodo que disponga el COTECIAD.	Publicación
6	Conservar y preservar la documentación en óptimas condiciones.	Informe
7	Observancia y conocimiento de la Guía para que el personal encargado de los archivos pueda enfrentar situaciones de riesgo, con el apoyo del personal de Protección Civil.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	4,107.00	4,107.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,107.00	4,107.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Norma Guadalupe González Almazán, Jefa de Departamento del Archivo General y de Concentración
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio César Nicholson Fuentes, Director de Área
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la UTALAOD

Autor: Norma Guadalupe González Almazán 05/10/2015 Última Actualización: Julia Rodríguez Trejo 07/01/2016 12:20:57 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Titular de la Unidad Tecnica de Asuntos Jurídicos, Mtro Jesús Medina Franco

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-12-01-1-3-6-02-02-01-56-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**12**	**01**	**1**	**3**	**6**	**02**	**02**	**01**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Coordinación de Asuntos Jurídicos

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

12 Actualizar el marcon normativo del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y en su caso, reformar el marco normativo institucional en las materias que competen al Consejo General.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

La importancia de esta actividad institucional radica en que con la ejecución de la misma, se cuenta con la dirección y supervisión necesaria para que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos permita que las áreas del Instituto actúen dentro del marco normativo aplicable, garantizando la correcta observancia de las disposiciones legales y constitucionales derivadas de las reformas atinentes que en materia electoral se llevaron a cabo en 2015. Mediante la asesoría que les brinda; supervisa con el Secretario Ejecutivo la tramitación de los medios de impugnación interpuestos en contra de los actos y resoluciones de los órganos del Instituto, así como de los procedimientos establecidos por la legislación electoral aplicable; defiende los derechos e intereses del Instituto ante las autoridades judiciales y administrativas, y valida los convenios y contratos en los que el Instituto es parte.

Objetivo específico

Dirigir y coordinar las actividades de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos mediante el seguimiento oportuno de los asuntos encomendados, para que las tres direcciones de área adscritas a ella desarrollen adecuadamente las actividades jurídico-administrativas.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Coordinar y turnar los asuntos que recibe la Unidad Técnica y los administra entre las direcciones de acuerdo con sus funciones, define las actividades a realizar y supervisa el seguimiento.	Informe	5	01/01	31/12	1	1	1	2	5
2	Asistir como asesor a las diversas Sesiones de las Comisiones, Comités y Reuniones de Trabajo, a las que sea convocado.	Informe	5	01/01	31/12	1	1	1	2	5
3	Supervisar la atención a las consultas sobre la aplicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el D.F., que los órganos del Instituto le formulen al Secretario Ejecutivo, con el objeto de conformar criterios de interpretación legal.	Informe	5	01/01	31/12	1	1	1	2	5
4	Coordinar la tramitación y sustancia de los medios de impugnación en contra de actos o resoluciones de los órganos del Instituto y en los demás procedimientos o recursos establecidos en el Código o en otros ordenamientos, en apoyo al Secretario Ejecutivo.	Informe	5	01/01	31/12	1	1	1	2	5
5	Coordinar y supervisar la integración de los informes de actividades previstos en los artículos 58, fracción XIII y 67 fracción IV, del Código, así como en materia de transparencia.	Informe	5	01/01	31/12	1	1	1	2	5
6	Validar los contratos y convenios en los que el Instituto sea parte.	Informe	5	01/01	31/12	1	1	1	2	5

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la coordinación y atención de los asuntos recibidos en la Unidad Técnica.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informe de actividades elaborados *0.25/ un informe por trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en el otorgamiento de asesoría jurídica proporcionada a las diferentes áreas del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informe de actividades elaborados *0.25/ un informe por trimestre *0.25	Trimestral
3	Eficacia en la atención a las consultas sobre la aplicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informe de actividades elaborados *0.25/ un informe por trimestre * 0.25	Trimestral
4	Eficacia y prestancia en la tramitación de los medios de impugnación en contra de los actos o resoluciones del Instituto y demás procedimientos o recursos establecidos en el código, o en otros ordenamientos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informe de actividades elaborados *0.25/ un informe por trimestre *0.25	Trimestral
5	Eficacia en la coordinación y supervisión de los informes de actividades.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informe de actividades elaborados *025/ un informe por trimestre * 0.25	Trimestral
6	Eficacia en la validación de convenios y contratos en los que el Instituto sea parte.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informe de actividades elaborados *0.25/ un informe por trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Supervisar la entrega de los cinco informes relativos a la coordinación oportuna de las actividades de la Unidad.	Informe

2	Supervisar la entrega oportuna de los cinco informes relativos a otorgar asesoría jurídica a las diferentes áreas del Instituto.	Informe
3	Supervisar la entrega oportuna de los cinco informes relativos a otorgar atención a las consultas sobre la aplicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Informe
4	Supervisar la entrega oportuna de los cinco informes relativos a coordinar la tramitación y sustanciación de los medios de impugnación en contra de los actos o resoluciones del Instituto y demás procedimientos o recursos establecidos en el código, o en otros ordenamientos.	Informe
5	Supervisar la entrega oportuna de los cinco informes relativos a Coordinar la elaboración de informes de actividades.	Informe
6	Eficacia en la validación de convenios y contratos en los que el Instituto sea parte.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,289,267.00	1,855,940.00	1,879,555.00	1,905,511.00	2,648,261.00
2000	272,270.00	113,436.00	75,264.00	66,405.00	17,165.00
3000	275,975.00	60,774.00	60,774.00	62,245.00	92,182.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	3,438.00	3,438.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	8,840,950.00	2,033,588.00	2,015,593.00	2,034,161.00	2,757,608.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: domingo 04/octubre/2015
Fecha de entrega: domingo 04/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Beatriz Catalina Barrera Aguilar, Analista Administrativo
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Jesús Medina Franco, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jesús Medina Franco, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Autor: Beatriz Catalina Barrera Aguilar 04/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:27:08 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de lo Contencioso
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento de Defensoría Jurídica, Marco Antonio Nájera Salazar

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-12-03-1-3-6-02-02-02-56-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**12**	**03**	**1**	**3**	**6**	**02**	**02**	**02**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Dirección de lo Contencioso

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

04 Sustanciar los procedimientos sancionadores en materia administrativa electoral.

Línea estratégica con la que se vincula

07 Sustanciar oportunamente las quejas y denuncias en materia administrativa electoral y aplicación de las sanciones procedentes o, en su caso, dar aviso a las instancias a quienes esto último correspinda.

Línea de acción con la que se vincula

b) Informar oportunamente a las instancias legitimadas para aplicar sanciones, cuando esta atribución no corresponda al instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

Es necesaria esta actividad institucional en razón de que la UTAJ coadyuva con el Secretario Ejecutivo como órgano de apoyo, en la representación legal del Instituto, ante autoridades administrativas o judiciales, ya sean locales o federales, para defender los derechos e intereses del IEDF

Objetivo específico

Contener, prevenir o solucionar controversias distintas a la electoral; así como litigar en todas las instancias los juicios paraprocesales, laborales, penales, civiles, administrativos, mercantiles y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico, para defender los derechos e intereses de la institución, mediante la realización de acciones necesarias ante las autoridades judiciales y administrativas.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	

1	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la representación legal del Instituto, ante las autoridades administrativas o judiciales, ya sean locales o federales.	Litigio	25	01/01	31/12	5	7	7	6	25
2	Litigar los juicios o procedimientos laborales, penales, civiles y mercantiles, administrativos y amparos, en los que el Instituto tenga injerencia.	Litigio	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20
3	Participar en pláticas conciliatorias con trabajadores del Instituto o quien haya demandado al mismo, para contener o solucionar algún conflicto de carácter laboral.	Servicio contencioso	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20
4	Emitir los dictamenes de terminación de las relaciones laborales.	Dictamen técnico	15	01/01	31/12	3	3	5	4	15
5	Promover y dar seguimiento a los procedimientos para-procesales iniciados para contener o solucionar algún conflicto.	Procedimiento	35	01/01	31/12	10	10	10	5	35
6	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la realización de las notificaciones, competencia de la Dirección de lo Contencioso.	Notificación	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20
7	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la presentación de denuncias y/o querellas ante las Agencias del Ministerio Público y coadyuvar en su integración, cuando exista interés por parte del Instituto o se requiera su interverción.	Litigio -	15	01/01	31/12	5	5	3	2	15
8	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la expedición y validación de copias certificadas o cotejadas de todos aquellos documentos que obren en los archivos del Instituto, relacionados con los asuntos de la competencia de la Dirección de lo Contencioso	Certificación	30	01/01	31/12	10	10	5	5	30
9	Asesorar en materia juridico-contencioso a las áreas, mediante el deshogo de consultas.	Servicio contencioso	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la representación legal del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Litigios atendidos *0.25/litigios programados por trimestre * 0.25.	Trimestral
2	Eficacia en litigios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Litigios atendidos *0.25/Litigios programados por trimestre * 0.25	Trimestral
3	Eficacia en las pláticas conciliatorias.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Celebrar Platicas conciliatorias *0.25/Servicios contenciosos programados por trimestre * 0.25.	Trimestral
4	Eficacia en los procedimientos paraprocesales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Elaboración de dictamenes*0.25/Dictamenes programados por trimestre * 0.25.	Trimestral
5	Eficacia en los procedimientos paraprocesales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Promoción y seguimiento a los paraprocesales *0.25/Procedimientos programados por trimestre * 0.25.	Trimestral
6	Eficacia en las notificaciones.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Apoyo a realizar notificaciones *0.25/notificaciones programadas por trimestre * 0.25.	Trimestral
7	Eficacia en las averiguaciones previas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Litigios atendidos *0.25/ltigios	Trimestral

			programados por trimestre * 0.25.	
8	Eficacia en las certificaciones y/o cotejos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=elaboración de certificaciones y/o cotejos *0.25/certificaciones programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
9	Eficacia en asesorar en materia juridico-contencioso a las áreas, mediante el desahogo de consultas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Asesorar *0.25/opiniones por trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coordinar la representación en veinticinco litigios ante las autoridades locales o federales a representar al IEDF.	Informe
2	Supervisar veinte litigios de manera oportuna, los juicios o procedimientos en que tenga injerencia el IEDF.	Informe
3	Coordinar veinte pláticas conciliatorias para contender algún conflicto.	Informe
4	Supervisar la elaboración de quince dictámenes de la terminación laboral.	Informe
5	Supervisar, promover y dar seguimiento a treinta y cinco procedimientos paraprocesales.	Informe
6	Coordinar y practicar veinte notificaciones.	Informe
7	Coordinar y presentar quince averiguaciones previas.	Informe
8	Elaborar treinta certificaciones y/o cotejos.	Informe
9	Supervisar la opinión veinte Asesorias en materia juridico-contencioso.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,275,930.00	956,682.00	964,929.00	981,296.00	1,373,023.00
2000	1,888.00	1,888.00	0.00	0.00	0.00
3000	254,643.00	108,521.00	43,521.00	44,260.00	58,341.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,532,461.00	1,067,091.00	1,008,450.00	1,025,556.00	1,431,364.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: domingo 04/octubre/2015
Fecha de entrega: domingo 04/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Beatriz Catalina Barrera Aguilar, Analista Administrativo.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Marco Antonio Nájera Salazar, Jefe de Departamento de Defensoría Jurídica.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Javier Vega Rodríguez, Director de lo Contencioso.

Autor: Beatriz Catalina Barrera Aguilar 04/10/2015 Ultima Actualización: Ruben Mendoza Hernandez 26/10/2015 06:51:22 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Atención a Impugnaciones y Procedimientos Administrativos
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento de Análisis de Impugnaciones e Integracón de Expedientes, Jorge Antonio Molina López

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-12-02-1-3-6-02-03-04-56-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**12**	**02**	**1**	**3**	**6**	**02**	**03**	**04**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Dirección de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

04 Sustanciar los procedimientos sancionadores en materia administrativa electoral.

Línea estratégica con la que se vincula

07 Sustanciar oportunamente las quejas y denuncias en materia administrativa electoral y aplicación de las sanciones procedentes o, en su caso, dar aviso a las instancias a quienes esto último correspinda.

Línea de acción con la que se vincula

a) Determinar y aplicar las sanciones derivadas de infracciones en materia administrativa electoral que cometan partidos políticos; agrupaciones políticas locales; observadores y funcionarios electorales; autoridades de la administración pública, y otras personas jurídicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

Actividad institucional que resulta elemental, toda vez que el Instituto Electoral del Distrito Federal debe dar trámite a los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos y resoluciones de sus diferentes áreas, así como apoyar en la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores y colaborar en el desarrollo de las Comisiones del Consejo General y las demás áreas de esta autoridad electoral local, en la forma que así lo soliciten. De la misma forma, dicha actividad es necesaria, en virtud del apoyo brindado al Secretario Ejecutivo para la realización de diligencias y demás actos relativos a la tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos en forma de juicio que le competen. También, a través de dicha actividad se coadyuva al desarrollo integral de este Instituto Electoral de manera eficaz en el ámbito legal, agilizando los procedimientos legales vigentes, a través de la constante evaluación y capacitación del personal adscrito a esta Dirección. Es preciso hacer notar, que la cuantificación de las acciones que forman parte de esta actividad institucional atienden a circunstancias futuras e inciertas, en virtud de que dependen para su realización de que los ciudadanos, asociaciones políticas y servidores públicos controviertan la actuación de esta autoridad electoral o denuncien hechos que pudieran ser constitutivos de infracciones electorales o, en su caso, motivo de inconformidad y/o sanción respecto del personal que labora en este Instituto Electoral Local.

Objetivo específico

Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos mediante la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan conforme a la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal y coadyuvar a la sustanciación de los procedimientos administrativos relacionados el cumplimiento de los sujetos que se encuentran bajo el impero de la normativa electoral. Atender y tramitar las solicitudes que formulen las Comisiones, Direcciones Ejecutivas y demás áreas de este Organismo Autónomo que en ejercicio de sus atribuciones y en términos de la normatividad aplicable, solicitan el apoyo en aspectos de orden jurídico. Sustanciación de los procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad previsto en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea.	

Población por atender									
Mujeres					Hombres				Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Tramitar los medios de impugnación y desahogar los requerimientos relacionados con los medios de impugnación formulados por los órganos jurisdiccionales.	Medio de impugnación	10	01/01	31/12	3	3	2	2	10
2	Elaborar y preparar documentos certificados, así como las validaciones que sean necesarias.	Certificación	250	01/01	31/12	50	100	50	50	250
3	Coordinar y proveer las notificaciones derivadas de los procedimientos que son competencia de la UTAJ.	Notificación	40	01/01	31/12	10	10	10	10	40
4	Elaborar el informe trimestral establecido en el artículo 67, fracción III respecto del cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Consejo General.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
5	Apoyar jurídicamente en las actividades o funciones de las comisiones, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y demás que así lo soliciten.	Consulta	10	01/01	31/12	3	4	2	1	10
6	Dar seguimiento a los procedimientos sancionadores en los que el Consejo General o las autoridades jurisdiccionales impongan una sanción a las Asociaciones Políticas.	Seguimiento a sanciones	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
7	Apoyar al Secretario Ejecutivo y a la Comisión de Asociaciones Políticas en la sustanciación de los procedimientos de quejas e investigación de naturaleza electoral no vinculadas con el proceso electoral.	Documento	5	01/01	31/12	1	2	1	1	5
8	Sustanciar los recursos de inconformidad y procedimientos para la determinación de sanciones en contra de los trabajadores de este Instituto, respectivamente, de conformidad con el estatuto de Servicio Profesional Electoral.	Documento	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
9	Apoyar en las notificaciones que requieran las Comisiones, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y la Oficina de Información Pública que así lo soliciten.	Notificación	10	01/01	31/12	3	4	1	2	10

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Supervisar el tramite de sesenta medios de impugnación y desahogo de requerimientos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Medios de Impugnación atendidos *0.25/medios de impugnación programados al trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de certificaciones.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Certificaciones elaborados *0.25/certificaciones programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
3	Eficacia en la realización de notificaciones de conformidad con los artículos 36, 42 y 43 de la Ley	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Notificaciones elaboradas *	Trimestral

	Procesal Electoral para el Distrito Federal.		0.25/notificaciones programadas al trimestre * 0.25.	
4	Eficacia en la elaboración de los informes trimestrales previsto en el artículo 67, fracción III respecto de las actividades realizadas por el área	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informes elaborados *0.25/ un informe programados por trimestre * 0.25.	Trimestral
5	Eficacia en apoyar jurídicamente en las actividades o funciones de las Comisiones, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y demás áreas del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Prestación de Asesoría Jurídica otorgadas * 0.25/consultas programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
6	Eficacia en el seguimiento a los medios de impugnación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Medios de Impugnaciónatendidos *0.25/seguimiento a sanciones por trimestre * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la sustanciación y, en su caso, elaboración del proyecto de resolución de los procedimientos de queja e investigación de naturaleza electoral, vinculadas o no con Proceso electoral..	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Sustanciación de proyectos de resolución elaborados *0.25/resoluciones programadas por trimestre * 0.25	Trimestral
8	Eficacia en la sustanciación de los recursos de inconformidad y procedimientos para la determinación de sanciones en contra de los trabajadores de este Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N a los Recursos de Inconformidad atendidos *0.25/resoluciones programadas por trimestre * 0.25.	Trimestral
9	Eficacia en la realización de las notificaciones que requieran las Comisiones, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y la Oficina de Información Pública que así lo soliciten.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N a la realización de las notificaciones *0.25/notificaciones programadas por trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Supervisar el tramite de diez medios de impugnación y desahogo de requerimientos.	Medio de impugnación
2	Supervisar la elaboración de doscientas cincuenta certificaciones solicitadas por las áreas del Instituto.	Certificación
3	Supervisar la elaboracoón de cuarenta notificaciones.	Notificación
4	Coordinar la elaboración de cuatro informes trimestrales respecto a resoluciones aprobadas por el Consejo General.	Informe
5	Coordinar el apoyo en diez consultas en materia jurídica a las diferentes áreas del Instituto.	Asesoría
6	Supervisar el seguimiento de doce expedientes de medios de impugnación.	Documento
7	Coordinar la sustanciación y, en su caso, elaboración de proyectos de resolución de cinco expedientes.	Documento
8	Supervisar la sustanciación de cuatro expedientes de recursos de inconformidad y procedimientos para la determinación de sanciones.	Documento
9	Apoyar en diez notificaciones que requieran las Comisiones, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y la Oficina de Información Pública que así lo soliciten.	Notificación

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,529,687.00	1,012,677.00	1,021,005.00	1,038,964.00	1,457,041.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	202,030.00	46,350.00	46,350.00	47,139.00	62,191.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,731,717.00	1,059,027.00	1,067,355.00	1,086,103.00	1,519,232.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: domingo 04/octubre/2015

Fecha de entrega: domingo 04/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Beatriz Catalilna Barrera Aguilar, Analista Administrativo
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Jorge Antonio Molina López, Jefe de Departamento.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jordi Albert Becerril Miro, Director de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos

Autor: Beatriz Catalina Barrera Aguilar 04/10/2015 Ultima Actualización: Beatriz Catalina Barrera Aguilar 08/10/2015 02:24:07 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Mtro. Jesus Medina Franco

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-12-01-1-3-6-11-15-23-53-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	12	01	1	3	6	11	15	23	53	101	01

Denominación

Servicios Jurídicos para el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o Institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

La UTAJ como área adscrita a la Secretaria Ejecutiva, es necesaria para brindrar apoyo y asesoría legal, siendo coordinada por su Titular quien supervisa el trabajo de las Direcciones de área que integran la Unidad Técnica, para el desahogo oportuno de los asuntos legales encomendados relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017, con el fin de que los órganos que integran el Instituto cuenten con los elementos y documentos que requieran para el adecuado desarrollo para realizar sus actividades conforme al marco normativo vigente.

Objetivo específico

Atender los servicios juridicos relacionadas con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017, a efecto de que las Direcciones de área que la integran desarrollen adecuadamente sus funciones, reflejándose en el buen desahogo de los asuntos encomendados, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del IEDF que lo requieran, mediante la interpretación de disposiciones legales a casos particulares, revisión y elaboración de contratos y convenios, de denuncias por delitos electorales, así como, la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan, además de la sustanciación de los procedimientos administrativos relacionados el cumplimiento de los sujetos que se encuentran bajo el impero de la normativa electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Coordinar a los Fedatarios Públicos que la DEOyGE requiere para la entrega de la lista nominal relacionada con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	Informe	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1
2	Supervisar la tramitación de los medios de impugnación vinculados al procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017, presentadas ante las Direcciones Distritales.	Informe	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1
3	Asesorar a los distritos (o sustanciación) en los procedimientos de inconformidad vinculados al procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	Documento	180	01/01	31/12	50	50	50	30	180
4	Coordinar los asuntos relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017, que llegan a la Unidad entre las Direcciones de área que corresponda de acuerdo con sus funciones; acortar con el personal sobre las actividades a realizar; supervisar los trabajos de las Direcciones y darles seguimiento; y asistir a las reuniones de trabajo, eventos y sesiones de diversos órganos relacionadas con dicho Procedimiento.	Informe	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1
5	Asistir y brindar asesoría en las sesiones de las Comisiones y Comités así como en las reuniones de trabajo a las que sea convocado, relacionadas con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	Informe	2	01/01	31/12	0	0	1	1	2
6	Coordinar la elaboración y actualización de la normatividad del IEDF relacionadas con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	Informe	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1
7	Coordinar el desahogo de las consultas en materia jurídico electoral que formulen los órganos del IEDF relacionadas con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	Informe	2	01/01	31/12	0	0	1	1	2
8	Coordinar la elaboración de los contratos y convenios solicitados por las áreas del Instituto relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	Informe	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1
9	Coordinar la tramitación y seguimiento de las denuncias por delitos ante las agencias del Ministerio Público, durante el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	Informe	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1
10	Tramitar los medios de impugnación promovidos con contra de los organos centrales y desahogar los requerimientos relacionados con los mismos, formulados por los órganos jurisdiccionales.	Medio de impugnación	3	01/01	31/12	0	1	1	1	3
11	Elaborar y preparar documentos certificados, que sean necesarios.	Certificación	50	01/01	31/12	0	10	20	20	50

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la coordinación de los Fedatarios Públicos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
2	Eficacia en la supervisión de la tramitación de los medios de impugnación	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
3	Eficacia en la asesoria de los distritos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
4	Eficacia en la coordinación de asuntos relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
5	Eficacia en la asistencia y asesoria en las sesiones de las Comisiones y Comités.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
6	Eficacia en la coordinación de la elaboración y actualización de la normatividad del IEDF	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
7	Eficacia en la coordinación del desahogo de las consultas en materia jurídico-electorales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
8	Eficacia en la coordinación de la elaboración de los contratos y convenios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
9	Eficacia en al coordinación de la tramitación y seguimiento de las denuncias por delitos ante el M.P.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
10	Eficacia en la tramitación de los medios de impugnación y desahogo de los requerimientos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
11	Eficacia en la elaboración y preparación de documentos certificados.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coordinar la entrega de un informe de los Fedatrarios Públicos del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	Informe
2	Supervisar la entrega del informe de tramitación de los medios de impugnación.	Informe
3	Asesorar la sustansación y resolulción de la totalidad de los procedimientos de inconformidad que son competencia de los distritos.	Informe
4	Coordinar la totalidad de los asuntos relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	Informe
5	Asistir y brindar asesoría en las sesiones de las Comisiones y Comités.	Informe
6	Coordinar la elaboración y actualización de la normatividad del IEDF.	Informe
7	Coordinar el desahogo de las consultas en materia jurídico electoral.	Informe
8	Coordinar la elaboración de los contratos y convenios solicitados por las áreas del Instituto.	Informe
9	Coordinar la tramitación y seguimiento de las denuncias por delitos ante las agencias del Ministerio Público.	Informe

10	Tramitar la totalidad de los medios de impugnación y desahogar los requerimientos dentro de los plazos legales.	Informe
11	Elaboración de cincuenta copias certificadas solicitadas.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	13,520.00	3,100.00	3,097.00	4,323.00	3,000.00
3000	56,000.00	51,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	69,520.00	54,600.00	4,597.00	5,823.00	4,500.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: domingo 04/octubre/2015
Fecha de entrega: domingo 04/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Beatriz Catalina Barrera Aguilar, Analista Administrativo.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtro. Jesús Medina Franco, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Jesús Medina Franco, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Autor: Beatriz Catalina Barrera Aguilar 04/10/2015 Ultima Actualización: Beatriz Catalina Barrera Aguilar 08/10/2015 06:23:06 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable operativo (RO):	04 Dirección de Servicios Legales
Enlace administrativo:	Subdirectora de Normatividad y Contratos, Guadalupe Ramírez Mendoza.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-12-04-1-3-6-02-02-03-56-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	12	04	1	3	6	02	02	03	56	101	01

Denominación

Dirección de Servicios Legales.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

12 Actualizar el marcon normativo del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y en su caso, reformar el marco normativo institucional en las materias que competen al Consejo General.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

La actividad institucional se justifica porque está orientada al cumplimiento del deber normativo de atender las consultas jurídicas formuladas por los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal, proporcionar asesoría en sesiones y reuniones de trabajo de sus órganos colegiados, elaborar y/o revisar la normativa interna, atender las consultas sobre la aplicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal que las áreas formulen, atender la elaboración, revisión o validación de convenios y contratos en los que el Instituto sea parte, apoyar en materia de derechos de autor, actividades con las cuales se contribuye a la debida atención de los servicios internos, en relación con el cumplimiento de las actividades sustantivas del órgano electoral siempre bajo un marco de legalidad.

Objetivo específico

Coadyuvar con los órganos que integran el Instituto Electoral del Distrito Federal para garantizar la observancia del principio de legalidad, mediante la asesoría relativa a los actos sometidos a su consideración, en materia contractual y de vinculación interinstitucional vía contratos y convenios, además de la atención a las solicitudes referentes a los asuntos internos y servicios legales del propio Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Asesorar en materia jurídica mediante el desahogo de consultas, y con la asistencia como asesor a las sesiones y reuniones de trabajo y Comités que convoquen las áreas del Instituto, en apoyo del titular.	Asesoría	160	01/01	31/12	40	40	40	40	160
2	Elaborar y revisar los proyectos de normas internas y demás ordenamientos necesarios para el funcionamiento del Instituto.	Consulta	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20
3	Formular, revisar y en su caso validar en sus aspectos jurídicos los proyectos de contratos y convenios en que el Instituto sea parte.	Contrato	160	01/01	31/12	40	40	40	40	160
4	Atender las consultas sobre la aplicación del Código que los órganos del Instituto le formulen al Secretario Ejecutivo para conformar criterios de interpretación legal.	Consulta	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
5	Atender las solicitudes de información formuladas por la Oficina de Información Pública al área jurídica, con base en la información generada y en posesión de la misma.	Solicitud	40	01/01	31/12	10	10	10	10	40
6	Realizar ante el INDAUTOR los trámites relativos a las publicaciones que realiza el Instituto, así como los trámites necesarios ante el IMPI.	Servicio	50	01/01	31/12	5	15	15	15	50
7	Atender las solicitudes de servicios notariales que requieran las áreas del Instituto.	Servicio	8	01/01	31/12	2	2	2	2	8
8	Atender las solicitudes en materia de transparencia y protección de datos personales que le formulen al área jurídica.	Informe	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20
9	Elaborar los informes trimestrales de actividades previsto en el artículo 67, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
10	Actualizar trimestralmente la calidad de la información de la página en materia de transparencia y calidad de la información en atención de la ley de la materia.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
11	Apoyar al Secretario Ejecutivo en la certificación o cotejo de documentos que obren en los archivos del Instituto, inherentes a la competencia de la Dirección.	Certificación	40	01/01	31/12	10	10	10	10	40
12	Integrar los expedients para la elaboración de contratos de arrendamiento, y en su caso, los finiquitos de los mismos, respecto a los inmuebles que ocupan las sedes distritales del IEDF.	Contrato	34	01/01	31/12	34	0	0	0	34

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en asesorar en materia jurídica a las áreas mediante el desahogo de consultas planteadas a la Unidad, por los órganos del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Asesorías proporcionadas *0.25/asesorías programadas por trimestre *0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración y revisión de los proyectos de normas internas y demás ordenamientos necesarios para el funcionamiento.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Consultas realizadas *0.25/consultas programadas por trimestre * 0.25	Trimestral
3	Eficacia en la formulación, revisión en sus aspectos	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Trimestral

	jurídicos de los proyectos de contratos y convenios en los que el Instituto sea parte.		Eficacia=N Revisión de contratos y convenios elaborados *0.25/revisiones al trimestre * 0.25.	
4	Eficacia en la atención de las consultas sobre la aplicación del Código que los órganos del Instituto formulen al Secretario Ejecutivo, para conformar criterios e interpretación legal..	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Atención a consultas elaboradas *0.25/consultas al trimestre * 0.25.	Trimestral
5	Eficacia y pertinencia en la atención de las solicitudes de información remitidas por la Oficina de Información Pública.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Solicitudes de Información elaboradas *0.25/solicitudes programadas * 0.25	Trimestral
6	Eficacia en realizar los trámites ante el INDAUTOR e IMPI que requieran los órganos del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Atención a tramites ante INDAUTOR realizadas *0.25/tramites ante INDAUTOR al trimestre * 0.25.	Trimestral
7	Eficacia y pertinencia en realizar los trámites conducentes para la prestación de servicios notariales que requiera el Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Atención a Servicios Notariales otorgados *0.25/servicios notariales programados * 0.25.	Trimestral
8	Eficacia y pertinencia en atender las solicitudes en materia de transparencia y protección de datos personales, en apego a la ley de la materia.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informes presentados *0.25/ un informe por trimestre * 0.25.	Trimestral
9	Eficacia y pertinencia en la elaboración de los informes de actividades requeridos por el Secretario Ejecutivo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informes presentados *0.25/ un informe por trimestre * 0.25.	Trimestral
10	Eficacia y pertinencia en la actualización, compilación y sistematización del marco normativo del Instituto y en la actualización de la información en materia de transparencia que se publica en la página institucional, correspondiente al área jurídica.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N actualizaciones elaboradas*0.25/ informe por trimestre * 0.25.	Trimestral
11	Eficacia y pertinencia en la atención de las solicitudes de certificación o cotejo de los documentos inherentes al área.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Certificaciones elaboradas*0.25/certificaciones por trimestre * 0.25.	Trimestral
12	Eficacia y pertinencia en la integración de expedientes para la celebración de los contratos de arrendamientos de los bienes inmuebles que ocupan las sedes distritales del Instituto hasta la formalización del contrato respectivo; o en su caso, la integración de los expedientes de finiquito de los mismos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Integración de expedientes *0.25/integrar expedientes * 0.25.	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Supervisar ciento sesenta asesorias en materia jurídica mediante el desahogo de consultas o presencialmente.	Asesoría
2	Coordinar y analizar eficientemente veinte consultas de las normas internas y demás ordenamientos necesarios para el funcionamiento del Instituto.	Consulta
3	Supervisar, formular, revisar o validar ciento sesenta proyectos de contratos y convenios.	Contrato
4	Coordinar y supervisar las opiniones de cuatro consultas sobre la aplicación del Código que formule el Secretario Ejecutivo.	Consulta
5	Supervisar y atender cuarenta solicitudes de información que remita la Oficina de Información Pública, mediante respuesta.	Solicitud
6	Supervisar y realizar ante el INDAUTOR e IMPI cincuenta trámites requeridos por los órganos del Instituto.	Servicio
7	Coordinar y realizar ocho trámites necesarios para la contratación de servicios notariales.	Servicio
8	Coordinar y atender veinte solicitudes en materia de transparencia y protección de datos personales, mediante respuesta.	Consulta
9	Supervisar y elaborar trimestralmente los informes de actividades del área jurídica, un informe por cada uno de los tres primeros trimestres, en el cuarto dos informes.	Informe
10	Coordinar y actualizar la información que se publica en la página institucional sobre el marco normativo del Instituto, así como en materia de transparencia, un informe por cada uno de los tres primeros trimestres, en el cuarto dos informes.	Informe
11	Supervisar y realizar cuarenta certificaciones o cotejos en apoyo a las actividades del Secretario Ejecutivo.	Certificación

12	Coordinar con la UTALAOD e integrar treinta y cuatro expedientes de los contratos de arrendamientos de los bienes inmuebles que ocupan las sedes distritales del Instituto hasta la formalización del contrato respectivo, y en su caso, la integración de los expedientes de finiquito de los mismos.	Contrato

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,276,986.00	956,940.00	965,199.00	981,554.00	1,373,293.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	229,643.00	83,521.00	43,521.00	44,260.00	58,341.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,506,629.00	1,040,461.00	1,008,720.00	1,025,814.00	1,431,634.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Beatriz Catalina Barrera Aguilar, Analista Administrativo.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Guadalupe Ramírez Mendoza, Subdirectora de Normatividad y Contratos.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: José Manuel Espinosa Palomo, Dirección de Servicios Legales.

Autor: Beatriz Catalina Barrera Aguilar 05/10/2015 Ultima Actualización: Beatriz Catalina Barrera Aguilar 05/10/2015 03:16:50 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Titular de la Unidad Ténica de Asuntos Jurídicos

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-12-01-1-3-6-11-14-24-53-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	12	01	1	3	6	11	14	24	53	101	01

Denominación

Servicios Jurídicos para el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

La UTAJ como área adscrita a la Secretaria Ejecutiva, es necesaria para brindrar apoyo y asesoría legal, siendo coordinada por su Titular quien supervisa el trabajo de las Direcciones de área que integran la Unidad Técnica, para el desahogo oportuno de los asuntos legales encomendados relacionados con el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, con el fin de que los órganos que integran el Instituto cuenten con los elementos y documentos que requieran para el adecuado desarrollo para realizar sus actividades conforme al marco normativo vigente.

Objetivo específico

Atender los servicios jurídicos relacionadas con el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, a efecto de que las Direcciones de área que la integran desarrollen adecuadamente sus funciones, reflejándose en el buen desahogo de los asuntos encomendados, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del IEDF que lo requieran, mediante la interpretación de disposiciones legales a casos particulares, revisión y elaboración de contratos y convenios, de denuncias por delitos electorales, así como, la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan, además de la sustanciación de los procedimientos administrativos relacionados el cumplimiento de los sujetos que se encuentran bajo el impero de la normativa electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Coordinar a los Fedatarios Públicos que la DEOyGE requiere para la entrega de la lista nominal relacionada con el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1
2	Supervisar la tramitación de los medios de impugnación vinculados al el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, presentadas ante las Direcciones Distritales.	Informe	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1
3	Asesorar a los distritos (o sustanciación) en los procedimientos de inconformidad vinculados al el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	180	01/01	31/12	50	50	50	30	180
4	Coordinar los asuntos relacionados con el procedimiento de el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, que llegan a la Unidad entre las Direcciones de área que corresponda de acuerdo con sus funciones; acortar con el personal sobre las actividades a realizar; supervisar los trabajos de las Direcciones y darles seguimiento; y asistir a las reuniones de trabajo, eventos y sesiones de diversos órganos relacionadas con dicho Procedimiento.	Informe	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1
5	Asistir y brindar asesoría en las sesiones de las Comisiones y Comités así como en las reuniones de trabajo a las que sea convocado, relacionadas con el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	5	01/01	31/12	1	2	1	1	5
6	Coordinar la elaboración y actualización de la normatividad del IEDF relacionadas con el el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1
7	Coordinar el desahogo de las consultas en materia jurídico electoral que formulen los órganos del IEDF relacionadas con el el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
8	Coordinar la elaboración de los contratos y convenios solicitados por las áreas del Instituto relacionados con el el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1
9	Coordinar la tramitación y seguimiento de las denuncias por delitos ante las agencias del Ministerio Público, durante el el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1
10	Tramitar los medios de impugnación promovidos con contra de los organos centrales y desahogar los requerimientos relacionados con los mismos, formulados por los órganos jurisdiccionales.	Informe	50	01/01	31/12	20	10	10	10	50
11	Elaborar y preparar documentos certificados, que sean necesarios.	Informe	1250	01/01	31/12	350	350	300	250	1250

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la coordinación de los Fedatarios Públicos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
2	Eficacia en la supervisión de la tramitación de los medios de impugnación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
3	Eficacia en la asesoria de los distritos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
4	Eficacia en la coordinación de asuntos relacionados con el el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
5	Eficacia en la asistencia y asesoria en las sesiones de las Comisiones y Comités.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
6	Eficacia en la coordinación de la elaboración y actualización de la normatividad del IEDF	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
7	Eficacia en la coordinación del desahogo de las consultas en materia jurídico-electorales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
8	Eficacia en la coordinación de la elaboración de los contratos y convenios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
9	Eficacia en al coordinación de la tramitación y seguimiento de las denuncias por delitos ante el M.P.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
10	Eficacia en la tramitación de los medios de impugnación y desahogo de los requerimientos	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
11	Eficacia en la elaboración y preparación de documentos certificados	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coordinar la entrega de un informe de los Fedatrarios Públicos del proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe
2	Supervisar la entrega del informe de tramitación de los medios de impugnación	Informe
3	Asesorar la sustansación y resolulción de la totalidad de los procedimientos de inconformidad que son competencia de los distritos.	Informe
4	Coordinar la totalidad de los asuntos relacionados con el el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe
5	Asistir y brindar asesoria en las sesiones de las Comisiones y Comités.	Informe
6	Coordinar la elaboración y actualización de la normatividad del IEDF.	Informe
7	Coordinar el desahogo de las consultas en materia jurídico electoral.	Informe

8	Coordinar la elaboración de los contratos y convenios solicitados por las áreas del Instituto.	Informe
9	Coordinar la tramitación y seguimiento de las denuncias por delitos ante las agencias del Ministerio Público.	Informe
10	Tramitar la totalidad de los medios de impugnación y desahogar los requerimientos dentro de los plazos legales.	Informe
11	Elaboración mil doscientas cincuenta copias certificadas solicitadas.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	43,396.00	6,758.00	7,620.00	23,018.00	6,000.00
3000	56,000.00	51,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	99,396.00	58,258.00	9,120.00	24,518.00	7,500.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 06/octubre/2015
Fecha de entrega: martes 06/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Beatriz Catalina Barrera Aguilar, Analista Administrativo.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtro. Jesús Medina Franco, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Jesús Medina Franco, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Autor: María Cristina Escobar Avalos 06/10/2015 Ultima Actualización: Beatriz Catalina Barrera Aguilar 08/10/2015 06:17:16 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Vinculación y Evaluación
Enlace administrativo:	Miguel Ángel Hernández Aldana

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG								Tipo		Ejercicio
24A000-13-03-1-3-6-09-11-03-35-101-01								A		2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**13**	**03**	**1**	**3**	**6**	**09**	**11**	**03**	**35**	**101**	**01**

Denominación

Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

11 Fortalecer el desempeño y desarrollo del personal.

Línea estratégica con la que se vincula

17 Determinar y aplicar estrategias y acciones necesarias para fortalecer el desempeño y la profesionalización del personal, con perspectiva de género y no discriminación.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar los programas de formación y evaluación del personal de manera que se consideren sus competencias, su género, y que se evite cualquier condición de discriminación.

Programa General o institucional con el que se vincula

35 Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral, según lo establezca el Estatuto del Servicio y demás normatividad aplicable.

Justificación

Esta AI se implementa para promover la formación y el desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral con el fin de que cuente con las competencias necesarias para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Objetivo específico

Realizar las acciones formativas anuales, dirigidas al desarrollo de carrera, articuladas entre sí y con la práctica laboral, así como mejorar el marco teórico metodológico en el que se sustentan, todo ello con el fin de fortalecer el proceso formativo de las y los integrantes del SPE.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	

1	Revisión y actualización del Plan Curricular.	Documento	1	02/05	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el cumplimiento en tiempo de la revisión y actualización del Plan Curricular.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L=Revisión y actualización del Plan Curricular. Tp=mes programado*1/1 M=Plan Curricular actualizado. Tr=Mes realizado*1/1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Plan Curricular actualizado.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,569,286.00	1,018,804.00	1,027,739.00	1,046,303.00	1,476,440.00
2000	45,513.00	27,513.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
3000	191,277.00	42,621.00	42,621.00	43,437.00	62,598.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,806,076.00	1,088,938.00	1,076,360.00	1,095,740.00	1,545,038.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Miguel Ángel Hernández Aldana, Jefe de Departamento de Evaluación
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Alma Angélica Vaquero Betancourt, Directora de Vinculación y Evaluación.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Karla Sofía Sandoval Domínguez, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Autor: Miguel Angel Hernandez Aldana 05/10/2015 Ultima Actualización: Nancy Nallely Rosillo Gonzalez 07/01/2016 11:12:12 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Vinculación y Evaluación
Enlace administrativo:	Miguel Ángel Hernández Aldana

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-13-03-1-3-6-09-11-04-37-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**13**	**03**	**1**	**3**	**6**	**09**	**11**	**04**	**37**	**101**	**01**

Denominación

Capacitación y Actualización del personal administrativo

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

11 Fortalecer el desempeño y desarrollo del personal.

Línea estratégica con la que se vincula

19 Consolidar e impulsar la formación del personal del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

c) Instrumentar un Programa de capacitación y formación integral con homologación curricular por nivel de puesto.

Programa General o institucional con el que se vincula

37 Programa Institucional de Capacitación y Actualización del personal administrativo, según lo establezca el Estatuto del Servicio y demás normatividad aplicable.

Justificación

Esta Actividad Institucional se implementa para promover la capacitación y el desarrollo del personal de la rama administrativa con el fin de que cuente con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Objetivo específico

Generar una oferta de capacitación formativa con un claro componente de desarrollo que permita la acreditación y certificación de saberes y conocimientos por parte del personal de la rama administrativa.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Campaña de sensibilización acerca de la importancia de la capacitación para el	Documento	1	04/01	31/05	0	1	0	0	1

	personal de la rama administrativa.									
2	Elaboración de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.	Documento	1	04/01	29/07	0	1	0	0	1
						0	0	0	0	0

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de personal de la RA que participó en la campaña de sensibilización.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Personal de la rama administrativa participante en la campaña de sensibilización/ total del personal de la rama administrativa*100	Semestral
2	Elaboración de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Elaboración de Diacnostico de Necesidades de Capacitación. L= Mes programado *.8/1. Tp=Mes programado. M=Diagnostico de Necesidades de Capacitación. Tr=Mes realizado*.8/1	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Campaña de sensibilización realizada.	Documento
2	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC).	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,267,089.00	731,549.00	738,805.00	750,374.00	1,046,361.00
2000	20,223.00	20,223.00	0.00	0.00	0.00
3000	134,492.00	30,696.00	30,696.00	31,260.00	41,840.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,421,804.00	782,468.00	769,501.00	781,634.00	1,088,201.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Miguel Ángel Hernández Aldana, Jefe de Departamento de Evaluación
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Alma Angélica Vaquero Betancourt, Directora de Vinculación y Evaluación.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Karla Sofía Sandoval Dominguez, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Vinculación y Evaluación
Enlace administrativo:	Miguel Ángel Hernández Aldana

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-13-03-1-3-6-09-11-05-49-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**13**	**03**	**1**	**3**	**6**	**09**	**11**	**05**	**49**	**101**	**01**

Denominación

Programa Específico de Evaluación del Rendimiento 2015, del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral para aplicarse en 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

11 Fortalecer el desempeño y desarrollo del personal.

Línea estratégica con la que se vincula

18 Revisar los mecanismos de ingreso, promoción, movilidad horizontal, evaliación del desempeño y permaniencia del personal de estructura con criterios de transparencia.

Línea de acción con la que se vincula

a) Reformar el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF.

Programa General o institucional con el que se vincula

49 Programa Específico de Evalución y Rendimiento del Servicio Profesional Electoral, según lo establezca el Estatuto del Servicio y demás normativa aplicable.

Justificación

Esta AI se implementa con la intención de contar con un instrumento que proporcione mayores elementos para identificar el desempeño de los funcionarias y funcionarias del Servicio Profesional Electoral y que proporcione información para la toma de decisiones del resto de los procesos.

Objetivo específico

Diseñar una metodología de la evaluación del rendimiento que permita reconocer los logros en el desempeño de los MSPE, y que brinde información para la toma de decisiones del resto de los procesos del Servicio Profesional Electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	: Diseño de la metodología de la evaluación del rendimiento.	Documento	1	01/01	31/03	1	0	0	0	1
2	Elaboración de criterios de Evaluación del Rendimiento	Documento	1	02/03	30/04	0	1	0	0	1
3	Elaboración de criterios para la definir indicadores tangibles y observables.	Documento	1	01/04	30/06	0	1	0	0	1
4	Puesta en marcha de la evaluación correspondiente al año 2015	Documento	1	01/07	30/09	0	0	1	0	1
5	Elaboración de propuesta de Programa de incentivos, estímulos, recompensas y sanciones	Documento	1	03/10	30/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Cumplimiento del plan de trabajo de la metodología	Cifra absoluta	Eficiencia=L*Tp*Cp/M*Tr*Cr Eficiencia= Actividades Desarrolladas en el periodo/ Actividades planeadas por desarrollar	Anual
2	Cumplimiento del plan de trabajo de definición de indicadores tangibles y observables	Cifra absoluta	Eficiencia=L*Tp*Cp/M*Tr*Cr Eficiencia=L*Tp*Cp/M*Tr*CR Eficiencia= Actividades Desarrolladas en el periodo/ Actividades planeadas por desarrollar en el periodo *100	Trimestral
3	Aprobación de los Lineamientos de evaluación del rendimiento	Cifra absoluta	Eficiencia=L*Tp*Cp/M*Tr*Cr Eficiencia=Actividades desarrolladas en el periodo /Actividades planeadas en el periodo*100	Semestral
4	Puesta en marcha de la evaluación correspondiente al año 2015	Cifra absoluta	Eficiencia=L*Tp*Cp/M*Tr*Cr Eficiencia=Puesta en marcha de la evaluación del rendimiento correspondiente al año 2015/Evaluación del rendimiento planeada en el periodo*100	Anual
5	Elaboración de propuesta de Programa de incentivos, estímulos, recompensas y sanciones	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= (miembros del SPE que recibieron incentivos y estímulos / Total de miembros del SPE)*100	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Generar una metodología que mida objetivamente el desempeño del personal del Servicio.	Documento
2	Definición de indicadores que exploren el rendimiento de los y las funcionarias del Servicio y cuya definición la realicen las áreas del Servicio Profesional Electoral.	Documento
3	Generar un documento que materialice el mérito de la carrera profesional del SPE	Documento
4	Instrumentar la evaluación del rendimiento del SPE correspondiente al año 2015	Documento
5	Generar un ana propuesta de estímulos, recompensas y sanciones que Incentiven el desempeño destacado de personal del SPE	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,083,013.00	243,214.00	246,059.00	249,386.00	344,354.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

3000	40,338.00	9,150.00	9,150.00	9,335.00	12,703.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,123,351.00	252,364.00	255,209.00	258,721.00	357,057.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Miguel Ángel Hernández Aldana, Jefe de Departamento de Evaluación
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Alma Angélica Vaquero Betancourt, Directora de Vinculación y Evaluación.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Karla Sofía Sandoval Domínguez, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Autor: Miguel Ángel Hernández Aldana 05/10/2015 Ultima Actualización: Nancy Nallely Rosillo González 07/01/2016 11:15:23 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Reclutamiento y Selección
Enlace administrativo:	Miguel Ángel Hernández Aldana

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-13-02-1-3-6-09-11-01-34-101-01	A	2016

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	13	02	1	3	6	09	11	01	34	101	01

Denominación

Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2016

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

11 Fortalecer el desempeño y desarrollo del personal.

Línea estratégica con la que se vincula

18 Revisar los mecanismos de ingreso, promoción, movilidad horizontal, evaliación del desempeño y permaniencia del personal de estructura con criterios de transparencia.

Línea de acción con la que se vincula

a) Reformar el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF.

Programa General o institucional con el que se vincula

34 Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, según lo establezca el Estatuto del Servicio y demás normatividad aplicable.

Justificación

Esta actividad tiene su origen en la propia normatividad que regula la operación del SPE, ya que en ella se establece la ruta para la ocupación de las vacantes a través de las vías ordinarias, y se prevé la opción de ocupar las mismas, en forma temporal, a través de diversos mecanismos extraordinarios.

Objetivo específico

Que el Instituto cuente con una estructura del SPE completamente ocupada que le permita desempeñar eficazmente sus atribuciones.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Atención y seguimiento a las solicitudes de implementación de mecanismos	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12

	extraordinarios para la ocupación de vacantes.

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Respuesta a solicitudes de mecanismos extraordinarios respecto a las solicitudes recibidas..	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=cantidad de solicitudes atendidas*(1/12)/ cantidad de solicitudes recibidas*100	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Informar respecto a la Dictaminación de la totalidad de las solicitudes recibidas para la operación de mecanismos extraordinarios	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,262,750.00	728,991.00	735,309.00	748,104.00	1,050,346.00
2000	20,332.00	20,332.00	0.00	0.00	0.00
3000	140,182.00	32,043.00	32,043.00	32,616.00	43,480.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,423,264.00	781,366.00	767,352.00	780,720.00	1,093,826.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Miguel Ángel Hernández Aldana, Jefe de Departamento de Evaluación
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Alma Angélica Vaquero Betancourt, Directora de Vinculación y Evaluación.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Karla Sofía Sandoval Domínguez, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Autor: Miguel Angel Hernández Aldana 05/10/2015 Ultima Actualización: Nancy Nallely Rosillo González 07/01/2016 10:55:34 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Reclutamiento y Selección
Enlace administrativo:	Miguel Ángel Hernández Aldana

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG									Tipo	Ejercicio
24A000-13-02-1-3-6-09-11-02-36-101-01									A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**13**	**02**	**1**	**3**	**6**	**09**	**11**	**02**	**36**	**101**	**01**

Denominación

Programa Institucional de Selección e Ingreso del Personal Administrativo del Instituto Electoral 2016

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

11 Fortalecer el desempeño y desarrollo del personal.

Línea estratégica con la que se vincula

18 Revisar los mecanismos de ingreso, promoción, movilidad horizontal, evaliación del desempeño y permaniencia del personal de estructura con criterios de transparencia.

Línea de acción con la que se vincula

a) Reformar el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF.

Programa General o institucional con el que se vincula

36 Programa Institucional de Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal, , según lo establezca el Estatuto del Servicio y demás normatividad aplicable.

Justificación

Estas actividades se realizan en cumplimiento de la normativa que establece la ruta para la ocupación de las vacantes a través de las vías ordinarias, y dada la naturaleza de las plazas vacantes, existe la opción de ocupar las mismas en forma definitiva, a través de diversos mecanismos extraordinarios que permiten a la Institución resolver en corto plazo las necesidades de las áreas en cuanto a los recursos humanos, considerando además las actividades sustantivas del Instituto.

Objetivo especifico

Actualizar los procesos de ingreso y selección de personal administrativo

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Atención y seguimiento a las solicitudes de implementación de mecanismos extraordinarios para la ocupación de vacantes.	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
2	Creación de una base de datos y formulación de un diagnóstico del personal de la Rama Administrativa	Documento	1	01/01	30/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	1. Atención y seguimiento a las solicitudes de implementación de mecanismos extraordinarios para la ocupación de vacantes.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=cantidad de solicitudes atendidas*(1/12)/ cantidad de solicitudes recibidas*100	Mensual
2	1. Creación de una base de Datos y generar un diagnóstico integral del personal de la Rama Administrativa y del proceso.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=cantidad de funcionarios diagnosticados y registrados en la base* (1/2)/cantidad de funcionarios de la Rama Administrativa*100	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Se informa respecto la atención al 100% de las solicitudes presentadas para la operación de mecanismos extraordinarios de ocupación.	Informe
2	Se informa respecto a la captura, sistematización y analisis de la información del 100% de funcionarios de la rama y, se formula un diagnóstico integral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,781,984.00	400,241.00	404,680.00	410,304.00	566,759.00
2000	10,827.00	10,827.00	0.00	0.00	0.00
3000	70,271.00	16,026.00	16,026.00	16,328.00	21,891.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,863,082.00	427,094.00	420,706.00	426,632.00	588,650.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Miguel Ángel Hernández Aldana, Jefe de Departamento de Evaluación
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Alma Angélica Vaquero Betancourt, Directora de Vinculación y Evaluación.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Karla Sofía Sandoval Dominguez, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	14 Contraloría General (CG)
Responsable operativo (RO):	01 Contraloría General
Enlace administrativo:	Jefa del departamento de Mejora de Procesos y Evaluación; LCP Ericka Patricia Vázquez Árciga

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG									Tipo		Ejercicio
24A000-14-01-1-3-6-11-14-25-53-101-01									A		2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	14	01	1	3	6	11	14	25	53	101	01

Denominación

Coordinación de los apoyos solicitados a la Contraloria General en el Marco de los Procesos Electorales Locales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Se encuentra vinculado a las actividades de apoyo y asesoría que las distintas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal, podrían solicitar a la Contraloría General en el marco de las atribuciones que le han sido conferidas en la normativa institucional.

Objetivo específico

Apoyar en las diferentes actividades inherentes al ámbito de su competencia en las áreas directamente responsables de participación ciudadana y de los procesos electorales locales según sea el caso.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar un informe sobre la participación de la	Informe	1	01/01	31/12	0				

	Contraloría General en la participación ciudadana y los procesos electorales locales						0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la participación de la Contraloría General en la participación ciudadana y los procesos electorales locales	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = (informe presentado*0.25) / (1 informe a realizarse en el cuarto trimesre*0.25)	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Entregar en tiempo y forma el informe sobre la participación e la Contraloria General y la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales Locales	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	1,938.00	747.00	397.00	397.00	397.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,938.00	747.00	397.00	397.00	397.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 06/octubre/2015
Fecha de entrega: martes 06/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Ing. Francisco Javier J. Mendoza Garcia ; Analista.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: LCP Ericka Patricia Vázquez Arciga ; Jefe de Departamento de Mejora de Procesos y Evaluación.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic.Jorge Alberto Diazconti Villanueva; Contralo General.

Autor: Patricia Vazquez Arciga 06/10/2015 Ultima Actualizacion: Maria Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:52:04 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	14 Contraloría General (CG)
Responsable operativo (RO):	03 Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
Enlace administrativo:	L.C.P. Erika Patricia Vázquez Arciga

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-14-03-1-3-6-02-03-05-47-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**14**	**03**	**1**	**3**	**6**	**02**	**03**	**05**	**47**	**101**	**01**

Denominación

Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

10 Desarrollar y aplicar instrumentos de evaluación y control.

Línea estratégica con la que se vincula

15 Ejecutar el programa de auditoría que cada año propone el órgano interno de control y, en su caso, llevar a cabo todas las que ordenen las autoridades competentes.

Línea de acción con la que se vincula

a) Ejecutar las auditorias ordenadas o planeadas por las autoridades competentes.

Programa General o institucional con el que se vincula

47 Programa Interno de Auditoria.

Justificación

Salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar los servidores públicos del Instituto, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, cuyo incumplimiento dará lugar a la instauración de procedimiento administrativo disciplinario; y en su caso, a la aplicación de las sanciones que correspondan en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Objetivo específico

Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos del Instituto se apegue a la legislación vigente, para prevenir y erradicar la prácticas de conductas que afecten al servicio público.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Linea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Intervenir en lo actos de entrega-recepción de los servidores públicos del IEDF, en términos de la normativa aplicable.	Documento	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
2	Instaurar, sustanciar y resolver el procedimiento administrativo disciplinario a los servidores públicos del IEDF; y en su caso imponer las sanciones de conformidad con la y Federal de Repsonsabilidades de los Servidores Públicos.	Procedimiento	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
3	Conocer, sustanciar y resolver el recurso de revocación interpuesto por los servidores públicos del IEDF encontra de las resoluciones emitidas por la Contraloría General en materia de responsabilidades.	Procedimiento	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
4	Conocer, sustanciar y resolver el recurso de inconformidad en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública.	Procedimiento	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
5	Atender la defensa jurídica de las resoluciones que emita la Contraloría General ante las diversas instancias jurisdiccionales competentes.	Litigio	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
6	Recibir la declaración patrimonial de los servidores públicos obligados y dar seguimiento a su evolución de situación patrimonial en términos de la normatividad aplicable.	Documento	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
7	Elaborar los informes de actividades trimestrales y anual.	Informe	5	01/01	31/12	2	1	1	1	5

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la intervención en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos del IEDF, en términos de la normatividad aplicable.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr eficacia= ((intervención realizada * 0.25)/ (designacipon recibida *0.25) *25%)	Trimestral
2	Eficacia en la instauración, sustanciación y resolución del procedimento administrativo disciplinario a los servidores ppúblicos del IEDF, y en su caso imposición de las sanciones de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr eficacia= ((procedimiento administrativo en trámite *0.25) / (solicitud de instauración de procedimiento administrativo disciplinario * 0.25) *25%)	Trimestral
3	Eficacia en el conocimiento sustanciación y resolución del recurso de revocación interpuesto por los servidores públicos del IEDF, en contra de las resoluciones emitidas por la Contraloría General en materia de responsabilidades.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr eficacia= ((recurso de revocacipn en trámite por 0.25) / (promoción de recurso de revocación *0.25) *25%)	Trimestral
4	Eficacia en el conocimiento, sustanciación y resolución del recurso de inconformidad en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr eficacia= ((recurso de incormidad en trámite *0.25) / (promoción de recurso de inconformidad * 0.25) *25%)	Trimestral
5	Eficacia en la defensa jurídica de las resoluciones que emita la Contraloría General ante las diversas instancias jurisdiccionales competentes.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr eficacia= ((litigios * 0.25) / (notificaciópn recibida *0.25) *25%)	Trimestral
6	Eficacia en la recepción de la declaración patrimonial y en el seguimeinto a la evolución de situación patrimonial, en términos de la normatividad aplicable.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr eficacia= ((declaración presentada *0.25) / (declaración recbida *0.25) *25%))	Trimestral
7	Eficacia en la elaboración de informes.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr eficacia= (informes presentados *0.25)	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la oportuna intervención en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos del IEDF, en términos de la normativa aplicable.	Documento
2	realizar la oportuna instauracion, sustanciación y resolución del procedimiento administrativo disciplinario a los servidores públicos del IEDF; y en su caso, imposición de las sanciones de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	Procedimiento
3	Realizar el oportuno conocimiento sustanciación y resolución del recurso de revocación interpuesto por los servidores públicos del IEDF, en contra de las resoluciones emitidas por la Contraloría General en materia de responsabilidades.	Procedimiento
4	Realizar el oportuno conocimiento, sustanciación y resolución del recurso de inconformidad en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública.	Procedimiento
5	Realizar la oportuna atención de la defensa jurídica de las resoluciones que emita la Contraloría General ante las diversas instancias jurisdiccionales competentes.	Litigio
6	Realizar la oportuna recepción de la declaración patrimonial y en el seguimeinto a la evolución de situación patrimonial, en términos de la normatividad aplicable	Documento
7	Entregar en tiempo y forma los cinco informes de las actividades realizadas.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,729,655.00	1,058,355.00	1,068,768.00	1,085,921.00	1,516,611.00
2000	8,422.00	3,043.00	2,555.00	1,418.00	1,406.00
3000	196,925.00	45,467.00	44,467.00	46,293.00	60,698.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,935,002.00	1,106,865.00	1,115,790.00	1,133,632.00	1,578,715.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 06/octubre/2015

Fecha de entrega: martes 06/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: INg. Francisco Javier J. Mendoza García; Analista.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: LCP. Ericka Patricia Vázquez Arciga; Jefe del Departamente de Mejora de Procesos y Evaluación.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva; Contralor General.

Autor: Patricia Vazquez Arciga 06/10/2015 Ultima Actualización: Rafael Corona Valdez 19/10/2015 06:51:09 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	14 Contraloría General (CG)
Responsable operativo (RO):	01 Contraloría General
Enlace administrativo:	L.C.P. Erika Patricia Vázquez Arciga

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-14-01-1-3-6-01-01-28-47-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**14**	**01**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**28**	**47**	**101**	**01**

Denominación

Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones de la Contraloría General.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

10 Desarrollar y aplicar instrumentos de evalución y control.

Línea estratégica con la que se vincula

15 Ejecutar el programa de auditoría que cada año propone el órgano interno de control y, en su caso, llevar a cabo todas las que ordenen las autoridades competentes.

Línea de acción con la que se vincula

a) Ejecutar las auditorias ordenadas o planeadas por las autoridades competentes.

Programa General o institucional con el que se vincula

47 Programa Interno de Auditoría.

Justificación

Ser garante de la correcta aplicación y aprovechamiento de los recursos públicos del IEDF coadyuvando a que la gestión administrativa sea más eficiente y eficaz, a través de asesorías y la formulación permanente de propuestas de mejora continua que eviten la comisión de actos irregulares por parte de los servidores públicos.

Objetivo específico

Garantizar la administración pública eficaz y transparente de los recursos del IEDF, mediante el ejercicio de las facultades y atribuciones de la Contraloría General, para contribuir a fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y el aprovechamiento óptimo de los recursos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y politicos de las mujeres en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Realizar las gestines relativas a obtener la	Documento	1	01/09	15/09	0				

	aprobación del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2017.						0	1	0	1
2	Emitir los acuerdos de órdenes de inicio para la atención de quejas, denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad.	Documento	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
3	Emitir los acuerdos para el inico de los procedimientos administrativos disciplinarios.	Documento	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
4	Emitir los oficios de desginación del personal que intervendrá en el acto de entrega-recepción.	Documento	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
5	Vigilar la recepción de las declaraciones de situación patrimonial y la evolución patrimonial.	Documento	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aprobación del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr eficacia= (documento a realizarse * 0.25) /(1 documento elaborado en el tercer trimestre * 0.25)	Trimestral
2	Eficacia en la emisión de los acuerdos de órdenes de inicio para la atención de quejas, denuncias, atenciones directas, soliciturdes y seguimientos de irregularidad.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr eficacia= ((acuerdos de inicio de quejas, denuncias, atenciones idrectas, solicitudes y seguimeintos de irregularidad firmado - 0.25) / (quejas, denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad en trámite *0.25) *25%))	Trimestral
3	Eficacia en la emisión de acuerdos para el inicio de los procedimientos disciplinarios.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr eficacia= ((acuerdos de inicio de procedimeintos administrativos disciplinarios firmados *0.25) / (tumos a repsonsabilidades en trámite *0.25) * 25%))	Trimestral
4	Eficacia en la emisión de oficios para la intervención el acto de entrega-recepción.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr eficacia= ((dewignación *0.25) / (solicitudes recibidas *0.25) *25%))	Trimestral
5	Eficacia en la vigilancia de la recepción de las declaraciones de situaciónpatrimonial y en la revisión de la evolución patrimonial.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr eficacia= ((declaraciones presentada *0.25) / (declaracípon recibida *0.25) *25%))	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Obtener oportunamente la aprobación del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2017.	Documento
2	Emitir de manera oportuna los acuerdos de órdenes de inicio para la atención de quejas, denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad.	Documento
3	Realizar de manera oportuna la emisión de acuerdos para el inicio de los procedimientos administrativos.	Documento
4	Realizar de manera oportuna la emisión de oficios para la designación del personal que intervendrá en los actos de entrega-recepción.	Documento
5	Realizar el oportuno seguimiento a la recepción de las declaraciones de la situación patrimonial y de la revisión de la evolución patrimonial, en términos de la normativa aplicable.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,682,686.00	1,266,297.00	1,274,061.00	1,300,190.00	1,842,138.00
2000	85,373.00	54,110.00	10,984.00	10,978.00	9,301.00

3000	286,732.00	88,598.00	56,598.00	57,607.00	83,929.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,054,791.00	1,409,005.00	1,341,643.00	1,368,775.00	1,935,368.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 06/octubre/2015
Fecha de entrega: martes 06/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Ing. Francis J]avier J. Mendoza García, Analista.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: LC.P. Erika Patricia Vázquez Arciga, Jefa del Departamento de Mejora de Procesos y Evaluación
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva , Contralor General.

Autor: Patricia Vazquez Arciga 06/10/2015 Ultima Actualización: Rafael Corona Valdez 16/10/2015 06:14:07 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	14 Contraloría General (CG)
Responsable operativo (RO):	02 Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación
Enlace administrativo:	L.C.P. Erika Patricia Vázquez Arciga

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-14-02-1-3-6-01-01-29-47-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**14**	**02**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**29**	**47**	**101**	**01**

Denominación

Coordinación, supervisión y ejecución del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2016, así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
10 Desarrollar y aplicar instrumentos de evalución y control.
Línea estratégica con la que se vincula
15 Ejecutar el programa de auditoría que cada año propone el órgano interno de control y, en su caso, llevar a cabo todas las que ordenen las autoridades competentes.
Línea de acción con la que se vincula
a) Ejecutar las auditorias ordenadas o planeadas por las autoridades competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
47 Programa Interno de Auditoría.

Justificación

Contribuir al logro de una operación eficaz y eficiente de transparencia y rendición de cuentas en el IEDF, planteando acciones de mejora continua, derivadas de la asesoría, revisión , diagnóstico y fiscalización.

Objetivo específico

Coadyuvar con el titula de la Contraloría General, en la asesoría, revisión diagnóstico y fiscalización del manejo, custodia y empleo de los recursos del IEDF; por medio del cumplimiento, desarrollo y ejecución del Programa Interno de Auditoría (PIA) y de las actividades esenciales a la Subcontraloría; además del seguimento oportuno a las observaciones determinadas en la auditorías realizadas, con el propósito de garantizar el correcto cumplimiento, aplicación y aprovechamiento de los recursos asignados al IEDF.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	fisica	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Formular el Programa Interno de Auditoría (PIA) 2017.	Documento	1	01/09	15/09	0	0	1	0	1
2	Iniciar revisiones programadas.	Acta	5	01/01	31/12	2	1	1	1	5
3	Realizar el análisis y seguimiento a la atención de las observaciones emitidas a las áreas del IEDF.	Documento	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
4	Elaborar los informes de actividades trimestrales y anual.	Informe	5	01/01	31/12	2	1	1	1	5

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la formulación del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr efivacia= (documento elaborado *0.25) / (documento a realizarse en el tercer trimestre *0.25)	Trimestral
2	Eficacia en el inicio de las revisiones programadas	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr eficacia= (revisiones iniciadas *0.25) / (dos revisiones programadas en el primer trimestre, una en el segunda, una el tercero y una en el cuarto trimestre *0.255)	Trimestral
3	Eficacia en la solventación de las observaciones emitidas a las áreas del IEDF.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr EFICACIA= (Observaciones atendidas *0.25) / (observaciones determinadas *0.25)	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración de informes.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr eficacia= (informes presentados *0.25) / (dos informes en el primer trimestre, uno en el segundo, uno en el tercero y uno en el cuarto *0.25)	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar oportunamente el Programa Interno de Auditoría (PIA) 2017.	Documento
2	Elaborar en tiempo y forma las actas de inicio de auditoría de las revisiones programadas.	Acta
3	Elaborar con la debida oportunidad los informes trimestrales de seguimiento de observaciones emitidas a las áreas del IEDF.	Documento
4	Entregr en etimepo y forma los informes de actividades realizadas.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,415,956.00	987,816.00	997,899.00	1,013,772.00	1,416,469.00
2000	5,579.00	1,911.00	1,518.00	1,075.00	1,075.00
3000	171,397.00	38,865.00	38,865.00	39,642.00	54,025.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,592,932.00	1,028,592.00	1,038,282.00	1,054,489.00	1,471,569.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 06/octubre/2015

Fecha de entrega: martes 06/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Ing. Francisco Javier J. Mendoza García
Nombre, cargo y firma de quien revisó: LC.P. Erika Patricia Vázquez Arciga
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva

[redacted]

Autor: Patricia Vazquez Arciga 06/10/2015 Ultima Actualizacion: Rafael Corona Valdez 19/10/2015 06:42:46 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	14 Contraloría General (CG)
Responsable operativo (RO):	04 Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad
Enlace administrativo:	L.C.P. Erika Patricia Vázquez Arciga

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-14-04-1-3-6-01-01-30-47-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**14**	**04**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**30**	**47**	**101**	**01**

Denominación

Asesoría de procedimeintos administrativos e investigación de quejas y denuncias.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

10 Desarrollar y aplicar instrumentos de evalución y control.

Línea estratégica con la que se vincula

15 Ejecutar el programa de auditoría que cada año propone el órgano interno de control y, en su caso, llevar a cabo todas las que ordenen las autoridades competentes.

Línea de acción con la que se vincula

a) Ejecutar las auditorias ordenadas o planeadas por las autoridades competentes.

Programa General o institucional con el que se vincula

47 Programa Interno de Auditoría.

Justificación

Coadyuvar en la labor de fiscalización de la Contraloria General en relación a como se manejan, custodian y aplican los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto, así como normar y coordinar el procedimiento de recepción, registro, atención, desahogo e información de los asuntos de atención ciudadana y por el incumplimiento de las obligaciones de servidores públicos del IEDF en materia de quejas y denuncias en apego al marco jurídico aplicable, a efecto de salvaguardas la transparencia, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y rendición de cuentas.

Objetivo específico

Garantizar la eficiencia y racionalidad del uso de recursos humanos financieros y materiales del IEDF en apego a la normativa aplicable, así como participar en la formulación de requerimientos de información y demás actos necesdarios para la atención de quejas y denuncias en un marco de tansparencia y rendición de cuentas coadyuvando a cumplir el objetivo de la Institución en busca de hacer más con menos y hacerlo bien.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Participar en los procedimientos adjudicatorios para realizar observaciones previniendo situaciones que pongan en riesgo el patrimonio del Instituto.	Asesoría	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
2	Participar en forma activa en las sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de los Comités desginados.	Sesión	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
3	Colaborar en los proyectos de actuliazación de normatividad como: reglamentos, procedimentos, lineamientos y manuales de funcionamiento de comités asignados, etc.	Asesoría	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
4	Atender y sustanciar quejas, denuncias atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad.	Procedimiento	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
5	Elaborar los informes de actividades trimestrales y anual.	Informe	5	01/01	31/12	2	1	1	1	5

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en las participaciones en procedimientos adjudicatorios.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr eficacia= ((asistencia procedimeintos adjudicatorios *0.25) / (convocatorias recibidas a procedimientos adjudicatorios *0.25) *25%))	Trimestral
2	Eficcia en la participación de la sesiones de los comités y subcomités.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr eficacia = ((asistencia comites y subcomites *0.25) / (convocatorias recibidas acomites y subcomites *0.25) *25%))	Trimestral
3	Eficacia en la actualización de la normatividad.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr eficacia = ((actualizaciones realizadas a la normatividad y reglamentación *0.25) / (propuestas de actualización de normatividad y reglamentación *0.25) *25%))	Trimestral
4	Eficacia en la atención de quejas, denuncias, denuncias atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr eficacia = ((quejas, denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad en trámite *0.25) / (quejas, denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad recibidos *0.25) *25%))	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración de informes.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr eficiacia= (informes presentados * 0.25) / (dos informes en el primer trimestre, uno en el segundo, uno en el tercero y uno en el cuarto *0.25)	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Contribuir en fomra acertada en los procedimientos adjudicatorios previendo situaciones de riego patrimonial.	Asesoría
2	Brindar asesoria atinaca y permanente en las sesiones de comites y subcomites.	Sesión
3	Coadyuvar en la mejora continua de la normatividad y reglamentación.	Asesoría
4	Atender de manera oportuna las quejas, denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad.	Procedimiento
5	Entregar en tiempo y forma los cinco informes de actividadwes realizadas	Informe

Presupuesto

Capitulo de	Costo	Programación

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,092,912.00	916,431.00	925,524.00	940,043.00	1,310,914.00
2000	8,440.00	4,214.00	2,111.00	1,093.00	1,022.00
3000	174,133.00	40,364.00	39,364.00	41,072.00	53,333.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,275,485.00	961,009.00	966,999.00	982,208.00	1,365,269.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 06/octubre/2015
Fecha de entrega: martes 06/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Ing. Francisco Javier J. Mendoza García; Analista.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: LCP. Erika Patricia Vázquez Arciga; Jefe del Departamento deMejora de Procesos y Evaluación
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva; Contralor General.

Autor: Patricia Vazquez Arciga 06/10/2015 Ultima Actualización: Rafael Corona Valdez 19/10/2015 06:48:37 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	14 Contraloría General (CG)
Responsable operativo (RO):	01 Contraloría General
Enlace administrativo:	L.C.P. ERIKA PATRICIA VÁZQUEZ ARCIGA

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-14-01-1-3-6-01-01-71-47-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	14	01	1	3	6	01	01	71	47	101	01

Denominación

Fortalecimiento y operación de la Atención Ciudadana y la Asesoría Legal Preventiva.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vínculo conla ciudadanía; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vínculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar estrategias y mecanismos para fortalecer el vínculo con la ciudadanía.

Programa General o institucional con el que se vincula

47 Programa Interno de Auditoria.

Justificación

Acompañar los procesos electorales y de participación ciudadana para formular observaciones y recomendaciones que fortalezcan la cultura cívica democrática, proporcionando acciones de mejora.

Objetivo específico

Acompañar y Supervisar la Asesoría Legal Preventiva, los Procesos de Participación Ciudadana y la Cultura Cívica Democrática

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Agilizar la atención de quejas, denuncias y comités.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4

2	Acompañar los procesos electorales y la participación ciudadana.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
3	Proponer la suscripción de Convenios con Instituciones Educativas a fin de incluír programas sobre cultura cívico-democrática	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
4	Supervisar la promoción de ejercicios cívico-democráticos entre la población infantil y juvenil.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
5	Formular recomendaciones y observaciones que constituyan acciones de mejora continua en los procesos electorales.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia de la Contraloría General en la atención de quejas, denuncias y comités.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=(informe presentado *0.25)/(cuatro informes prsentados en el año *0.25)	Trimestral
2	Eficacia en el acompañamiento de los procesos electorales y la participación ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=(informe presentado *0.25)/(cuatro informes prsentados en el año *0.25)	Trimestral
3	Eficacia en la suscripción de Convenios con Instituciones Educativas a fin de incluir programas sobre cultura cívico-democrática.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr (informe presentado *0.25)/(cuatro informes prsentados en el año *0.25)	Trimestral
4	Eficacia en la supervisión de la promoción de ejercicios cívico-democráticos entre la población infantil y juvenil.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr (informe presentado *0.25)/(cuatro informes prsentados en el año *0.25)	Trimestral
5	Eficacia en la formulación de recomendaciones y observaciones que constituyan acciones de mejora continua en los procesos electorales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr (informe presentado *0.25)/(cuatro informes prsentados en el año *0.25)	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Entregar en tiempo y forma los informes sobre la atención de quejas, denuncias y comités.	Informe
2	Entregar en tiempo y forma los informes sobre el acompañamiento de los procesos electorales y la participación ciudadana.	Informe
3	Entregar en tiempo y forma los informes sobre la suscripción de Convenios con instuciones Educativas a fin de incluir programas sobre cultura cívico-democrática.	Informe
4	Entregar en tiempo y forma los informes sobre la supervisión de la promoción de ejercicios cívico-democráticos entre la población infantil y juvenil.	Informe
5	Entregar en tiempo y forma los informes sobre la formulación de recomendaciones y observaciones que constituyan acciones de mejora continua en los procesos electorales.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	7,766,988.00	1,941,747.00	1,941,747.00	1,941,747.00	1,941,747.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	233,012.00	58,254.00	58,254.00	58,254.00	58,250.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	8,000,000.00	2,000,001.00	2,000,001.00	2,000,001.00	1,999,997.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 05/enero/2016
Fecha de entrega: martes 05/enero/2016
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: ING. FRANCISCO JAVIER JILVO MENDOZA GARCÍA, ANALISTA
Nombre, cargo y firma de quien revisó: L.C.P. ERIKA PATRICIA VÁZQUEZ ARCIGA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE MEJORA DE PROCESOS Y EVALUACIÓN
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: LIC JORGE ALBERTO DIAZCONTI VILLANUEVA, CONTRALOR GENERAL.

Autor: Patricia Vazquez Arciga 05/01/2016 Ultima Actualización: Ruben Mendoza Hernandez 06/01/2016 11:40:21 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Proyectos y Resoluciones
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Reyna María Munguía Quiñones

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-15-03-1-3-6-10-12-03-42-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**15**	**03**	**1**	**3**	**6**	**10**	**12**	**03**	**42**	**101**	**01**

Denominación

Fiscalización de los informes anuales de 2014 de los partidos políticos

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

07 Perfeccionar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la fiscalización y vigilancia de los partidos políticos.

Línea estratégica con la que se vincula

10 Revisar y, en su caso, perfeccionar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la fiscalización a los partidos políticos, y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas en el ámbito local.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar los mecanismos, instrumentos y procedimientos de fiscalización y seguimiento al cumplimiento de obligaciones de las asociaciones políticas.

Programa General o institucional con el que se vincula

42 Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Justificación

La presente actividad institucional, además de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo General del Instituo Electoral del Distrito Federal de fecha 12 de agosto de 2014 identificado con la clave ACU-32-14, en observacia al Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, así como a los artículos 90, 266, 267, 268 y 270 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal vigente hasta el 30 de junio de 2014, tiene como propósito central apoyar a los partidos políticos para cumplir de forma transparente y oportuna su obligación de rendir cuentas a la ciudadanía en general respecto de los recursos que recibieron en el ejercicio 2014.

Objetivo específico

Contribuir en el procedimeinto de fiscalización, que permitan rendir cuentas transparentes y opurtunas de los recursos financieros que reciben y ejercen los partidos políticos, coadyuvando con éstos por medio de una política preventiva en logro de este objetivo: esta actividad institucional se vincula directamente con el objetivo anual, relativo a contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar el proyecto de resolución.	Resolución	1	06/01	12/01	1	0	0	0	1
2	Reunión de trabajo con asesores de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización.	Reunión	6	05/02	15/04	4	2	0	0	6
3	Reunión de trabajo con asesores de los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Fiscalización.	Reunión	5	29/04	27/05	0	5	0	0	5
4	Remitir a la Comisión de Fiscalización para su opinión el Proyecto de Dictamen modificado.	Dictamen técnico	1	10/06	10/06	0	1	0	0	1
5	Remitir a la Comisión de Fiscalización para su opinion el Proyecto de Resolución modificado.	Resolución	1	10/06	10/06	0	1	0	0	1
6	Remitir al Secretario Ejecutivo los Proyectos de Dictamen y Resolución para su presentación al Consejo General	Documento	1	24/06	24/06	0	1	0	0	1
7	Atender los requerimientos de los Tribunales Electorales Federal y Local con motivo de los Juicios que interpongan los partidos políticos	Documento	10	06/01	30/09	3	0	7	0	10

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del proyecto de resolución.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 proyecto de resolución realizado en una semana *0.02/ un proyecto de resolución programado *.02	Semanal
2	Eficacia en el desarrollo de las reuniones de trabajo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 6 reuniones de trabajo realizadas un en trimestre *.25/6 reuniones de trabajo *.25	Trimestral
3	Eficacia en el desarrollo de las reuniones de trabajo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr eficacia= 5 reuniones de trabajo realizadas en un bimestre *.16/5 reuniones de trabajo *.16	Bimestral
4	Eficacia en la remisión del proyecto de dictamen consolidado modificado	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 proyecto de dictamen remitido en una semana *0.02/ un proyecto de dictamen programado *.02	Semanal
5	Eficacia en la remisión del proyecto de resolución modificado	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 proyecto de resolución remitido en una semana *0.02 /un proyecto de resolución programado *.02	Semanal
6	Eficacia en la remisión de documentos	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 documento remitido en una semana *0.02/ un documento programado *.02	Semanal
7	Atender los requerimientos de los Tribunales Electorales Federal y Local con motivo de los Juicios que interpongan los partidos políticos	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=10 documentos de las consideraciones de hecho y derecho realizadas*.75/10 documentos de las consideraciones hecho y derecho programadas*.75	9 meses

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar 1 resolución en 1 semana	Resolución
2	Realizar 6 reuniones de trabajo en 3 meses	Reunión

3	Realizar 5 reuniones de trabajo en 2 meses	Reunión
4	Remitir 1 proyecto de dictamen en 1 semana	Dictamen técnico
5	Remitir 1 proyecto de resolución en 1 semana	Resolución
6	Remitir 1 documento en 1 semana	Documento
7	Elaborar 10 documentos en nueve meses	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,976,701.00	1,114,149.00	1,124,010.00	1,142,654.00	1,595,888.00
2000	45,404.00	29,404.00	6,000.00	6,000.00	4,000.00
3000	239,576.00	54,397.00	56,397.00	57,253.00	71,529.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,261,681.00	1,197,950.00	1,186,407.00	1,205,907.00	1,671,417.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Reyna María Munguía Quiñones, Analista Administrativo
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mario Alberto Huerta Nicoli, Jefe de Departamento
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Alejandro Gonzalo Polanco Mireles, Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización

Autor: Mario Alberto Huerta Nicoli 05/10/2015 Ultima Actualización: Rafael Corona Valdez 03/11/2015 11:05:28 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Fiscalización
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Reyna María Munguía Quiñones

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-15-02-1-3-6-10-12-02-42-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**15**	**02**	**1**	**3**	**6**	**10**	**12**	**02**	**42**	**101**	**01**

Denominación

Liquidación de las Asociaciones Civiles de los candidatos Independientes que participaron en el proceso electoral ordinario 2014-2015

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

07 Perfeccionar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la fiscalización y vigilancia de los partidos políticos.

Línea estratégica con la que se vincula

10 Revisar y, en su caso, perfeccionar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la fiscalización a los partidos políticos, y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas en el ámbito local.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar los mecanismos, instrumentos y procedimientos de fiscalización y seguimiento al cumplimiento de obligaciones de las asociaciones políticas.

Programa General o institucional con el que se vincula

42 Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Justificación

La presente actividad institucional tiene como finalidad además dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual, en términos del artículo 8, numerales 2 y 5 , así como 78, numeral 1 inciso b); 80, numeral 1, inciso b) todos de la Ley General de Partidos Políticos, delega a este instituto la fiscalización de los informes anuales 2015 de los partidos políticos, la cual tiene como propósito central apoyar a los partidos políticos para cumplir de forma transparente y oportuna su obligación de rendir cuenta a la ciudadanía en general respecto de los recursos que recibieron.

Objetivo específico

Contribuir con el Instituto Nacional Electoral en los procedimientos de fiscalización, que permitan rendir cuentas transparentes y oportunas de los recursos financieros que reciben y ejercen los partidos políticos en el Distrito Federal, coadyuvando con éstos por medio de una política preventiva en logro de estos objetivos: esta Actividad Institucional se vincula directamente con el objetivo anual, relativo a coadyuvar con la vida democrática y coadyuvar en el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación fisica	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar los informes de los resultados de la revisión de los reportes de ingresos y gastos de las Asociaciones Civiles	Informe	11	06/01	14/01	11	0	0	0	11
2	Elaborar los informe detallados en apoyo al interventor designado	Informe	11	15/01	28/01	11	0	0	0	11
3	Recuperar los adeudos y acreditar a los acreedores	Informe	11	29/01	17/02	11	0	0	0	11
4	Emitir los aviso del inicio de liquidación de las asociaciones civiles	Publicación	11	18/02	18/02	11	0	0	0	11
5	Elaborar y presentar a la Comisión de Fiscalizacion para su supervisión los informes detallados de actividades	Informe	11	19/02	03/03	11	0	0	0	11
6	Presentar al Consejo General los informes detallados	Informe	11	17/03	17/03	11	0	0	0	11
7	Liquidar a los acreedores de las asociaciones civiles	Informe	11	18/03	01/04	0	11	0	0	11
8	Elaborar los Dictámenes de cierre de liquidación, y presentación a la Comisión de Fiscalización	Dictamen técnico	11	04/04	22/04	0	11	0	0	11
9	Cancelar, en su caso, las cuentas bancarias concentradoras y entrega de los remanentes al GDF	Documento	11	25/04	06/05	0	11	0	0	11
10	Notificar las solicitudes a los asociados de la declaratoria de disolución de la asociación civil y baja al Registro Federal de Contribuyentes	Notificación	11	09/05	27/05	0	11	0	0	11
11	Notificar al interventor el término de su intervención	Notificación	11	30/05	13/06	0	11	0	0	11
12	Presentación al Consejo General de los Dictámenes de cierre de liquidación	Dictamen técnico	11	14/06	30/06	0	11	0	0	11

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los informes del resultado de la revision de los reportes de ingresos y gastos de las asociaciones civiles	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =11 informes de resultados realizados durante dos semanas*0.04/ 11 informes programado *.04	Quincenal
2	Eficacia en la elaboración de los informe detallado de la revisión	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =11 informes detallado realizados durante dos semanas*0.04/ 11 informes programado *.04	Quincenal
3	Eficacia en la recuperación de los adeudos y acreditación de deudores	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =11 informes realizados de deudores y acredores durante dos semanas*0.04/ 11 informes programados*.04	Quincenal
4	Eficacia en las publicaciones de las liquidaciones de las asociaciones civiles	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =11 publicaciones de liquidaciones realizadas durante dos semanas*0.04/ 11 publicaciones programadas *.04	Quincenal
5	Eficacia en la presentación de los informes a la Comisión de Fiscalización	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =11 informes detallados presentados durante dos semanas*0.04/ 11 informes programados *.04	Quincenal
6	Eficacia en la presentación de los informes al Consejo	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =11 informes detallados	Quincenal

	General		presentados durante dos semanas*0.04/ 11 informes programados *.04	
7	Eficacia en las liquidaciones de los acredores de las asociaciones civiles	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =11 informes de liquidación de acredores durante dos semanas*0.04/ 11 informes programados *.04	Quincenal
8	Eficacia en la elaboración de los dictamen de cierre de liquidación	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =11 dictamenes de liquidación realizados durante dos semanas*0.04/ un dictamen programados *.04	Quincenal
9	Eficacia en las cancelación de las cuentas bancarias	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =11 docuemntos de cancelaciones de cuentas bancarias realizados durante dos semanas*0.04/ 11 cancelaciones programados *.04	Quincenal
10	Eficacia en las notificaciones de las solicitudes	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =11 notificaciones realizadas durante dos semanas*0.04/ 11 notificaciones programadas *.04	Quincenal
11	Eficacia en las notificaciones al interventor	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =11 notificaciones realizadas durante dos semanas*0.04/ 11 notificaciones programadas *.04	Quincenal
12	Eficacia en la presentación de los dictámenes al Consejo General	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =11 idictámenes presentados durante dos semanas*0.04/ 11 informes programados *.04	Quincenal

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar 11 informes en dos semanas	Informe
2	Elaborar 11 informes en dos semanas	Informe
3	Elaborar 11 informes en dos semanas	Informe
4	Elaborar 11 notificaciones en dos semanas	Notificación
5	Elaborar 11 informes en dos semanas	Informe
6	Elaborar 11 informes en dos semanas	Informe
7	Elaborar 11 informes en dos semanas	Informe
8	Elaborar 11 dictamenes en dos semanas	Dictamen técnico
9	Elaborar 11 documentos en dos semanas	Documento
10	Elaborar 11 notificaciones en dos semanas	Notificación
11	Elaborar 11 notificaciones en dos semanas	Notificación
12	Elaborar 11 dictámenes em dos semanas	Dictamen técnico

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	14,776,544.00	3,312,569.00	3,355,036.00	3,399,991.00	4,708,948.00
2000	78,225.00	59,025.00	7,200.00	7,200.00	4,800.00
3000	493,927.00	109,125.00	112,125.00	114,733.00	157,944.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	15,348,696.00	3,480,719.00	3,474,361.00	3,521,924.00	4,871,692.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Reyna María Munguía Quiñones, Analista Administrativo
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mario Huerta Nicoli. Jefe de Departamento
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Alejandro Gonzalo Polanco Mireles, Titular de la Unidad Tecnica Especializada de Fiscalización

[redacted]

Autor: Mario Alberto Huerta Nicoli 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:40:50 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Proyectos y Resoluciones
Enlace administrativo:	Analista Administrativo. Reyna María Munguía Quiñones

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-15-03-1-3-6-10-12-04-42-101-01	S	2016

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	15	03	1	3	6	10	12	04	42	101	01

Denominación

Elaboración de Reglamentos en materia de fiscalización y liquidación

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

10 Revisar y, en su caso, perfeccionar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la fiscalización a los partidos políticos, y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas en el ámbito local.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar los mecanismos, instrumentos y procedimientos de fiscalización y seguimiento al cumplimiento de obligaciones de las asociaciones políticas.

Programa General o institucional con el que se vincula

42 Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Justificación

La presente actividad institucional tiene como finalidad además dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción IX, inciiso n); 35 fracción II, inciso c) del Código, crear un marco normativo apegado a derecho que permita a las asociaciones contar con reglas claras en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo específico

Contribuir en los procedimientos de liquidación, que permitan rendir cuentas transparentes y oportunas de los recursos financieros que reciben y ejercen los partidos políticos locales en el Distrito Federal, así como de la fiscalización de las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como partido político local coadyuvando con éstos por medio de una política preventiva en logro de estos objetivos: esta Actividad Institucional se vincula directamente con el objetivo anual, relativo a coadyuvar con la vida democrática y coadyuvar en el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar el proyecto de reglamento para la liquidación de los partidos políticos locales	Reglamento	1	06/01	30/06	0	1	0	0	1
2	Elaborar el proyecto de reglamento para la fiscalización de las organizaciones interesadas en constituirse como partido político local	Reglamento	1	01/07	20/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la Elaboración de Reglamento para la liquidación	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 reglamento de liquidación realizado *.50/ un reglamento programado *.50	Semestral
2	Eficacia en la Elaboración de Reglamento de fiscalización de organizaciones interesadas en constituirse como partido político local	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 reglamento de organizaciones realizado *.50/ un reglamento programado *.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar 1 reglamento para la liquidación	Reglamento
1	Elaborar 1 reglamento para la fiscalización	Reglamento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,016,342.00	951,692.00	888,149.00	905,037.00	1,271,464.00
2000	8,207.00	8,207.00	0.00	0.00	0.00
3000	161,088.00	34,956.00	34,956.00	35,646.00	55,530.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,185,637.00	994,855.00	923,105.00	940,683.00	1,326,994.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Reyna María Munguía Quiñones, Analista Administrativo
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mario Alberto Huerta Nicoli, Jefe de Departamento
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Alejandro Gonzalo Polanco Mireles, Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización

Autor: Mario Alberto Huerta Nicoli 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:41:16 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	01 Distrito I
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Yasbé Manuel Carrillo Cervantes

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-01-1-3-6-01-01-31-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**01**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**31**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
08 Fortalecer el marco normativo institucional.
Línea estratégica con la que se vincula
11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.
Línea de acción con la que se vincula
a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.
Programa General o institucional con el que se vincula
56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro	4to.
1000	4,136,679.00	922,312.00	929,963.00	946,983.00	1,337,421.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	422,782.00	101,562.00	101,562.00	103,301.00	116,357.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,645,809.00	1,104,722.00	1,033,025.00	1,052,784.00	1,455,278.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Vejar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:14:07 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	01 Distrito I
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Yasbé Manuel Carrillo Cervantes

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG									Tipo		Ejercicio
24A000-16-01-1-3-6-11-15-24-53-101-01									S		2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**01**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**24**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	fisica	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:34:05 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	01 Distrito I
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Yasbé Manuel Carrillo Cervantes

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-01-1-3-6-11-14-26-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**01**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**26**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución	Programación	Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaria Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:52:15 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	02 Distrito II
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Carlos Enrique Higelin Espinosa

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-02-1-3-6-01-01-32-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**02**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**32**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,120,247.00	918,985.00	926,633.00	943,547.00	1,331,082.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	516,184.00	124,941.00	124,941.00	126,677.00	139,625.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,722,779.00	1,124,774.00	1,053,074.00	1,072,724.00	1,472,207.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Vejar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:14:50 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	03 Distrito III
Enlace administrativo:	Comisionado en la Coordinación Distrital, Isaac Sergio Mendoza García

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-03-1-3-6-01-01-33-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**03**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**33**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,131,065.00	921,202.00	928,853.00	945,836.00	1,335,174.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	627,292.00	152,700.00	152,700.00	154,438.00	167,454.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,844,705.00	1,154,750.00	1,083,053.00	1,102,774.00	1,504,128.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Vèjar, Lider de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:15:03 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	04 Distrito IV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ignacio Macedonio Osorio Pérez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-04-1-3-6-01-01-34-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**04**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**34**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,120,413.00	918,950.00	926,623.00	943,490.00	1,331,350.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	557,463.00	135,258.00	135,258.00	136,994.00	149,953.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,764,224.00	1,135,056.00	1,063,381.00	1,082,984.00	1,482,803.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:15:16 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	05 Distrito V
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Marco Antonio Vanegas López

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-05-1-3-6-01-01-35-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**05**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**35**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
08 Fortalecer el marco normativo institucional.
Línea estratégica con la que se vincula
11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.
Línea de acción con la que se vincula
a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.
Programa General o institucional con el que se vincula
56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,158,783.00	927,188.00	934,843.00	952,018.00	1,344,734.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	752,240.00	183,903.00	183,903.00	185,647.00	198,787.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,997,371.00	1,191,939.00	1,120,246.00	1,140,165.00	1,545,021.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:15:28 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	06 Distrito VI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Inés Guadalupe Hernández Ramírez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-06-1-3-6-01-01-36-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**06**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**36**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,087,134.00	911,823.00	919,485.00	936,134.00	1,319,692.00
2000	126,524.00	121,024.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	486,526.00	117,567.00	117,567.00	119,296.00	132,096.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,700,184.00	1,150,414.00	1,038,552.00	1,057,930.00	1,453,288.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:16:01 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	07 Distrito VII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Verónica Muñóz Durán

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-07-1-3-6-01-01-37-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**07**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**37**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,102,446.00	915,024.00	922,671.00	939,454.00	1,325,297.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	181,184.00	41,208.00	41,208.00	42,941.00	55,827.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,369,978.00	1,037,080.00	965,379.00	984,895.00	1,382,624.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:16:18 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	08 Distrito VIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Oscar Noé Torres Tecoti

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-08-1-3-6-01-01-38-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**08**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**38**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadistica electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,152,302.00	925,812.00	933,459.00	950,603.00	1,342,428.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	687,213.00	167,655.00	167,655.00	169,398.00	182,505.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,925,863.00	1,174,315.00	1,102,614.00	1,122,501.00	1,526,433.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:16:36 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	09 Distrito IX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Alejandro Noriega González

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-09-1-3-6-01-01-39-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**09**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**39**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,121,009.00	919,172.00	926,827.00	943,734.00	1,331,276.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	181,756.00	41,334.00	41,334.00	43,070.00	56,018.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,389,113.00	1,041,354.00	969,661.00	989,304.00	1,388,794.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:17:34 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	10 Distrito X
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Laura Alejandra Martínez Arroyo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-10-1-3-6-01-01-40-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**10**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**40**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo especifico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	'Línea'	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaria Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,159,143.00	927,276.00	934,935.00	952,106.00	1,344,826.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	498,680.00	120,513.00	120,513.00	122,257.00	135,397.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,744,171.00	1,128,637.00	1,056,948.00	1,076,863.00	1,481,723.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:17:47 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	11 Distrito XI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Citlali Alejandra Aldaz Echeverría

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-11-1-3-6-01-01-41-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	16	11	1	3	6	01	01	41	56	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,118,577.00	918,500.00	926,155.00	943,040.00	1,330,882.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	797,067.00	195,159.00	195,159.00	196,895.00	209,854.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,001,992.00	1,194,507.00	1,122,814.00	1,142,435.00	1,542,236.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:18:12 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	12 Distrito XII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Edgardo Quintero Ibáñez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-12-1-3-6-01-01-42-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**12**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**42**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,155,889.00	926,403.00	934,053.00	951,211.00	1,344,222.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	659,035.00	160,599.00	160,599.00	162,343.00	175,494.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,901,272.00	1,167,850.00	1,096,152.00	1,116,054.00	1,521,216.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:18:29 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	13 Distrito XIII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, María Eugenia Flores Peña

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-13-1-3-6-01-01-43-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	13	1	3	6	01	01	43	56	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,117,686.00	918,335.00	925,981.00	942,877.00	1,330,493.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	810,596.00	198,543.00	198,543.00	200,279.00	213,231.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,014,630.00	1,197,726.00	1,126,024.00	1,145,656.00	1,545,224.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:18:52 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	14 Distrito XIV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ricardo López Chavarría

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-14-1-3-6-01-01-44-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	16	14	1	3	6	01	01	44	56	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,086,660.00	911,706.00	919,365.00	936,017.00	1,319,572.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	180,682.00	41,106.00	41,106.00	42,835.00	55,635.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,353,690.00	1,033,660.00	961,971.00	981,352.00	1,376,707.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:19:10 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	15 Distrito XV
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Blanca Gloria Martínez Navarro

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-15-1-3-6-01-01-45-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**15**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**45**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,099,625.00	914,472.00	922,131.00	938,875.00	1,324,147.00
2000	126,524.00	121,024.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	637,422.00	155,274.00	155,274.00	157,005.00	169,869.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,863,571.00	1,190,770.00	1,078,905.00	1,098,380.00	1,495,516.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:19:26 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	16 Distrito XVI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Ana Lilia Lara Carvajal

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-16-1-3-6-01-01-46-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	16	16	1	3	6	01	01	46	56	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaria Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,124,554.00	919,752.00	927,411.00	944,331.00	1,333,060.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	536,858.00	130,098.00	130,098.00	131,835.00	144,827.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,747,760.00	1,130,698.00	1,059,009.00	1,078,666.00	1,479,387.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:19:43 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	17 Distrito XVII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Marco Tulio Galindo Gómez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-17-1-3-6-01-01-47-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	16	17	1	3	6	01	01	47	56	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo especifico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,085,652.00	911,460.00	919,107.00	935,771.00	1,319,314.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	558,682.00	135,606.00	135,606.00	137,335.00	150,135.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,730,682.00	1,127,914.00	1,056,213.00	1,075,606.00	1,470,949.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:19:58 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	18 Distrito XVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Andrés González Fernández

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-18-1-3-6-01-01-48-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**18**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**48**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,099,625.00	914,472.00	922,131.00	938,875.00	1,324,147.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	781,278.00	191,238.00	191,238.00	192,969.00	205,833.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,967,251.00	1,186,558.00	1,114,869.00	1,134,344.00	1,531,480.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:20:10 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	19 Distrito XIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Corvalán Hildebrando Gaytán Casas

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-19-1-3-6-01-01-49-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**19**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**49**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,134,633.00	921,883.00	929,531.00	946,542.00	1,336,677.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	723,469.00	176,736.00	176,736.00	178,476.00	191,521.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,944,450.00	1,179,467.00	1,107,767.00	1,127,518.00	1,529,698.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:20:20 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	20 Distrito XX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Alfredo Morales Gómez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-20-1-3-6-01-01-50-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**20**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**50**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vinculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea.	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,122,821.00	919,616.00	927,289.00	944,178.00	1,331,738.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	425,440.00	102,255.00	102,255.00	103,991.00	116,939.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,634,609.00	1,102,719.00	1,031,044.00	1,050,669.00	1,450,177.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:20:37 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	21 Distrito XXI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Lucia Pérez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-21-1-3-6-01-01-51-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**21**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**51**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,123,330.00	919,452.00	927,099.00	944,031.00	1,332,748.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	688,046.00	167,895.00	167,895.00	169,632.00	182,624.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,897,724.00	1,168,195.00	1,096,494.00	1,116,163.00	1,516,872.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:20:53 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	22 Distrito XXII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Miguel Ángel Romero Aceves

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-22-1-3-6-01-01-52-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	16	22	1	3	6	01	01	52	56	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,123,456.00	919,483.00	927,131.00	944,062.00	1,332,780.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	573,278.00	139,203.00	139,203.00	140,940.00	153,932.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,783,082.00	1,139,534.00	1,067,834.00	1,087,502.00	1,488,212.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:21:06 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	23 Distrito XXIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Netzahualcoyotl Mora Chávez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-23-1-3-6-01-01-53-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**23**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**53**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,115,189.00	917,735.00	925,381.00	942,257.00	1,329,816.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	535,960.00	129,885.00	129,885.00	131,620.00	144,570.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,737,497.00	1,128,468.00	1,056,766.00	1,076,377.00	1,475,886.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:21:44 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	24 Distrito XXIV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Mauricio Castorena Zanella

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-24-1-3-6-01-01-54-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**24**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**54**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,099,139.00	914,353.00	922,007.00	938,756.00	1,324,023.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	584,250.00	141,981.00	141,981.00	143,712.00	156,576.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,769,737.00	1,137,182.00	1,065,488.00	1,084,968.00	1,482,099.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:21:56 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	25 Distrito XXV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Mauricio Muciño Muciño

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-25-1-3-6-01-01-55-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**25**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**55**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaria Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,086,396.00	911,642.00	919,297.00	935,953.00	1,319,504.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	487,618.00	117,840.00	117,840.00	119,569.00	132,369.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,660,362.00	1,110,330.00	1,038,637.00	1,058,022.00	1,453,373.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:22:08 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	26 Distrito XXVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Rolando Zavaleta Argüello

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-26-1-3-6-01-01-56-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**26**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**56**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,138,523.00	922,912.00	930,575.00	947,593.00	1,337,443.00
2000	126,524.00	121,024.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	578,978.00	140,616.00	140,616.00	142,356.00	155,390.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,844,025.00	1,184,552.00	1,072,691.00	1,092,449.00	1,494,333.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:22:42 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	27 Distrito XXVII
Enlace administrativo:	Encargada de despacho de la Coordinación Distrital, Olivia Rodriguez Martinez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-27-1-3-6-01-01-57-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**27**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**57**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,135,983.00	922,214.00	929,875.00	946,873.00	1,337,021.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	509,485.00	123,240.00	123,240.00	124,980.00	138,025.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,731,816.00	1,126,302.00	1,054,615.00	1,074,353.00	1,476,546.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:22:54 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	28 Distrito XXVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Luis Olvera Mendoza

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-28-1-3-6-01-01-58-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	16	28	1	3	6	01	01	58	56	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,118,931.00	918,587.00	926,245.00	943,127.00	1,330,972.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	181,683.00	41,313.00	41,313.00	43,049.00	56,008.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,386,962.00	1,040,748.00	969,058.00	988,676.00	1,388,480.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:23:52 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	29 Distrito XXIX
Enlace administrativo:	Encargada de despacho de la Coordinación Distrital, Ana Luz Ross Tejeda

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-29-1-3-6-01-01-59-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**29**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**59**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
08 Fortalecer el marco normativo institucional.
Línea estratégica con la que se vincula
11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.
Línea de acción con la que se vincula
a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.
Programa General o institucional con el que se vincula
56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo.General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,196,595.00	935,323.00	942,989.00	960,407.00	1,357,876.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	438,918.00	106,476.00	106,476.00	108,049.00	117,917.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,721,861.00	1,122,647.00	1,050,965.00	1,070,956.00	1,477,293.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Vejar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:24:03 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	30 Distrito XXX
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Rocio Alejandra Torreblanca Figueroa

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-30-1-3-6-01-01-60-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**30**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**60**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,098,905.00	914,296.00	921,947.00	938,699.00	1,323,963.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	587,370.00	142,761.00	142,761.00	144,492.00	157,356.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,772,623.00	1,137,905.00	1,066,208.00	1,085,691.00	1,482,819.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:24:16 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	31 Distrito XXXI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Manuel Villa Agüero

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-31-1-3-6-01-01-61-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**31**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**61**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,086,270.00	911,611.00	919,265.00	935,922.00	1,319,472.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	529,822.00	128,391.00	128,391.00	130,120.00	142,920.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,702,440.00	1,120,850.00	1,049,156.00	1,068,542.00	1,463,892.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Vèjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:24:29 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	32 Distrito XXXII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Marisonia Vázquez Mata

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-32-1-3-6-01-01-62-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**32**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**62**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,124,548.00	919,751.00	927,409.00	944,330.00	1,333,058.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	727,478.00	177,753.00	177,753.00	179,490.00	192,482.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,938,374.00	1,178,352.00	1,106,662.00	1,126,320.00	1,527,040.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:24:47 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	33 Distrito XXXIII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Ana María de Guadalupe Martínez Rivas

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-33-1-3-6-01-01-63-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**33**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**63**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,150,245.00	925,286.00	932,935.00	950,057.00	1,341,967.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	182,665.00	41,517.00	41,517.00	43,260.00	56,371.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,419,258.00	1,047,651.00	975,952.00	995,817.00	1,399,838.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:25:03 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	34 Distrito XXXIV
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Mónica Scott Mejía

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-34-1-3-6-01-01-64-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**34**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**64**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,117,163.00	918,218.00	925,885.00	942,740.00	1,330,320.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	550,132.00	133,428.00	133,428.00	135,163.00	148,113.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,753,643.00	1,132,494.00	1,060,813.00	1,080,403.00	1,479,933.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:25:15 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	35 Distrito XXXV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ignacio Ernesto Galindo Diego

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-35-1-3-6-01-01-65-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**35**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**65**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,169,828.00	929,556.00	937,209.00	954,466.00	1,348,597.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	183,259.00	41,643.00	41,643.00	43,390.00	56,583.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,439,435.00	1,052,047.00	980,352.00	1,000,356.00	1,406,680.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:25:26 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	36 Distrito XXXVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Humberto Martínez Ramírez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-36-1-3-6-01-01-66-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**36**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**66**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,136,555.00	922,430.00	930,073.00	947,111.00	1,336,941.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	547,658.00	132,786.00	132,786.00	134,526.00	147,560.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,770,561.00	1,136,064.00	1,064,359.00	1,084,137.00	1,486,001.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Vèjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:25:46 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	37 Distrito XXXVII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Paola Swarovsky Velasco

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-37-1-3-6-01-01-67-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**37**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**67**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,158,783.00	927,188.00	934,843.00	952,018.00	1,344,734.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	582,224.00	141,399.00	141,399.00	143,143.00	156,283.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,827,355.00	1,149,435.00	1,077,742.00	1,097,661.00	1,502,517.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:26:00 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	38 Distrito XXXVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Héctor Porfirio González Jiménez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-38-1-3-6-01-01-68-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	16	38	1	3	6	01	01	68	56	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,123,816.00	919,571.00	927,223.00	944,150.00	1,332,872.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	802,106.00	196,410.00	196,410.00	198,147.00	211,139.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,012,270.00	1,196,829.00	1,125,133.00	1,144,797.00	1,545,511.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:26:13 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	39 Distrito XXXIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Jaime Mariano Escárzaga Quintanar

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-39-1-3-6-01-01-69-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**39**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**69**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inició	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaria Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,170,170.00	929,567.00	937,207.00	954,489.00	1,348,907.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	561,604.00	136,227.00	136,227.00	137,973.00	151,177.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,818,122.00	1,146,642.00	1,074,934.00	1,094,962.00	1,501,584.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:26:26 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	40 Distrito XL
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Patricia Avendaño Durán

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-40-1-3-6-01-01-70-56-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**40**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**70**	**56**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del Instituto.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o Institucional con el que se vincula

56 Programa General de Organización y funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 Direcciones Distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	04/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Reunión efectuada *0.083 / 12 Reuniones programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Documento
2	Publicar los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y reportar a la Secretaria Ejecutiva la realización de la actividad.	Documento
3	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,123,450.00	919,482.00	927,129.00	944,061.00	1,332,778.00
2000	86,348.00	80,848.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00
3000	559,826.00	135,840.00	135,840.00	137,577.00	150,569.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,769,624.00	1,136,170.00	1,064,469.00	1,084,138.00	1,484,847.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Vejar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 02/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:26:42 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	02 Distrito II
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Carlos Enrique Higelin Espinosa

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-02-1-3-6-11-14-27-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	02	1	3	6	11	14	27	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo. .

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015
Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Véjar 02/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:53:33 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	03 Distrito III
Enlace administrativo:	Comisionado en la Coordinación Distrital, Isaac Sergio Mendoza García

Actividad institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-03-1-3-6-11-14-28-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**28**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaria Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 02/octubre/2015
Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Véjar 02/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:53:48 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	04 Distrito IV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ignacio Macedonio Osorio Pérez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-04-1-3-6-11-14-29-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**04**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**29**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:53:57 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	05 Distrito V
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Marco Antonio Vanegas López

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-05-1-3-6-11-14-30-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**05**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**30**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:54:10 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	06 Distrito VI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Inés Guadalupe Hernández Ramírez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-06-1-3-6-11-14-31-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	06	1	3	6	11	14	31	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr -Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:54:26 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	07 Distrito VII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Verónica Muñóz Durán

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-07-1-3-6-11-14-32-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**07**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**32**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:54:39 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	08 Distrito VIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Oscar Noé Torres Tecotl

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-08-1-3-6-11-14-33-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**08**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**33**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaria Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaria Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Lider de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:54:50 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	09 Distrito IX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Alejandro Noriega González

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-09-1-3-6-11-14-34-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**09**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**34**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaria Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el dia de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaria Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:55:01 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	10 Distrito X
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Laura Alejandra Martínez Arroyo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-10-1-3-6-11-14-35-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**10**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**35**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, asi como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:55:12 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	11 Distrito XI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Citlali Alejandra Aldaz Echeverría

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-11-1-3-6-11-14-36-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	11	1	3	6	11	14	36	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaria Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el dia de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:55:22 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	12 Distrito XII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Edgardo Quintero Ibáñez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-12-1-3-6-11-14-37-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	12	1	3	6	11	14	37	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:55:39 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	13 Distrito XIII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, María Eugenia Flores Peña

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-13-1-3-6-11-14-38-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**13**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**38**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:55:52 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	14 Distrito XIV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ricardo López Chavarría

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-14-1-3-6-11-14-39-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**14**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**39**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:56:07 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	15 Distrito XV
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Blanca Gloria Martínez Navarro

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-15-1-3-6-11-14-40-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	16	15	1	3	6	11	14	40	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaria Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:56:18 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	16 Distrito XVI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Ana Lilia Lara Carvajal

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-16-1-3-6-11-14-41-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**16**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**41**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	¡Linea!	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución	Programación	Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:56:29 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	17 Distrito XVII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Marco Tulio Galindo Gómez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-17-1-3-6-11-14-42-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**17**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**42**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:56:42 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	18 Distrito XVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Andrés González Fernández

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-18-1-3-6-11-14-43-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	18	1	3	6	11	14	43	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:56:56 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	19 Distrito XIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Corvalán Hildebrando Gaytán Casas

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-19-1-3-6-11-14-44-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**19**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**44**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución	Programación	Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:57:09 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	20 Distrito XX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Alfredo Morales Gómez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-20-1-3-6-11-14-45-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	20	1	3	6	11	14	45	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución	Programación	Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:57:22 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	21 Distrito XXI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Lucía Pérez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-21-1-3-6-11-14-46-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**21**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**46**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:57:40 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	22 Distrito XXII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Miguel Ángel Romero Aceves

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-22-1-3-6-11-14-47-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	22	1	3	6	11	14	47	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:57:52 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	23 Distrito XXIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Netzahualcoyotl Mora Chávez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-23-1-3-6-11-14-48-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**23**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**48**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:58:06 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	24 Distrito XXIV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Mauricio Castorena Zanella

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-24-1-3-6-11-14-49-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	24	1	3	6	11	14	49	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:58:18 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	25 Distrito XXV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Mauricio Muciño Muciño

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-25-1-3-6-11-14-50-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**25**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**50**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:03:18 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	26 Distrito XXVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Rolando Zavaleta Argüello

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-26-1-3-6-11-14-51-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**26**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**51**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución	Programación	Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:03:30 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	27 Distrito XXVII
Enlace administrativo:	Encargada de despacho de la Coordinación Distrital, Olivia Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-27-1-3-6-11-14-52-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**27**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**52**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:03:44 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	28 Distrito XXVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Luis Olvera Mendoza

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-28-1-3-6-11-14-53-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**28**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**53**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución	Programación	Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaria Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaria Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:03:56 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	29 Distrito XXIX
Enlace administrativo:	Encargada de despacho de la Coordinación Distrital, Ana Luz Ross Tejeda

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-29-1-3-6-11-14-54-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**29**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**54**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:04:10 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	30 Distrito XXX
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Rocio Alejandra Torreblanca Figueroa

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-30-1-3-6-11-14-55-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	30	1	3	6	11	14	55	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo especifico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de linea de acción	Nombre de la linea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución	Programación	Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:04:21 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	31 Distrito XXXI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Manuel Villa Agüero

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-31-1-3-6-11-14-56-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	16	31	1	3	6	11	14	56	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:04:34 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	32 Distrito XXXII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Marisonia Vázquez Mata

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-32-1-3-6-11-14-57-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	32	1	3	6	11	14	57	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución	Programación	Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:04:45 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	33 Distrito XXXIII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Ana Maria de Guadalupe Martinez Rivas

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-33-1-3-6-11-14-58-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	33	1	3	6	11	14	58	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución	Programación	Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaria Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaria Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:05:04 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	34 Distrito XXXIV
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Mónica Scott Mejía

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-34-1-3-6-11-14-59-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**34**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**59**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.
Línea estratégica con la que se vincula
01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.
Línea de acción con la que se vincula
a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.
Programa General o institucional con el que se vincula
53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:05:13 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	35 Distrito XXXV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ignacio Ernesto Galindo Diego

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-35-1-3-6-11-14-60-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**35**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**60**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Lider de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:05:24 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	36 Distrito XXXVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Humberto Martínez Ramírez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG									Tipo		Ejercicio
24A000-16-36-1-3-6-11-14-61-53-101-01									S		2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**36**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**61**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, asi como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:05:39 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	37 Distrito XXXVII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Paola Swarovsky Velasco

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-37-1-3-6-11-14-62-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**37**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**62**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o Institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:05:50 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	38 Distrito XXXVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Héctor Porfirio González Jiménez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-38-1-3-6-11-14-63-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	38	1	3	6	11	14	63	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:06:01 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	39 Distrito XXXIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Jaime Mariano Escárzaga Quintanar

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-39-1-3-6-11-14-64-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**39**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**64**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:06:13 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	40 Distrito XL
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Patricia Avendaño Durán

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-40-1-3-6-11-14-65-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	40	1	3	6	11	14	65	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la Jornada Electiva; garantizando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus representantes de Colonia y Pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario el proceso de elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	07/08	07/08	0	0	1	0	1
2	Supervisar el servicio transporte que se proporciona a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación para el traslado de los paquetes durante la Jornada Electiva.	Documento	1	07/08	08/08	0	0	1	0	1
3	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	1	01/08	07/08	0	0	1	0	1
4	Difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Documento	3	01/06	06/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación, a través de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1.	Anual
3	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 3 Documentos programados *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Electiva.	Documento
3	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Votación.	Documento
4	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,031.00	8,031.00	0.00	0.00	0.00
2000	271,116.00	129,016.00	25,000.00	74,400.00	42,700.00
3000	250,652.00	251.00	114,501.00	87,600.00	48,300.00
4000	147,000.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	676,799.00	137,298.00	139,501.00	309,000.00	91,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logistica y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:06:25 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	02 Distrito II
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Carlos Enrique Higelin Espinosa

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-02-1-3-6-11-15-25-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**25**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo especifico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos especificos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos especificos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos especificos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:34:15 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	03 Distrito III
Enlace administrativo:	Comisionado en la Coordinación Distrital, Isaac Sergio Mendoza García

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-03-1-3-6-11-15-26-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**26**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:34:24 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	04 Distrito IV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ignacio Macedonio Osorio Pérez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-04-1-3-6-11-15-27-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**04**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**27**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:34:37 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	05 Distrito V
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Marco Antonio Vanegas López

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-05-1-3-6-11-15-28-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**05**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**28**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	fisica	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:34:47 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	06 Distrito VI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Inés Guadalupe Hernández Ramírez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-06-1-3-6-11-15-29-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**06**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**29**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:34:57 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	07 Distrito VII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Verónica Muñóz Durán

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-07-1-3-6-11-15-30-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**07**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**30**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	fisica	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:35:07 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	08 Distrito VIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Oscar Noé Torres Tecotl

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-08-1-3-6-11-15-31-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**08**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**31**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:35:16 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	09 Distrito IX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Alejandro Noriega González

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-09-1-3-6-11-15-32-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**09**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**32**	**53**	**101**	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:35:26 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	10 Distrito X
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Laura Alejandra Martínez Arroyo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-10-1-3-6-11-15-33-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**10**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**33**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logistica y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:35:39 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	11 Distrito XI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Citlali Alejandra Aldaz Echeverría

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-11-1-3-6-11-15-34-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**11**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**34**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	fisica	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos especificos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos especificos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:35:49 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	12 Distrito XII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Edgardo Quintero Ibáñez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-12-1-3-6-11-15-35-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**12**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**35**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:35:59 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	13 Distrito XIII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, María Eugenia Flores Peña

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-13-1-3-6-11-15-36-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**13**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**36**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:36:09 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	14 Distrito XIV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ricardo López Chavarría

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-14-1-3-6-11-15-37-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**14**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**37**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos especificos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	!Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Vejar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:36:20 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	15 Distrito XV
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Blanca Gloria Martínez Navarro

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-15-1-3-6-11-15-38-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**15**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**38**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:36:30 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	16 Distrito XVI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Ana Lilia Lara Carvajal

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-16-1-3-6-11-15-39-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	16	1	3	6	11	15	39	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Vèjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:36:39 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	17 Distrito XVII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Marco Tulio Galindo Gómez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-17-1-3-6-11-15-40-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	17	1	3	6	11	15	40	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	fisica	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaria Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Vèjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:36:49 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	18 Distrito XVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Andrés González Fernández

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-18-1-3-6-11-15-41-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**18**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**41**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea!	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos especificos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:36:59 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	19 Distrito XIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Corvalán Hildebrando Gaytán Casas

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-16-19-1-3-6-11-15-42-53-101-01	S	2016

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	19	1	3	6	11	15	42	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:37:10 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	20 Distrito XX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Alfredo Morales Gómez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-20-1-3-6-11-15-43-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**20**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**43**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaria Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:37:20 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	21 Distrito XXI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Lucia Pérez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-21-1-3-6-11-15-44-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**21**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**44**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea1	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:37:30 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	22 Distrito XXII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Miguel Ángel Romero Aceves

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-22-1-3-6-11-15-45-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**22**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**45**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:37:40 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	23 Distrito XXIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Netzahualcoyotl Mora Chávez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-16-23-1-3-6-11-15-46-53-101-01	S	2016

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	23	1	3	6	11	15	46	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o Institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:37:58 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	24 Distrito XXIV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Mauricio Castorena Zanella

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-24-1-3-6-11-15-47-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**24**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**47**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	fisica	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:38:10 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	25 Distrito XXV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Mauricio Muciño Muciño

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-25-1-3-6-11-15-48-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**25**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**48**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2.	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remjtir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:38:29 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	26 Distrito XXVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Rolando Zavaleta Argüello

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG									Tipo		Ejercicio
24A000-16-26-1-3-6-11-15-49-53-101-01									S		2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	26	1	3	6	11	15	49	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Lider de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:38:46 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	27 Distrito XXVII
Enlace administrativo:	Encargada de despacho de la Coordinación Distrital, Olivia Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-27-1-3-6-11-15-50-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	27	1	3	6	11	15	50	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:38:56 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	28 Distrito XXVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Luis Olvera Mendoza

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-28-1-3-6-11-15-51-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**28**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**51**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:39:05 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	29 Distrito XXIX
Enlace administrativo:	Encargada de despacho de la Coordinación Distrital, Ana Luz Ross Tejeda

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-29-1-3-6-11-15-52-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**29**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**52**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	fisica	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:39:15 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	30 Distrito XXX
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-30-1-3-6-11-15-53-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**30**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**53**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	fisica	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:39:27 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	31 Distrito XXXI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Manuel Villa Agüero

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-31-1-3-6-11-15-54-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	31	1	3	6	11	15	54	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	fisica	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos especificos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos especificos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:39:37 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	32 Distrito XXXII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Marisonia Vázquez Mata

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-32-1-3-6-11-15-55-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**32**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**55**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	fisica	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos especificos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:40:28 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	33 Distrito XXXIII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Ana María de Guadalupe Martínez Rivas

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-33-1-3-6-11-15-56-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	16	33	1	3	6	11	15	56	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:40:39 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	34 Distrito XXXIV
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Mónica Scott Mejía

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-34-1-3-6-11-15-57-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	34	1	3	6	11	15	57	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos especificos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:41:24 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	35 Distrito XXXV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ignacio Ernesto Galindo Diego

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG									Tipo		Ejercicio
24A000-16-35-1-3-6-11-15-58-53-101-01									S		2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**35**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**58**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea1	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:41:36 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	36 Distrito XXXVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Humberto Martínez Ramirez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-36-1-3-6-11-15-59-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**36**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**59**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distritál de las etapas de la Consulta Ciudadána sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea.	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:41:50 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	37 Distrito XXXVII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Paola Swarovsky Velasco

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-37-1-3-6-11-15-60-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	37	1	3	6	11	15	60	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:42:04 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	38 Distrito XXXVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Héctor Porfirio González Jiménez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-38-1-3-6-11-15-61-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	38	1	3	6	11	15	61	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaria Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:42:18 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	39 Distrito XXXIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Jaime Mariano Escárzaga Quintanar

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-39-1-3-6-11-15-62-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	39	1	3	6	11	15	62	53	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	fisica	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:42:27 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	40 Distrito XL
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Patricia Avendaño Durán

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-40-1-3-6-11-15-63-53-101-01										S	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**40**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**63**	**53**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

53 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá dicho presupuesto.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	fisica	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Documento	1	13/11	13/11	0	0	0	1	1
2	Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos especificos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	1	07/11	13/11	0	0	0	1	1
3	Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	3	15/09	12/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la operación del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la supervisión del equipamiento proporcionado para las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos especificos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos especificos en las colonias y pueblos originarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.33/ 1 Documento programado *0.33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
2	Remitir a la Secretaría Administrativa, a través de la UTALAOD, el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el equipamiento a las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
3	Realizar la difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,666.00	22,666.00	0.00	2,000.00	15,000.00
3000	60,483.00	0.00	0.00	50,483.00	10,000.00
4000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,149.00	22,666.00	0.00	52,483.00	125,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: lunes 05/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

[redacted]

Autor: Lilian Hernández Grande 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 07:42:37 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	17 Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional (UTVIN)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Vinculación Institucional
Enlace administrativo:	Rosalío Bernardo Martínez Guerrero

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-17-02-1-3-6-05-07-02-52-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	17	02	1	3	6	05	07	02	52	101	01

Denominación

Fortalecimiento Institucional de Vinculación con la Sociedad Civil.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vínculo conla ciudadanía; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vinculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar estrategias y mecanismos para fortalecer el vínculo con la ciudadanía.
b) Desarrollar lineamientos y procedimientos para fortalecer el vínculo institucional con órganos de representación vecinal y con organizaciones sociales.

Programa General o institucional con el que se vincula

52 Programa de Vinculación Institucional 2016.

Justificación

La observación electoral es una herramienta de evaluación ciudadana, del sistema electoral en su conjunto, de las autoridades responsables y de procesos específicos. La confianza ciudadana es el principal activo de las instituciones electorales y se debe contar con programas específicos encaminados a ello.

Es de suma importancia contar con informes especializados de observación electoral que permitan tener opiniones y recomendaciones ciudadanas que se puedan traducir en mejoras de procesos institucionales en beneficio de la ciudadanía.

Es necesario realizar un programa de vinculación estratégica con las diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil y universidades públicas y privadas que estén interesas en participar en procesos electorales, de capacitación, de educación civica, de participación ciudadana entre otros. Lo anterior se lograria a través de la suscripción de convenios que tengan como objeto establecer relaciones de cooperación en materia electoral, intercambio de información sobre experiencias electorales, transferencia de conocimientos y tecnología, asistencia técnica, prácticas de democracia directa, educación cívica, investigación y promoción de la participación ciudadana; Establecer diversas acciones de apoyo y colaboración dirigidas a organizar y desarrollar actividades en los campos académicos, científicos, de investigación y culturales en materia electoral, así como de la difusión de la cultura democrática.

Con motivo de voto de los "chilangos" residentes en el extranjero, es importante vincularse con diferentes organizaciones de migrantes, con miras a la creación de una red para la promoción y divulgación de la cultura democrática, así como la participación en el próximo Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Se prevé la firma de acuerdos con la Secretaría de Relaciones Exteriores y el acompañamiento al Instituto Nacional Electoral en el programa de credencialización de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

Objetivo específico

a) Fortalecer la Red de aliados institucionales que participaron en el proceso electoral 2014-2015, dándole continuidad al programa

ejecutado en 2015 y sumando a nuevas OSC e Instituciones del Distrito Federal que fortalezcan vinculos con la Sociedad Civil. Se buscará generar vínculos con la SOMEE y Universidades tanto públicas como privadas.
b) Promover y divulgar la cultura democrática entre la ciudadanía del Distrito Federal residente en el extranjero, creando una red de organizaciones de migrantes.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0020	Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Gestionar la suscripción de convenios de colaboración	Convenio	5	01/01	31/12	1	1	2	1	5
2	Realizar actividades, reuniones o eventos institucionales derivados de la firma de los convenios de colaboración	Evento	6	01/01	31/12	1	2	2	1	6
3	Realizar actividades derivadas de las acciones conjuntas con otras instituciones	Documento	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
4	Coordinar misiones de observación electoral subnacional	Evento	2	01/04	30/06	0	2	0	0	2
5	Gestionar la gira de vinculación con organizaciones de mexicanos en el extranjero	Evento	2	01/04	30/06	0	2	0	0	2
6	Realizar actividades, reuniones o eventos institucionales con la Red de Observación	Evento	4	01/07	30/09	0	0	4	0	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Número de convenios firmados	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=5*0.33/5*1 (Número de convenios gestionados/Total de convenios firmados)*100	Trimestral
2	Eventos realizados	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=6*0.33/6*1 (Número de eventos planeados/Total de eventos realizados)*100	Trimestral
3	Informes o memorias sobre el resultado de las acciones conjuntas con otras instituciones	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=4*0.33/4*1 (Número de informes realizados/Total de eventos realizados)*100	Trimestral
4	Informes de las Misiones de observación electoral subnacional	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Impacto= 1/1*100 (Impacto=informe/informe final) *100	Semestral
5	Informe o memoria de la gira de vinculación con organizaciones de mexicanos en el extranjero	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Impacto= 2/2*100 (Impacto=informe/informe final) *100	Semestral
6	Eventos realizados	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=4*0.33/4*1 (Número de eventos planeados/Total de eventos realizados)*100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Suscribir convenios para generar vínculos con instituciones públicas y privadas para establecer investigaciones, foros, seminarios, entre otras actividades en el ámbito electoral.	Convenio
2	Realizar reuniones derivadas de convenios, para fortalecer los objetivos de las instituciones con las que se firmaron convenios.	Evento
3	Elaborar informes de acciones realizadas con otras instituciones, para generar memorias y llevar a cabo difusión de los acuerdos obtenidos.	Documento
4	Elaborar informes de las Misiones de observación electoral locales, para realizar comparativa entre las legislaciones locales y organización de comicios.	Evento
5	Generar la memoria de la gira de vinculación con organizaciones de mexicanos en el extranjero para tener registro y contacto con los "chilangos" que radican en el extranjero.	Evento
6	Realizar eventos institucionales para fortalecer la vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil que integran la Red de Observación.	Evento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,395,718.00	897,344.00	433,910.00	441,754.00	622,710.00
2000	50,846.00	41,846.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
3000	2,225,371.00	197,459.00	597,085.00	794,087.00	636,740.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	6,876.00	6,876.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,678,811.00	1,143,525.00	1,033,995.00	1,238,841.00	1,262,450.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Mtra. Idalina Arreola Atilano, Directora de Vinculación Institucional
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtra. Idalina Arreola Atilano, Directora de Vinculación Institucional
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Dvid Raúl Córdova Tello, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE.

Autor: Bernardo Martínez Guerrero 05/10/2015 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/10/2015 06:30:46 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	17 Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional (UTVIN)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Vinculación Institucional
Enlace administrativo:	Rosalío Bernardo Martínez Guerrero

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-17-02-1-3-6-05-07-03-52-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**17**	**02**	**1**	**3**	**6**	**05**	**07**	**03**	**52**	**101**	**01**

Denominación

Fortalecimiento de relaciones con Organismos Públicos Electorales Nacionales e Internacionales.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
16 Suscribir convenios de apoyo y colaboración con organizaciones públicas, privadas y sociales para fortalecer la organización y realización de los procesos electorales e instrumentos de participación ciudadana.
Línea estratégica con la que se vincula
24 Establecer los convenios de apoyo y colaboración con instituciones educativas para revisar y proponer contenidos en los programas de educación cívica.
Línea de acción con la que se vincula
a) Revisar los convenios generales de apoyo y colaboración suscritos con instituciones académicas.
Programa General o institucional con el que se vincula
52 Programa de Vinculación Institucional 2016.

Justificación

La Reforma Electoral del 2014 creó un Sistema Nacional Electoral con elementos que permitirán a los órganos electorales mantener su independencia y autonomía, sin embargo, con el principal propósito de trabajar de manera coordinada entre lo nacional y lo local.

Como lo marca el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en su artículo 48 bis, la Comisión de Vinculación con Organismos Externos, confiere las atribuciones de vincularse no únicamente con el INE, sino con el resto de los organismos públicos locales, nacionales e internacionales.

Fortalecer las relaciones de trabajo y vinculación con los Organismos Públicos Locales (OPLE) propiciará intercambiar experiencias que suceden en el resto del país, promoviendo el trabajo en conjunto hacia un objetivo en común, que fortalezca a la democracia y genere confianza a la ciudadanía en las instituciones y los procesos electorales.

En el ámbito internacional, reconociendo los principios de la Carta Democrática de la Organización de Estados Americanos (OEA), de la cual México forma parte, se encuentra el sustento para el desarrollo de actividades encaminadas a fortalecer la cultura democrática del Distrito Federal.

Las reformas constitucionales en materia electoral, impulsaron una estrecha vinculación con los organismos nacionales e internacionales, para fomentar e implementar las mejores prácticas que permitan mantener al IEDF a la vanguardia.

Objetivo específico

Fortalecer una relación interinstitucional que genere mecanismos de vinculación, coordinación y seguimiento entre organismos colegiados estatales, OPLE y el TEDF, de igual manera con organismos colegiados nacionales, INE y TEPJF. Establecer vínculos internacionales como la OEA, ONG Internacionales, Organismos Intergubernamentales y Organismos Internacionales, con la finalidad de que estas instituciones aporten elementos novedosos y de vanguardia para el desarrollo democrático en el Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0020	Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.

Población por atender									
Mujeres					Hombres				Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Gestionar la suscripción de convenios de colaboración	Convenio	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
2	Organizar reuniones, eventos, actividades derivados de la firma de los convenios de colaboración	Evento	5	01/01	31/12	1	2	1	1	5
3	Crear memorias o informes sobre el resultado de las actividades derivadas de las acciones conjuntas con otras instituciones	Documento	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
4	Presentar libro en la OEA en Washington, D.C. y en el Distrito Federal en las instalaciones del IEDF. .	Evento	2	01/01	31/03	2	0	0	0	2
5	Coadyuvar en la realización de diagnósticos a procesos clave del Sistema de Gestión de Calidad (SGC)	Documento	2	01/01	30/06	1	0	1	0	2
6	Apoyar en la organización de reuniones con alta gerencia	Evento	3	01/01	30/09	1	1	1	0	3
7	Acompañar a la implementación de la capacitación y entrenamiento del SGC	Sesión	10	01/08	31/12	0	0	5	5	10
8	Coadyuvar a presentar el despliegue, difusión y adecuación de planes estratégicos del SGC	Documento	4	01/10	31/12	0	0	0	4	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Número de convenios firmados	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=L*Tp/M*Tr (Número de convenios gestionados *0.25/Total de convenios firmados *1)	Trimestral
2	Eventos realizados	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=L*Tp/M*Tr (Número de eventos realizados *0.25/Total de convenios firmados *1)	Trimestral
3	Informes de actividades	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=L*Tp/M*Tr (Número de informes realizados *0.25/Total de informes firmados *1)	Trimestral
4	Presentaciones de libros	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto= Resultados/Objetivos*100 (presentación de libro/presentación de libro realizada) *100	Semestral
5	Diagnóstico Institucional	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=L*Tp/M*Tr (Número de diagnóstico gestionados	Semestral

			*0.5/Total de diagnósticos realizados *1)	
6	Eventos realizados	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=L*Tp/M*Tr (Número de eventos gestionados *0.5/Total de eventos realizados *1)	Semestral
7	Sesiones de trabajo	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=L*Tp/M*Tr (Número de eventos planeados *0.25/Total de eventos realizados *1)	Trimestral
8	Planes de trabajo	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=L*Tp/M*Tr (Número de planes planeados *0.25/Total de planes realizados *1)	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Suscribir convenios para generar vínculos con instituciones públicas y privadas para aplicar investigación, foros, seminarios, entre otras actividades en el ámbito electoral.	Convenio
2	Realizar reuniones derivadas de convenios, para fortalecer los objetivos de las instituciones con las que se firmaron convenios.	Evento
3	Generar informes y memorias de acciones realizadas con otras instituciones para llevar a cabo difusión de los acuerdos obtenidos.	Documento
4	Lograr fortalecer el vínculo entre la OEA y el IEDF, mediante la presentación de libros.	Evento
5	Coadyuvar a la elaboración de diagnósticos, las evaluaciones de los subprocesos, las actividades, la documentación y los registros actuales de los procesos para conocer el funcionamiento del IEDF, sus fortalezas y áreas de oportunidad.	Documento
6	Apoyar a la organización de reuniones con alta gerencia, para explicar y dar a conocer el rol de la empresa que llevará a cabo la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) así como, las implicaciones existentes para que los SGC sean un factor importante en la mejora del desempeño del IEDF.	Evento
7	Apoyar a la organización de sesiones de trabajo, a fin de asegurar la sensibilización, conocimiento básico y conocimiento avanzado de los sistemas de gestión para el personal de las direcciones involucradas en el alcance del proyecto.	Sesión
8	Coadyuvar a la elaboración de planes de trabajo para la explicación de roles, manejo de conflictos y establecimiento de compromisos con el proyecto, la organización y el equipo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,531,643.00	1,235,735.00	1,248,790.00	1,268,956.00	1,778,162.00
2000	21,739.00	21,739.00	0.00	0.00	0.00
3000	565,953.00	45,531.00	203,031.00	125,266.00	192,125.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,119,335.00	1,303,005.00	1,451,821.00	1,394,222.00	1,970,287.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: viernes 02/octubre/2015

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Mtra. Idalina Arreola Atilano, Directora de Vinculación Institucional

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtra. Idalina Arreola Atilano, Directora de Vinculación Institucional

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. David Raúl Córdova Tello, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

1. Responsables

Unidad responsable (UR):	17 Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional (UTVIN)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de implementación de programas en Derechos Humanos y Género.
Enlace administrativo:	Rosalío Bernardo Martínez Guerrero

2. Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-17-03-1-3-6-08-10-13-50-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**17**	**03**	**1**	**3**	**6**	**08**	**10**	**13**	**50**	**101**	**01**

Denominación

Las áreas responsables de la cultura organizacional del Instituto Electoral realizan acciones a favor de la igualdad y la no discriminación.

3. Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

18 Difundir y sensibilizar al personal del Instituto sobre los principios y conceptos de Derechos Humanos, igualdad de género y no discriminación.

Línea estratégica con la que se vincula

26 Desarrollar contenidos para sensibilizar al personal del IEDF en materia de derechos humanos, equidad de género y no discriminación, para que el Instituto obtenga las certificaciones correspondientes.

Línea de acción con la que se vincula

a) Realizar un diagnóstico de los contenidos vigentes para los programas sobre Derechos Humanos, Equidad de Género y no discriminación.

Programa General o institucional con el que se vincula

50 Programa Específico de Derechos Humanos y Género del Instituto Electoral.

4. Justificación

El Instituto Electoral es una organización de vanguardia por su labor en la construcción de la vida democrática del Distrito Federal; basada en los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad, transparencia, publicidad procesal, igualdad de género y no discriminación. Estos dos últimos se han reflejado en las acciones que el Instituto Electoral ha implementado en sus principales actividades como son la organización de las elecciones locales, de los procesos de consulta ciudadana, del fomento de la participación de la misma, así como de educación cívica.

Como organización de vanguardia es de su interés que el personal que labora en el Instituto Electoral se desarrolle profesionalmente en un ambiente de respeto, en condiciones de igualdad de oportunidades y sin ningún tipo de discriminación.

Atendiendo a lo anterior, en el año 2014 se realizó un primer ejercicio para identificar las percepciones que, en cuanto a la desigualdad y discriminación, tenía el personal del Instituto Electoral, dentro de dicho diagnóstico se identifican algunos datos estadísticos importantes como son:

·El 61.2% eran hombres y el 38.8% mujeres.
·En cuanto a las áreas, ninguna de ellas se integraba por más mujeres que hombres; la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (ahora Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación deecyc) tenía una conformación paritaria, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos tenía el menor porcentaje de mujeres en su plantilla con un 19.35%; y en el caso de las oficinas de las Consejeras y Consejeros Electorales estaban integradas por el 35.13% de mujeres.
·En relación con las características sociodemográficas de las trabajadoras del Instituto, el 47% eran casadas, 36% solteras, 12% vivían en unión libre y 1% viudas. El 65% eran madres y de éstas 35% tenían al menos un hijo o hija, 48% dos, 12% tres, el 3% cuatro y el 2% más de cuatro.

La presencia de más mujeres en algunas áreas, se entiende a partir del tipo de funciones y atribuciones de las mismas; las que desarrollan acciones educativas como deecyc o la Dirección de Participación Ciudadana concentraban más mujeres, mientras que las técnicas, de apoyo así como las de actividades políticas o de fiscalización, contaban con mayor presencia de hombres.

Por lo anterior, es relevante incidir en acciones que atiendan la cultura organizacional del Instituto Electoral para que con ello, se materialice la transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer institucional.

Objetivo específico

La cultura organizacional del Instituto Electoral se encuentra a favor de la igualdad y la no discriminación.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0020	Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.
EG	Línea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.

Población por atender									
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	283	10	293	0	0	391	30	421	714
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Impulsar la elaboración de un plan de acción de seguimiento a las recomendaciones realizadas en el Diagnóstico de no Discriminación e Igualdad de Género del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Documento	1	01/03	31/10	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Índice de instrumentos generados con perspectiva de género y derechos humanos	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Fórmula: (NAIEDF / NTAIEDF) * 100 (Número de áreas del IEDF que presentan propuestas con elementos en género y derechos humanos) / (Número total de áreas del IEDF) * 100	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar un plan de acción para el seguimiento a las recomendaciones realizadas en el Diagnóstico no Discriminación e Igualdad de Género del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,229,889.00	273,459.00	275,289.00	280,836.00	400,305.00
2000	27,621.00	27,621.00	0.00	0.00	0.00
3000	57,524.00	13,188.00	13,188.00	13,409.00	17,739.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,315,034.00	314,268.00	288,477.00	294,245.00	418,044.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015

Fecha de entrega: jueves 01/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Sonia Ivonne Pérez Huerta
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Luz Verónica Reyes Cruz
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. David Raúl Córdova Tello

Autor: Bernardo Martínez Guerrero 05/10/2015 Última Actualización: Rafael Corona Valdez 21/10/2015 11:56:08 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

1. Responsables

Unidad responsable (UR):	17 Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional (UTVIN)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de implementación de programas en Derechos Humanos y Género.
Enlace administrativo:	Rosalío Bernardo Martínez Guerrero

2. Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-17-03-1-3-6-08-10-14-50-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**17**	**03**	**1**	**3**	**6**	**08**	**10**	**14**	**50**	**101**	**01**

Denominación

Las áreas del Instituto Electoral incluyen en su quehacer institucional el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de igualdad de género de forma transversal.

3. Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

18 Difundir y sensibilizar al personal del Instituto sobre los principios y conceptos de Derechos Humanos, igualdad de género y no discriminación.

Línea estratégica con la que se vincula

26 Desarrollar contenidos para sensibilizar al personal del IEDF en materia de derechos humanos, equidad de género y no discriminación, para que el Instituto obtenga las certificaciones correspondientes.

Línea de acción con la que se vincula

b) Instrumentar actividades para la difusión y sensibilización entre el personal del IEDF de las materias relativas a Derechos Humanos, Equidad de Género y no discriminación.

Programa General o institucional con el que se vincula

50 Programa Específico de Derechos Humanos y Género del Instituto Electoral.

4. Justificación

Debido a que uno de los fines y acciones del Instituto es contribuir al desarrollo de la vida democrática del Distrito Federal, el personal del instituto debe contar con una cultura con enfoque de derechos humanos e igualdad de género para que se pueda impulsar lo establecido en la reforma electoral de 2014 en cuanto al principio de paridad de género, mediante la promoción de acciones que fortalezcan la participación y el liderazgo en condiciones de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres sin importar la etapa de vida en la que se encuentren, su origen indígena, orientación sexual, condición de salud o de discapacidad u otra que atente contra su integridad.

Por lo cual, a través de la capacitación al personal que capacita a la ciudadanía, la difusión de materiales, manuales, asesorías y comunicación con la población en general es que se pretende incidir en el tema. Todo esto, son oportunidades para incrementar la interacción entre el Instituto y la comunidad en general.

Asimismo, esta Actividad Institucional atiende a lo establecido en el objetivo estratégico 18 del Plan General de Desarrollo Institucional, al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en lo relativo a "Respetar, proteger, garantizar y promover el derecho a la igualdad y a la no discriminación de las personas que habitan y transitan el Distrito Federal", donde en su línea de acción 34 establece "Promover el cumplimiento del derecho a la igualdad y la no discriminación, mediante programas y acciones de sensibilización, información y capacitación al respecto, entre las y los directivos, dirigentes o representantes de instituciones y organizaciones de la sociedad (asociaciones religiosas, civiles, sindicatos, colegios de profesionistas, etc.), y a través de la firma de convenios entre el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred) y aquéllas para la adopción de campañas contra la discriminación y a favor de la igualdad y el respeto de la diversidad".

5. Objetivo específico

Las mujeres y los hombres en el Distrito Federal viven procesos de socialización que promueven la igualdad de género y el respeto de los derechos humanos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0020	Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.
EG	Línea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	27	0	27	0	0	16	0	16	43
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Promover la capacitación en derechos humanos y género del personal de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación y de Participación Ciudadana.	Taller	2	01/04	30/06	0	2	0	0	2
2	Brindar acompañamiento a las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación y Participación Ciudadana.	Reunión	4	01/03	30/09	1	2	1	0	4
3	Asesorar a las áreas para la planeación y presupuestación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.	Asesoría	3	01/06	30/09	0	1	2	0	3
4	Dar seguimiento a los procesos de formación de las áreas del Instituto Electoral para la planeación y presupuestación desde el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.	Taller	1	01/03	30/10	0	1	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de funcionario/as que desarrollaron habilidades a través de procesos de capacitación	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Fórmula: (TFAC / TFA) * 100 (Total de funcionarios/as que incrementaron sus conocimientos) / (Total de funcionarios/as que asistieron a las acciones de capacitación) * 100	Semestral
2	Índice de participación en reuniones de trabajo.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Fórmula: (NAIEDF / NTAIEDF) * 100 (Número de áreas del IEDF que presentan propuestas con elementos en género y derechos humanos) / (Número total de áreas del IEDF) * 100	Semestral
3	Índice de instrumentos generados con perspectiva de género y derechos humanos.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Fórmula: (Nrt / Trt) * 100 Número de reuniones de trabajo / Total de reuniones de trabajo programadas * 100	Anual
4	Porcentaje de funcionario/as que desarrollaron habilidades a través de procesos de capacitación.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Fórmula: (TFAC / TFA) * 100 (Total de funcionarios/as que incrementaron sus conocimientos) / (Total de funcionarios/as que asistieron a las acciones de capacitación) * 100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar dos procesos de formación en temas de derechos humanos y género.	Taller
2	Realizar cuatro mesas de trabajo para asesorar a las áreas que atienden a la población en general.	Reunión
3	Realizar tres asesorias generales para la integración de la perspectiva de género en la planeación institucional.	Asesoria
4	Realizar un proceso de formación en materia de planeación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.	Taller

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,285,478.00	547,132.00	214,237.00	218,146.00	305,963.00
2000	61,169.00	35,283.00	25,886.00	0.00	0.00
3000	52,359.00	19,744.00	9,705.00	9,872.00	13,038.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,399,006.00	602,159.00	249,828.00	228,018.00	319,001.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: jueves 01/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Sonia Ivonne Pérez Huerta.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Luz Verónica Reyes Cruz.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. David Córdova Tello.

Autor: Bernardo Martínez Guerrero 05/10/2015 Última Actualización: Rafael Corona Valdez 28/10/2015 06:30:04 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	17 Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional (UTVIN)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de implementación de programas en Derechos Humanos y Género.
Enlace administrativo:	Rosalío Bernardo Martínez Guerrero.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-17-03-1-3-6-08-10-15-50-101-01										A	2016
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**17**	**03**	**1**	**3**	**6**	**08**	**10**	**15**	**50**	**101**	**01**

Denominación

Las áreas del Instituto Electoral implementan acciones integrales e interinstitucionales orientadas a la construcción de una cultura democrática con igualdad de género y sin discriminación.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

18 Difundir y sensibilizar al personal del Instituto sobre los principios y conceptos de Derechos Humanos, igualdad de género y no discriminación.

Línea estratégica con la que se vincula

26 Desarrollar contenidos para sensibilizar al personal del IEDF en materia de derechos humanos, equidad de género y no discriminación, para que el Instituto obtenga las certificaciones correspondientes.

Línea de acción con la que se vincula

c) Establecer convenios de apoyo y colaboración con instituciones y organizaciones ciudadanas especializadas en la cultura de Derechos Humanos, Equidad de Género y no discriminación.

Programa General o institucional con el que se vincula

50 Programa Específico de Derechos Humanos y Género del Instituto Electoral.

Justificación

En el ámbito de las políticas públicas es esencial la coordinación eficiente de las relaciones interinstitucionales, ya que de ésta depende en gran medida la atención de algún problema denominado como público, por tanto se evita la duplicidad de los recursos estatales. De esta manera, la coordinación gubernamental eficiente resulta un elemento básico para la buena gobernanza, ya que ésta además de contener a instancias públicas y privadas, incluye a la ciudadanía bajo esquemas participativos que contribuyen con la democracia.

Por tanto, la coordinación y vinculación interinstitucional entre las distintas áreas o instancias gubernamentales que inciden en acciones públicas para favorecer los derechos humanos, la igualdad de género y no discriminación de forma sinérgica, estratégica e integral para cumplir entre otros, la normatividad en la materia o etiquetar recursos públicos con base en estos principios, es sustancial para transverzalizarlos en el quehacer gubernamental.

Por lo anterior, resulta necesaria la participación y colaboración activa del Instituto Electoral como órgano líder para emprender acciones de corresponsabilidad y coordinación interinstitucionales. El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral en su misión, destaca el fomento de la vinculación entre la población en general y el gobierno para atender las necesidades y demandas públicas, por lo que esta vinculación tendrá que contribuir de forma eficaz y eficiente a la construcción de la vida democrática del Distrito Federal.

Asimismo, es importante la mejora en la comunicación y coordinación interna entre las diversas áreas del Instituto para eficientar los mecanismos de vinculación interinstitucionales y desempeñar con eficacia las acciones programadas en lo que a los temas de igualad de género y derechos humanos se refiere.

Al respecto, en las políticas generales 3. De vinculación y colaboración institucional y 5. De derechos humanos, perspectiva de género y no discriminación, inscritas en el Plan General citado, se establecen las estrategias para fortalecer las vinculaciones interinstitucionales y la implementación de mecanismos de apoyo y colaboración con instituciones y organizaciones en temas de derechos humanos, género y no discriminación, respectivamente.

Objetivo específico

Las acciones públicas orientadas a la construcción de una cultura democrática con igualdad de género y con enfoque de derechos humanos en el Distrito Federal son integrales y se implementan de forma interinstitucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0020	Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.
EG	Línea 8.2.8	Realizar encuentros de buenas prácticas en relación al incremento de la participación política y social de las mujeres.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	135	0	135	0		112	0	112	247
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Promover el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional con las instancias especialistas en las materias de igualdad de género y de derechos humanos a nivel local, nacional e internacional.	Evento	1	01/07	30/09	0	0	1	0	1
2	Dar seguimiento a los indicadores del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y del Programa de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en la Ciudad de México.	Asesoría	4	01/03	30/12	1	1	1	1	4
3	Establecer convenios de colaboración con organizaciones promotoras de los derechos humanos, la igualdad de género y la no discriminación.	Convenio	2	01/04	30/09	0	1	1	0	2
4	Evento de difusión de la cultura democrática con enfoque de derechos humanos e igualdad.	Evento	4	01/03	30/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Índice de participación en eventos de concientización y coordinación interinstitucional	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Fórmula: (Ni IEDF * 12) / (Nti IEDF *100) (Número de integrantes del IEDF que participaron en al menos un evento *12) / (Número total de integrantes del IEDF * 100)	Trimestral
2	Porcentaje de áreas del Instituto Electoral que implementan acciones integrales e interinstitucionales a favor de la igualdad de género y no discriminación.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Fórmula: (NaIEDFaIG) / (TaIEDF) * 100 (Número de áreas del IEDF que implementaron acciones integrales e interinstitucionales a favor de la igualdad de género y no discriminación) / (Total de áreas del IEDF) * 100	Anual
3	Convenios firmados para instrumentar la política en materia de derechos humanos e igualdad de género.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Fórmula: (Nca) / (Ncp) * 100 (Número de convenios de colaboración actualizados y en su caso, suscritos) / (Número de convenios de colaboración que se planearon) * 100.	Trimestral
4	Índice de participación en eventos de difusión	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Trimestral

			Fórmula: (Ned / Tep) * 100 Número de eventos de difusión/ Total de eventos de difusión programados * 100	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar un panel con personas especialistas internacionales, nacionales, regionales de buenas prácticas en mecanismos de coordinación y vinculación interinstitucionales.	Evento
2	Integrar una publicación trimestral de difusión de la cultura democrática con enfoque de derechos humanos e igualdad	Boletín informativo
3	Realizar mesa de trabajo con instancias locales especialistas en los temas de derechos humanos y género para identificar y proponer acciones integrales e interinstitucionales.	Asesoria
4	Diseñar un sistema informático y de gestión de la información cuantitativa y cualitativa del seguimiento al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y del Programa de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en la Ciudad de México.	Sistema

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	698,971.00	157,027.00	158,621.00	160,918.00	222,405.00
2000	276,613.00	256,145.00	7,224.00	7,224.00	6,020.00
3000	959,435.00	6,876.00	280,710.00	429,327.00	242,522.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,935,019.00	420,048.00	446,555.00	597,469.00	470,947.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 05/octubre/2015
Fecha de entrega: jueves 01/octubre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Sonia Ivonne Pérez Huerta.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Luz Verónica Reyes Cruz
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. David Córdova Tello.

Autor: Bernardo Martínez Guerrero 05/10/2015 Ultima Actualización: Rafael Corona Valdez 28/10/2015 04:34:12 p.m.